

BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina



Buenos Aires, miércoles 26 de noviembre de 2003 AÑO CXI **Nº 30.285** $ 1,00

Segunda Sección

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLÍTICOS
5. INFORMACIÓN Y CULTURA

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGROJOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 443; Jorge Alfredo Imas, empleado, 16/1/65, DNI 17.189.012, Francia 2040 Olivos, Pcia. Bs. As.; Carlos Raúl Juan, farmacéutico, 15/12/51, DNI 10.078.994, Av. 122 y calle 30 Berisso, Pcia. Bs. As., ambos args., casados; AGROJOR S.A.; 99 años; Objeto: 1) agropecuarias; 2) ganaderas; 3) comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de productos agropecuarios, ganaderos y distintas materias primas. La sociedad podrá tener representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de sociedades, empresas o personas del país o del extranjero; "12.000, 12.000 acc. de $ 1 y 1 voto c/u; 31/7; Pte.: Jorge Alfredo Imas; Dir. Sup.: Carlos Raúl Juan; Uruguay 485 6° Ofi. "34 y 35" C.F.

Autorizado - Rodrigo M. Espósito
N° 13.413

AGROLOLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: La asamblea general extraordinaria de fecha 4/8/2003, resolvió el aumento de capital de $ 12.000 a $ 1.200.000, modificando el art. 4 del estatuto.

Escribano - Romelio D. Fernández Rouyet
N° 36.864

ALMAGRO REFRIGERACION

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 206, del 17/11/2003, pasada ante mí, al f° 600 del Reg. 1841 de Capital Federal a mi cargo se constituyó ALMAGRO REFRIGERACION S.A. Socios: Luis María Giussani, arg., nac. 11/1/41, casado, L.E. 4.576.497 comerciante, dom. Nueva York número 4658/60, Cap. Fed.; Fabiana Cristina Giussani, arg., nac. 9/12/68, casada, D.N.I. 20.404.872, comerciante, dom. en Simbrón número 3763; Cap. Fed.; Andrea Patricia Giussani, arg., nac. 25/9/70, casada, D.N.I. 21.850.139, comerciante, dom. en Simbrón número 3768, Cap. Fed.; Domicilio: Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la Argentina o del extranjero a las siguientes actividades a) Comercial: La compraventa de repuestos y accesorios para refrigeración; fabricar, elaborar; producir, reparar; y/o desarrollar productos vinculados con sistemas de refrigeración y/o aire acondicionado. b) Servicios: prestación de servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipos de refrigeración y/o aire acondicionado; asistencia integral y asesoramiento para el mantenimiento y modernización de las instalaciones; confección de proyectos y planos; diseño de equipos; A fin de prestar al servicio, la sociedad podrá contratar a terceros prestadores idóneos y legalmente habilitados. c) Representaciones, Mandatos y Servicios: La sociedad podrá ejercer la representación de empresas o personas físicas, nacionales o extranjeras comisiones y mandatos, que desarrollen actividades vinculadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por ese estatuto. Plazo: 99 años dde. inscrip, en IGJ. Capital Social: $ 12.000.- Directorio: Presidente: Luis María Giussani; Vicepresidente: Fabiana Cristina Giussani. Directora Suplente: Andrea Patricia Giussani. Se prescinde de la Sindicatura. La representación de la sociedad, estará a cargo del presidente del directorio o del vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31/05.

Escribano - Sergio Raúl Picasso
N° 9089

APL PHARMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Matías Zaefferer, arg., 09-12-1966, abogado, casado, DNI 18.161.608, CUIT 20-18161608-4, Av. Leandro N. Alem 1050, 13°, Cap.; Jorge Eduardo Tutzer, arg., 19-10-1964, abogado, casado, DNI 17.030.674, CUIT 20-17030674-1, Av. Leandro N. Alem 1050, 13°, Cap.; 2) Esc. Púb. N° 559 de fecha 12-11-03, Reg. 289, Cap.; 3) APL PHARMA S.A.; 4) 99 años; 5) Av. Leandro N. Alem 1050, Piso 13°, Cap.; 6) La sociedad tiene por objeto, sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: por la comercialización y distribución en todas sus formas de productos químicos, especialidades medicinales médicas y veterinarias y de uso en laboratorios, instrumental, equipos y aparatos de uso medicinal y científico, así como toda clase de productos para la salud en general, materias primas, insumos, mercaderías, envases y productos relacionados con estas actividades, productos biomédicos, odontológicos, medicinales, cosméticos, reactivos de diagnóstico, productos de uso doméstico, alimentos, suplementos dietarios, desinfectantes, insecticidas, comercialización de los productos de su actividad industrial; explotación de patentes de invención, fórmulas y marcas nacionales o extranjeras; actividad de representante, mandatario, comisionista y consignatario, importación y exportación; b) Industriales: por la explotación de establecimientos y laboratorios dedicados a la producción, elaboración, fraccionamiento, armado y/o transformación de productos químicos y especialidades medicinales de uso humano y veterinario o vegetal, reactivos y productos de uso en laboratorios, productos odontológicos, cosméticos, alimentos, suplementos dietarios, desinfectantes e insecticidas; fabricación y reparación de equipos, artefactos y aparatos e instrumental de uso en laboratorios y medicina y científicos en general; c) Financieras: mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, operaciones financieras y otorgamiento de préstamos en general, con fondos propios, exceptuándose las operaciones que requieran el concurso público y las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales, fraccionamiento, loteos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Para el mejor cumplimiento de sus objetivos, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los mismos, así como efectuar toda clase de operaciones y actos de cualquier naturaleza con toda amplitud y en las condiciones que autoricen la legislación vigente y el presente Estatuto; 7) $ 12.000; 8) Directorio: 1 a 3 titulares, con mandato por un ejercicio; 9) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio; 10) Prescinde de la Sindicatura; 11) 31 de diciembre de cada año; 12) Presidente: Luis Alberto Delaney; Director Suplente: Oscar M. Zaefferer.

Autorizada - Julieta Monge Molina
N° 36.852

ARCON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. Públ. 380, F° 853, del 18/11/03 Reg. Not. 419 Cap. 1) Socios: Facundo Eduardo Presta, DNI 25.070.511, 28 años; Rodrigo Ariel Leopoldo Presta, DNI 25.765.029, 26 años, y ambos dciliados. en calle Constancio Vigil 3366, Quilmes; Hernán Andrés Melia, DNI 27.122.296, 24 años, dciliado. en calle 26 n° 813, de La Plata; y Alejandra Nancy Cabrera, DNI 27.709.789, de 23 años, dciliada. en Cazadilla 207 de Benavidez, todos argentinos, solteros, comerciantes, dciliados. en la Pcia. Bs. As. 2) Denominación: "ARCON ARGENTINA S.A.". 3) Plazo: 99 años. 4) Domicilio: Avda. de Mayo N° 981, of. 207 Cap. Fed. 5) Capital: $ 12.000 en 1200 acc. nom. ord. no end. de $ 10 c/u con dcho a 1 v/acc. 6) Objeto Social: a) Compra, venta, permuta, depósito, transporte, comisión, consignación, representación, explotación, comercialización, distribución, importación y exportación de: artículos para bazar, juguetería, mercaderías para almacén, alimentación y bebidas en general, productos lácteos, ganado en pie, carnes, todos sus subproductos y/o derivados; accesorios y suministros eléctricos, de óptica, de fotografía, indumentaria, materiales textiles, artículos para el hogar, para quioscos, repuestos automotor, plásticos, muebles, artículos de limpieza, de higiene, de perfumería de peluquería, etc.; maquinarias en general, grupos electrógenos, máquinas, herramientas, accesorios, elementos para transmisiones mecánicas para industria, repuestos y accesorios para computadoras, impresoras y todo tipo de artefactos y/o aparatos eléctricos. b) Fabricación, fraccionamiento, producción, procesamiento, transformación, elaboración, y envasado de materias primas, productos terminados y subproductos, alimentación carnes de todo tipo, subproductos y/o derivados. 7) Rep. legal: Presidente Directorio o Vice-Presidente, en caso de existir, como ausencia o impedimento. 8)

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa) y 3ª Sección
e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 230.932

Fecha Cierre Ej.: 31 de diciembre. 9) Directorio: Presidente: Alejandra Nancy Cabrera, Director Suplente: Hernán Andrés Melia, presentes, aceptan los cargos.

Autorizada - Nilda B. Pantano
N° 36.812

ARTEMIS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de Asamblea de fecha 10-10-03, la sociedad modificó el objeto social. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) fabricación de elementos de construcción, iluminación, electricidad, plomería, zinguería y otros relacionados con la industria de la construcción; b) compra y venta, importación, exportación, representación, depósito, comisión, consignación y distribución de dichos productos comerciales o industriales, sean o no de su propia producción; c) la compraventa, permuta, arrendamiento, locación o administración de bienes muebles, inmuebles, urbanos o rurales, construcción de edificios para vivienda, uso comercial o profesional; d) la realización de inversiones en acciones, debentures, títulos de la deuda pública y toda otra especie de títulos, valores emitidos por el Estado, por las provincias y municipalidades y sociedades particulares por acciones constituidas en la República o en el extranjero, dar y/o tomar dinero en préstamo con o sin garantía real, excluyendo expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; e) organización, planificación, coordinación, gestión, asesoramiento y atención administrativa, comercial, publicitaria, técnica, económica o industrial; f) la construcción de viviendas, silos, talleres, plantas industriales, chalets, residencias, edificios, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles, públicas y de ingeniería; g) refacción y/o demolición de las obras enumeradas. Todo asesoramiento y servicios que en virtud de materia así lo requiera, será realizado por profesionales, con título habilitante".

Presidente - Boris Jorge Reck
N° 13.426

B. B. G. M.

SOCIEDAD ANONIMA

Conste que por edicto publicado el 29/10/03 bajo Nº 34666 en Boletín Oficial, Sección 2ª, consignóse por error como denominación de la entidad en cuestión el de "B.B.M.G." S.A., siendo el correcto según reserva expedida por I.G.J. y texto de escritura constitutiva el de "B. B. G. M." S.A., inscripta así en la Inspección General de Justicia el 5/11/03, bajo número 16.035, Libro 23, Tomo de Sociedades por Acciones. El presente tiene carácter de rectificatorio del precitado. Conste.

Escribano - Roberto H. Walsh
N° 36.855

BAIRES Y VINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Gabriel Julio Iribarren, arg., casado, contador, 43 años, DNI 13.539.042. Montañeses 2957, 6° B de Cap. Fed., Mariano Carlos Noceti, arg., soltero, empresario, 28 años, DNI 24.145.383, Don Bosco 73, 2° 1° Mendoza, Pvcia. de Mendoza: 1) "BAIRES Y VINOS S.A.". 2) Jur.: Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Objeto Industriales y Comerciales: de bebidas y productos alimenticios, bebidas no alcohólicas y alcohólicas; Agropecuarias: explotación de actividades agrícolas, ganaderas, forestales, frutícolas, cultivo de la vid. d) Financieras: Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras N° 21.526. 5) Cap. Soc. $ 12.000, 12.000 acc. ord. nom. no end. de $ 1 c/u y 1 voto por acc. 6) Directorio 1 a 7 directores tit. e igual o menor n° de suplentes. 7) Ejercicio: 31/12 cada año. 8) Presidente Gabriel Julio Iribarren. Dir. Supl.: Mariano Carlos Nocetti.

Autorizado - Santiago Yofre
N° 9131

BIOPROFARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

LABORATORIOS GAUTIER S.A. ARGENTINA

Hace saber por un día que según asamblea extraordinaria unánime del 19.11.03, volcada en instrumento privado del 21.11.03, se resolvió: 1) Cambiar el nombre social; 2) Aumentar el capital de $ 41.500.- a $ 1.990.000.- y emitir 1.948.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal y un voto cada una; 3) Eliminar las categorías de acciones; 4) Canjear la totalidad de los títulos accionarios; 5) Modificar y reordenar el estatuto social, quedando como sigue: a) BIOPROFARMA S.A.; b) la importación, exportación, distribución, elaboración, industrialización, fabricación, comercialización y publicación de específicos, productos químicos y farmacéuticos y especialidades oncológicas, incluidos los productos biológicos y biotecnológicos, tales como vacunas, sueros, plasmas y preparados farmacéuticos para uso médico o veterinario; c) 1 a 5 titulares con mandato por 2 años; d) síndico titular y suplente por un año; e) Presidente o Vicepresidente en su caso; 6) Director titular: José Miguel Ferro Goulard, uruguayo, divorciado, abogado, D.N.I. 92.240.172, Terrada 1270, Cap. Fed., 50 años.

Autorizada/Abogada - Diana Cecilia Demaestri
N° 36.880

BIZBAR

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto Complementario del publicado el 21/11/03, recibo N° 8768 **donde dice:** BIZBAR S.A. **debe decir:** BIZVAR S.A.

Presidente - Vanesa Carla Pozzo Ardizi
N° 9087

BLITZ IT

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 12/11/2003. 2) BLITZ IT S.A. 3) Juan Pablo Luporini, argentino, nacido el 25/05/1974, licenciado en sistemas, con DNI 23.992.286, casado, dom. Rivadavia 6105, piso 11, dpto. E, Cap. Federal; Luis Mariano Luporini, argentino, nacido el 9/11/1979, consultor de tecnología, con DNI 27.745.545, soltero, dom. Rivadavia 6105, piso 11, dpto. E, Cap. Federal. 4) Sede social: Av. Rivadavia 6105, piso 11, dpto. E, de la Ciudad de Buenos Aires. 5) Capital social: $ 12.000.- 6) Duración: cien años. 7) Objeto: realizar por sí o por terceros o asociados a terceros la integración de soluciones de tecnología informática y comunicaciones, comercializando hardware, software, insumos y servicios. 8) Cierre: 31/07 de cada año. 9) Prescinde de la sindicatura. Presidente: Luis Mariano Luporini; Director Suplente: Juan Pablo Luporini.

Autorizado - Cristian D. Pellegrino
N° 36.870

CABLEVISIÓN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 12.11.03, que pasó a cuarto intermedio para el 14.11.03, se resolvió reducir el capital social por absorción de pérdidas, en los términos del artículo 205 de la ley N° 19.550, de $ 188.132.670 a $ 12.000 y reformar el artículo 4° del estatuto social.

Autorizada - Florencia Pagani
N° 13.415

CAMBIO INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: por asamblea extraordinaria del 6/10/03, instrumentada en escr. N° 410 del 3/11/03, se procedió a modificar la fecha de cierre del ejercicio social, reformándose el art. 15° del estatuto. Artículo 15°: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Apoderada - María del C. Foulon
N° 13.417

CAPORELA

SOCIEDAD ANONIMA

En la Asamblea Ordinaria N° 4 de fecha 15 de octubre de 2003, de forma unánime y con la representación del 100% del capital social los Señores Accionistas aprobaron el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2003; fijaron la remuneración del Directorio; y decidieron no distribuir utilidades en el presente ejercicio, pasando las mismas a la cuenta de resultados no asignados.

Presidente - Héctor Gabriel Díaz
N° 36.824

CAPORELA

SOCIEDAD ANONIMA

En la Asamblea General Extraordinaria N° 1 y Ordinaria N° 3 de fecha 29 de octubre de 2002, de forma unánime y con la representación del 100% del Capital Social los Señores Accionistas aprobaron: El ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2002; la modificación del estatuto social respecto a la duración del mandato de los Sres. Directores, que es ahora de tres años; la modificación del domicilio de la Sociedad a Lavalle N° 2016 de esta Ciudad Autónoma de Bs. Aires; y se reeligió como Presidente al Arquitecto Héctor Gabriel Díaz y como Director Suplente al Señor Carlos Miguel Víctor Polastri.

Presidente/Arquitecto - Héctor Gabriel Díaz
N° 36.823

CELPLAN DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento público del 20/11/03. 1) Antonio Carlos Do Nascimento, brasileño, nacido el 4/04/1957, casado, técnico electrónico, Pasaporte N° CL 579170, CDI 23-60310703-9, domicilio: R. de Arpoador N° 310/77, Campinas, República Federativa de Brasil, y domicilio especial en Suipacha 868, piso 2°, Ciudad de Buenos Aires; y Celtec Tecnologia de Telecomunicações e Comércio Ltda., inscripta en los términos del art. 123 Ley 19.550 el 4/11/03 bajo el número 2128, del libro 57, tomo B de Estatutos Extranjeros, domicilio: Suipacha 868 piso 2° de esta Ciudad. 2) Denominación: CELPLAN DE ARGENTINA S.A. 3) Duración: 99 años desde su inscripción. 4) Objeto: (i) La prestación de servicios de telecomunicaciones, incluyendo sin limitación, servicios de transmisión de datos, servicios de transmisión de voz, servicios de acceso a Internet, servicios radioeléctricos, y servicios telefónicos, a usuarios, a licenciatarios de telecomunicaciones en general, y a cualquier tipo de compañías radicadas en la República Argentina o en el exterior; (ii) La compra, venta, cesión, locación, comercialización, importación y exportación y desarrollo de equipos y de programas de computadoras utilizados en servicios de telecomunicaciones nacionales e internacionales, sus repuestos y accesorios, y el desarrollo de actividades relacionadas con la promoción y prestación, de dichos servicios, y (iii) Prestar servicios de consultoría, de capacitación en general, de instalaciones y de mediciones de sistemas de telecomunicaciones, de ingeniería electrónica y de telecomunicaciones, así como la asistencia técnica y mantenimiento de productos de telecomunicaciones, informática y electrónica en general, y todo lo relacionado con el uso activo del teléfono y computadoras como medio de comercialización. 5) Capital: $ 12.000 representado por 11.000 acciones Clase A y 1.000 acciones Clase B, ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 1 cada una y un voto por acción. 6) Suscripción: Antonio Carlos Do Nascimento, 1.000 acciones Clase B por $ 1.000; y Celtec Tecnologia de Telecomunicações e Comércio Ltda., 11.000 acciones Clase A por $ 11.000. 7) Integración: 25% en efectivo. 8) Cierre del ejercicio: 31/12. 9) Administración: Directorio compuesto por tres miembros, dos son elegidos por los accionistas Clase A y uno elegido por el accionista Clase B. Mandato: un ejercicio. La sociedad prescinde de sindicatura. 10) Directorio: Presidente: José Bertonha Junior, brasileño, casado, nacido el 21/11/1957, ingeniero mecánico, Pasaporte N° CL 551120, CUIT 20-60310691-2, dom. real: Travessa Jorge Norton 40, apart. 71 "B", República Federativa de Brasil, dom. especial: Suipacha 868 piso 2°; Directores Titulares: Jorge Máximo Crom, argentino, nacido el 14/04/1954, ingeniero, casado, DNI 10.964.326 y CUIT 27-10964326-8, dom. real: Lavalle 1125 piso 9° of. "22"; dom. especial: Suipacha 868 piso 2° y Miguel Salomon, argentino, casado, nacido el 2/08/1959, contador público, DNI 13.404.692, CUIT 23-13404692-9, dom. real y especial: Lavalle 1125 piso 9° "22", Ciudad de Buenos Aires; Director Suplente: Víctor Martín Sasson, argentino, nacido el 6/11/1975, soltero, comerciante, DNI 24.923.160, CUIT 20-24923160-7, domicilio real y especial en Medrano 678, piso 8° "A", Ciudad de Buenos Aires, aceptan cargos. 11) Domicilio social: Suipacha 868, piso 2°, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Javier Canosa
N° 9146

COLLINS

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital, Cambio de Domicilio, Prescindencia de Sindicatura, Cambio de Fecha de Cierre de Ejercicio y Reforma de Estatuto: Escritura N° 58 del 21/4/03; Asamblea General Extraordinaria del 27/11/01; los accionistas de "COLLINS S.A." resuelven: aumentar el capital de $ 1,50.- a $ 30.000.-, cambiar el domicilio, prescindir de la sindicatura, cambiar la fecha de cierre y ref. los arts. 4°, 9°, 11° y 14° así: Capital: $ 30.000.-. Administración: mínimo 1 máximo 5. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/3. Juan Alberto Krimerman Director suplente. Sede social: Lafinur 3112, Piso 6° "A", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 9082

CO-MAR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día: 1) Asamblea Gral. Extraordinaria: 7/11/03. 2) Modifica Artículo 3°: modifica inc. 1) Consultorías. Para el seguimiento de políticas comunicacionales. Investigación política y social. Procesamiento de datos, programación, registro y archivo. Comprar, vender materias primas, maquinarias, muebles, útiles implementos relacionados con el objeto.

Abogada - Mónica J. Stefani
N° 9072

COMPAÑÍA FIDUCIARIA REGIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. del 7-11-2003, se constituyó la sociedad COMPAÑÍA FIDUCIARIA REGIONAL S.A. 1) Marcelo Antonio Fiuri, 29-1-64, DNI 16.561.798, domiciliado en San Javier 2119, Sunchales, Pcia. de Santa Fe; y Jorge Carlos Airaudo, 13-1-60, DNI 13.873.111, domiciliado en Arturo Frondizi 81, Sunchales, Pcia. de Santa Fe, ambos argentinos, contadores públicos y casados. 2) 99 años desde su inscrip. RPC. 3) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, alquiler, distribución, consignación, comisión y representación, incluso por medios informáticos y/o de Internet, de toda clase de artículos, frutos y/o productos nacionales o extranjeros, en el país o en el exterior. Servicios: prestación de servicios de higienización, limpieza y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles; de higiene y seguridad industrial, ambiental y en el trabajo; de seguridad contra incendios; administrativos, archivo y registración de documentación; de desarrollo, programación y acciones publicitarias sobre imagen y promoción; asesoramiento y asistencia en materia comunicacional y comercial; asesoramiento, gestión y/o prestación de servicios de transporte nacional e internacional en materia de bienes; logística sobre distribución de productos; control de calidad de productos y/o servicios; sobre proyectos y asistencia en materia de inversiones, como agente institorio del contrato de seguro según art. 54 Ley 17.418. Informática e Internet: Desarrollo y explotación de sitios y servicios de Internet para uso propio y/o de terceros; publicaciones en Internet y medios gráficos, contratar u otorgar licencias de uso de sistemas. Importación y exportación. Inmobiliaria. Constructora. Fiduciaria: Actuar como fiduciario, incluso como fiduciario financiero, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 24.441 y demás disposiciones legales y reglamentarias que resultaren de aplicación. Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones. Financiera: puedan ser realizadas exclusivamente por Entidades Financieras. 4) $ 12.000. 5) Cierre ejerc.: 30/6. 6) Presidente: Marcelo Antonio Fiuri, Director Suplente: Jorge Carlos Airaudo. 7) Sede: Avda. Corrientes 880, Piso 13, Cap. Fed.

Escribano - Alejandro R. Noseda
N° 13.438

COMPONENTES DE AUTOMOCION INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

(N° 1.582.464). Se deja constancia que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29 de octubre de 2003 se resolvió reformar los artículos quinto (relativo al capital social); séptimo (relativo al aumento de capital y a la transferencia de acciones) y octavo (relativo a las acciones) de los Estatutos Sociales.

Abogada - María Soledad Percoss
N° 36.883

CONSULTORES DE INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Enrique Grimaux, DNI 10.390.409, 23-2-52, Av. S. Fe 1170, 4° A, Guillermo Jorge Grimaux, DNI 10.929.873, 1-3-54, Av. Perón 2375, Pilar, Pcia. Bs. As., args., casados, ingenieros. 2) 19-11-03. 3) $ 12.000. 4) 99 años. 5) 30/6. 6) Presidente y/o Vice. 7) Av. Santa Fe 1170, 4° A, Cap. 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: O. E. Grimaux. D. Sup.: María T. Manochi. 9) Por sí, 3os. o asociada a 3os. en el país o exterior: estudios técnicos, económicos, financ., ambientales, proyectos, supervisión de obras, auditorías técnicas, en los sectores de act. ingeniería, arquitectónica, económica, ambiental, social.

Autorizado - Julio César Jiménez
N° 9097

DEYA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día constitución con precalificación. 1) Fernando Gaba, arg., cas., industrial, nacido el 10-7-67, DNI 18.302.657, CUIT 20-18302657-8, domiciliado en Av. Juan B. Justo 4048, piso 11, Dto. 35 de esta Ciudad y Adriana Noemí Silberman, arg., cas., com., nacida el 19-2-43, DNI 4.665.663, CUIT 27-04665663-1, domiciliada en Av. Crámer 3507, de esta Ciudad. 2) 10/11/2003. 3) DEYA S.A. 4) Av. Córdoba 1432, 2° A, de la Ciudad de Bs. As. 5) 99 años desde su inscripción. 6) La realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el exterior de las siguientes actividades: La fabricación, comercialización, consignación, distribución, diseño, corte y confección, compra, venta y publicidad, asesoramiento publicitario, explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico mural televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos; la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones consignaciones y representaciones. Representación, mandatos y comisiones, importación y exportación de: indumentaria de lencería, de uso interior, prendas de seda, lana, hilo, algodón y telas para cortinas, blanco y mantelería, cueros, telas, tejidos e hilados en general. Diseño y elaboración de bordados sobre todo tipo de telas y fibras naturales, artificiales o sintéticas. Tejeduría, estampado y confección de tejidos de punto y todo tipo de prendas de vestir civiles, deportivas o de trabajo, incluyendo bijouterie y fantasías en general, artículos de mercería y regalos, de decoración y en general cualquier artículo destinado a la indumentaria de vestir, deportiva o informal y adorno personal o de la vivienda, así como todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. Registros de derechos de propiedad intelectual y afines; marcas y patentes relacionados con los productos nombrados. Contraer u otorgar préstamos a terceros, entidades financieras, personas físicas o jurídicas constituidas o a constituirse, excluyéndose expresamente todas las operaciones que requieran el ahorro público y las previstas por la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones, y efectuar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por la leyes o por estos estatutos. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 titulares por tres ejercicios e igual o menos número de suplentes. Se prescinde de Sindicatura. 9) El 31/10 de cada año. 10) Presidente: Fernando Gaba. Directora Suplente: Adriana Noemí Silberman. 11) El Presidente o el Vicepresidente en su caso.

Apoderado/Abogado - Ricardo Daniel Jorge
N° 13.428

DOWLEY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Susana María Cancer, solt., DNI 12.780.563, 21/9/56, Uspallata 2155 P.B., Capital, y Directora Suplente: Máxima Amanda Correa, viuda, 21/11/41, DNI 4.215.916, Francisco de Morazan 519, Bánfield, ambas args., comercs. 2) 17/11/03. 3) Valle 1056, Capital. 4) Comercial. Industrial: La fabricación, de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y ferretería. Agropecuaria. Inmobiliaria y Financiera, Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice indistintamente. 9) 31/10 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 13.420

DROGUERIA DEL PILAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Const. Esc. N° 265, 14/11/03; Reg. 1135, Cap., esc. Horacio E. D. Gigli. Accionistas: Guillermo José Falkinhoff, arg., 5/09/59, divorc., ing. industrial, DNI 13.529.862, Rodríguez Peña 1279, 8° B, Cap. Fed.; y Luisa Fernanda Amieiro, arg., nac. 4/12/59, divorc., empleada, DNI 13.664.701, Los Plátanos 2320, Villa Adelina, Bs. As. 2) Denominación: "DROGUERIA DEL PILAR SOCIEDAD ANONIMA", duración: 50 años a partir d/s/inscrip. IGJ. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país a las siguientes actividades: a) Comerciales: compraventa, importación, exportación, consignación, comisión, permuta y distribución de productos químicos, medicinales, biomédicos, veterinarios, agrícolas y demás productos de expendio en droguerías, farmacias o aplicados a la industria o el agro. b) Financieras: en relación con el objeto mencionado en punto a): Mediante la realización de aportes de capital para operaciones efectuadas o a efectuarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. c) Agropecuarias: Mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, administración y/o venta de establecimientos agrícolas-ganaderos, cría e invernada, siembra de cereales oleaginosos y toda clase de semillas y productos agropecuarios, todo lo cual deberá guardar relación con el objeto mencionado en el punto a). A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. 4) Cap.: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones ord. nomin. no endosables d/$ 1 valor nom. c/u. c/dcho. 1 voto p/acción. 5) Adm. y Repres. Directorio: Pte: Guillermo José Falkinhoff, Dir. Suplen.: Luisa Fernanda Amieiro. 6) Sede Social: Víctor Hugo 1460, Cap. Fed. 7) Fiscaliz.: Prescinde d/sindicatura. 8) Cierre d/ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Horacio E. D. Gigli
N° 9141

DYNAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Susana María Cancer, solt., DNI 12.780.563, 21/9/56, Uspallata 2155 P.B., Capital, y Directora Suplente: Máxima Amanda Correa, viuda, 21/11/41, DNI 4.215.916, Francisco de Morazan 519, Bánfield, ambas args., comercs. 2) 17/11/03. 3) Valle 1056, Capital. 4) Comercial. Industrial: La fabricación de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Agropecuaria. Inmobiliaria y Financiera, Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice indistintamente. 9) 31/10 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 13.421

DYNTERS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Susana María Cancer, solt., DNI 12.780.563, 21/9/56, Uspallata 2155, P.B., Capital, y Directora Suplente: Máxima Amanda Correa, viuda, 21/11/41, DNI 4.215.916, Francisco de Morazan 519, Bánfield, ambas args., comercs. 2) 17/11/03. 3) Valle 1056, Capital. 4) Comercial. Industrial: La fabricación de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Agropecuaria. Inmobiliaria y Financiera, Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice indistintamente. 9) 31/10 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 13.422

EMBOTELLADORA MATRIZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por Inst. Pvado, 1-10-03, se mod. Art. 8ro. Reduciéndose direct. mínimo 3 máximo 9. Mod. Art. 11: incorp. sindicatura, 1 síndico titular 1 suplente.

Abogado - Sergio D. Restivo
N° 13.434

EPITELIUM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 248 de fecha 19.11.03 Reg. 734: Fabio Tobías Rozenek, DNI 17.500.064, divorc., empresario, arg., 29.11.65, Sánchez de Bustamante 2275, Piso 11, Dep. 2, Bs. As.; Abraham Averbuj, DNI 4.004.752, cas., comerc., arg., 21.6.24, Warnes 347, 1° Piso, Bs. As. Denominación: "EPITELIUM S.A.". Plazo: 99 años. Objeto: a) fabricación, comercialización, representación, compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos de marroquinería, textiles, prendas de vestir, calzado y accesorios, así como la adquisición de derechos exclusivos para la producción y utilización en la República Argentina; b) solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar concesiones, explotar y disponer de patentes o privilegios de invención, marcas comerciales, otorgar regalías, royalties y celebrar contratos de concesión, fideicomiso, "franchising", "leasing", otorgando las franquicias que resulten menester; c) Ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, franquicias, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones en general, con la mayor amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes; d) Realización de inversiones de capital en sociedades constituidas o a constituirse, participación en sociedades y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y en toda otra que requiera el concurso público; e) compraventa de propiedades y locación de las mismas. Capital social: $ 12.000. Cierre ejercicio: 30/6 c/año Fabio, Tobías Rozenek: 6.000 accs. y Abraham Averbuj: 6000 accs. Directorio: Presidente: Fabio Tobías Rozenek; Dir. Suplente: Abraham Averbuj. Sede Social: Raúl Scalabrini Ortiz 29, PB. Bs. As.

Escribano - Pablo David Roberts
N° 36.837

EX WORKS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 26-6-02 se resolvió el cambio de jurisdicción a la ciudad y provincia de Mendoza y se constituyó domicilio social en Avenida España 1235, P.B. oficina 8 Mendoza, modificándose el artículo primero del estatuto en tal sentido.

Escribano - Horacio E. Clariá
N° 36.856

FATE

S.A.C.I.F.I.

Reforma de Estatuto. Se comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2001 por FATE S.A.I.C.I., resolvió reformar el artículo 4° del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo 4: El capital social se fija en pesos setenta millones trescientos mil ($ 70.300.000) representado por setenta millones trescientos mil acciones de un peso, valor nominal, cada una. El capital social podrá ser elevado por resolución de Asamblea hasta el quíntuplo mediante la emisión de acciones ordinarias de cinco votos o de un voto o de acciones preferidas, dividiéndolo en series o no. El capital social se dividirá en las siguientes categorías o grupos de acciones ordinarias: Categoría "A", "B", "C", "D" y "E". Dentro del capital social las emisiones de acciones de las distintas categorías mencionadas deberán efectuarse manteniendo las siguientes proporciones: Categoría "A": 33,3328%, Categoría "B": 33,3328%, Categoría "C": 14,6660%, Categoría "D": 9,3340%, y Categoría "E": 9,3344%. En todos los casos que se resuelva la emisión de acciones ordinarias, deberán emitirse conjuntamente y en la proporción precedentemente indicada, acciones de las categorías "A", "B", "C", "D" y "E". Las acciones y los certificados provisorios que en su caso se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la ley 19.550 y llevarán la firma autógrafa del Presidente o del Vicepresidente y las de un Director y un Síndico, pudiendo ser reemplazadas por impresión con las formalidades previstas en el artículo 212 de dicha ley. Toda integración de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por Asamblea General, excluida la reserva legal; b) Capitalizando los beneficios del ejercicio aprobado por la Asamblea General; c) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y Balance General cuyo excedente se, demostrará mediante las revaluaciones practicadas en la forma que establezca la autoridad competente; d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo; e) Por conversión de debentures que se hubiesen emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad; f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes u otros valores o derechos que adquiera la sociedad siempre que los precitados valores incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas". Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003. El Directorio.

Vicepresidente - Daniel Friedenthal
N° 36.862

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS

SOCIEDAD ANONIMA

(Art. 118 LSC). Hace saber que con fecha 01-09-2003 reformó sus estatutos, aprobando texto ordenado.

Autorizado - Julieta Monge Molina
N° 36.851

GEOPETROL SEISMIC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escr. del 17/11/03, F° 316. Socios: Gustavo Carlos Sánchez, 16/8/48, arg., casado, abogado, D.N.I. 11.486.248, Florida 439, 4° of. 9, Capital; Nancy Lucina Pereira, arg. soltera, empleada, DNI 92.128.857, Alberti 1665, 1° "G" Capital. Denominación: "GEOPETROL SEISMIC S.A.". Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: El objeto de la sociedad comprende la realización, por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros, de las siguientes actividades: a) Producir, explorar y explotar yacimientos de hidrocarburos líquidos y gaseosos así como industrializar, transportar y comercializar los productos derivados de dichos yacimientos o de sus derivados, directos o indirectos, o de cualquier otra clase de sustancia minerales, combustibles o no; b) Asociarse con terceros, a través de la venta de participaciones, para la adquisición de derechos de producción o reservas petroleras relacionadas con la exploración, explotación, comercialización e industrialización de hidrocarburos líquidos y gaseosos; c) Prestar a terceros servicios como operador de áreas, tanto para los trabajos de exploración como de explotación petrolera; d) Prestar a terceros servicios de asesoramiento y consultoría relacionados con las actividades antes mencionadas. A todos estos efectos la sociedad po-

drá presentarse en concursos públicos y/o privados, licitaciones y celebrar cualquier tipo de contratos con los organismos públicos o privados que correspondan. La sociedad, asimismo, podrá ejercer todos los actos que comprenden y se refieren a la industria petrolera desde la exploración hasta la venta de los productos refinados; e) Realizar inversiones de cualquier naturaleza incluyendo, pero no limitándose a bonos públicos o privados, cualquier tipo de títulos valores, negociables o no; emitir y/o suscribir obligaciones negociables; aportar o recibir capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse; celebrar contratos de colaboración empresaria, agrupaciones de colaboración y uniones transitorias de empresas; comprar, vender y actuar como intermediario y agente en el mercado local de productos; dar y tomar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, con excepción de las actividades contempladas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; f) Importar y exportar petróleo, sus derivados y/o cualquier otra clase de mercaderías o productos en general. Cualquiera de las actividades mencionadas podrá ser desarrollada tanto en la República Argentina como en el extranjero. A estos fines, la sociedad tiene plena capacidad legal para adquirir derechos y/o contraer obligaciones y realizar los actos que no están prohibidos por ley o por estos estatutos. Capital $ 12.000 representado por acciones $ 1 VN y 1 c/u. Directorio: de 1 a 5 por 3 ejercicios. Cierre ejercicio 31-09. Presidente: Gustavo Carlos Sánchez; Director Suplente: Nancy L. Pereira. Sede Social: Florida 439, piso 4°, Of. 16, Capital Federal.

Escribano - Horacio E. Boschetto
N° 36.871

GIASA

SOCIEDAD ANONIMA

N° 1.605.429. Se deja constancia que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29 de octubre de 2003 se resolvió reformar los artículos quinto (relativo al capital social); y octavo (relativo al aumento de capital y a la transferencia de acciones) de los Estatutos Sociales.

Abogada - María Soledad Percossi
N° 36.879

GRAMIT

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria del 19/11/03 redujo el capital a $ 6.000.000. Reforma el artículo 4° del estatuto.

Autorizado - Arturo Fitz Herbert
N° 36.895

HABERS TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 310. 12/11/2003. Esc. Sara R. de Imar. Reg. Not. 982 CF. Amelia Dolores Gauna, arg., soltera, empresaria, 25/10/1957, DNI 13.476.751, C.U.I.T. 27-13476751-6, Baez 663, Alejandro Korn, PBA. Magdalena Blanco, argentina, soltera, DNI 13.602.950, C.U.I.T 27-13602950-4, 16/2/1969, empresaria, Córdoba 917, Alejandro Korn, PBA, 1- "HABERS TRADE S.A." 2- 99 años desde inc. 3- Tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: fabricación, comercialización, compra-venta, importación, exportación, y consignación de productos de cuero, prendas de vestir y accesorios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos, y ejercer los actos de naturaleza comercial, civil, administrativa y judicial que directa o indirectamente se relacionen con el objeto enunciado y que no estén prohibidos por las leyes ni por este Estatuto. 4- $ 12.000 (12.000 acciones $ 1 v/n c/u). 5- Administración: directorio integrantes mínimo 1 máximo 5. Mandato 2 años. 6- Prescinde de sindicatura. 7- Cierre ejerc.: 30/4. 8- Sede: California 2000, 2° 16 CF.

Escribana - Sara Rudoy de Imar
N° 13.435

HIDRA NATURAL

SOCIEDAD ANONIMA

Juan Carlos Zazzetti, arg., cas., 39, comer., DNI 16.562.106, Argentinas 1870 Cba.; Oscar Carlos Zazzetti, arg., viudo, 72, com., DNI 6.053.747, 9 de Julio 294 Cba.; Edilia Leonor Ríos, arg., viuda, 71, comer., LC 2.909.141, Centener s/n Cba. 2) 21-11-03. 3) Tacuarí 1173 2° C Cap. 4) Inmobiliaria. 5) 30 años. 6) 31-12. 7) $ 12.000. 8) Pres. Juan Carlos Zazzetti; Director sup. Edilia Leonor Ríos.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
N° 9168

HIELOS PATAGONICOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marta Alicia Liscovich, arg. 30-10-49, viuda 1ras. nup. de Alberto Alejandro Mallerman, psicóloga, DNI 6.248.828 CUIL 27-0624828-5 y Martín Mallerman, arg. 20-9-1977, soltero, comerciante, D.N.I. 25.967.399, CUIL 20-25967399-3, domiciliados en Avenida Rivadavia 7435, Cap.; 2) 17-11-2003. 3) HIELOS PATAGONICOS S.A. 4) Avda. Rivadavia 7435, Cap. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamiento, loteos, urbanizaciones, inclusive todas las operaciones comprendidas en el régimen de la Propiedad Horizontal, así también la prestación de servicios técnicos y asesoramiento y la explotación de estudios de arquitectura. Y 2) Gastronómica y comercial: La explotación comercial de negocio de bar y confiterías; pizzería, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y todo tipo de comidas como servicios de cafetería y demás productos lácteos, helados, sandwiches y/o envasados y cualquier otro rubro de la rama gastronómica como también la explotación de espectáculos sobre pistas de hielo, salones de entretenimientos y eventos deportivos. 6) 99 años desde su Inscr. 7) Capital: $ 12.000 en 12.000 accs. ords. nom. no endos. 1 voto y 1 peso v/n c/u. 8) Un Directorio de 1 a 5 x 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) Presidente: Marta Alicia Liscovich. Director suplente: Martín Mallerman.

Escribana - Margarita Crespo
N° 36.885

HILANDERIA CARMAR

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Escrit. 17-11-03, Escrib. CF López Zanelli, Reg. 402: Por asamb. unánime del 11-8-2002, reformó el artículo octavo del Estatuto: "Direct. 1 a 12 miembros o igual número de sup. por tres ejercicios".

Autorizado - P. López Zanelli
N° 9115

HOTESUR

SOCIEDAD ANONIMA

Jorge Antonio Giovanakis, arg., cas., arquit. 18/1/52 DNI 10.328.243 Montevideo 711, 3°, "5" CF; José Carlos Amil-López, arg., cas., ctdr. púb. 8/1/57 DNI 12.588.430 C. Pellegrini 507, CF 2) Esc. Púb. 19/11/03, F° 681 Reg. 1913, CF. 3) "HOTESUR S.A.". 4) Av. Belgrano 265, 3° CF. 5) Objeto por cta. ppia., de 3° o asoc. a 3°, en el país o ext., las sig. activ.: Explotac. de ngcios. de hotel. y gastronom. en todos sus aspectos. Sal. de fiestas, organiz. de convenc. y evtos. soc. culturales y dptivos. Agcia. Turismo: Vta. de pasajes por todos los medios, organiz.; de excurs. y traslado de contgtes turísticos. Inmob. Construc. El proyecto, direc. administ. construc. y/o comercializ. de ob, civ. e indust. Cpravta. de inmueb. administrac. de inmueb. urb. y/o rur. Incl. los de PH. Licitac. Púb. o priv. Agpcuarias: explotac. de la activ. agr./gdera. en todas sus manifest., en forma dcta. o indirecta. e) Operac. fcieras. con excl. de las cpendidas. en ley de ent. fcieras. y que req. el conc. púb. de cap. Cpravta. de tít. y acc. El ejccio. de comis. mandatos y represent. 6) Plazo: 99 años, dde. insc. 7) Cap. $ 12.000. 8) Adm. y Rep.: Direct. de 1 a 5 tits. 3 ejs. 9) Rep. Legal: Pte. 10) S/sindicat. 11) Cierre ej. 31/10. 12) Pte.: Jorge Antonio Giovanakis. Vcpte. José Carlos Amil-López; Direct. Supl.: Guillermo Daniel D'Alesandro, acept. cargos.

Escribana - Judith Soboski
N° 9098

LA PORFIA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carlos Alberto Garriz, erg., nac. 21-1-64, soltero, D.N.I. N° 16.823.595, arquitecto, domicilio: Aráoz 2229, Cap..; Roberto Garriz, arg., nac. 18-05-65, casado, D.N.I. N° 17.482.381, abogado, domicilio: Quintana 50, p. 3°, depto "A", Cap.; y Fernando Martín Garriz, arg., nacido 11-08-62, soltero, D.N.I. N° 14.957.761, empresario, domicilio: Pacheco de Melo 2964, p. 8°, Cap. Denominación: "LA PORFIA S.A.". Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 12.000. Objeto social: La sociedad realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: I) Agropecuaria: La producción, industrialización y explotación agropecuaria en general, de la ganadería y de la agricultura en todas sus formas, compra, venta, importación, exportación, elaboración, industrialización, comercialización, acopio, exposición, fraccionamiento, faenamiento y distribución de todo tipo de semillas, granos, frutos, hacienda o productos agrícola-ganaderos, avícolas, apícolas, sus derivados y afines en general; maquinarias, forrajes, herramientas, elementos de jardinería y del agro, alambres, metales, etcétera. Explotación de frigoríficos, silos, establecimientos para producción, acopio, faenamiento, conservación y elaboración de productos de la industria agropecuaria en general, tanto propios como de terceros, así como también de mercados de expendio de dichos productos, al por mayor y menor. Locación de carnicerías y arrendamiento de campos. Transporte, flete, exposición de producciones agropecuarias; de semillas, granos, de ganado y de carne sea de especie vacuna, ovina, porcina u otras; cría; —fueren las mercaderías propias o ajenas—. Importación, exportación y comercialización en todas sus etapas y modalidades de las mercaderías, productos, subproductos, maquinarias y herramientas determinados y la explotación de marcas de fábrica agropecuarias, así como de patentes de invención, nacionales o extranjeras, relacionadas con las actividades especificadas. II) Inmobiliaria: a) El ejercicio de las representaciones, comisiones y mandatos en general. b) La intermediación inmobiliaria de todo tipo, adquisición y/o enajenación en todas sus formas; compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, loteo, división, anexión, urbanización, y administración de toda clase de bienes inmuebles, incluso las sometidas al régimen de propiedad horizontal o de prehorizontalidad. III) Constructora: realización de toda clase de construcciones sobre cualquier tipo de terreno, propio o no, para su uso o su posterior venta o alquiler. Compra, venta, y/o cualquier otra forma de adquisición y/o enajenación, locación, explotación, distribución, importación y/o exportación de materiales de construcción. IV) Financiera y de mandatos: a) otorgamiento de préstamos con o sin garantía real a corto plazo, financiación de compras que terceros realicen a la Sociedad así como la inversión de aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. b) Formar, administrar, regentear carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos y valores. c) participación en Sociedades, así como la inversión en títulos públicos y en regímenes especialmente promovidos por el estado. Todo ello dentro de lo prescripto por el artículo 31 y sus concordantes de la Ley 19.550, y la financiación de todas las actividades comprendidas en la presente enumeración, con exclusión de las contempladas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. V) Comer-cial- Industrial: compra, venta, permuta, importación, exportación, comercialización, industrialización, representación, explotación, locación, consignación, fabricación de materia prima, productos y sus derivados, elementos técnicos o tecnológicos aplicables, y afines en general relacionados con el objeto societario; mantenimiento, instalación, reparación y servicios de todo tipo de maquinarias, herramientas y mercadería vinculadas con las actividades de la sociedad. Para el caso que así lo requiera la sociedad contratará profesionales con título habilitante. Dirección y administración: a cargo del Directorio, e/mínimo de 1 y máximo de 5 miembros, p/2 ejercs. La Asamblea Gral. de accionistas fijará n° de Directores Tit. e igual o menos Directores Supls. igual plazo. Uso flrma social: Presidente del Directorio o al Vicepresidente f./indistinta o 2 directores autorizados. Cierre ej. 31/12 c/año. Designación Directorio: Carlos Alberto Garriz: Presidente; Fernando Martín Garriz: Vicepresidente; Roberto Garriz; Director Suplente. Sede social: calle Tucumán 255 p. 8° Cap. Fed.

Autorizado - Carlos Alberto Longueira
N° 9157

LOS ALGARROBALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lidia Ester Pavón, arg., solt., com., nac. 22/11/53, dom. Viamonte 4075, Lanús, Bs. As., DU 11.234.309 y Carlos Gustavo Alvarez, arg., cas., com., nac. 6/3/72, DU 22.651.611, dom. Lamarca 4289 3° A, Cap. 2) LOS ALGARROBALES S.A. 3) Lavalle 1290, 5° 510, Cap. 4) a) Agropecuarias: explotación, aprovechamiento, siembra y cosecha de todo tipo de plantas, granos, semillas y forrajes; b) Ganaderas explotación y aprovechamiento de todo tipo y clase de animales; c) comerciales: mediante compra, venta y distribución de químicos, agroquímicos y fertilizantes; importación, exportación de todo tipo de productos y mercaderías relacionadas con las actividades a desarrollar. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio: 1 a 10 titulares, 1 ejercicio. 8) Presidente: Lidia Pavón; Dir. Sup.: Carlos Alvarez. 9) Cierre ejercicio: 31/12.

Abogada/Autorizada - Ana Ghiggeri
N° 37.017

MAHAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 50 14/8/03. 1) MAHAMA S.A. 2) Julio Norberto Bertuggia, arg., nac. 23.8.66, div. de Marcela Fracela, DNI 18.299.540, CUIL 20-18299540-2, comerciante dom. Echeverría 3525, Cap. Joaquín Amitrano arg. nac. 15.1172, div. De Patricia Kanaan, DNI 2023120131 CUIT 20231201319 comerciante dom. Olga Cosentini 1350 8 D. Raúl Naftali arg. nac. 12.5.64, solt. DNI 17.286.535 CUIT 20172865354 dom. Echeverría 19019 Cap. 4) a) Explotación comercial de negocios del ramo culinario pizzería bar restaurantes pastelería sandwichería despacho de bebidas alcohólicas sin alcohol y envasadas en general cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de productos y artículos alimenticios como así también la elaboración de los mismos frachising delivery catering, eventos fast food agasajos y shows. b) Inmobiliaria y Construcción: por compra venta y permuta explotación arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las leyes y reglamentación de la propiedad horizontal construcción de todo tipo de obras edificios, estructuras obras civiles y todo tipo de obras de arquitectura de carácter público o privados. c) Importación exportación, compra, venta permuta y distribución de automotores, acoplados, motores, repuestos y accesorios para todos ellos, desempeño de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones vinculados a su objeto. 5) 99 años. 6) $ 12.000 dividido en 1200 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 10 c/u. 7) Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Pres.: Joaquín Amitrano, Vicepres.: Raúl Naftali, Dtor. Spte.: Julio Norberto Bertuggiai. 9) 31/07 de c/año.

Escribana - María Cecilia Vázquez
N° 13.445

MARQUISAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Martínez, con L.E. N° 4.072.918 y Lydia Esther Mastroianni, con L.C. N° 0.414.969, ambos argentinos, casados, comerciantes, de 72 años y domiciliados en R. Hernández 2824, 1° "3", Cap. 2) Esc. Públ. N° 91, F° 278, Reg. 930 de Cap., del 13/11/03. 3) MARQUISAS S.A. 4) R. Hernández 2824, 1° "3", Cap. 5) Gastronómica: explotación integral de restaurantes, parrillas, marisquerías, bares, confiterías, shows, pizzerías, organización de eventos, fiestas, explotación de salones de fiestas, residencias, elaboración, comercialización, distribución de productos alimenticios, gastronómicos, administración de empresas gastronómicas, licencias, franquicias; Inmobiliaria: construcción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración de inmuebles, incluso prop. horizontal, fraccionamiento, loteos de parcelas; Financiera: financiación de operaciones, otorgar préstamos, aportes de capital, compraventa de títulos, acciones, transferencias de hipotecas y demás derechos reales, créditos en gral.; Importación y exportación. 6) 99 años. 7) $ 12.000.-. 8) Directorio: de 1 a 5 titulares por 3 años. 9) Se prescinde Síndico. 10) Pte.: Roberto Martínez; Dir. Supl.: Lydia Esther Mastroianni. 11) Firma Pte. 12) 31 de octubre.

Autorizado/Abogado – Hugo Antonio Mir
N° 9127

MATRICERIA AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

(N° 1.672.192). Se deja constancia que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29 de octubre de 2003 se resolvió reformar los artículos cinco (relativo al capital social) y octavo (relativo al aumento de capital y a la transferencia de acciones) de los Estatutos Sociales.

Abogada – María Soledad Percos
N° 36.881

OBERGS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 1045, 6/11/03. 1) Jorge D. Machado, DNI 92.184.551, uruguayo, empresario, 10/2/56, casado, E. del Campo 1868, Avellaneda, Bs. As.; Fernando A. López Belsue, LE 4.529.354, argentino, empresario, 1/11/45, divorciado, J. Bonifacio 318, 1° "4", Cap. 2) Lavalle 1569, 8° "809", Cap. 2) 99 años. 4) Objeto: industrialización, reparación y comercialización de matrices; montajes industriales; servicios de tornería mecánica de precisión. 5) Cap.: $ 12.000. 6) Cierre: 30/9. 7) Presidente: Jorge D. Machado. Director Suplente: Fernando A. López Belsue.

Autorizado – Jorge Pintos
N° 9116

PERU URBU

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gabriel Diego Salem, arg., cas. 1° c/Valeria Judith Safdie, nac. 20/4/1970, com., DNI 21.496.052, dom. Larrea 483, CUIT 20-21496052-5; Marco Nicolás Federico Salem, arg., solt., nac. 31/10/1974, com., DNI 24.229.274, dom. Larrea 483, CUIT/L 20-24229274-0; y Valeria Judith Safdie de Salem, arg., cas. 1° nup. c/Gabriel Diego Salem, nac. 31/10/1975, est., DNI 24.922.901, dom. Larrea 483 C.D.I. 27-24922901-1. Todos de la Cdad. Bs. As. 2) 20/11/2003; 3) PERU URBU S.A.; 4) Larrea 483, Cdad. Bs. As.; 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a: (a) Constructora: Construcción, edificación, refacción y remodelación de inmuebles urbanos o rurales, edificios de vivienda, comercio, industria u otros destinos, inclusive viviendas unifamiliares, la realización de obras de todo tipo, en predios propios o de terceros, por cualquiera de los sistemas permitidos por las leyes, en especial la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y normas complementarias. (b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, sublocación, fraccionamiento de lotes, campos, arrendamientos; la intermediación, tasación, cotejos de precios y de ofertas y demandas del mercado inmobiliario, promoción de operaciones de inmuebles urbanos y o rurales, construcción y explotación de playas de estacionamiento. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél, siempre que no sean actos prohibidos por la ley o las disposiciones en vigor. 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros. Mandato: 3 ejercicios. Directorio actual: Presidente: Valeria Judith Safdie de Salem. Director Suplente: Marco Nicolás Federico Salem. Se prescinde de sindicatura. 9) Representación legal: Presidente del Directorio, o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. 10) 31/10.

Escribano – Gustavo G. Martinelli
N° 36.865

PETRAGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 18/9/2002 redujo el capital a $ 150.000 reformando el art. 4° del estatuto.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
N° 9134

PLASTICA INCOMEX

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Prescindencia de sindicatura y reforma de estatuto: Escritura N° 383 del 14/11/03; Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 45 del 7/1/02; los accionistas de "PLASTICA INCOMEX SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL" resuelven: prescindir de la sindicatura y reformar el art. 11° así: 11°) Fiscalización: sin Síndicos.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 9083

QUIMICA ARISTON

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica que por Asamblea Gral. Ext. de fecha 5/11/2003, pasada a Esc. Pública N° 135 del 19/11/2003, se dispuso la Reforma de los artículos 4°, 8° y 11° que quedan redactados de la siguiente manera: Cuarto: El capital es de pesos setecientos mil... Octavo: La dirección y administración a cargo de un Directorio de un mínimo de uno y un máximo de ocho por tres ejercicios. Decimoprimero: La sociedad prescinde de sindicatura conforme el Art. 284 de la Ley 19.550/22.903.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 9105

SANTA MARIA DE LIGHURE GARAGE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 309. 12/11/2003. Esc. Sara R. de lmar. Reg. 982. C.F. Amelia Dolores Gauna, argentina, soltera, empresaria, 25/10/1957, DNI 13.476.751, CUIT 27-13476751-6, Baez 663, Alejandro Korn, P.B.A., Magdalena Blanco, argentina, soltera, DNI 13.602.950, C.U.I.T 27-13602950-4, 16/2/1969, empresaria, Córdoba 917, A. Korn, P.B.A. 1. "SANTA MARIA DE LIGHURE GARAGE S.A.". 2. 99 años desde insc. 3. Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: la explotación de garages, playas de estacionamiento, lavaderos automáticos de automotores y estaciones de servicio, con venta de lubricantes, combustibles y repuestos para automotores y en general para realizar todo género de operaciones vinculadas o conexas con la actividad previamente descripta. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos, y ejercer los actos de naturaleza comercial, civil, administrativa y judicial que directa o indirectamente se relacionen con el objeto enunciado y que no estén prohibidos por las leyes ni por este Estatuto. 4. $ 12.000 (12.000 acciones de $ 1 v/n c/u). 5. Administración a cargo de Directorio mínimo 1 máximo 5, mandato 2 años. 6. Prescinde de sindicatura. 7. Cierre ejercicio: $ 28/2. Directorio: Presidente: Amelia Dolores Gauna. Director Suplente: Magdalena Blanco. Sede: Francisco Beiró 4294, C.F.

Escribana – Sara Rudoy de Imar
N° 13.431

SIERRASTOUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Mariela Noemí Cañete, argentina, 30 años, DNI 23.129.723, 1 casada, comerciante, domiciliada en calle 11 de Setiembre 1784; y Silvia Cristina López, argentina, 41 años, DNI 14.541.285, casada, comerciante, domiciliada en Melincué 2738, piso 2do., departamento "E"; 2) Fecha del instrumento de constitución: 20 de noviembre de 2003. 3) Denominación social: "SIERRASTOUR S.A.". 4) Plazo: 99 años, a partir de inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Domicilio legal: 11 de Setiembre 1784, Capital. 6) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Mediante la construcción de obras públicas o privadas, ejecución y administración de proyectos, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal e intermediar en la compraventa de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio. Explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar; b) Mediante inversiones o aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, con las limitaciones establecidas en el artículo 30 de la Ley de Sociedades Comerciales; compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; c) Mediante la explotación agrícola ganadera de predios propios o arrendados, por sí o por terceros, forestación, reforestación, instalación de cabañas para la cría de ganado vacuno, equino, porcino, bovino y cualquier otro tipo de explotación relacionada con este inciso, incluyendo la explotación de tambos, cultivos, comercialización y acopio de cereales e importación y exportación de ganado en pie; d) Importadora y exportadora; y e) Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos nacionales e internacionales; reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior; turismo rural. 7) Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones de valor nominal $ 1 cada una. 8) Administración: a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. 9) Representación legal: a cargo del Presidente. 10) Fiscalización: se prescinde de sindicatura, contralor a cargo de los socios. 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Doña Mariela Noemí Cañete y Director Suplente: Silvia Cristina López.

Presidente – Mariela N. Cañete
N° 36.849

SILOS EL GUANACO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 5 de Agrolomen S.A. celebrada el 18-10-2903, como consecuencia de la Escisión aprobada en los términos del Art. 88 Inc. II, se constituyó la sociedad: "SILOS EL GUANACO S.A.". Socios: María Sofía Passalacqua, arg., casada, nac. 8/8/52, DNI 10.532.825, Sofía Marina López Menéndez, arg., casada, nac. 20/11/75, DNI 24.666.598; María Manuela López Menéndez, arg., soltera, nac. 28/1/77, DNI 25.957.123; Jorge Rafael López Menéndez, arg., soltero, nac. 22/9/79, DNI 28.296.459, todos domiciliados en Simón de Iriondo 1045, Victoria, Prov. Bs. As. Sede Social: Ugarteche 3050, depto. 56, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción en IGJ. Objeto: Agropecuaria: Mediante la explotación de la ganadería, agricultura, ictícola y avicultura, incluyendo dentro de tales conceptos, la construcción y explotación de silos para el almacenamiento, de cereales, semillas y oleaginosas, el cuidado y reproducción de animales de raza, pedigree o de sangre de pura, ya sea ganado ovino, bovino, porcino o equino, explotación de sistemas genéticos con variedades puras o mestizas y la inseminación artificial, forestación y reforestación, el cultivo de cereales, forrajes y oleaginosas de todo tipo, productos y subproductos derivados, la explotación de fábricas y refinerías de aceite de vegetales, molinos harineros producción de gallinas, pollos, patos, aves de corral, huevos, conejos, explotación de la apicultura, producción de hortalizas y frutas, de diversas clases, para consumo o fines industriales, producción de leche para su usa industrial a consumo, todo ello en inmuebles propios o ajenos. Capital: $ 96.000 representada por 960 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 v/n c/u con derecho a 1 voto c/u. Cierre de ejercicio: 31/10 de cada año. Directorio: de 1 a 5 con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. Presidente: María Sofía Passalacqua. Director Suplente: Jorge Rafael López Menéndez. Se prescinde de la sindicatura.

Presidente – Jorge López Menéndez
N° 36.832

SYMBION SYSTEM ARG.

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 182 20-11-03 Reg. 1191 Cap. Fed. 1) SYMBION SYSTEM ARG. S.A. 2) Seung Hoon Chun, arg., casado, nac. 28-5-62, empresario, DNI 17.652.766 (CUIT 20-17652766-9), dom. Azcuénaga 396, Piso 7 A, Cap. Fed. y Chae Ik Yu, coreano, casado, nac. 28-9-63, empresario, DNI 92.040.021 (CUIT 20-92040021-4), dom. Av. Donato Alvarez 489, Cap. Fed. 3) Azcuénaga 396 Piso 7 "A" Cap. Fed. 4) Compraventa, distribución, representación de marcas, importación y exportación de sistemas de vigilancia y monitoreo, computadoras, sus partes, accesorios, repuestos, periféricos, componentes y artículos directamente vinculados. 5) 50 años. 6) $ 12.000 en acciones nominativas no endosables 1 voto $ 100 v/n c/u. 7) Directorio: 1 a 3 miembros, 2 ejercicios, prescinde sindicatura. 8) Presidente: Seung Hoon Chun, Director Suplente: Chae Ik Yu. 9) Presidente. 10) 31 diciembre.

Escribana – Adriana Carmen Bergstrom
N° 9073

TAZANO

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 929, 19/11/03. Denomin.: TAZANO S.A. José Luis Domínguez, arg., soltero, 26/10/1959, empleado, DNI 13.741.039, Defensa 915, 2° "9", Capital y Miguel Rafael Collao, chileno, soltero, 6/5/1932, jubilado, DNI 93.635.449, H. Irigoyen 518, 6° "B", Capital. Plazo: 99 años. Objeto: inmobiliaria, compra, venta, administrac. y explotación de inmuebles urbanos y rurales. Operaciones financieras, importación y exportación consultora, mandatos. Cap.: $ 12.000. Cierre: 31/12. Sede: Defensa 915, 2° "9", Cap. Fed. Presidente: José Luis Domínguez. Director Suplente: Miguel Rafael Collao. Sin sindicatura. Administración: 1 a 3 Titul., dos ejercicios.

Autorizada – María Angélica Valente
N° 36.891

UDAIPUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. de fecha 20-11-2003, se constituyó UDAIPUR S.A. 1) Juan Martín Santagada, 5-11-71, casado, arquitecto, DNI 22.294.544, domiciliado en la calle Arce 828, Ps. 3, Depto. "A", Cap. Fed.; Flavio Julián Galli, 6-11-64, soltero, ingeniero, DNI 16.752.907, domiciliado en Huergos 323, Ps. 6, Depto. "A", Cap. Fed., ambos argentinos; Silvia Susana Núñez Rosales, 17/3/76, uruguaya, Pasaporte Uruguayo 3527121-8, domiciliada legalmente en la calle Arregui 2190, de esta Ciudad. 2) 99 años desde su inscripc. RPC. 3) Constructora. Inmobiliaria. 4) $ 12.000. 5) Cierre ejerc.: 31/10. 6) Presidente: Juan M. Santagada; Director Suplente: Flavio J. Galli. 7) Sede: Arce 828, Piso 3° A, Cap. Fed.

Escribana – Roxana Cutri Hollar
N° 13.437

WINDLAND

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Acta del 16/4/00 y Esc. del 17/2/03 se resolvió trasladar el domicilio social a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 1) Juan Pablo Maricich, 28 años, DNI 22.255.960, soltero, comerciante, La Prensa 944, Cap., Raúl Maricich, 53 años, LE 7.816.357, geólogo, Chiriguano 349, Pcia., ambos argentinos. 2) Esc. del 14/4/00. 3) WINDLAND S.A. 4) Mansilla 2665, 9° D, Cap. 5) Servicios de contratación laboral: Intermediación en contratos de trabajo eventual varios, mediante la prestación de servicios de contratación, búsqueda, preselección y evaluación de personal, dictado de cursos y seminarios de capacitación en la materia, a empresas o entidades que lo requieran. Representación y mandatos: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en gral. de cualquier naturaleza dentro y fuera del país. Prestación de servicios: de compras, ventas de mercaderías y productos y realización de actividades relacionadas con prestación de servicios de todo tipo de recolección de transformación, selección y eliminación de productos de todo género, de residuos, barridos, limpieza, trabajos mecánicos, de reparación, mantenimiento y conservación de equipos lavados, engrase, pintura y garage para automóviles, ómnibus, camiones y demás vehículos y de toda otra actividad y unidades automotrices en gral. transporte de cargas de todo tipo, así fueran líquidas, gaseosas, sólidas y/o secas, de estiba, depósitos, almacenaje, acondicionamiento y distribución de combustibles, grasas y aceites, materiales en gral., frutos del país, materia prima, así como el transporte de personas para entes públicos y/o privados, tanto en el ámbito nacional como internacional. Alquiler de automóviles: la instalación, explotación y operación del negocio de alquiler de automóviles y vehículos comerciales livianos o utilitarios, camiones y en gral. explotación y comercialización de todo tipo de vehículos. Podrá explotar patentes de invención, marcas de fábricas tanto nacionales como extranjeras, licencias, procedimientos de fabricación, diseños y modelos industriales o comerciales, propios o de terceros, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados directa o indirectamente con la actividad. Importadora y exportadora: Importación y exportación de todo tipo de automotores, pick ups, camiones y todo otro producto tradicional y no tradicional, ya sean en su faz primaria o elaborados utilizados en la actividad industrial. Financiera: otorgar préstamos y aportar capitales a personas físicas o jurídicas, realizar operaciones de crédito activas y pasivas con cualquier tipo de gtía. real o personal, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de E. F. y toda otra que requiera el C. P. Financiero de inversión: Consistente en tomar participacio-

nes en otras sociedades mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la Ley de S. C. 6) 99 años desde su insc. 7) $ 40.000 dividido en acciones de $ 10 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 3 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice en su caso. 10) 30/8 de c/año. Pres.: Juan Pablo Maricich, Dir. Sup.: Raúl Maricich.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 13.394

— ACLARACION —

ZAZEN PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 14 de noviembre de 2003, en la que se publicó la mencionada sociedad, se deslizó en la referencia a la sede social el siguiente error de imprenta: **Donde dice:** Talcahuano 483, 1° G. **Debe decir:** Talcahuano 438, 1° G.

N° 12.965

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACUADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Julia Adriana Grisolía, 11/7/1969, DNI 20.703.360, Escalada 1631, El Palomar, Bs. As., ama de casa y Viviana Dora Ricci, 4/3/1966, DNI 17.721.260, Bernaldes 1731, Cap., docente de educación física, ambas args. y casadas; 2) Const. por instr. priv. del 13/11/2003; Denom.: ACUADORA S.R.L.; Sede Social: Bernaldes 1731, Cap.; 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a: a) Representaciones: actuará en el carácter de representante de deportistas de las diversas disciplinas existentes o que se creen en el futuro como así también de técnicos, entrenadores, preparadores físicos, y todo tipo de auxiliares del deporte, ya sea rentado o no, nacionales o extranjeros; asimismo podrá intervenir como representante de personas físicas o jurídicas interesadas en la incorporación de o venta de deportistas o auxiliares del deporte y podrá hacer ejercicio de representaciones, agencias, consignaciones, mandatos y concesiones; b) Transferencias: intermediará en operaciones de compra y venta de derechos sobre deportistas o auxiliares del deporte, ya sea como representante, titular de los derechos o como nexo entre los interesados: c) Asesoramiento: a través de sus miembros o de las personas que contrate a tal fin, brindará a deportistas, instituciones deportivas y sociedades vinculadas al deporte, asesoramiento integral relativo a las cualidades de los deportistas que militen en las diversas disciplinas deportivas, ya sea en el país o en el extranjero; d) Organización de Torneos: Podrá promocionar, organizar, supervisar y/o auspiciar torneos y todo tipo de eventos deportivos de carácter local, zonal, nacional y/o internacional; e) Administración y explotación: podrá explotar lugares de recreo, complejos deportivos, natatorios, gimnasios, baños saunas, vestuarios, solariums, balnearios, juegos para niños y/o adultos, y entretenimientos de toda clase, instalaciones de campamentos, countrys, complejos, hoteles, restaurantes o bares, y playas de estacionamiento y sus instalaciones complementarias y/o accesorios; f) Prestación de servicios: organización y administración de colonias de vacaciones, entretenimientos, juegos y prácticas deportivas, prestación de servicios de transporte y turismo y recreación escolar, de tercera edad y de todo otro tipo; g) Explotación en todas sus formas de la actividad gastronómica, elaboración y comercialización de productos alimenticios y bebidas por cuenta propia o de terceros; h) Gerenciamiento: podrá gerenciar instituciones deportivas y/o asociarse a ellas; 6) Duración: 99 años; 7) Capital: $ 10.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 10 v/n c/u; Gerente: Julia Adriana Grisolía hasta que la Asamblea le revoque el mandato; 9) Cierre de ej.: 31/12.

Abogado - Ricardo Tettamanti
N° 13.473

AGROPECUARIA APEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día. Instrum. comp. del 14/11/03 mod. art. 3 Est. Soc.: Objeto: Agrop.; Comerc.; Inmob.; Financ. (con excl. previstas Ley 21.526); Mandatos y serv.; Imp. y Exp. y Constr. Paola Andrea Peluso, Notaria.

Contador – Héctor Osvaldo Cacace
N° 36.859

AGROPECUARIA LUISA MARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Pedro Hernán Lloret, 68 años, LE 6.542.057, H. Irigoyen 703 Marcos Juárez, Córdoba y Hugo José Lloret, 64 años, LE 6.546.895, Belgrano 821 Marcos Juárez, Córdoba, ambos argentinos, casados y productores agropecuarios. 2) 21/11/03. 3) R. Sáenz Peña 720 2 p. "A" Cap. 4) Comerciales: Compra, venta, capitalización, permuta, consignación, depósito, transporte, distribución y todo otro acto posible sobre: I. Productos agropecuarios en general, tales como: a) Bovinos, equinos, porcinos y demás haciendas. b) Semillas, insumos, agroquímicos, cereales y oleaginosas. II. Maquinarias, implementos, herramientas agrícolas, sus componentes y repuestos. Agropecuarias: Explotación, arrendamiento y administración en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos. Forestación, cultivo y siembra. Cría, invernada de haciendas. Servicios: Prestación de todo tipo de servicios al productor y a la empresa agropecuaria. Representaciones: Ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones en actos relativos a bienes y actividades descriptas precedentemente. 5) 99 años. 6) $ 10.000. 7) Gerencia: 1 o más. Individual o indistinta. Socios o no. Indeterminado. Gerente: Hugo José Lloret. 8) 30/04 de cada año.

Autorizado - Fernando Armendáriz
N° 36.860

AGUAS CHIVILCOY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constit.: 18/11/03, 2) AGUAS CHIVILCOY S.R.L. 3) Mario Vuono, arg., comerciante, solt., 7/5/64, DNI 16.891.449, Saladillo 2828 Cap. Fed. y Antonio Vuono, arg., comerciante, casado, 17/8/59, DNI 13.385.761, Ameghino 1728 dto. 4 Cap. Fed., 4) 99 años, 5) a) Industrialización en todas sus etapas, de aguas gasificadas o no gasificadas, mineralizadas o no mineralizadas y potable en botellas, bidones y sifones, b) Distribución de agua a granel, c) Fabricación de sodas en sifones. Venta, compra, permuta, comisión, consignación, distribución, comercialización en todas sus formas, de los productos referidos, d) Embotellar y vender jugos de frutas o cualquier otra bebida sin alcohol, gasificada o no gasificada, jarabes y concentrados, e) Fraccionamiento y distribución de cervezas y vinos. Asimismo podrá dedicarse a la fabricación de productos afines y/o conexos y ejercer actividades comerciales o industriales referente a la distribución y venta de bebidas sin alcohol, aguas, sodas, cervezas, vinos, jarabes y concentrados precedentemente señalados 6) Pesos diez mil. 7) Gerencia: Mario Vuono. 8) 31/10 de cada año. 9) Sede Social Ameghino 1728 dto. 4 Cap.

Autorizado – Félix Juan Ortega
N° 9112

ALPATEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 20/11/03 Socios: Patricia María Jesús Pais Av. Santa Fe 3587 14 "A" Capital Federal DNI. 22.501.893, comerciante, argentina, nacida 24 de diciembre de 1971 CUIL 27-22501893-1, casada y Gabriel Aníbal Alves Av. Santa Fe 3587 14 "A", Capital Federal DNI. 8.485.995, técnico electromecánico, argentino, nacido 5/7/67, CUIT 20-18.485.995-6, casado. Denominación: ALPATEC S.R.L. Objeto: a) La fabricación, construcción, instalación, montaje y reparación de todo tipo de máquinas e instalaciones electromecánicas, electrónicas, industriales equipos y dispositivos en general, así como realizar revisiones, inspecciones, asesoramiento técnico, cursos de capacitación y mantenimiento de los mismos. Proyectar, dirigir y ejecutar obras que comprendan montaje y reparación de motores, maquinarias y afines, redes de distribución de energía eléctrica de baja y media tensión, montaje de obras civiles eléctricas, mecánicas o similares en inmuebles edificios particulares u oficiales, y establecimiento de cualquier tipo y actividad. b) La compra venta, importación, exportación, consignación, representación y/o distribución de bienes muebles, incluida la explotación de mercaderías industrializadas o no en general, sin restricción, ni limitación alguna, pudiendo a tales efectos utilizar cualquier mercado interno o externo, locales de negocio o simples concesiones en otros lugares de comercio. Duración: 99 años Administración y representación a cargo Susana Expósito de Pais Allende 4381, Capital Federal, DNI. 705.3333, comerciante, argentina, nacida el 16 de junio de 1935 CUIL 27-00705333-4, casada quien actuará con el cargo de gerente por el término de duración del contrato. Cierre de ejercicio 30 de junio de cada año. Capital: $ 10.000.

Autorizada/Abogada – Beatriz N. Ostrovsky
N° 13.425

ARGENPIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 18/11/03. Socios: Miguel Angel Lerma, 44 años, comerciante, DNI: 12.957.827, Av. Rivadavia 13734 P.B. 'A' Ramos Mejía; Patricia Claudia Navarro, 44 años, docente, DNI: 12.990.395, Casa 3, Manzana 22, Sección 7°, Circunscripción 4°, Ciudad Evita; argentinos, casados. Denominación: "ARGENPIL S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Venta mayorista y minorista de pilas, material fotográfico, pegamentos, cosméticos, cassettes para audio y video, golosinas y artículos varios para kioscos, lámparas, linternas, accesorios para celulares, bebidas. Capital: $ 2.000. Administración: Miguel Angel Lerma. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Enrique de Vedia 2116 Capital.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 9084

ASTILLERO RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 171, F° 323, Reg. 849, 19/11/03. Esc. Rotmistrovsky: Socios: Mario Hugo Costanzo Quintana, urug., solt., 26/3/52, comerciante, DNI. 92.226.474, CUIL 20-92226474-1, dom. Lambaré 185 "3", Avellaneda, Bs. As.; Mario Alberto Stiglitz Zumpf, urug., cas., 20/11/61, empresario, CI Urug. 1650692-3, CDI 20-60310740-4, dom. J. M. Blanes 1007, Montevideo, Uruguay y Miguel Orestes Luchinetti Soca, urug., cas., 9/1/45, comerciante, CI. Urug. 1115697-5, CDI 20-60300418-4, dom. Santa María 3083, Tigre, Bs. As. Duración: 99 años dde. insc. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de 3° y/o asociada a 3° dentro y fuera del país, a la compraventa, permuta, consignación y toda actividad comercial vinculada a la náutica; construcción, reparación, compraventa de repuestos nuevos y usados, importación y exportación, arrendamientos y toda actividad conexa a la náutica. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica. Cap. Soc.: $ 12.000. Organo: Gerencia. Gerentes en forma conjunta: Mario Alberto Stiglitz Zumpf y Miguel Orestes Luchinetti Soca. Sede Social: Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1730, 9no. "86". C.F. Cierre Ej.: 31/10/03.

Escribana – Lidia Yanina Rotmistrovsky
N° 36.874

BMC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución "BMC S.R.L.": Comunica que se constituyó por Instrumento privado 1) Socios: Carlos Gustavo Burgos, DNI 22.926.804 arg., soltero, comerciante con domicilio en calle Oyuela 1400, 2° Piso, Monobloc 81 Dpto. A, Villa Dominico, PBA Mariela Carolina Burgos, DNI 24.936.170, arg., casada, comerciante, todos mayores de edad; con domicilio en calle Oyuela 1400, 2° Piso, Monoblock 81 Dpto. A, Villa Dominico, PBA. 2) Domicilio Social: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sede Social en calle Sarmiento 1113, 7° Piso, Dpto. "B", Oficina 3 de la Ciudad de Buenos Aires ; 3) Plazo: 99 años desde su inscripción ante la IGJ; 4) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros a las siguientes actividades: Compraventa y Distribución de toda clase de productos comestibles y alimenticios en general, y especialmente margarina, aceite vegetales, fiambres, embutidos, chacinados productos de campo y lácteos y todos sus subproductos y derivados, harinas, bebidas con o sin alcohol y toda clase de conservas, y artículos de limpieza, bazar, menaje, perfumería y toda otra actividad afín que directamente se relacione con el negocio de supermercados. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad con todos aquellos actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto; 5) Capital: $ 2.000, suscripto por los socios de la siguiente manera Carlos Gustavo Burgos suscribe e integra 180 cuotas sociales de valor nominal de $ 10 cada una; la Sra. Mariela Carolina Burgos suscribe e integra 20 cuotas sociales de valor nominal de $ 10 cada una. El capital se integra en un 25% en este acto en dinero en efectivo; 6) Gerencia: a cargo de Carlos Gustavo Burgos quien lo ejercerá hasta cuando se le revoque el mandato; 7) Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

Socio Gerente - Carlos Gustavo Burgos
N° 36.843

CAPROMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 5/9/2003. El socio Octavio Pedro Gregorio Procopio, vende cede y transfiere la totalidad de sus 1.000 cuotas a la socia Ana Liliana Sarno; la socia Elisabet Alejandra Panero, vende cede y transfiere la totalidad de sus 1.000 cuotas a Jorge Luis Bardi, arg., nacido el 3/2/60, casado, comerciante, DNI 1.069.448, CUIT 20-14069448-8, domiciliado en Posadas 1283, Cdad. de Bs. As. El señor Octavio Pedro Gregorio Procopio renuncia a su cargo de gerente. Se designa gerente a Ana Liliana Sarno. Se traslada la sede social a Puán 263 Cdad. Bs. As.

Autorizada – Patricia Peña
N° 13.400

CARDINAL TOURS & TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta con fecha 20/6/2003 N° 3593 del Libro 104 Tomo de SRL. Resolvió: Cesión de cuotas cedente Sergio Gabriel Gromadzyn cede 100% Capital Social por un total 2.500 cuotas. Cesionario de 2.400 cuotas Ernesto Abraham Mesyngier. Cesionario de 100 cuotas Andrés Vidal Tarlousky. Cambio de Gerencia: Renuncia Sergio Gabriel Gromadzyn designan Socio Gerente Ernesto Abraham Mesyngier.

Claudio Marcelo Pszemiarower
N° 13.410

CLECLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Elena Scarpathiotis, arg., div., nac. 24/1/32, LC. 1.661.959, comer. Elena Diana Patricia Klein, arg. div. nac. 20/6/58, DNI. 14.188.634, com. ambas domic. Forest 1318 piso 6 B de Cap. 2) "CLECLE S.R.L." Esc. 276 F° 591 19/11/03. 3) Forest 1318 piso 6 B de Cap. 4) Tiene por Objeto Social dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: I. Comercialización: De productos de terceros en el país o en el extranjero, por sí o como representante, comisionista y/o mandataria, mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones, de acuerdo con la legislación vigente. II. Servicios: Estudios y asesoramientos de mercado, tomar representaciones, mandatos, comisiones y servicios, realizar actividades de promoción comercial, productos y servicios, actuar como agente de ventas, distribuidor de productos y servicios. III. Gastronómicas: Mediante la explotación comercial de negocios del ramo gastronómico, tales como bar, restaurante, confitería, pubs, cafetería con o sin servicio de bar, cafeterías en comercios de atención al público, tales como tiendas, supermercados, cafés concert, casa de lunch, servicio de lunch, de catering, pizzería, grills, parrilla, cantina, cervecería, comidas rápidas, al paso, copetín al paso, bares lácteos, salones de té, con o sin espectáculos, salón de baile y espectáculos, concesiones de clubes, rotiserías, panquequerías, pancherías, hamburgueserías, choricerías, snack-bares, casas de expendio de comidas vegetarianas, heladerías, whiskerías, despachos de bebidas alcohólicas y sin alcohol. Explotación de kioscos y locales comerciales, y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. Explotación de salas de baile de cualquier categoría, cabaret, night clubes (clubes nocturnos), boites, dancings, discotecas, bailantas, confiterías bailables, videotecas, karaoke, bowlings, taxibares y otros espectáculos del mismo género, pudiendo realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto, tales como fabricación, elaboración, compra, venta, importación, comisión, consignación, representación, distribución, y co-

mercialización de bebidas, productos alimenticios y/o gastronómicos, que se sirvan en los establecimientos antes citados, a saber, comidas en todas sus variedades, sándwich, alimentos manufacturados, fríos o calientes, dulces o salados, repostería, y todo tipo de productos y subproductos relacionados con el rubro. IV. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, administración y de toda clase de operaciones permitidas de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, la compraventa, y la realización de todas las operaciones sujetas a las disposiciones de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. V. Importación y Exportación. En todos los casos podrán importar, exportar, explotar marcas, licencias, diseños y patentes de invención relacionados con su objeto social. A tal fin la sociedad posee plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos relacionados y a los fines de la consecución de su objeto social. 5) 99 años desde su inscripción. 6) $ 15.000. representado en 1.500 cuo. soc. $ 10. val. nom. c/u, integradas en un 25%. 7) Administración. Gerente, Carlos Roberto Klein, arg, div., nac. 26/3/54, DNI. 11.076.629, com. domic. Sáenz Valiente 751, Martínez, Pcia. Bs. As. Aceptó cargo. 8) 31/12 cada año.

Escribano – Ricardo Jorge Oks
N° 13.416

CLINICA COLON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 28/10/03 se cambió la sede social a Av. San Martín 6954 Cap. Fed., modificándose la cláusula 1°. El socio José Luis Astengo (hijo) DNI 20.512.921, cedió sus 20.000 cuotas sociales al socio José Luis Astengo, DNI 4.862.029, modificándose la cláusula 3° del Estatuto.

Autorizado – José Luis Prat
N° 9074

COMECS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas, Renuncia y Designación de Gerentes y Cambio de Domicilio: Escritura N° 374 del 5/11/03 entre Daniel Avelino Otero y Judith Raquel Villar, únicos Socios de “COMECS S.R.L.” resuelven: Daniel Avelino Otero, cede sus cuotas en $ 1.000 en partes iguales a Luciano Martín Havas, 36 años, publicista, DNI: 18.195.843, Peña 2019 Capital y Alan Ariel Napchan, 30 años, diseñador gráfico, DNI: 23.277.536, Terrada 2076 1° ‘B’ Capital, args., casados; y renuncia al cargo de gerente. Judith, Raquel Villar cede sus cuotas en $ 1.000 a María Cecilia Calloni Aristizabal, 43 años, arg., casada, comerc., DNI: 14.098.384, Av. del Libertador 3433 La Lucila, y renuncia al cargo de gerente. Acta N° 5 del 3/9/03; Gerentes: Luciano Martín Havas y María Cecilia Calloni Aristizabal en forma conjunta. Sede Social Teodoro García 1817, Piso 6° ‘B’ Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 9085

COMUNICACIONES KIRGEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. SRL: 19/11/03: Socios (args. empresarios): Clara Juana Mayan, soltera, 15/7/34, DNI 1.384.678, Mensajería 708, San Bernardo, Pdo. de la Costa, Bs. As.; y Miguel Angel Paglia, casado, 14/11/65, DNI 17.632.462, Esteban de Luca 1726, CF. Dom.: Adolfo Alsina 1476, 5o. piso, CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros., en el país o ext.: Industrial y Comercial: Industrialización, fabricación, diseño, asesoramiento, mantenimiento, reparación, comercialización, compra, venta, locación, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con arts. de telefonía y/o comunicaciones, tarjetas telefónicas, arts. de computación y sus periféricos. Servicios: Explotación de telecomunicaciones nacionales e internacionales. Importadora, Exportadora y Comercial: Mercaderías en gral. Operaciones Inmobiliarias, Financieras (excepto leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público), y Mandatarias (representaciones y administ. de bienes y capitales). Capital: $ 20.000. Adm. Rep. 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo soc. Gerente: Mayan. Ej.: 30/6.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 13.418

DISTRIDUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado de fecha 17/11/2003, se ha constituido la soc. DISTRIDUL SRL, cuyos integrantes son: 1. - Juan Pablo Rubillo, arg. nac. 11/9/1978, soltero, DNI 27.011.594, dom. Chivilcoy 3028, Cap. Fed., y 2. - Soledad Marina Rubillo, arg., nac. 15/7/1975, soltera, com. DNI 24.800.072. dom. Asunción 3315. Cap. Fed. Objeto: La soc. tiene por obj. realizar por cta. propia, de terc. o asociada a terc., en la Rep. Arg. las sig. activ.: a) Comercialización de Prod. Alimenticios y Bebidas: Compra, vta., exp., imp., distribución, fraccionamiento, envase y comercialización de materias primas, prod. alimenticios envasados, elaborados y semielab. relacionados con la activ. gastronómica y prod. vinculados con la alimentación, la imp. y expor. de elementos relacionados a la activ. enunciada. Capital: $ 6.000 dividido en 600 cuotas de $ 10. c.u. Duración: 20 años contados a partir de la inscripción de la soc. en la IGJ. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Dom. Social: Pareja 3485, PB de Cap. Fed. Gerencia: Juan Pablo Rubillo y Soledad Marina Rubillo en forma indistinta.

Abogada – Amelia Karina Ferraro
N° 36.818

DOCEAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Eduardo Aníbal Cáceres, arg., 2/7/55, 48 años, casado, comerciante, DNI 12.240.055, Alvarez Thomas 464, José C. Paz, Prov. Bs. As.; Daniel Osvaldo Cáceres, arg., 3/9/60, 43 años, soltero, DNI 14.652.321, comerc., Uspallata 1861, José C. Paz, Prov. Bs. As. 2) Inst. Priv. 21/11/03. 3) DOCEAC S.R.L. 4) Sarmiento 1574 6° “E”, Cap. 5) A) Explotación de Serv. aéreos y toda act. vinculada con el transporte aerocomercial. B) Explotación de negocios de bar, restaurante, heladería, casas de comidas elaboradas y/o semielaboradas. C) Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general. D) Explotación de Hotelería y servicios complementarios E) Prestación y comercialización de servicios turísticos. F) La participación en todo tipo de licitaciones públicas y privadas cuyos objetivos se relacionen con los objetos descriptos en los apartados anteriores. 6) 99 años desde insc. en R.P.C. 7) $ 1.000. 8) Gerente Daniel Osvaldo Cáceres. 9) 31/12 de cada, año.

Abogado - Carlos Alberto Mencía
N° 9164

DOÑA JULIA CHARTERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. SRL. Socios: Dévora Margarita Hortis, 19/7/59, casada, arg., empleada, Martín Rodríguez 420 6° “J” CABA, DNI 13.348.947; Andrea Marilena Hortis, 12/07/61, solt., arg., empleada, Martín Rodríguez 420 6° “J” CABA, DNI 14.722.134; Inst. Priv. 29/10/03; Denom.: DOÑA JULIA CHARTERS SRL. Obj.: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en Arg. o extranjero, explotac. de turismo, transp. pasajero y carga, serv. de turismo en gral.; org. de eventos sociales y corp., de capac., music., catering, agasajos, cumpleaños, casamientos, en barco o salones especiales, exped. y excurs. de turismo alternat., ecolog. y de avent., salidas de pesca y viajes didáct. e idiomáticos. C-vta. de artesanía regional, conservas y dulces. Dur.: 99 años. Cap.: $ 300, cuotas $ 10 c/u. Gerentes: Dévora Margarita Hortis, Andrea Marilena Hortis y Leslie Reginaldo Hortis. Sede: Martín Rodríguez 420 6° “J” CABA. Cierre: 31/12.

Abogado – Alejandro Claps
N° 36.825

EDITORIAL EPIFANIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18/11/03. Néstor Dante Saporiti, nacido el 14/11/59, DNI. 13.423.229, CUIL. 20-13423229-4, domiciliado en Adolfo Alsina 2206, 5ª “18” y Carlos Humberto Gasparini, nacido el 25.9.58, DNI. 12.911.071, CUIL. 20-12911071-7, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2287, 6ª “C”, ambos comerciantes, solteros, argentinos. Constituyeron “EDITORIAL EPIFANIA S.R.L.”. Su duración es de 99 años. Tiene por objeto la edición, impresión, publicación, comercialización y distribución de libros, boletines de información y divulgación, revistas y folletos, nacionales y extranjeros. A la compra venta, permuta, importación y exportación de los elementos antes enumerados. El capital es de $ 10.000. La administración estará a cargo de los socios en calidad de gerentes, por el término del contrato. El ejercicio social cierra el día 30/6 de cada año. La sede social en Avenida de Mayo 1370, p. 14, of. 367, Cap.

Apoderado – Oscar González
N° 9169

EL SABOR DE LA NIÑEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 14/11/03, Maritza Magdalena Quezada Briones cedió a David Pomeraniec y a Leandra Mabel Lodeiro la cantidad de 240 y 480 respectivamente, de las cuotas sociales que le correspondían, modificándose las cláusulas 4ta. y 5ta. del contrato social otorgado con fecha 22/11/99, cesión de cuotas y modificación del estatuto otorgados por instrumentos privados de fecha 21/11/01 y 24/9/02. Asimismo renuncia a su cargo de socia gerente. Administración: David Pomeraniec. Sede Social: Avda. Entre Ríos 2031, Ciudad de Buenos Aires.

Abogada – Betiana I. Canteros
N° 9166

EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente I.G.J. 1.640.273. Se hace saber que por escritura 118, F° 211, del 11/8/03, Registro 11 de Luján, Provincia de Buenos Aires, se resolvió: a) La Socia Laura Raquel Giacaglia cedió 180 cuotas por $ 1.800 a los restantes socios Enrique Humberto Benavidez, (136 cuotas), Roberto Antonio Alfano, (4 cuotas), y Lucía Elena Milicic, (40 cuotas). b) Laura Raquel Giacaglia renunció al cargo de Gerente. c) Se designaron Gerentes a Enrique Humberto Benavidez y Roberto Antonio Alfano. d) Se reformó el artículo quinto del contrato, estableciéndose que la administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de dos personas socios o no, como Gerentes, en forma indistinta uno de ellos cualesquiera. e) Trasladar la sede social a Sarandí 1350, 1° “C”, Capital Federal.

Autorizado – Rubén Jorge Orona
N° 13.409

ESCOLTA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento priv. del 20/11/03 se estableció: Cesión de cuotas con Reforma Art. 3° Estatuto. Marcos Alejandro Lanusse, arg., nac. 11/3/48, DNI 5.262.414, viudo 2° nupcias, comte., CUIT 20-05262414-6, dom. Quintana 70, 2° “C” C.F.: Cede 197 cuotas de $ 10 valor nominal c/u a Raúl Alberto Speck, arg., nac. 8/5/51, DNI 8.604.978, comte., CUIT 20-08604978-6, y cede 3 cuotas de $ 10 valor nominal c/u Ana María Fernández, arg., nac. 31/5/56, DNI 12.472.350, ama de casa, CUIT 27-12472350-2 ambos doms. Amenábar 2959, 8° “B” C.F. Marcos Alejandro Lanusse y Gustavo Alejandro Lanusse, arg., nac. 3/1/45, LE 8.244.548, cas., comte., CUIT 20-08244548-0, dom. Billinghurst 2035, 8° “18” CF. Renuncian como gerentes y es aceptada. Gerente designado: Raúl A. Speck. Modificación Art. 2° Estatuto: Objeto Social adecuado a ley 118 y 963 Ciudad Bs. As. y ley 12297 Pcia. Bs. As. Modificación Art. 8° Estatuto. Cierre Ejercicio: 30 de junio. Cambio Domicilio Sede Social: Amenábar 2959, 8° “B” C.F.

Abogado - Hernán Diego Leeds
N° 13.432

GARIFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst Priv. del 23/9/2003, los cónyuges en 1ras. Carlos Alberto Villemin y Adriana Beatriz Calio cedieron el total de sus cuotas a Gabriel Hugo Nieves, arg., com., 45 años, cas., DNI 10.235.970 y Silvia Beatriz Valdez, arg., com., 50 años, solt., DNI 10.235.970, ambos dom. Pasaje del Señor 1056, Capilla del Señor, Prov. de Bs. As., quienes las adquieren en partes iguales, modificándose el art. 4, que dice. El Capital Social se fija en la suma de dos mil pesos ($ 2.000), dividido en 2.000 cuotas de $ 1, valor nominal cada una, totalmente suscriptas, por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Gabriel Hugo Nieves, suscribe 1000 cuotas, equivalente a la suma de $ 1.000 y Silvia Beatriz Valdez, suscribe 1.000 cuotas, equivalente a la suma de $ 1.000. Renunció el socio gerente y se designó a Silvia Beatriz Valdez nueva gerenta. Denominación; GARIFA SRL.

Abogado – Jorge Luis Valiente
N° 36.821

GENBAYGEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por escritura del 11/11/03: Claudio Arturo Roitman, arg., nac. 6/10/51, casado, DNI. 10.129.611, lic. en adm., de empresas, CUIT. 20-10129611-4; Ruth Susana Kohan, arg., nac., 10/10/57, casada, DNI. 13.807.197, arquitecta, CUIT. 27-13807197-4: Mabel Noemí Kohan, arg., nac. 21/2/54, viuda, DNI. 11.018.743, comerciante, CUIT. 27-11018743-8; todos dom. en calle Jorge Newbery 1840, depto. 2, Cap. Fed.: Ciudad de Buenos Aires; 99 años. La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) La construcción de edificios, casas, fincas, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura; b) El estudio, proyecto, dirección ejecutiva, dirección de obra, confección de planos y todo lo atinente a la construcción de cualquier tipo de obra; e) La compra-venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, subdivisión y administración de inmuebles urbanos y rurales, la compra de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la constitución sobre los mismos de derechos reales; d) La compra, venta, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y otros elementos relacionados directa o indirectamente con su objeto, como así también el ejercicio de representaciones, distribuciones, consignaciones y mandatos. e) Realizar inversiones o aportes de capital a particulares o empresas, para negocios presentes o futuros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgar créditos, sean con o sin garantía, prendas y toda operación permitida por ley. Para su cumplimiento, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos, negocios jurídicos y operaciones conducentes al mismo $ 6.000; administ. y rep. legal 1 o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, que durarán en sus funciones por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles: 30 de junio c/año. Gerentes: Claudio Arturo Roitman, Ruth Susana Kohan, y Mabel Noemí Kohan, quienes aceptaron el cargo.

Escribano – Pedro M. Pereyra Iraola
N° 36.846

INDUSTRIAL Y COMERCIAL ANTARCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 17/11/2003 se dispuso la reconducción y reforma del artículo segundo; Segundo: El plazo de duración de la sociedad será de diez años a partir de la inscripción de este convenio de preconducción.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 9104

MAPEREY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día que por contrato privado del día 19/11/03 se constituyó MAPEREY S.R.L. 1) Socios: Raquel Nahir Puñales Riera, uruguaya, comerciante, soltera, nacida el 28/11/1956, Documento Nacional de Identidad Nro. 92.921.374, domiciliada en la calle San José 559, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Andrea Cecilia Sánchez Puñales, uruguaya de profesión comerciante, soltera, nacida el 21/6/1977, Documento Nacional de Identidad Nro. 92.921.375, domiciliada en General Manuel Rodríguez 2251 PB, Dpto. 3 de la Ciudad de Buenos Aires, y Mirta Gladys Vega, argentina, de profesión comerciante, soltera, nacida el 12/12/1964, Documento Nacionalidad de Identidad Nro. 17.107.582, domiciliada en San Blas 4407 Piso 2 Dpto. A de la Ciudad de Buenos Aires. 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por. cuenta propia, de terceros, o asociados a terceros, las siguientes actividades: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado, vacuno,

ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés: frutícolas, forestales, apicultura, apícolas y granjeras. Producción, explotación y comercialización integral de avicultura, cunicultura y porcicultura; compra y venta al por mayor y menor de aves, huevos y toda clase de productos, subproductos y frutos de granja. Comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir alimentos, productos y subproductos derivados especialmente de la miel de abejas, azúcares granelo, dulces y mermeladas de todo tipo de frutas. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados y semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, miel, leches, grasas, sebo, quesos y huesos. Producción y/o fabricación y/o faena y/o procesamiento de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárneos, vacunos, conservas y demás productos vinculados a la industria frigorífica. Gestión inmobiliaria de inmuebles destinados a la explotación agrícola ganadera. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá efectuar cualquier acto lícito que los haga posible, o extender su actividad a toda otra que directa o indirectamente se halle relacionada con los mismos, siendo esta enunciación no limitativa de sus actividades. Transporte Terrestre: Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje, contraer auxilios, reparaciones y remolques. Relizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. Entrenar y contratar personal para ello. Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamento. Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. 4) Capital: $ 12.000. 5) Administración: Raquel Nahir Puñales Riera Andrea Cecilia Sánchez Puñales y Mirta Gladys Vega. Gerentes. 6) Cierre del Ejercicio: 31/12. 7) Sede Social: Arregui 6051, Ciudad de Buenos Aires.

Abogada – Betiana I. Canteros
N° 9153

MC CELSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 — Esc. Púb. 16/8/2001, Esc. Enz, Reg. 1 de Zárate. 2 — MC CELSO SRL, 3 — Héctor M. Olivera, arg., casado, DNI 8.426.872, 19/4/51, Lavalle 46, Zárate y Conti Hnos. SRL, Cuit 30-50518500-1, Tres de Febrero 651, Zárate, Inscripta Libro 3 de SRL, RPC F° 250 acta 1343 representada por su Gte. Alfredo Conti, DNI 93.130.545, J. Lima 1997 Zárate. 4 — 99 años. 5 — Constructivas: Construcciones de todo tipo, obras eléctricas, gas, agua, trans. de materiales. Inmobiliarias: Compra, vta., adm. de propiedades en gral. 6 — $ 120.000. 7 — 1 o más Gerentes. 8 — 31 de diciembre. 9 — Gerente: Héctor Miguel Olivera.

Autorizado - Jaime Torres
N° 36.893

M.M.J.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Hernán Dartiguelongue, arg., 20/10/42, lic. en economía, casado, LE 4.399.454 y Marcos Dartiguelongue, arg., 28/8/76, soltero, docente, DNI 25.495.105, ambos dom. en Olaguer y Feliú 1686, Olivos, Pcia. Bs. As. 2) 20/11/03. 3) "M.M.J. S.R.L.". 4) Ciudad de Bs. As., Sede: Ciudad de La Paz 2506, P. 3° Of. 1. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Trabajos de repulsaje, estampado, corte, pulido, pintura de metales ferrosos y no ferrosos. Fabricación y venta de artículos de camping, aparatos de iluminación y artefactos eléctricos, de gas, artículos de metal y todo otro servicio o actividad propia a la importación y exportación de esos productos. Franquiciar marcas y establecer cadena de distribución. 6) 99 años de inscrip. 7) $ 10.000. 8) Administración, representación legal y uso de la firma a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 3 ejercicios. Gerente: Marcos Dartiguelongue. 9) 31/10 de cada año.

Escribana – Susana del Blanco
N° 36.886

OLITECNOST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por convenio de socios de fecha 12/11/2003 se resolvió por unanimidad modificar la denominación social por "O.T.S. ARGENTINA S.R.L." reformándose a tales efectos, el artículo primero del contrato social.

Autorizada – Emilia Perret
N° 36.811

PERCEPCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado de fecha 17.11.2003, se ha constituido la soc. PERCEPCIONES S.R.L., cuyos integrantes son: 1. María Celia Cadoppi, arg., nac. 27.04.1950, casada, DNI 6.280.495, empresaria, dom. O'Higgings 3601 San Isidro, y 2. Patricia María Cortes Funes, arg., nac. 17.05.1950, casada, empresaria, DNI 6.431.769, dom. Blanco Encalada 1573 Beccar. Objeto: La soc. tiene por obj. realizar por cuenta propia, de terc. o asociada a terc., en la Rep. Arg. las siguientes activ.: a) Medicina Prepaga: la creación, organiz., desarrollo y funcionamiento de servicios de medicina prepaga de entidades públicas, priv. y cooperativas. Para ello podrá realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con inst. públ. o priv. Efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerc. b) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin gtía. real para la financiación de operaciones y negocios. c) Servicio de Consultoría: Mediante la prestación de toda clase de servicios a entes públicos, priv. coop. en el ramo de la medicina, en particular al asesoramiento, asist. técnica y atención indiv. y grupal de pacientes con trastornos físicos y psíquicos, capacitación y enseñanza a través de profesionales en la materia, pudiendo realizar todas las operaciones comerciales necesarias para el cumplim. del obj. indicado. Capital: $ 4.000.- dividido en 400 cuotas de $ 10. c.u. Duración: 20 años contados a partir de la fecha de insc. en la IGJ. Cierre de Ejerc.: 30 de junio de c. año. Gerencia: María C. Cadoppi y Patricia M. Cortes Funes, en forma indistinta. Dom. Social: Laprida 1178 piso 6 dep. 57 de Cap. Fed.

La Abogada
N° 36.817

QUALYDENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento del Aviso publicado el 12/11/03, recibo 8090. Socio Gerente de QUALYDENT DRL es Martín Alvaro Nóbile.

Autorizada - Luisa Morteo
N° 9136

RED CAR BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RED CAR BUENOS AIRES S.R.L. Constitución social por instrumento privado del 18-11-2003, los cónyuges en primeras nupcias María Ana Gutiérrez, argentina, DNI 14.394.941, 10-4-1961, ama de casa, CDI 27-14394941-4, hija de Marta Haydée Cabiro y Pradial Gutiérrez y Steven Howard Armstrong, estadounidense, Pasaporte Norteamericano 038223775, CDI 20-60310243-7, 5-4-1953, editor de film, hijo de Gloria Willmette Armstrong y John Howard Armstrong, ambos domiciliados en Gurruchaga 1657 Piso 3 Capital Federal, "RED CAR BUENOS AIRES S.R.L.". Plazo: 99 años Objeto: a) producción de películas, en cualquier soporte, celuloide, video, digital o cualquier otra tecnología creada o a crearse; b) posproducción y edición de film, video, digitales, efectos especiales, compositing, diseño y grabaciones de sonido para publicidades, televisión, películas, documentales, internet, juegos; c) creación, planeamiento, producción, posproducción, difusión exhibición y administración de lo expuesto en los puntos a y b). Capital Social: ($ 10.000,-) Administración y representación legal: uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Cierre social: 31/12/ cada año. Sede social: Humbolt 2020 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gerente: Steven Howard Armstrong quien acepta el cargo.

Autorizada - Juliana Antuña
N° 9090

RUSTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que el 12/11/03, por escritura, del F° 72 del registro 795, Adela María Josefina Boue, cedió a favor de Juan Ignacio Stoessel, arg., solt., DNI 24.159.004, ing. químico, 20/8/74, ddo. en Zufriategui 2195, Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As., 170 cuotas.

Escribano - Alberto Sergio Zylbering
N° 9077

SHIRAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 13/11/03. Socios: Huberto León O'Farrel, 36 años, DNI: 18.171.418, Ezpeleta 948 Martínez; Pablo Adrián Chedrese, 35 años, DNI: 20.008.424, Laprida 311 San Isidro; argentinos, casados, empresarios. Denominación: "SHIRAZ S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Gastronómica: negocio de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería y toda actividad del rubro gastronómico. Fabric. y comerc. de productos alimenticios. b) Agropecuaria. c) Comercial: comerc. de productos, equipos, insumos, mercs., tradicionales o no, manufacturados o no. d) Constructora. e) Inmobiliaria. f) Financiera. g) Importación y Exportación. h) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 10.000. Administración: Huberto León O'Farrel. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Amenábar 1732, Piso 7° "A", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 9086

SOCTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) 15/11/03. 2) Diego Mauricio Tassone, arg., soltero, nac. 3/9/78, DNI 26.658.583, estud., y María Belén Tassone, arg., soltera, nac. 21/12/79, DNI 27.788.999, docente, ambos con dom. en Bernardo de Yrigoyen 996 Gral. Rodríguez, Bs. As. 3) SOCTA S.R.L. 4) Paraná 608, 5° piso Of. 11 Cap. Fed. 5) Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Cpra. y vta. por mayor y menor de ganado; b) Fab. y elabo. productos deriv. de la cría de animales; c) Prod. de leche y derivados; d) Cría e invernada de animales; e) Cra. y vta. por mayor y menor de semillas, elementos de siembra y el producido de dicha actividad; f) Toda activ. relacionada con la prod. agrícola-ganadadera; g) Adm. empresas cuyo objeto sea afín y/o complementario con el objeto social descripto; h) Arrendar campos para desarrollar las actividades mencionadas en a); b); c); d); e) y f); i) Ejercer representaciones y/o mandatos de las mismas empresas enumeradas en g); 6) 99 años; 7) $ 3.000.- 8) Adm. y repres. legal: dos gerentes por tiempo indeter. 9) Se designa gerentes a Diego Mauricio Tassone y a María Belén Tassone. 10) Cierre del ejercicio 30/6.

Autorizada - María Belén Tassone
N° 36.889

STARCOFFEE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Av. del Libertador 5470 8° "16" C. F. Duración 20 años. Objeto: Explotación de confitería, bar, restaurante que se realizará por cuenta propia o de terceros, la comercialización en locales propios y franquiciados de los productos que en estas se brinden. La elaboración y distribución de los mismos. Importación y exportación de dichos productos y cualquier otro inherente a la actividad comercial de la sociedad. Financiación de ventas de franquicias. Desarrollo lanzamiento, ejecución, operatividad y management de una red nacional e internacional de franchising. La gestión y explotación del servicio de confitería, bar, restaurante que consiste en el expendio de comidas frías y calientes, rotisería, minutas, sándwiches, repostería y tortas. Cualquier otra actividad inherente al giro comercial de la sociedad. Socios: Andrés José Peianovich, arg., 49 años, casado, DNI 11.159.758, comerciante, domiciliado en la calle Olleros 1821, 3° "A", C. F. y la Sra. Amalia Cristina Peianovich, argentina, 52 años, divorciada, comerciante LC. 6.657.254, domiciliada en la Av. del Libertador 5470 8° "16" C.F. Administración y representación legal a cargo de la Sra. Amalia Cristina Peianovich, Socio Gerente por el término de 5 años. Capital de la Sociedad $ 30.000. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.

Abogado - Mariano E. Santi
N° 9123

TALLER NELSON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado de fecha 30/09/03, los socios Héctor Enrique Herrera y Nelson Mafuchi ceden al Señor Héctor Rey, socio incorporado argentino, soltero, mecánico, nacido el 30/6/1954, DNI 11.554.910, domiciliado en Araujo 1974 Dto. 4 C.A.B.A., 125 cuotas del capital social c/u, con un valor unitario de $ 10 cada cuota lo que arroja un total de $ 2.500. Modifica la cláusula cuarta del Contrato.

Socio/Gerente - Nelson Mafuchi
N° 36.899

TAXIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ: 28/10/97, bajo el N° 8390, L° 107, T° de S.R.L. Por acta de reunión de socios de fecha 20/11/03, María del Rosario Pantano, renuncia al cargo de gerente ejercido hasta el día de la fecha y se designa gerente a Elba Beatriz Cazaux de Oyhamburu, argentina, 28/09/39, casada, jubilida, D.N.I. N° 9.888.980, Húsares N° 2280, P. 11°, Dto. "D", Cap. Fed. Se reforma la cláusula 5° del contrato social.

Abogado - Héctor Francisco Taverna
N° 13.450

TECNOCLIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 5/11/2003. 2) Luis María Reggiardo, argentino, casado, abogado, nacido el 29/6/1955, DNI. 11.478.279, domiciliado en Paraná 597 Cap. Fed. Miguel Angel Lepore, argentino, casado, ingeniero electromecánico, nacido el 1/11/1952, DNI. 10.457.246, domiciliado en Rosevelt 3194 Cap. Fed. y Javier David Teitelbaum, argentino, casado, abogado, nacido el 17/10/1963, DNI. 16.581.966, domiciliado en Montevideo 471 Cap. Fed. 3) Paraná 597 piso 3° of. 22 Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el Rpc. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Industrial: Fabricación, instalación, montajes, diseño, estudio y proyectos de equipos, máquinas y sistemas para el control, tratamiento, acondicionamiento y generación de temperatura, humedad y circulación de aire y condiciones ambientales controladas, en comportamientos, estancos, equipos móviles, artefactos y equipos de uso doméstico y comercial, salas o habitaciones especiales, depósitos, establecimientos industriales, comerciales, laboratorios y/o plantas de procesamiento y conservación de alimentos y bebidas, compuestos químicos, agroindustriales, farmacológicos, orgánicos, inorgánicos o mixtos. Comerciales: importación, exportación, representación, distribución, consignación, reparación, instalación, prestación de servicios y asesoramiento técnico en equipos, productos y proyectos mencionados en el punto anterior. Financieras: Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Podrá adquirir bienes muebles e inmuebles, semovientes y cualquier otra clase de bienes, títulos, derechos y valores cotizables o en la Bolsa de Comercio, exportar, importar Nacionales, Provinciales o Municipales, organismos descentralizados que tengan por fin facilitar o proteger los negocios de la sociedad efectuando toda clase de negociaciones u operaciones con los bancos oficiales y/o privados. 6) doce mil pesos. 7) A cargo de uno o más Gerentes, en caso de designación de más de un Gerente la representación será a cargo de dos cualquiera de ellos en forma conjunta por el término de 3 ejercicios. Se designa gerentes a los tres socios. 8) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 9107

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

A.M.T.E.C.R.A. - ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS CERAMISTAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Visto: Las facultades conferidas por el Art. 15 del estatuto social de la ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS CERAMISTAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA y ADHERENTES (A.M.T.E.C.R.A.), que autoriza al Consejo Directivo a convocar a Asamblea General Ordinarias.

Considerando: Que existen temas de vital importancia para ser tratados por vía de la autoridad máxima de la Institución.

Por ello: El Consejo Directivo de AMTECRA

Resuelve: Convocar a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de diciembre de 2003 a partir de las 10:30 horas en el Hotel 30 de Octubre de la calle Catamarca 1365 de la Ciudad de Mar del Plata.

Los asociados se constituirán y sesionarán para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Apertura de la Asamblea General Ordinaria a cargo del Presidente de A.M.T.E.C.R.A.
2°) Elección del Presidente de la Asamblea.
3°) Elección de dos Secretarios de Actas.
4°) Lectura del Acta anterior.
5°) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General y Cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos del ejercicio 30/6/2002-30/6/2003.
6°) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta.
7°) Cierre de la Asamblea General Ordinaria.

Tesorero - Miguel Poblete
e. 26/11 N° 36.877 v. 26/11/2003

A.M.T.E.C.R.A. - ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS CERAMISTAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Visto: Las facultades conferidas por el Art. 15 del estatuto social de la ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS CERAMISTAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA y ADHERENTES (A.M.T.E.C.R.A.), que autoriza al Consejo Directivo a convocar a Asamblea General Extraordinaria.

Considerando: Que existen temas de vital importancia para ser tratados por vía de la autoridad máxima de la Institución.

Por ello: El Consejo Directivo de AMTECRA

Resuelve: Convocar a todos sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 19 de diciembre de 2003 a partir de las 10:30 horas en el Hotel 30 de Octubre de la calle Catamarca 1365 de la Ciudad de Mar del Plata.

Los asociados se constituirán y sesionarán para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección del Presidente de la Asamblea.
2°) Elección de dos Secretarios de Actas.
3°) Lectura del Acta anterior.
4°) Aporte extraordinario de las empresas ceramistas.
5°) Aprobación de filiales en el interior del país.
6°) Aprobación de reglamentos, de viviendas, de préstamos personales y de asistencia farmacéutica.
7°) Aprobación de la cuota para socios adherentes.
8°) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta.
9°) Cierre de la Asamblea General Extraordinaria.

Tesorero - Miguel Poblete
e. 26/11 N° 36.876 v. 26/11/2003

ASOCIACION MUTUAL ACOYTE

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL ACOYTE, domiciliada en Directorio 1480, Cap. Fed., convoca a sus socios a la A.G.O. que se celebrará en su sede el día 27/12/03, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora, de los ejercicios cerrados los días 31/7/99/00/01 y 02.
3°) Elección de autoridades.

Secretario - Diego Hernán Armensto
e. 26/11 N° 9129 v. 26/11/2003

ASOCIACION MUTUAL ACOYTE

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL ACOYTE, domiciliada en Directorio 1480, Cap. Fed. convoca a sus socios a la A.G.O. que se celebrará en su sede el día 26/12/03, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora, del ejercicio cerrado el día 31/7/03.
3°) Aprobación de Reglamentos de servicios.
4°) Reforma estatuto social.

Presidente - Omar Alberto Barrera
e. 26/11 N° 9117 v. 26/11/2003

"C"

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO ARABE

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Según Título Tercero, artículo 13 y Título Cuarto, artículos 18, 19, 20, 21 y 22 del estatuto social, convócase a los socios de la CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO ARABE, a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día martes 16 de diciembre del 2003, a las 18:00 horas, en Montevideo 513, piso 6°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos socios para la firma del Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio N° 74 cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Renovación de un tercio del Consejo de Administración, cuyos mandatos vencieron el 30 de junio del 2003.
4°) Elección de los miembros del Consejo Fiscalización: un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Presidente - Juan R. Nazar Lebnen
Secretario General - Sattam Mohammed Al Kaddour
e. 26/11 N° 36.833 v. 26/11/2003

CICAN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de CICAN S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de diciembre de 2003 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Reconquista 379, 2°, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aprobación de la petición de suspensión por un año más de los contratos de abastecimiento.
3°) Aprobación del nuevo contrato de façon con Coca Cola FEMSA de Buenos Aires S.A.; y
4°) Autorizaciones.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la ley de sociedades (Ley 19.550). El Directorio.

Director - Alfredo Illescas
e. 26/11 N° 600 v. 2/12/2003

CITEC SISTEMAS S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CITEC SISTEMAS S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 17 de diciembre de 2003 a las 12 hs. a celebrarse en la sede social, Av. de los Incas 4504, Capital Federal, a efectos de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Informe del resultado de la ampliación de capital.
3°) Consideración de la renuncia del Presidente del Directorio.
4°) Remoción del Directorio.
5°) Designación de Directores.

Presidente - Raúl Otero
e. 26/11 N° 36.809 v. 2/12/2003

CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL ESPAÑOL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, Asociación Civil

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En uso de las facultades que confiere el art. 61 y siguientes del estatuto social, convócase a los socios del CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL ESPAÑOL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Asociación Civil, a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 14 de diciembre a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2°) Reducción de miembros de Comisión Directiva y Comisión Fiscalizadora, modificándose los artículos que sea necesario del estatuto social.
3°) Consideración de la situación institucional.
4°) Designación de una Comisión Directiva en los términos del estatuto social.

NOTA: Tendrán acceso a la Asamblea todos los socios mayores de 18 años y que tengan abonada la cuota de noviembre 2003 y que hubiesen sido aprobados por la Comisión Directiva hasta el 30 de noviembre de 2003.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.

Presidente - Avelino Pardellas
Secretario - Eugenio Iglesias
e. 26/11 N° 9103 v. 26/11/2003

CONGREGACION ORTODOXA RUSA DE LA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria. Fecha: lunes 22 de diciembre de 2003. Hora: 17:00. Sede social: Nuñez 3541, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección del Presidente y dos Vocales "ad hoc" para firmar el Acta.
2°) Consideración y aprobación de la Memoria y el Balance General Anual, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor correspondiente al ejercicio N° 50 del año 2002.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.

Secretaria - Natalia Ostroumoff
e. 26/11 N° 36.830 v. 26/11/2003

CULTIVOS ORGANICOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 18 de diciembre de 2003 las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Uruguay 651, piso 9°, Oficina "A", de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Modificación estatutaria: aumento del capital social por encima del quíntuplo, de acuerdo con el art. 160 y art. 235 inciso 1 de la Ley 19.550.
3°) Ejercicio del derecho de preferencia. Delegación de funciones al Directorio respecto de la emisión, forma de suscripción e integración de las acciones.

Presidente - Arnaldo Vinocur
e. 26/11 N° 36.813 v. 2/12/2003

"D"

DON ENRIQUE PEDRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de diciembre de 2003 a las 15 horas, en primera convocatoria en el domicilio social sito en calle Corrientes 1135, piso 4°, Depto. "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación a la que refiere el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002 y resultados del ejercicio.
3°) Aprobación de las remuneraciones del Directorio.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.

Presidente - Humberto Luis Cattorini
e. 26/11 N° 13.423 v. 2/12/2003

DOÑA AIDA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de diciembre de 2003 a las 15 horas, en primera convocatoria en el domicilio social sito en calle Zabala 1925, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación a la que refiere el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002 y resultados del ejercicio.
3°) Aprobación de las remuneraciones del Directorio.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.

Presidente - Hugo Héctor Cattorini
e. 26/11 N° 13.424 v. 2/12/2003

"F"

FATE S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de FATE S.A.I.C.I. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 2003, a las 16:00 horas en Marcelo T. de Alvear 590, 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones por la cuales la Asamblea fue citada fuera del término legal.
3°) Destino de las primas de emisión al 30 de junio de 2003.
4°) Documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al 50° ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2003.
5°) Destino del ajuste de capital que surge del balance correspondiente al ejercicio económico N° 50.
6°) Gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el período cerrado al 30 de junio de 2003.
7°) Retribuciones a Directores y Síndicos teniendo en consideración, respecto de los primeros, lo normado por el art. 261 de la Ley 19.550.

8°) Destino de los resultados no asignados al 30 de junio de 2003.
9°) Designación de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Marcelo T. de Alvear 590, 3° piso, Capital Federal, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 4°.

Presidente - Javier S. Madanes Quintanilla
e. 26/11 N° 36.861 v. 2/12/2003

“G”

GOFFRE CARBONE Y CIA. S.A.C.I.

RECTIFICACION DEL AVISO PUBLICADO DE LOS DIAS 21, 24, 25, 26, 27 DE NOVIEMBRE DE 2003

Publicación Boletín Oficial Factura N° 59-36440. **Donde decía:** 5) Honorarios abonados a los Sres. Directores en exceso Art. 261 Ley 19.550. **Debe decir:** 5) Consideración de remuneraciones al Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2003.

Presidente - Eduardo Rousseau
e. 26/11 N° 36.845 v. 2/12/2003

“I”

INGACOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de INGACOR S.A. para sesionar en la sede social Tte. Gral. J. D. Perón 1628, 8° piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 22 de diciembre de 2003, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio económico anual finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Nombramiento de un Síndico Titular y Síndico Suplente por el plazo de un año.

NOTA: Conforme lo previsto por el art. 238 de la ley de sociedades, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a su fecha con expresa indicación de las acciones cuyo derecho ejercerán. El Directorio.

Presidente - Rafael Goldenberg
e. 26/11 N° 11.473 v. 2/12/2003

INTERINVEST S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los accionistas de INTERINVEST S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 2003 a las 10:30 horas a celebrarse en la sede social a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración del Balance General cerrado el 31 de diciembre de 2002 y demás documentación del artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 e informe de la Comisión Fiscalizadora. Tratamiento del resultado del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones a integrantes del Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2002.
6°) Fijación del número de Directores y elección miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550 los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la sede social de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria. El Directorio.

Vicepresidente Ejecutivo - José María Llodra
e. 26/11 N° 36.806 v. 2/12/2003

“L”

LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 21 el estatuto social y por la ley de sociedades se convoca a los señores Accionistas de LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 16 de diciembre de 2003, a las 8:00 horas, en nuestra sede social sita en Tucumán 1668, 2° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Dejar sin efecto el cambio de denominación aprobado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/6/03, propuesta de una nueva denominación de la sociedad y reforma del estatuto social (Art. 1° Denominación). El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas lo dispuesto en los arts. 24 y 25 del estatuto social.

Presidente - Rafael Acevedo
e. 26/11 N° 11.475 v. 2/12/2003

“M”

MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

N° de inscripción IGJ 1.548.603. Convócase a los señores Accionistas de MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, en la sede social de la calle Esmeralda 762, piso 2° “B” de esta Capital Federal a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 12 cerrado el 31 de agosto de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Destino de los resultados no asignados.
6°) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Designación de la Comisión Fiscalizadora, miembros titulares y suplentes por un año.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.

Presidente - José Ramírez Lozano
e. 26/11 N° 36.867 v. 2/12/2003

“O”

OBRA SOCIAL PAPEL MISIONERO S.A.I.F.C.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los afiliados de la OBRA SOCIAL PAPEL MISIONERO S.A.I.F.C. inscripta en el RNOS bajo el N° 800303, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 30 de diciembre de 2003, a las 8:00 horas, en su sede social sita en Puerto Mineral, Kilómetro 1457, Capiovi, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Elección de dos afiliados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario (art. 21 del estatuto).
Segundo: Elección del Vicepresidente y Secretario del Directorio de la Obra Social en representación del personal jerárquico de la empresa (arts. 22 y 33 del estatuto).
Tercero: Elección del Prosecretario y Protesorero del Directorio de la Obra Social en representación del personal convencionado de la empresa (arts. 22 y 23 del estatuto).
Cuarto: Elección de dos Directores Suplentes en representación del personal jerárquico de la empresa (art. 23 del estatuto).
Quinto: Elección de dos Directores Suplentes en representación del personal convencionado de la empresa (art. 23 del estatuto).
Sexto: Elección de un Revisor de Cuentas en representación del personal jerárquico de la empresa (art. 41 del estatuto).
Séptimo: Elección de un Revisor de Cuentas en representación del personal convencionado de la empresa (art. 41 del estatuto).

NOTA: Conforme a lo previsto en el art. 19 del estatuto, la constitución de las Asambleas, cualquiera sea su carácter, en primera convocatoria requiere de la presencia de la mitad más uno de los beneficiarios con derecho a participar en las mismas. No reuniéndose ese número, la Asamblea sesiona válidamente una hora después de la fijada para la primera, cualquiera sea el número de beneficiarios presentes. Conforme a lo previsto en el art. 22 del estatuto, tendrá derecho a participar del acto eleccionario todo el personal de la empresa, circunstancia que se acreditará mediante la presentación del último recibo de haberes y el Documento Nacional de Identidad. El Directorio.
Pto. Mineral, 18 de noviembre de 2003.

Presidente - Ernesto R. Lanzieri
e. 26/11 N° 36.866 v. 26/11/2003

“R”

REYNOVO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de REYNOVO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 2003 a las 18:30 hs. en primera convocatoria y para el caso de no lograrse el quórum necesario, se realizará la misma en segunda convocatoria en igual fecha a las 19:30 hs. en su sede social de la calle Lima 115, 10° p., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Causas que motivaron la no realización del cuarto intermedio establecido en la Asamblea Ordinaria del 12/12/2002.
3°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1°, Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2003 y destino del resultado.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Determinación número de Directores y su elección por el término de un año.
Ciudad de Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.

Vicepresidente - Alberto O. Tiocrito
e. 26/11 N° 36.875 v. 2/12/2003

“U”

UNION PROPIETARIOS DE TALLERES MECANICOS DE AUTOMOVILES

CONVOCATORIA

De conformidad a lo determinado en los artículos 17° y 18° del estatuto, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestro edificio social, sito en Alsina 2540 de la Capital Federal, el 17 de diciembre de 2003, a las 20 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e informe de Revisores de Cuentas correspondientes al ejercicio 2002/2003.
2°) Designación de dos socios presentes con derecho a voto para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 22 de octubre de 2003.

Presidente - Osvaldo Mollo
Prosecretario - José A. González
e. 26/11 N° 36.878 v. 26/11/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

“M”

(I.GJ N° 1.569.776). Valeria Lipchak, abogada, To. 73 Fo. 200 CPACF, con oficinas en Moreno 877, piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que Vintage Petroleum Argentina S.A., con domicilio en Moreno 877, piso 4°, Capital Federal, transfiere a favor de Vintage Oil Argentina, Inc., Sucursal Argentina, con domicilio en Moreno 877, piso 4°, Capital Federal, su fondo de comercio ubicado en el Departamento de Rivadavia, Provincia de Mendoza, y en MORENO 877, PISO 4°, Capital Federal, dedicado a la exploración y explotación de yacimientos petrolíferos, siguiendo el procedimiento de la Ley 11.867. Las oposiciones y reclamos de ley deberán efectuarse en el plazo de 10 días corridos a partir de la última publicación: (i) En Capital Federal: en Moreno 877, piso 4°, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 16 horas; (ii) en la Provincia de Mendoza: en Martínez de Rosas 86 de Ciudad de Mendoza, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 13 y de 16 a 21 horas, y (iii) en el Flanco Norte de la Provincia de Santa Cruz: en Italia 846, entrepiso, oficina 11, de Comodoro Rivadavia, de lunes a viernes en el horario de 16 a 20 horas.

e. 26/11 Nº 37.028 v. 2/12/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

ALLARIA LEDESMA Y CIA. SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Mediante Acta de Asambleas de fechas 6 de enero de 2003 y 2 de mayo de 2003, se eligen las autoridades y distribuyen los cargos, quedando compuesto el Directorio y Sindicatura de la siguiente forma: Presidente: Ernesto Allaria Ledesma, Vicepresidente: Ernesto Allaria y Directores: Juan Francisco Politi, Hugo Serra y Néstor de Cesare, Síndico titular: Claudio Feced Abal y Síndico Suplente a José Manuel Freire.

Escribano – Enrique Fernández Mouján (h.)
e. 26/11 N° 11.478 v. 26/11/2003

ASIMER S.A.

Insc. I.G.J.: 5/9/2002, bajo el N° 9842, L° 18, T° de Sociedades por Acciones. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 9/10/2003, se designa el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Horacio Ostiglia, D.N.I. 4.413.426, Soldado de la Independencia 850 P. 13° Dto. A Cap. Fed. y Director Suplente: Víctor Adrián Ruiz, D.N.I. 16.135.429, Cnel. Luis María Arguero 750 San Miguel, Pcia. Bs. As. y se traslada la sede legal a la calle Perú N° 345, P. 9°, Cap. Fed.

Héctor Francisco Taverna
e. 26/11 N° 13.451 v. 26/11/2003

“B”

BERTRAND FAURE ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por esc. N° 414 F° 985 del 14/11/2003 Reg. 512 de Cap. Fed. a/c del Esc. Amadeo Gras Goyena, se protocolizaron Actas de Asamblea Gral. Ordinaria (2ª convocatoria) y de Directorio del 25/9/2003, por las cuales se resolvió que el Directorio estará integrado por 4 Directores Titulares y 2 Suplentes, a saber: Titulares: Ricardo D’Amato, Alberto Oscar Marcote, Roberto Luis Am, Nelly Esther Díaz. Suplentes: Jorge Eduardo Michelson Irusta y Juan Carlos Garat. Asimismo, de los dos últimos titulares y el último suplente quedan sujetas sus designaciones hasta que el Accionista de “BERTRAND FAURE ARGENTINA S.A.” que, estuvo ausente designe sus propios representantes. Asimismo, en la reunión de Directorio se resolvió que el mismo está integrado por: Pte. Ricardo D’Amato, Vicepte. Alberto Oscar Marcote. Titulares: Roberto Luis Am y Nelly

Esther Díaz. Suplentes: Jorge Michelson Irusta y Juan Carlos Garat, quienes aceptaron los cargos.

Escribano – Amadeo Gras Goyena
e. 26/11 N° 36.829 v. 26/11/2003

B.P. PUBLICITARIA S.A.

(Complementario). Acta Directorio 28/3/03. Renuncian al cargo de Presidente el Sr. Rubén H. Maril, Vice-presidente. Blanca R. Alvarez, D. Titular: Eduardo B. Alvarez.

Abogado – Sergio D. Restivo
e. 26/11 N° 13.433 v. 26/11/2003

"C"

CADEMOTO S.R.L.

Por Esc. 586 folio 1031 Reg. Not. 1912 de CF 20/11/2003, Marcela Beatriz Kuliba, renuncia al cargo de Gte., designándose en su reemplazo a Daniel Alejandro Gregorutti, arg., nac. 29/12/1973, solt., técnico, DNI 23.554.555, dom. Zeballos 1529, Bernal, Pcia. de Bs. As., quien acepta el cargo.

Autorizado - Héctor A. Calabrese
e. 26/11 N° 13.398 v. 26/11/2003

CARBOGRAF S.R.L.

Instrumento: 21/10/03. Cesión de todas las cuotas de Rafael Rodríguez Sampayo a favor de Sergio Gabriel Rodríguez Sampayo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 30/10/75, DNI. 24.922.808, Senillosa 1612, dep. 3, Cap.; y María Sol Rodríguez Sampayo, argentina, soltera, comerciante, nacida el 30/6/82, DNI. 29.530.348, Senillosa 1612, dep. 3, Cap. Renuncia del cedente al cargo de gerente y designación de Sergio Gabriel Rodríguez Sampayo al cargo, todo resuelto por reunión de socios del 16/10/03.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
e. 26/11 N° 13.406 v. 26/11/2003

COLEGIO INGLES HORACIO WATSON S.A.

Se comunica por un (1) día que por Asamblea Ordinaria de fecha 16 de septiembre del 2003, se aceptó la renuncia del Director Ricardo Manuel Massa y se designó a Daniela Inés Massa. El Directorio distribuyó los siguientes cargos: Presidente: Silvia Inés Segat, Vicepresidente: Luciano Segat y Directora: Daniela Inés Massa.

Presidente – Silvia Inés Segat
e. 26/11 N° 36.819 v. 26/11/2003

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y por Acta de Directorio del 15/10/03 se designaron y distribuyeron los cargos de las siguientes autoridades: Presidente: Julio J. Grandjean; Vicepresidente: Horacio Sánchez Granel; Secretario: Daniel R. Salazar; Tesorero: Rómulo Zemborain; Directores Titulares: Carlo Nino Carlín, Ernesto Levi, Gerald Brian Simmons, Néstor Prieto y Alejandro O. Ruiz y Directores Suplentes: Claudio R. Ballerini y José H. R. Cuffia.

Autorizada/Abogada – María Sofía Sívori
e. 26/11 N° 36.815 v. 26/11/2003

COMPONENTES DE AUTOMOCION INDUSTRIAL S.A.

Se deja constancia que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29 de octubre de 2003 se resolvió, (i) aceptar las renuncias presentadas por los Sres. José Luis Osoro, Horacio Luis Blanda, Marcelo Eduardo Gallo y Fernando Arregui Mugabure a sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Director Titular y Director Suplente, respectivamente, y (ii) designar el siguiente Directorio: Presidente: Horacio Luis Blanda, Vicepresidente: Marcelo Eduardo Gallo, Director Titular: Héctor Daniel Ferreyra, Directores Suplentes: Pablo Alejandro Pinnel, Julio Alfredo Vieito y Luis Eduardo Baima.

Abogada – María Soledad Percossi
e. 26/11 N° 36.887 v. 26/11/2003

CORDOBA Y ACUÑA S.R.L.

Esc. 372 del 20/11/03 Reg 1991CF se protocolizó Acta Asamblea 2 del 31/10/03, se aceptó renuncia como Gerente de Elida Mabel Mocciola, se designa nuevo Gerente: Socio Fernando de Blas, quien aceptó. Gerencia: Los socios Leopoldo Francisco Ottino y Fernando de Blas.

Escribano – Pablo D. Blacher
e. 26/11 N° 13.402 v. 26/11/2003

"D"

DICLAS S.A.

Instrumento: 16/10/03. Renuncia de M.A. Warnier como D. Suplente y designación de autoridades: Vice.: Miguel Angel Warnier; D. Titulares: Daniel Raúl Bello y Rodolfo José Serafín; D. Suplente: Dulce María Lobera Pacin. Reforma art. 8°. Adm. y Rep. Legal: 1 a 10 miembros titulares, por 3 ejercicios. Rep. Legal: Pte. y Vice. conjuntamente o uno cualesquiera de ellos conjuntamente con cualquiera de los otros Directores.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
e. 26/11 N° 13.405 v. 26/11/2003

DYPSA DESARROLLOS Y PROYECTOS S.A.

Se hace saber que en Asamblea Ordinaria del 23/10/2003, se eligieron autoridades y distribuyeron Cargos, Directorio: Presidente: Isaac Salvador Kiperszmid, Director Suplente: Leonardo Vespignani; ambos por el término de tres años.

Presidente – Isaac S. Kiperszmid
e. 26/11 N° 36.822 v. 26/11/2003

"E"

EL CORRALERO S.A.

Hace saber que por esc. 1311, del 12/12/02, F° 3010, Reg. 253 Capital, Dionisio R. Martín y Patricia Flood, aportaron a la sociedad bienes inmuebles por $ 1.600.000, automotores por $ 50.000, y en efectivo $ 60.000, que sumados al Capital integrado al constituirla de $ 90.000, totalizan $ 150.000, con lo cual el Capital Social quedó establecido en $ 1.800.000, dentro del quíntuplo.

Autorizado – Juan José Ciuffo
e. 26/11 N° 36.834 v. 26/11/2003

EXORO S.A.

Por Asam. Gral. Ord. Unánime de 6/8/2003 se eligió a Miguel Borensztejn como Presidente y a Ricardo León Weinstein como Director suplente.

Escribana – Inés Elena Ramos
e. 26/11 N° 9124 v. 26/11/2003

"F"

FATE S.A.I.C.I.

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica que por disposición de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2001 se resolvió: a) Aumentar el Capital Social a $ 70.300.000. b) Emitir $ 7.550.000 acciones ordinarias de valor nominal $ 1 cada una, a ofrecer en suscripción mediante el aporte de dinero en efectivo por su valor nominal con más una prima de emisión de $ 1,12 por acción con derecho a voto, de iguales características a las actualmente en circulación y en forma proporcional para cada categoría, o sea: Categoría "A": $ 2.516.627; Categoría "B": $ 2.516.627; Categoría "C": $ 1.107.284; Categoría "D": $ 704.714; Categoría "E" $ 704.748 c) Que dichas acciones gocen de dividendos a partir del ejercicio a iniciarse el 1° de julio de 2001. El Directorio. Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Daniel Friedenthal
e. 26/11 N° 36.858 v. 28/11/2003

FATE S.A.I.C.I.

De conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de FATE S.A.I.C.I. celebrada el 30 de noviembre de 2001 y por el Directorio de la sociedad en su reunión del 23 de octubre de 2003, se ofrece en suscripción un total de 7.550.000 acciones ordinarias de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a voto y demás características iguales a las actualmente en circulación, mediante el aporte de dinero en efectivo por su valor nominal con más una prima de emisión de $ 1,12 por acción, en forma proporcional para cada categoría de acciones; o sea: Categoría "A": 2.516.627 acciones; Categoría "B": 2.516.627 acciones; Categoría "C": 1.107.284 acciones; Categoría "D": 704.714 acciones y Categoría "E": 704.748 acciones.

Los Accionistas de la sociedad podrán ejercer sus derechos de suscripción preferente y de acrecer en proporción a sus respectivas tenencias dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación del presente edicto.

Para la realización de los trámites de suscripción enunciados se deberá concurrir a la sede de la sociedad, sita en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días hábiles bancarios, de 10:00 a 16:00 horas. El Directorio.

Vicepresidente – Daniel Friedenthal
e. 26/11 N° 36.863 v. 28/11/2003

FRANTAN S.R.L.

Por Instr. privados del 14/12/01, se aceptó la renuncia al cargo de Gerente del Sr. Francisco Rubén Gesto (DNI. N° 22.922.037), asume nueva Gerente: Sra. Beatriz Andrea Grosso (DNI. 20.472.953). Datos de Inscripción: IGJ N° 124, Libro 112, Tomo de S.R.L. del 5/1/2000.

Socia Gerente – Beatriz Andrea Grosso
e. 26/11 N° 36.816 v. 26/11/2003

"G"

GAMMERLER S.A.

Insc. IGJ.: 21/7/94, N° 7.195, L° 115, T° A de S.A. Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 30/6/2003, se ha resuelto la disolución anticipada, liquidación y cancelación registral de la sociedad, designando como Liquidadores a Dieter Stanior, D.N.I. 92.007.599, Acassuso 1235, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. y Patrice Danielle Stanior, D.N.I. 10.210.491, Acassuso 1235, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As.

Héctor Francisco Taverna
e. 26/11 N° 13.449 v. 26/11/2003

GEMPLUS ARGENTINA S.A.

Hace saber que (i) por Acta de Asamblea de fecha 1 de mayo de 2003 los Accionistas resolvieron por unanimidad fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes y designar Director Titular y Presidente a Diego Schpilberg y Director Suplente al Sr. Eduardo Salgado; (ii) por Acta de Asamblea de fecha 5 de junio de 2003 los Accionistas resolvieron por unanimidad aceptar la renuncia presentada por el Sr. Diego Martín Schpilberg a su cargo de Director Titular y Presidente y designar Director Titular y Presidente a la Srta. Paula Marcela Chaskielberg. En consecuencia, el Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Paula Marcela Chaskielberg; Director Suplente: Eduardo Salgado.

Autorizado – Jorge Eduardo Tützer
e. 26/11 N° 36.835 v. 26/11/2003

GIASA S.A.

Se deja constancia que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29 de octubre de 2003 se resolvió (i) aceptar las renuncias presentadas por los Sres. José Luis Osoro, Horacio Luis Blanda, Marcelo Eduardo Gallo y Fernando Arregui Mugabure a sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Director Titular y Director Suplente, respectivamente y (ii) designar el siguiente Directorio: Presidente: Horacio Luis Blanda, Vicepresidente: Marcelo Eduardo Gallo, Director Titular: Héctor Daniel Ferreyra, Directores Suplentes: Pablo Alejandro Pinnel, Julio Alfredo Vieito y Luis Eduardo Baima.

Abogada – María Soledad Percossi
e. 26/11 N° 36.888 v. 26/11/2003

GRAMIT S.A.

Número de inscripción en la I.G.J.: 5617 L° 2 T° Soc. por Acciones. La Asamblea Extraordinaria del 19/11/03 redujo el Capital de $ 10.540.000 a $ 6.000.000 con efecto al 30/6/03. Activo al 30/6/03: $ 15.884.772,46; post-reducción: 15.884.772,46; Pasivo al 30/6/03, antes de la reducción: 3.835.294,73, post-reducción: $ 8.376.094,73; Patrimonio Neto al 30/6/03: $ 12.048.677,73, post-reducción: $ 7.508.677,73. Oposiciones: sede social Cerrito 1294 Piso 5 Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 18 hs.

Autorizado – Arturo Fitz Herbert
e. 26/11 N° 36.894 v. 28/11/2003

"H"

HAPPY FACE S.A.

Resolvió, designar Representante a Oscar Miguel Orsolini, DNI 8.340.574, aprobó la gestión de María Gabriela Natale, y trasladar la sede a la calle Lavalle 538, piso 10, Of 1003 C. Fed.

Escribano – Máximo D. Savastano Herten
e. 26/11 N° 9099 v. 26/11/2003

"I"

IMAGAR S.R.L.

Informa que por instr. Priv. de fecha 14/11/03, por unanimidad ha resuelto fijar su sede social en Av. San Martín 2805 PB Cap. Fed.

Autorizada – Silvia Fabiana Cácerez
e. 26/11 N° 9100 v. 26/11/2003

INDRA SI Sociedad Anónima

e

INDRA AMERICA S.A.

FUSION POR ABSORCION

Soc. Absorbente: INDRA SI SOCIEDAD ANONIMA, domic. Av. Corrientes 447 P. 7°, Cap. Fed., insc. en IGJ. el 25/2/97, No. 1673, Lo. 120, To. A de SA. Soc. Absorbida: INDRA AMERICA S.A., domic. Av. Corrientes 447, P. 7° Cap. Fed., insc. en IGJ. el 6/11/86, No. 7374, Lo. 102, To. A de SA. INDRA SI SOCIEDAD ANONIMA es la soc. absorbente quedando por lo tanto subsistente; INDRA AMERICA S.A. es la soc. absorbida, disolviéndose sin liquidarse según compromiso previo de fusión suscripto por ambas sociedades el 26/3/03 y aprobada por Asamblea Extraordinaria de ambas sociedades del 27/3/03. La fusión se realiza en base a los Balances Generales especiales de fusión al 31/12/02, resultando de dicha fecha los siguientes valores: INDRA SI SOCIEDAD ANONIMA: Patrimonio Neto total $ 5.502.206; INDRA AMERICA S.A.: Patrimonio Neto total $ 96.497. El Capital Social de la sociedad absorbente asciende a $ 2.633.703, por lo que corresponde aumentar el Capital Social de $ 2.965.000 a $ 5.598.703. Se modifica Art. 4°. Domicilio para recepción de oposiciones: Montevideo 496, P. 3° Of. 37, Cap. Fed.

Autorizada – Edelmira Ringelheim
e. 26/11 N° 9171 v. 28/11/2003

ITEMARKET S.A.

Insc. IGJ 18/5/01 N° 6154 del L° 14 T° Soc. Acc. Por Acta Directorio del 1/10/03, elevada a Esc. 321 del 18/11/03 Reg. 1945, se resolvió el traslado de la sede social a la calle Suipacha 879, 1° "A", de Cap. Fed.

Escribana – Constanza Maffrand
e. 26/11 N° 36.854 v. 26/11/2003

"K"

KALT GROUP S.A.

Inscripta el 20/10/2000, bajo el N° 15.751 del Libro 12 Tomo A de S.A. Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria del 23/10/2001, por renuncia del Presidente don Pablo E. Chiarotti, se designa para el cargo de Presidente a don Claudio E. Cóvolo, y por reunión de Directorio de igual fecha, el señor Cóvolo acepta el cargo.

Escribano – Mario Saúl Yedlin
e. 26/11 N° 36.810 v. 26/11/2003

"L"

LA BASE S.A.

De acuerdo al art. 194 de la ley 19.550 se hace saber por tres días que por Acta de A.G.O. del 11/11/03 los Accionistas resolvieron aumentar el Capital Social actual de $ 8.500.000 a $ 17.500.000, representado por 17.500.000 de Acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso ($ 1,00) de v/n cada una. Se pone de inmediato a disposición de los Accionistas la suscripción del aumento de capital. Fíjase el plazo de 30 días a partir de la publicación del presente a fin de que los Accionistas ejerzan su derecho de preferencia.

Autorizado – Roberto Garibaldi
e. 26/11 N° 13.448 v. 28/11/2003

LAS CHILQUITAS S.C.A.

Conforme can el Art. 204 de la Ley 19.550, hace saber por 3 días que la Asamblea celebrada el 23/7/02, resolvió dejar sin efecto la decisión de escindir la sociedad, aprobado por la Asamblea del 1/10/1991, publicada con fecha 10/4/92, Recibo N° 7097 y ratificar la reducción del Capital Social aprobado en la misma Asamblea del 1/10/91 de $ 542.076,15, a $ 107.076,15. Antes de la reducción. Activo $ 757.517,56. Pasivo $ 143.780,28. Después de la reducción. Activo $ 322.517,56. Pasivo $ 143.780,28. Domicilio para reclamos de Ley Av. Roque Sáenz Peña 811, 9, C, Cap. Fed.

Apoderado – Carlos M. Paulero
e. 26/11 N° 13.397 v. 28/11/2003

LUIS ZOLA FORMULARIOS S.R.L.

Se hace saber por un día, que por Acta de Reunión de Socios de fecha 12 de noviembre de 2003, ha sido nombrada Socia Gerente la señorita Elisa Alejandra Zolo, argentina, soltera, Documento Nacional de Identidad número 29.904.663, domiciliada en la calle Acoyte 780, 1° piso, depto 1 de la Capital Federal. Como consecuencia de tal decisión queda la administración a cargo de los señores Luis Zolo, Cecilia Laura Zolo y Elisa Alejandra Zolo, quienes lo harán en forma individual e indistinta.

Gerente – Luis Zola
e. 26/11 N° 9068 v. 26/11/2003

"M"

MANUFACTURAS PRONTO MODA S.A.

Por 1 día. 1) Asamblea Gral. Ordinaria: 10/11/99. 2) Renuncia Directorio: Pte. Carlos E. Aguilera y Direc. Suplente: Silvana Aguilera. 3) Designa: Pte.: Guillermo Rodolfo Solerno, LE 8.5398.656 y Direc. Suplente: María Silvina Cacharani, DNI 26.047.754, 3 ejercicios.

Abogada – Mónica J. Stefani
e. 26/11 N° 9071 v. 26/11/2003

MATRICERIA AUSTRAL S.A.

Se deja constancia que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29 de octubre de 2003 se resolvió (i) aceptar las renuncias presentadas por los Sres. José Luis Osoro, Horacio Luis Blanda, Marcelo Eduardo Gallo y Fernando Arregui Mugabure a sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Director Titular y Director Suplente, respectivamente y (ii) designar el siguiente Directorio: Presidente: Horacio Luis Blanda, Vicepresidente: Marcelo Eduardo Gallo, Director Titular: Luis Eduardo Baima, Directores Suplentes: Pablo Alejandro Pinnel, Julio Alfredo Vieito y Héctor Daniel Ferreyra.

Abogada – María Soledad Percossi
e. 26/11 N° 36.890 v. 26/11/2003

MEGARED DE LIBRERIAS Y PAPELERIAS ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 25/4/03, aceptó la renuncia al cargo de Vicepresidente de Gabriela Silvia Millás.

Autorizada/Apoderada / Abogada – Sangra A. Lombardi
e. 26/11 N° 13.429 v. 26/11/2003

MEJIRIOS S.A.

Expediente I.G.J.: 1.539.872. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 20/5/03, se aceptó la renuncia de Estela Raquel Gervasoni como Presidente y Javier Domingo López como Director Suplente.

Autorizado – Rubén Jorge Orona
e. 26/11 N° 13.408 v. 26/11/2003

MOV Y SAL S.R.L.

E.P. 10/11/03. Franco Víctor Ruggirello renuncia al cargo de Gerente ocupando dicho cargo Andrés David Zuker. Sede Social: Elcano 2743 Cap. Fed.

Autorizado – José Mangone
e. 26/11 N° 13.407 v. 26/11/2003

"N"

NEXTWAY S.A.

Por Asamblea del 21/4/2003 se aprobó: a) Renuncia Pte.: Mario Jorge Balán, Dir. Sup. Sofía Gladys Cabuli. b) Designación Pte.: David Moyano Dir. Sup. Hipólito Vicente González.

Autorizada – Analía Fernández
e. 26/11 N° 9125 v. 26/11/2003

"O"

OMNILINK Sociedad Anónima

Por Asamblea y reunión de Directorio del día 25 de marzo de 2003, se aceptan las renuncias presentadas por los señores Directores Jorge Luis Pérez Alati, Guillermo Allen, Luciano Lazzari, Gustavo A. Arenas y Fernando Simo, y los Síndicos Bettina Di Croce y Manuel María Benites, quedando conformado el Directorio y la Comisión Fiscalizadora de la siguiente forma: Presidente: Alberto R. Hojman; Directores Titulares: Diego E. Teubal, Martín F. Teubal, Juan I. Steiner; Directores Suplentes: Eduardo Scarpello, Horacio García Mansilla y Raúl Sosa. Comisión Fiscalizadora. Síndicos Titulares: Enrique Garrido, Enrique Otero; Síndicos Suplentes: Emilio Giacumbo y René Felsen. Por Acta de Directorio del día 6 de octubre de 2003, se acepta la renuncia del síndico titular Enrique Garrido.

Autorizado – Facundo Rocha
e. 26/11 N° 13.427 v. 26/11/2003

"P"

PAB S.A.

Se hace saber que por esc. N° 415 F° 990 del 14.11.2003 Reg. 512 de Cap. Fed. a/c del Esc. Amadeo Gras Goyena, se protocolizaron Actas de Asamblea Gral. Ordinaria (2ª convocatoria) y de Directorio del 25/9/2003, por las cuales se resolvió que el mismo estará integrado por 4 Directores Titulares y 2 Suplentes, a saber: Titulares: Ricardo D'Amato, Roberto Luis Am, Nelly Esther Díaz y Alberto Oscar Marcote. Suplentes: Jorge Michelson Irusta y Juan Carlos Garat. Asimismo, de los dos últimos titulares y el último suplente quedan sujetas sus designaciones hasta que el Accionista de "Bertrand Faure Argentina S.A." que estuvo ausente designe sus propios Representantes. Asimismo, en la reunión de Directorio se resolvió que el mismo está integrado por: Pte. Ricardo D'Amato, Vicepte. Alberto Oscar Marcote. Titulares: Nelly Esther Díaz y Roberto Luis Am. Suplentes: Jorge Michelson Irusta y Juan Carlos Garat, quienes aceptaron los cargos.

Escribano – Amadeo Gras Goyena
e. 26/11 N° 36.828 v. 26/11/2003

PANAPESCA SPA Sociedad Extranjera

La sociedad extranjera PANAPESCA SPA, una sociedad constituida y regida por las leyes de Italia, en fecha 20/6/2003 ha resuelto registrar se en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires bajo el art. 123 de la Ley 19.550, designar como Representante Legal al Sr. Alejandro Daniel Freire quien ha fijado la sede social en la República Argentina en Av. Alicia Moreau de Justo 1720 Piso 1 Oficina H Norte, de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogada – Paola L. Rolotti
e. 26/11 N° 13.446 v. 26/11/2003

PROMOAUTO AUSTRAL S.A.

Se deja constancia que por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de octubre de 2003 se resolvió (i) aceptar la renuncia del Sr. Horacio Luis Blanda a su cargo de Vicepresidente y Director Titular; (iii) designar Director Titular al Sr. Pablo Alejandro Pinnel; y (iii) reestructurar el Directorio, el que ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: José Luis Osoro, Vicepresidente: Marcelo Eduardo Gallo, Director Titular: Pablo Alejandro Pinnel, Director Suplente: Fernando Arregui Mugabure.

Abogada – María Soledad Percossi
e. 26/11 N° 36.884 v. 26/11/2003

"Q"

QUIMICA ARISTON Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Comunica que por Asa. Gral. Ordinaria del 6/11/2003 y Acta de Directorio de misma fecha por renuncia de Ricardo Günter Hahn, Fliavia Silvina Hahn, Rosa Vila de Laborda, Rubén Ernesto Berria y Manuel C. D. Vázquez, se designa para presidir el Directorio, Presidente: Omar Luis Besser, Directores Suplentes: Nuria Besser y Julián Marcos Jait. 20/12/1962 N° 2909 F° 368 L° 56 Tomo A de S.A.

Autorizado – Guillermo A. Symens
e. 26/11 N° 9106 v. 26/11/2003

"R"

ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (ARGENTINA) S.A.

Por Esc. N° 472 del 18/11/2003, Reg. 1447 de Cap. Fed, se constituyó el nuevo Directorio de ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (ARGENTINA) S.A., Presidente: Kelvin Edwards; Vicepresidente: Alejandro Pineda; Directores Titulares: Tomás Neville Hudson, Enrique Szewach, Ramón Alberto Salem, Uriel Federico O'Farrell, Jaime Eduardo Deges y María Dolores Medus Pietranera; Directores Suplentes: Juan Carlos Quartino Palma y Gabriela Mercedes Bourguet.

Autorizado – Miguel Figueroa Alcorta
e. 26/11 N° 36.831 v. 26/11/2003

"S"

SAUCE GRANDE S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria unánime N° 4 del 10/5/01. Se fijó nueva sede social en Maipú 53, piso 2°, Capital; y se designó Presidente a Floriana Playuk y Director Suplente a Pablo Andrés Tesoriere.

Escribano – Marcos A. España Solá
e. 26/11 N° 36.827 v. 26/11/2003

SOUTH AMERICAN TRUST S.A.

Por AGE del 21/11/2001, la Sociedad cambió su jurisdicción a la Provincia de Córdoba fijando su sede en Avda. Olmo 125, Córdoba. Se cancela registración en R.P.C. de Cap. Fed.

Abogado – Néstor Gabriel Bianco
e. 26/11 N° 13.439 v. 26/11/2003

"T"

TAGOR Sociedad Anónima

Venta de Acciones, Designación de Autoridades y Domicilio Nakis, Luciano Miguel y Kucuk Meyhaneciyan Sosi, venden por partes iguales a Mauro Aníbal Daniel y Rivero, Ricardo Darío doce mil Acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos 1,00, que le corresponden y que representan el cien por ciento (100%) del Capital Social de la Sociedad "TAGOR SOCIEDAD ANONIMA", los compradores fijan domicilio legal en Humahuaca 3751 Cap. Fed. Y nombran como Presidente a Rivero Ricardo Darío y como Director a Mauro Aníbal Daniel en Buenos Aires a los 7 días del mes de noviembre.

Abogado – Claudio Daniel Muñiz
e. 26/11 N° 36.857 v. 26/11/2003

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

Conforme lo establecido por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto N° 764/2000, TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. informa la celebración con los Prestadores que se indican más abajo de las Actas Ampliatorias y Modificatorias a los Convenios de Interconexión.

— COMPAÑIA DE RADIOCOMUNICACIONES MOVILES S.A.
— COMSAT ARGENTINA S.A.
— DIVEO ARGENTINA S.A.
— NEXTEL COMMUNICATIONS S.A.
— SES SISTEMAS ELECTRONICOS S.A.
— TECHTEL LMDS COMUNICACIONES INTERACTIVAS S.A.
— TELECOM PERSONAL S.A.
— TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.
— TESAM ARGENTINA S.A.

Las copias de las Actas referidas han sido enviadas a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.

Coordinación - Dirección de Marketing Corporativo, Publicidad y Gestión de Marca – Mariana López
e. 26/11 N° 11.451 v. 26/11/2003

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

Conforme lo establecido por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto N° 764/2000, TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. (Telefónica) informa la celebración con NETIZEN S.A. del Acta Ampliatoria y Modificatoria al Convenio de acceso a la Red de Telefónica para la prestación del Servicio de Acceso a Internet a través de la numeración 0610.

La copia del Acta referida ha sido enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.

Coordinación - Dirección de Marketing Corporativo, Publicidad y Gestión de Marca – Mariana López
e. 26/11 N° 11.452 v. 26/11/2003

TELEFONICA INTERNACIONAL Sucursal Argentina

Se comunica que por resolución del Consejo de Administración de TELEFONICA INTERNACIONAL, S.A. de fecha 29/11/02 se resolvió: (i) disolver y liquidar la Sucursal Argentina de TELEFONICA INTERNACIONAL, S.A. y (ii) designar a los señores Arturo Pascual García, Manuel Alvarez Trongé y Fernando Pardo como Liquidadores de la sucursal.

Autorizado – Pablo Llauró
e. 26/11 N° 11.485 v. 26/11/2003

THOMPSON S.A.I.I.C. y F.

Comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime N° 50 del 11/2/02 se aceptó la renuncia de Juan Reynal al cargo de Presidente y se designó nuevo Presidente a Gustavo José Aguilera y como Vicepresidente a Gustavo Daniel Ressio hasta completar el ejercicio social.

Escribano – Marcos A. España Solá
e. 26/11 N° 36.826 v. 26/11/2003

TRAON S.A.

Informa que por Acta de Directorio N° 17 del 20 de noviembre de 2003 transcripta a fojas 17 del Libro correspondiente, rubricado el 5 de mayo de 1994 bajo el N° C4507, el Directorio quedó constituido de la siguiente manera Director Titular y Presidente Eduardo Roberto Montero, Director Suplente Aida Susana Mora.

Autorizado – Horacio Luis Alonso
e. 26/11 N° 9081 v. 26/11/2003

TRAVES S.A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 18/7/2003 resolvió la disolución anticipada de la sociedad, la designación de liquidador de Carlos Alberto Juni y la cancelación registral de la misma.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
e. 26/11 N° 9133 v. 26/11/2003

"U"

UNITED ARGENTINA COMMUNICATIONS S.A. (en Liquidación)

Comunica que según Asamblea del 28/12/2001, resolvió la disolución anticipada de la sociedad y designó a los Sres. Roberto H. Crouzel y Ricardo V. Seeber como Liquidador Titular y Suplente, respectivamente.

Apoderada - Bravo de López Dardaine
e. 26/11 N° 13.452 v. 26/11/2003

"V"

VAQUEROS S.A.

Por Asamblea del 10/11/03, disolución anticipada al vencimiento causal art. 94 Ley de Socieda-

des y designación de Liquidador de Ingeniero Marcos H. Peluffo DNI 11.266.773 que acepta el cargo.

Abogado – César E. Bellati

e. 26/11 N° 9151 v. 26/11/2003

VERSSION Sociedad Anónima

Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 23/1/03, designó un Director Titular y un suplente. Presidente: José Norberto Sasson, LE. 7.762.980, domicilio Santiago del Estero 286, 5° of. 2, Cap. Suplente: Sebastián Ramiro Sasson.

La Escribana

e. 26/11 N° 36.820 v. 26/11/2003

"Z"

ZERONINE S.A.

El Directorio en la reunión del 11/7/2003 resolvió trasladar la sede social a Avda. Santa Fe 3159, Cap. Fed.

Escribano – Jorge A. Ricciardi

e. 26/11 N° 13.447 v. 26/11/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/Fax: 4-641-6046, designado por los acreedores hipotecarios, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 2 de diciembre de 2003, a las 13,40 hs. en el Salón de ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la calle Manuel J. García Silva 1296 esquina La Roche 502, Unidad Funcional Nro. 3, Piso 1ero. de la ciudad y partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sec. E. Manz. 333. Parc. 1 B. Sub. Parcela 3. Matrícula: 64.505/3. Superficie total 41mts. 3dm2. Plano PH 101-143-97. De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado en autos, el inmueble se halla ocupado por la señora Gloria Edith Ramírez, D.N.I 10.210.539, quien manifestó habitarlo en carácter de ocupante dado que la propiedad se halla a nombre de Javier Gamboa y que en el mismo vive ella y su hijo Flavio José Gamboa de 24 años de edad. Deudas: Expensas al 9-9-03 $ 213,03 Fs. 58. Direc. Prov. de Rentas al 8-9-03 $ 1.288,38 Fs. 71. Municip. de Morón al 23-9-03 $ 1.343,39 Fs. 84. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Base: $ 37.124,00. En caso de no existir postores, se realizará una nueva subasta pasada una hora con base retasada en un 25%, o sea $ 27.843,00. En caso de que tampoco existieran postores, transcurrida media hora saldrá a la venta sin base. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 28 de noviembre y 1 de diciembre de 2003 de 14 a 16 hs. El adquirente deberá constituir, domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 108, "DE PETRIS, FRANCISCO JULIO y Otro c/GAMBOA, JAVIER HERNAN s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expediente Nro. 25.731/2003.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.

Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 26/11 N° 36.912 v. 28/11/2003

2.5. BALANCES

NACION SEGUROS DE RETIRO S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: NACION SEGUROS DE RETIRO S.A.
SEDE ADMINISTRATIVA: SAN MARTIN 913, 5° PISO CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
EJERCICIO ECONOMICO Nro.: 9 INICIADO EL 1° DE JULIO DE 2002 CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2003
FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO: 4 de Agosto de 1994
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 24/05/94 - 11/12/96
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 4 de Agosto de 2093
INSCRIPTA EN: IGJ BAJO EL NRO. 7762 04/08/1994
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro: 534 08/06/1994

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	2699	1	2.699.000	2.699.000
ESCRITURALES				
	2699	1	2.699.000	2.699.000

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/03	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/02
DISPONIBILIDADES	13.173.953	58.299.704
INVERSIONES	521.718.560	381.184.033
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	29.530	0
REASEGUROS	0	0
COASEGUROS	0	0
OTROS CREDITOS	12.843.420	28.464.119
INMUEBLES	0	0
BIENES DE USO	35.908	34.469
OTROS ACTIVOS	1.916.478	1.701.967
TOTAL ACTIVO	549.717.849	469.684.292
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	4.283.693	7.608.031
CON REASEGURADORES	0	0
CON COASEGURADORES	0	0
CON PRODUCTORES	0	0
FISCALES Y SOCIALES	623.637	1.266.526
OTRAS DEUDAS	3.350.551	486.000
COMPROMISOS TECNICOS	446.788.491	432.794.319
PREVISIONES	21.510.977	8.462.428
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS		
TOTAL PASIVO	476.557.349	450.617.304
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	73.160.500	19.066.988
TOTAL	549.717.849	469.684.292

ESTADO DE RESULTADOS	Al 30/06/03	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR Al 30/06/02
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Devengados	65.469.799	163.439.836
Siniestros Devengados	0	0
Rescates	(127.229.022)	(228.124.342)
Rentas Vitalicias y Periodicas	(13.149.980)	(13.804.742)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	0
Gastos de producción y Explotación	(6.395.079)	(10.517.093)
Otros Ingresos	69.083.220	54.213.231
Otros Egresos	(13.884.771)	(11.265.295)
RESULTADO TECNICO	(26.105.833)	(46.058.405)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	42.494.781	11.800.381
Resultado por Realización	0	0
Resultado por Tenencia	39.428.587	112.317.409
Otros Ingresos	321.686	1.803.436
Otros Egresos	(71.042.400)	(94.253.004)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(880.601)	(1.189.246)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	10.322.053	30.478.976
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	(15.783.780)	(15.579.429)
RESULTADOS OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	(15.783.780)	(15.579.429)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ, ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/02
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	28.705.989	0	297.022	(9.936.023)	19.066.988	34.646.417
Distribución resultados aprobada por Asamblea del / /						
- Reserva Legal						
-Reserva Utilidad Canje Dto. 1387/01			39.210.960	(39.210.960)	0	
- Reserva Utilidad Conv. Dto. 471/02			20.894.166	(20.894.166)	0	
- Dividendos en acciones						
Suscripción del Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de capital	120.000.000				120.000.000	
Capitalizacion Aportes no Capitalizados						
Capitalizacion Ajustes no Capitalizados						
Desafectación de Reservas			(60.105.126)	9.982.418	(50.122.708)	
Resultado del Ejercicio				(15.783.780)	(15.783.780)	(15.579.429)
SALDOS AL CIERRE DE EJERCICIO	148.705.989	0	297.022	(75.842.511)	73.160.500	19.066.988

Lic. ZENON ALBERTO BIAGOSCH, Presidente. — Cdra. SILVANA GENTILE, Síndico.

Firmado a efectos de su identificación con nuestra certificación de fecha 15 oct. 2003.— PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13. — MARIO A. BITTAR, Socio, Auditor, Contador Público UBA, C.P.E.C.A.B.A., T° 184 - F° 238.

Firmado con fines de identificación PRICE WATERHOUSE & Co. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1, F° 1, R.A.P.U. — ARMANDO L. RIOPEDRE, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A., Tomo 190 - Folio 190.

Firmado a los efectos de su identificación con el Informe fecha: 15 oct. 2003 — AUDITORIA GENERAL DE LA NACION. — LEONARDO ETCHEVERRY, Contador Público (UBA), T° 194 - F° 173, C.P.C.E.C.A.B.A.

Lugar y fecha: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.

CERTIFICACION SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PUBLICACION

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de octubre de 2003

A los Señores Presidente y Directores de
Nación Seguros de Retiro S.A.
San Martín 913 -Piso 5°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Los presentes estados contables de publicación (balance general, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación aplicando las disposiciones de la misma. En relación con este último, hemos emitido con fecha 27 de agosto de 2003 el correspondiente informe del auditor, requerido por normas legales. Dicho informe no expresa una opinión sobre la situación patrimonial de Nación Seguros de Retiro S.A. al 30 de junio de 2003 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha debido a las incertidumbres 1 y 2 mencionadas a continuación:

1. una incertidumbre acerca del contexto económico argentino y su impacto sobre la posición económica y financiera de la Sociedad;

2. una incertidumbre en virtud de los futuros efectos que la continuación de la crisis económica pudiera tener sobre la recuperabilidad del valor de libros de los préstamos garantizados y pagarés, sobre la recuperabilidad del valor de libros de las obligaciones negociables y fideicomisos financieros, y sobre la resolución de los reclamos judiciales y extrajudiciales.

Adicionalmente, el mencionado informe contiene las siguientes salvedades:

1. de acuerdo con las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, la Sociedad discontinuó la aplicación del método de reexpresión requerido por las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, por lo tanto, no reconoció contablemente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda originados a partir del 1° de enero de 2003. Asimismo, la Sociedad presenta su estado de resultados por el ejercicio terminado el 30 de junio de 2003 conforme los requerimientos de la Resolución N° 29.226 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

2. al 30 de junio de 2003 la Sociedad valuó su tenencia de préstamos garantizados y pagarés emitidos por el Estado Argentino de acuerdo con los criterios establecidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación. De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la valuación de dichos activos y de sus correspondientes efectos en los resultados por el ejercicio terminado en esa fecha debería haberse realizado considerando sus valo-

res corrientes. La inexistencia de operaciones significativas con los mencionados préstamos y las características del contexto económico y del mercado financiero dificultan la determinación del valor corriente de los mismos en los términos de la R.T. N° 17, a efectos de cuantificar las diferencias entre las normas contables profesionales y las de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

3. La Sociedad no presenta, por no ser exigido por la Superintendencia de Seguros de la Nación, el estado de flujo de efectivo, cuya presentación es requerida por las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

4. la Sociedad no presenta información comparativa en la información complementaria tal como lo requieren las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes informamos que al 30 de junio de 2003, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Sociedad, ascendía a $ 54.627 (pesos cincuenta y cuatro mil seiscientos veintisiete), no siendo la misma exigible a esa fecha.

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION.— LEONARDO ETCHEVERRY, Contador Público (UBA), T° 194 - F° 173 C.P.C.E.C.A.B.A.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13. — MARIO A. BITTAR, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 184 - F° 238.

PRICE WATERHOUSE & CO., (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 1 R.A.P.U. — Dr. ARMANDO L. RIOPEDRE, Contador Público (UBA), C.P.C.E. C.A.B.A., Tomo 190 - Folio 190.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 11/11/2003 01 O T. 10 Legalización N° 280055.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 15/10/2003 en VARIOS de fecha / / perteneciente a NACION SEG. DE RETIRO S.A. para ser presentada ante S.S.N., que se corresponde con la que el Dr. ETCHEVERRY LEONARDO HUMBERTO, tiene registrada en la matrícula CP T° 194 F° 173 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: AUDITORIA GRAL. NACION Soc. 2 T° 99 F° 1.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 11/11/2003 01 O T. 10 Legalización N° 280056.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 15/10/2003 en VARIOS de fecha / / perteneciente a NACION SEG. DE RETIRO S.A. para ser presentada ante S.S.N., que se corresponde con la que el Dr. BITTAR MARIO ALBERTO, tiene registrada en la matrícula CP T° 0184 F° 238 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PISTRELLI, HENRY MARTIN Y Soc. 2 T° 10 F° 13.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 11/11/2003 01 O T. 10 Legalización N° 280057.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 15/10/2003 en VARIOS de fecha / / perteneciente a NACION SEG. DE RETIRO S.A. para ser presentada ante S.S.N., que se corresponde con la que el Dr. RIOPEDRE ARMANDO LUIS, 23-14018854-9, tiene registrada en la matrícula CP T° 0190 F° 190 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. Soc. 1 T° 1 F° 1. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas y Directores de
NACION SEGUROS DE RETIRO S. A.

Hemos efectuado una revisión de los documentos detallados en el párrafo I siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad.

I. DOCUMENTOS OBJETO DE LA REVISION

a. Balances Generales al 30 de junio de 2003 y 2002;

b. Estados de resultados por los períodos de doce meses finalizados el 30 de junio de 2003 y 2002;

c. Estados de evolución del patrimonio neto por los períodos de doce meses finalizados el 30 de junio de 2003 y 2002;

d. Notas 1 a 18 y anexos que los complementan; y

e. La Memoria del ejercicio

II. ALCANCE DE LA REVISION

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el párrafo I se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de estados contables correspondientes a períodos anuales y incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el párrafo I, hemos revisado el trabajo efectuado por los auditores externos, cuyas conclusiones compartimos, quienes emitieron su informe el 27 de agosto de 2003 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de estados contables anuales y normativa de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por los auditores externos. Dado que no es responsabilidad de la Sindicatura efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Con relación a la Memoria del ejercicio, en lo que es materia de nuestra competencia, hemos verificado que contiene, en general, la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 (texto ordenado por el decreto 841/84) y que sus datos numéricos o su referencia a ellos concuerda con los registros contables de la Sociedad u otra documentación pertinente.

III. CONCLUSION

Basados en nuestra revisión, con el alcance descripto en el párrafo II y compartiendo lo expresado por el Auditor Externo en el apartado 6 de su Informe, no estamos en condiciones de emitir opinión sobre los estados contables de Nación Seguros de Retiro S.A. al 30 de junio del 2003; y los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha.

Nuestro informe de Comisión Fiscalizadora de fecha 1 de octubre de 2002 sobre los estados contables de Nación Seguros de Retiro al 30 de junio de 2002, incluyó una abstención de opinión de acuerdo a lo descripto en el apartado 4 del informe de los auditores externos del día de la fecha.

Adicionalmente, informamos que los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes excepto por lo mencionado en la nota 9 de los mismos.

Asimismo, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular a la Memoria del ejercicio.

Por último, informamos haber dado cumplimiento, en lo que correspondió, a las disposiciones del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 (texto ordenando por el decreto 841/84).

Buenos Aires, 27 de agosto de 2003.

Por Comisión Fiscalizadora.

Cdra. SILVANA GENTILE, Síndico.

N° 36.763

NACION SEGUROS DE VIDA S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: NACION SEGUROS DE VIDA S.A.
SEDE ADMINISTRATIVA: SAN MARTIN 913, 5TO. PISO CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONOMICO Nro.: 9 INICIADO EL 01 DE JULIO DE 2002
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2003
FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO: 06 de junio de 1994
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 24/5/94, 2/6/96 y 11/12/96
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 6 de junio de 2093
INSCRIPTA EN: IGJ BAJO EL NRO. 5439 6/6/94
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro: 515 8/6/94

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS ESCRITURALES	1500	1	1.500.000	1.500.000
	1500	1	1.500.000	1.500.000

BALANCE GENERAL		COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR
ACTIVO	AL 30/06/03	AL 30/06/02
DISPONIBILIDADES	9.073.343	15.150.874
INVERSIONES	72.903.774	76.385.398
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	3.339.012	6.792.048
REASEGUROS	9.739.620	11.357.537
COASEGUROS	38.818	0
OTROS CREDITOS	3.715.957	4.690.676
INMUEBLES		
BIENES DE USO	437.513	1.260.706
OTROS ACTIVOS	2.126.590	2.528.485
TOTAL ACTIVO	101.374.627	118.165.724
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	73.421.542	86.076.926
CON REASEGURADORES	211.439	490.062
CON COASEGURADORES	0	0
CON PRODUCTORES	0	0
FISCALES Y SOCIALES	1.047.395	1.077.833
OTRAS DEUDAS	1.775.339	3.601.398
COMPROMISOS TECNICOS	5.595.296	9.102.256
PREVISIONES	1.391.648	1.126.315
PARTICIPACION DE TERCEROS EN	0	0
SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	83.442.659	101.474.790
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	17.931.968	16.690.934
TOTAL	101.374.627	118.165.724

ESTADO DE RESULTADOS	AL 30/06/03	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/02
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Devengados	35.845.674	74.268.174
Siniestros Devengados	(50.904.488)	(73.766.467)
Otras Indemnizaciones y Beneficios		
Gastos de producción y Explotación	(15.769.829)	(25.784.917)
Otros Ingresos	150.873	67.028
Otros Egresos	(376.629)	(6.964.761)
RESULTADO TECNICO	(31.054.399)	(32.180.943)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	2.216.538	1.823.910
Resultado por Realización	0	0
Resultado por Tenencia	2.338.893	33.773.571
Otros Ingresos	(10.295)	101.536
Otros Egresos	(1.395.756)	(10.749.818)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(3.061.941)	(3.844.800)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	87.439	21.104.399
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	(30.966.960)	(11.076.544)
RESULTADOS OPERACIONES EXTRAORDINJARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	(30.966.960)	(11.076.544)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO AL 30/06/2003

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ, ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/02
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	11.262.874	0	711.719	4.716.341	16.690.934	27.767.478
Distribución resultados aprobada por Asamblea del / /						
- Reserva Legal						
- Reserva Utilidad Canje Dto.1387/01			12.792.416	(6.796.286)	5.996.130	
- Reserva Utilidad Conv. Dto. 471/02			8.150.835	(3.980.359)	4.170.476	
- Dividendos en acciones						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	41.000.000				41.000.000	
Desafectacion Ut. Canje y Pesificacion				(8.792.006)	(8.792.006)	
Capitalizacion de Aportes no Capitalizados						
Capitalizacion de Ajustes no Capitalizados						
Desafectacion Ut. Dto. 1387/01			(6.669.151)	673.021	(5.996.130)	
Desafectacion Ut. Dto. 471/02			(4.511.259)	340.783	(4.170.476)	
Resultado del Ejercicio				(30.966.960)	(30.966.960)	(11.076.544)
SALDOS AL CIERRE DE EJERCICIO	52.262.874	0	10.474.560	(44.805.466)	17.931.968	16.690.934

Lic. ZENON ALBERTO BIAGOSCH, Presidente. — Dr. MARTIN SCOTTO, Síndico.

Firmado a efectos de su Identificación con nuestro informe de fecha 15 oct. 2003.— PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1, F° 13. —FERNANDO J. COCCARO, Socio, Contador Público UBA, C.P.C.E.C.A.B.A., T° 200 – F° 12.

Firmado con fines de Identificación.— PRICE WATERHOUSE & Co. (Socio), Auditor, C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1, F° 1, R.A.P.U. — ARMANDO L. RIOPEDRE, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A., Tomo 190, Folio 190.

Firmado a los efectos de su Identificación con el Informe fecha: 15 oct. 2003.— AUDITORIA GENERAL DE LA NACION. — LEONARDO ETCHEVERRY, Contador Público (UBA), T° 194, F° 173, C.P.C.E.C.A.B.A.

Lugar y fecha: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.

CERTIFICACION SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PUBLICACION

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de octubre de 2003

A los Señores Presidente y Directores de
Nación Seguros de Vida S.A.
San Martín 913 - Piso 5°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Los presentes estados contables de publicación (balance general, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación aplicando las disposiciones de la misma. En relación con este último, hemos emitido con fecha 27 de agosto de 2003 el correspondiente informe del auditor, requerido por normas legales. Dicho informe no expresa una opinión sobre la situación patrimonial de Nación Seguros de Vida S.A. al 30 de junio de 2003 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha debido a las incertidumbres 1 y 2 mencionadas a continuación:

1. una incertidumbre acerca del contexto económico argentino y sobre los efectos futuros que la crisis económica pueda tener respecto de la recuperabilidad del valor de libros de los préstamos garantizados, obligaciones negociables y fideicomisos financieros;

2. una incertidumbre en cuanto a los efectos que sobre los estados contables de la Sociedad pudiera tener la aplicación de la Ley N° 25.687, la cual introduce una modificación a las disposiciones legales vigentes, por la cual el derecho a acrecer otorgado por la Ley N° 24.733 a partir de diciembre de 1996, sería también aplicable desde la fecha de entrada en vigencia del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones. A la fecha de emisión del respectivo informe de auditor sobre los estados contables al 30 de junio de 2003, la mencionada Ley no había sido reglamentada.

Adicionalmente, el mencionado informe contiene las siguientes salvedades:

1. de acuerdo con las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, la Sociedad discontinuó la aplicación del método de reexpresión requerido por las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, por lo tanto, no reconoció contablemente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda originados a partir del 1° de enero de 2003. Asimismo, la Sociedad presenta su estado de resultados por el ejercicio terminado el 30 de junio de 2003 conforme los requerimientos de la Resolución N° 29.226 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

2. al 30 de junio de 2003 la Sociedad valuó su tenencia de préstamos garantizados emitidos por el Estado Argentino de acuerdo con los criterios establecidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación. De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la valuación de dichos activos y de sus correspondientes efectos en los resultados por el ejercicio terminado en esa fecha debería haberse realizado considerando sus valores corrientes. La inexistencia de operaciones significativas con los mencionados préstamos y las características del contexto económico y del mercado financiero dificultan la determinación del valor corriente de los mismos en los términos de la R.T. N° 17, a efectos de cuantificar las diferencias entre las normas contables profesionales y las de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

3. La Sociedad no presenta, por no ser exigido por la Superintendencia de Seguros de la Nación, el estado de flujo de efectivo, cuya presentación es requerida por las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

4. la Sociedad no presenta información comparativa en la información complementaria tal como lo requieren las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes informamos que al 30 de junio de 2003, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Sociedad, ascendía a $ 137.405 (pesos ciento treinta y siete mil cuatrocientos cinco), no siendo la misma exigible a esa fecha.

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION.— LEONARDO ETCHEVERRY, Contador Público (UBA), T° 194 - F° 173 C.P.C.E.C.A.B.A.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13. — FERNANDO J. COCCARO, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 200 - F° 12.

PRICE WATERHOUSE & CO., (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 1 R.A.P.U. — Dr. ARMANDO L. RIOPEDRE, Contador Público (UBA), C.P.C.E. C.A.B.A., Tomo 190 - Folio 190.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 11/11/2003 01 O T. 10 Legalización N° 280058.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 15/10/2003 en VARIOS de fecha / / perteneciente a NACION SEG. DE VIDA S.A. para ser presentada ante S.S.N., que se corresponde con la que el Dr. ETCHEVERRY LEONARDO HUMBERTO, tiene registrada en la matrícula CP T° 194 F° 173 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: AUDITORIA GRAL. NACION Soc. 2 T° 99 F° 1.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 11/11/2003 01 O T. 10 Legalización N° 280059.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 15/10/2003 en VARIOS de fecha / / perteneciente a NACION SEG. DE VIDA S.A. para ser presentada ante S.S.N., que se corresponde con la que el Dr. COCCARO FERNANDO JAVIER, 20-17969260-1, tiene registrada en la matrícula CP T° 0200 F° 012 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PISTRELLI, HENRY MARTIN Y Soc. 2 T° 10 F° 13. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 11/11/2003 01 O T. 10 Legalización N° 280060.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 15/10/2003 en VARIOS de fecha / / perteneciente a NACION SEG. DE VIDA S.R.L. para ser presentada ante S.S.N., que se corresponde con la que el Dr. RIOPEDRE ARMANDO LUIS, 23-14018854-9, tiene registrada en la matrícula CP T° 0190 F° 190 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. Soc. 1 T° 1 F° 1. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas y Directores de
NACION SEGUROS DE VIDA S. A.

Hemos efectuado una revisión de los documentos detallados en el párrafo I siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad.

I. DOCUMENTOS OBJETO DE LA REVISION

a. Balances Generales al 30 de junio de 2003 y 2002;

b. Estados de resultados por los períodos de doce meses finalizados el 30 de junio de 2003 y 2002;

c. Estados de evolución del patrimonio neto por los períodos de doce meses finalizados el 30 de junio de 2003 y 2002;

d. Notas y anexos que los complementan; y

e. La Memoria del ejercicio

II. ALCANCE DE LA REVISION

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el párrafo I se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de estados contables correspondientes a períodos anuales e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el párrafo I, hemos revisado el trabajo efectuado por los auditores externos, cuyas conclusiones compartimos, quienes emitieron su informe el 27 de agosto de 2003 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de estados contables anuales y normativa de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por los auditores externos. Dado que no es responsabilidad de la Sindicatura efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Con relación a la Memoria del ejercicio, en lo que es materia de nuestra competencia, hemos verificado que contiene, en general, la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 (texto ordenado por el decreto 841/84) y que sus datos numéricos o su referencia a ellos concuerda con los registros contables de la Sociedad u otra documentación pertinente.

III. CONCLUSION

Basados en nuestra revisión con el alcance descripto en el párrafo II - y compartiendo lo expresado por los Auditores Externos en el apartado 6 de su Informe, no estamos en condiciones de emitir opinión sobre los estados contables de Nación Seguros de Vida S.A. al 30 de junio de 2003 y 2002 y los resultados de sus operaciones y las variaciones en el patrimonio neto por el ejercicio cerrado en esa fecha

Nuestra intervención, del 11 de setiembre de 2002, a los estados contables de Nación Seguros de Vida S.A. al 30 de junio de 2002 incluyó una abstención de opinión en el mismo sentido que el precisado en el apartado 3 del informe de los auditores externos del día de la fecha.

Adicionalmente, informamos que los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes excepto por lo mencionado en la nota 7 de los mismos.

Asimismo, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular a la Memoria del ejercicio.

Por último, informamos haber dado cumplimiento, en lo que correspondió, a las disposiciones del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 (texto ordenando por el decreto 841/84).

Buenos Aires, 27 de agosto de 2003.

Por Comisión Fiscalizadora.

MARTIN ESTEBAN SCOTTO, Síndico Titular.

N° 36.760

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SUSSKIND BALDOMERA ANA MARIA. Publíquese tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 26/11 N° 9028 v. 28/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, cita a LUCIA ANA MAAS a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa "MAAS, LUCIA ANA s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento". El presente edicto se deberá publicar en el Boletín Oficial una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.
e. 26/11 N° 9121 v. 26/11/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24, Secretaría Unica, cita y emplaza por el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención a los herederos de MANUEL CASTRO MOREIRA y ROBERTO CASTRO en Expte. "ACOSTA, LUIS AMANCIO c/CACACE, LUIS FRANCISCO s/Escrituración" bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 2003.
María Laura Ragoni, secretaria interina.
e. 26/11 N° 13.444 v. 27/11/2003

N° 29

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 29, Secretaría Unica sito en calle Talcahuano 490 piso 4°, de esta ciudad, en autos "SCOGNETTI JUAN c/FAEZ PAULINA ALICIA s/Resolución de Contrato", cita y emplaza a la demandada PAULINA ALICIA FAEZ, con DNI 12.792.344 para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.
e. 26/11 N° 36.882 v. 27/11/2003

N° 58

El Juzgado Nac. de Pra. Inst. en lo Civil N° 58, Secretaría Uca., sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 5°, de Cap. Fed., en los autos "CAPUTO OSCAR ALBERTO s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° 57.795/03). Notifica a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle Moreto 1167 de Cap. Fed., las siguientes resoluciones: Buenos Aires, Agosto 4 de 2003. De la demanda interpuesta, que tramitará bajo las normas del proceso ordinario, córrase traslado por el término de 15 días (conf. Art. 338 del Código Procesal). Hágase saber lo dispuesto en los arts. 40 y 41 del mismo ordenamiento. Notifíquese, debiendo practicarse por edictos la notificación ordenada precedentemente, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en "Clarín", durante el plazo dedos días. Por ofrecida la prueba para su oportunidad y pertinencia. Fdo.: Luis M. Gaibrois. Juez Buenos Aires, octubre 6 de 2003. Atento lo manifestado, déjase sin efecto la publicación ordenada a fs. 1079 en el diario "Clarín" y publíquese en el diario "La Prensa". Fdo.: Carlos J. Molina Portela. Juez. Buenos Aires, octubre 8 dé 2003. Agréguese el proyecto de edicto acompañado, y amplíase el proveído de fs. 1079, 2° párrafo, en el sentido que la citación allí ordenada es bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, debiendo transcribirse en el edicto a librarse junto con el proveído de fs. 1079, 2° párrafo. Fdo.: Carlos J. Molina Portela. Juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.
e. 26/11 N° 9118 v. 27/11/2003

N° 65

El Juzgado Civil 65 Av. de los Inmigrantes 1950 Cap. Fed., Secretaría Unica en los autos "ALBERIO LUISA HAYDEE c/INTRUSOS QUITO 3880 s/Desalojo" ordenó publicar por 2 días: Buenos Aires, septiembre 29 de 2003 ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda de desalojo promovida por LUISA HAYDEE ALBERIO contra LILIANA SARMIENTO, CARLOS RUFINO, GONZALO SARMIENTO, ROBERTO ALBERTO y SERGIO SARMIENTO, ROBERTO ENCINA subinquilinos y/u ocupantes terceros del inmueble sito en la calle Quito 3880 de esta Ciudad y convirtiendo en definitiva la posesión otorgada. Con costas a los demandados vencidos ... notifíquese ... Betty Raquel Saigg de Piccione, juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Ana María Himschoot, secretaria.
e. 26/11 N° 9174 v. 27/11/2003

N° 68

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 68, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GATTUCCI JORGE. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de octubre de 2003.
Maximiliano L. Caia, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4/11 al 6/11/2003
e. 26/11 N° 7426 v. 28/11/2003

N° 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78, Secretaría Unica, sita en Av. de los Inmigrantes 1950 6to. piso, cita y emplaza por 60 días, en los autos "GONZALEZ VICTORICA DIEGO HECTOR c/Heredero de MARTIN LACARRA s/Prescripción Adquisitiva", a los deudos del CORONEL DON MARTIN LACARRA, para que dentro del plazo establecido comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. El presente edicto se publicará durante dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de octubre de 2003.
Isabel E. Núñez, secretaria.
e. 26/11 N° 9152 v. 27/11/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 7

E1 Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, en los autos caratulados "BANCO COMAFI S.A. c/GARBACH, JORGE OSVALDO y Otra s/Ejecutivo" (Causa N° 75.399) cítese a los señores JORGE OSVALDO GARBACH (L.E. N° 5.158.365) y RAGELA COHEN SALAMA (D.N.I. N° 2.737.141), para que en el plazo de cinco días comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuvieran bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.
e. 26/11 N° 36.902 v. 27/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero por ante la Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a MARIO GITELMAN que deberá presentarse dentro del quinto día de la última notificación del presente en relación a la causa N° 10.023/96 caratulada "GITELMAN, MARIO s/Falsificación de Documentos Públicos" habiéndose resuelto con fecha 18 de noviembre de 2003 lo siguiente: "///nos Aires, 18 de noviembre de 2003. Desconociéndose el paradero de MARIO GITELMAN líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique un edicto por el término de ley, haciéndole saber al nombrado que deberá presentarse ante el Tribunal dentro del quinto día de notificado a tomar conocimiento lo resuelto a su respecto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención". Firmado: Jorge Luis Ballestero, juez federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 18 de noviembre de 2003.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 26/11 N° 433.098 v. 2/12/2003

N° 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa N° 12390/99, cita y emplaza a HECTOR EGUIBAR, DNI N° 5.557.712 con último domicilio en la calle Paso 1747 San Martín PBA que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003.
Juan José Galeano, juez federal.
e. 26/11 N° 433.094 v. 2/12/2003

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa N° 12390/99, cita y emplaza a AGNES CATALINA FRANK, DNI N° 3.320.744 que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003.
Juan José Galeano, juez federal.
e. 26/11 N° 433.095 v. 2/12/2003

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa N° 12390/99, cita y emplaza a RANDAZZO JUAN JOSE, LE 4.161.813 que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003.
Juan José Galeano, juez federal.
e. 26/11 N° 433.096 v. 2/12/2003

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa N° 12390/99, cita y emplaza a MARIA ANTONIA RAGONESE, DNI N° 93.196.674 que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003.
Juan José Galeano, juez federal.
e. 26/11 N° 433.025 v. 2/12/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 9

El Juzgado Nacional en lo contencioso Administrativo Federal N° 9 a cargo de la Dra. Emilia Marta García, Secretaría N° 18, a cargo del Dr. Santiago R. Carrillo, sito en calle Carlos Pellegrini 685 Piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "ADMINISTACION GENERAL DE PUERTOS (EL) c/CANTERA LA ELISA SCA s/Proceso Ejecutivo" Expte. N° 29.351/94, cita al representante de la demandada en los términos del art. 525 inc. 2° dentro de los 5 días de notificado. Para mayor recaudo se transcribe el auto que lo ordena. Bs. As., 25 de septiembre de 2001. Habiéndose cumplimentado los recaudos del art. 145 del CPCC y en virtud de lo solicitado publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, a fin de citar al representante legal de la demandada en los términos del art. 525 inc. 2° del CPCC dentro de los 5 días de notificado. Tratándose de preparación de vía ejecutiva, no corresponda en este estadio del proceso hacer lugar a lo solicitado, a lo cual, téngase presente para su oportunidad. Fdo.: Juez Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo P.A.S. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de junio de 2003.
Santiago R. Carrillo, secretario federal.
e. 26/11 N° 11.496 v. 27/11/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16. Cita y emplaza a fin de notificar la resolución de fecha 4 de noviembre de 2003 dictada en los autos de referencia que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 4 de noviembre de 2003 .... IV) Sin perjuicio de lo ordenado en el acápite que antecede corresponderá citar por edictos, cuya publicación se ordena por el término de ley, a HONG QI GUANG (DNI Nro. 93.259.294); GONG YI DAN (DNI Nro. 92.909.244); y XIAO XIAO JIE (DNI Nro. 92.906.384), a este Tribunal a rendir declaración indagatoria dentro del quinto día de notificados, a las 10.00, 10.30, 11.00 horas. Fdo.: Jorge A. Brugo. Juez Nacional. Ante mí: Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 2003.
e. 26/11 N° 432.978 v. 2/12/2003

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 4, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 760, 7° piso, de Capital Federal, comunica por un día, en autos caratulados: "DOLMAN, MILENA, MASSIMA MIGHELA c/RANDO ASOCIADOS S.R.L. y Otros s/Despido" Expediente Nro. 11.198/01, que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 20 de octubre de 2003 ... cítese mediante edicto al Sr. ROBERTO ALEJANDRO RANDO, D.N.I. N° 13.415.076 para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Firmado: Doctor Roberto Carollo, Juez Nacional.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Laura C. Castagnino, secretaria.
e. 26/11 N° 433.048 v. 26/11/2003

N° 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 67, a cargo del Dr. Carlos Pose, Secretaría a mi cargo, sito en Lavalle 1268 Piso 3° de esta Capital Federal, en los autos "NUEVA CHEVALLIER S.A. c/CASTILLO CARLOS IGNACIO s/Consignación" Expediente N° 21.463/03, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y/o derechohabientes de CARLOS IGNACIO CASTILLO, D.N.I. 20.585.193, argentino, nacido el 11 de enero de 1969 y fallecido el 14 de septiembre de 2003 en Colón, Provincia de Buenos Aires, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de sustanciar el trámite de la causa únicamente con los demandados en autos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial en forma gratuita por tratarse de una causa laboral (arts. 41 L.O. y 20 de la L.C.T.).
Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
Luis Torello, secretario.
e. 26/11 N° 433.027 v. 26/11/2003

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

El Señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que OLGA BARANOVA, con domicilio en calle Dorrego 945

nacida en Uzbekistan, de nacionalidad Rusa, con DNI Nro. 93.869.944, ha solicitado la ciudadanía argentina, bajo expediente nro. 12.400, Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía nro. 5. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.

Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nro. 5, Mar Del Plata, 22 de septiembre de 2003. Carlos Fabián Blanco Bert, secretario interino.

e. 26/11 N° 430.605 v. 26/11/2003

El Señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que YESSICA DANIELA SALINAS SERRANO, con domicilio en calle San Martín 2332, piso 4°, dpto. 414, de Mar del Plata, nacida en La Paz, Bolivia, con DNI Nro. 93.866.241, ha solicitado la ciudadanía argentina, bajo expediente nro. 16.697, Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía Nro. 5. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.

Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nro. 5, Mar Del Plata, 21 de octubre de 2003. Carlos Fabián Blanco Bert, secretario interino.

e. 26/11 N° 430.617 v. 26/11/2003

El Señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que EDOUARD APALIMOV, con domicilio en calle Dorrego 945 de Mar del Plata, nacido en Pavlodar, Rusia, con DNI Nro. 93.666.643, ha solicitado la ciudadanía argentina, bajo expediente Nro. 12.401, Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía nro. 5. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.

Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nro. 5, Mar Del Plata, 2 de junio de 2003. Carlos Fabián Blanco Bert, secretario interino.

e. 26/11 N° 430.613 v. 26/11/2003

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El Juzgado Federal N° 3 de Rosario, a cargo por subrogación legal del Dr. Omar Digerónimo, Secretaría A del Dr. R. Félix Angelini, en los autos caratulados "SAN AGUSTIN SRL s/Ley 24.769", Expte. nro. 324/03 A, sita a que comparezca ante este juzgado, sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario en el término de tres días desde la última publicación del presente, a fin de que preste declaración indagatoria a JULIO MARTINEZ (DNI 3.679.803) bajo apercibimiento de declararlo rebelde y librar orden de captura en su contra.

Rosario, 30 de julio de 2003.
R. Félix Angelini, secretario.

e. 26/11 N° 433.008 v. 2/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Jurg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
8	125	YAMILE BERNAN	19/11/2003	JULIO JORGE VILLAMAYOR	5	Nº 80.885/02 - DEFRAUDACION
9	108	RICARDO A. RICHIELLO	17/11/2003	SILVERIO DUARTE VARGAS, con C.I. paraguaya Nro. 3.647.462, quien se domiciliaría en las casas 215 y 217 de la manzana 7 de la Villa Fátima de Capital Federal	3	Tenencia de municiones de armas de guerra
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	17/11/2003	SERGIO MANUEL GERBILSKY DNI Nº 7.592.955, argentino, clase 1946, con último domicilio conocido en la calle Coronel Díaz 2229 de esta Capital Federal	3	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	02/07/2003	PABLO ALBERTO LARUMBE	2	-
31	119	CARLOS F. COCIANCICH	11/11/2003	ANDRÉS JAVIER GÓMEZ - DNI Nº 28.285.778	3	Nº 55.685/2003 - HURTO DE AUTOMOTOR EN LA VÍA PÚBLICA

e. 26/11 N° 242 v. 2/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Jurg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	14/11/2003	PABLO ARTURO QUEZADA - DNI 24.190.716	3	Falso Testimonio
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	19/11/2003	Salvador Basile - DNI 93.627.906	3	-

e. 26/11 N° 243 v. 28/11/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a mi cargo, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211 piso 3ero. Capital Federal, comunica en autos "PERINO JAVIER GUSTAVO s/Quiebra" que con fecha 14 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra del fallido PERINO JAVIER GUSTAVO D.N.I. N° 17.968.291, C.U.I.T. 20-17968291-6, con domicilios en las calles: Cuba 1940, piso 6 of. 604, Capital Federal; Av. Córdoba 1388, piso 8° B, Capital Federal; Ortiz de Ocampo 2535, piso 6/B, Capital Federal; Sánchez de Bustamante 2173, piso 9° A, Capital Federal; y Pedro E. Aramburu 1381, Localidad de Martínez, del partido de San Isidro, de la Pcia. de Buenos Aires. Se hace saber al fallido y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad del fallido que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Asimismo se le intima el cumplimiento de los requisitos del art. 93 L.C.Q. El síndico designado es el Contador Daniel Ernesto Altman con domicilio constituido en Paraná 774 piso 2do. "E" (4815-7393 / 4812-2894), ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de Diciembre del año 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 16 de febrero de 2004 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 2 de marzo de 2004. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 17 de marzo del año 2004 y 29 de abril del año 2004 respectivamente.

Buenos Aires, 14 de noviembre del año 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 26/11 N° 433.102 v. 2/12/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, sito en Roque Sáenz Pena 1211 piso 3°, comunica por cinco días la quiebra de RUBEN RODOLFO CELIS, DNI N° 10.266.111; Síndico: Contador Juan Ignacio Estevez, domicilio: Uruguay 750 piso 6° "B" Capital Federal. Se fija plazo hasta el 29/12/03 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico; hasta el 16/02/04 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el 02/03/04. Se presentarán los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ los días 17/03/04 y 28/04/04 respectivamente. Intímase al fallido y a terceros dentro del 5to. día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes, así como su clave de identificación tributaria. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 26/11 N° 433.044 v. 2/12/2003

El Juzgado Comercial N° 2 de la Capital Federal a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3 a mi cargo, llama a mejorar la oferta formulada en autos "ACMAR S.A.I.C. s/Incidente de Subasta de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores" (77903) por Reacom S.A. a fs. 596 —y relativa mejora— por la compra "en block" de los inmuebles de propiedad de la fallida sitos en la calle Bahía Blanca 2030 y Miranda 4033 ambos de la Capital Federal, por la suma de $ 165.000, con sujeción al procedimiento siguiente: 1) La ofertas serán recibidas en la Secretaría Actuaria hasta el día 9 de diciembre de 2003 a las 11:00 horas en sobre cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente, de cuya entrega expedirán recibo la Actuaria o la Prosecretaria Administrativa; 2) La mejora de oferta se presentará por duplicado, con indicación del nombre del oferente y el domicilio constituido en jurisdicción del Tribunal y con adjunción de boleta de depósito por la suma de $ 16.500 en la cuenta de autos, en concepto de garantía de oferta, con la prevención de que será rechazada liminarmente toda oferta que no contenga dicha garantía. Los fondos de las ofertas serán mantenidos depositados en la cuenta de autos hasta que se encuentre firme la resolución de adjudicación e integrado el pago del precio ofrecido; 3) No se admitirán ofertas en forma separada para los inmuebles a enajenar; 4) La apertura de los sobres se llevará a cabo el día 9 de diciembre de 2003 a las 12 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal, con la presencia del Síndico y de los oferentes e interesados en asistir al acto, del que se dejará constancia en el acta que se labrará; 5) Una vez conocidas las ofertas los presentantes serán invitados a mejorarlas en forma ilimitada, quedando autorizadas sólo aquellas mejoras que superen en $ 3.000 a la última mejor oferta efectuada; 6) A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación; 7) Si la oferta no se mejora en la audiencia se procederá a la adjudicación de los bienes a la mejor oferta presentada en autos; 8) La notificación de resolución de adjudicación será notificada por cédula con habilitación de días y horas inhábiles y en el día cursada al domicilio constituido a tal efecto, quedando obligado el adjudicatario a integrar el importe comprometido dentro de quinto día de quedar firme la resolución de adjudicación, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso y de perder a favor de la quiebra las sumas que por cualquier concepto hubieren ingresado, adjudicándose automáticamente los bienes al oferente que siga en orden de turno en razón de la mayor oferta; 9) Si por cualquier causa que fuera la resolución de adjudicación se dictara transcurridos más de treinta días corridos desde la fecha de celebración de la audiencia, quien resulte adjudicatario deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses a partir de la fecha de la audiencia y hasta el efectivo pago que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (cfr. C.N. Ap. Com. en pleno 27/10/94 "S.A. La Razón s/Quiebra s/Incidente de Pago a Profesionales"); 10) Queda prohibida la compra en comisión; 11) La exhibición de los inmuebles se llevará a cabo los días 1 y 2 de diciembre de 2003 de 14 a 18 horas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 26/11 N° 432.986 v. 27/11/2003

El Juzgado Nacional de Comercio N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 3°, comunica por cinco días la quiebra de NOROY NOBAR DEMIRCI, D.N.I. N° 17.784.297, Síndico designado: Contador Juan Ignacio Estevez, con domicilio en Uruguay 750 piso 6° "B" Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 5 de febrero de 2004 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes. A los efectos de impugnar las insinuaciones los acreedores contarán con plazo hasta el día 19 de febrero de 2004 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también ante la Sindicatura hasta el día 4 marzo de 2004. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 1° de

abril de 2004 y 13 de mayo de 2004 respectivamente. Intímase al fallido y a terceros a que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Héctor Romero, secretario.
e. 26/11 N° 433.045 v. 2/12/2003

N° 3

Juzgado Nacional N° 3, Secretaría N° 6, comunica por cinco días, la quiebra de "CONNECTIVITY S.A." (Exp. N° 91216), con fecha 7 de octubre de 2003, habiendo sido designada síndico la Dra. María A. Adornetto, con domicilio en la calle Suipacha 670 P 9° Of. "C", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 02 de febrero de 2004, debiendo hacer entrega de sus informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 15 de marzo y 03 de mayo de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida para que presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la misma ley, en tres días, y de corresponder los indicados en los incs. 1, 6, y 7 de la misma. Se intima a entregar a la sindicatura libros, papeles y bienes que tengan en su poder en 24 horas. Se intima a los integrantes de la sociedad para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se procederá a notificarles las resoluciones que dicte el Tribunal. Se prohíben pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la deudora, para que los pongan a disposición de la síndico en cinco días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 26/11 N° 433.058 v. 2/12/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de noviembre del 2003, se decretó la quiebra de SUPER PIZZERIA CALLAO S.A. designándose como síndico al contador María del Carmen Amandule, con domicilio en 24 de Noviembre 1226, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de febrero del 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 23 de marzo del 2004 y 10 de mayo del 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de noviembre del 2003 ... publíquense edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 26/11 N° 433.001 v. 2/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de noviembre del 2003, se decretó la quiebra de SANABRIA AUTOMOTORES S.A.C.I.F.I. designándose como síndico al contador José Andrés Sabuqui, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330 2do. piso "36" - T.E. 4343-6929, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de febrero del 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 29 de marzo del 2004 y 14 de mayo del 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 6 de noviembre del 2003 ... publíquense edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 26/11 N° 433.000 v. 2/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de octubre del 2003, se decretó la quiebra de VEGA ALICIA RAQUEL designándose como síndico al contador Viviana Papolopoli, con domicilio en Av. Córdoba 859 - 5to. piso "B" - T.E. 4312-7326, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de diciembre del 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16 de febrero del 2004 y 29 de marzo del 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de octubre del 2003 ... publíquense edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 26/11 N° 432.997 v. 2/12/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría n° 14, interinamente a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por tres días que en los autos caratulados "CAMAL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes - Inmueble de la Av. Independencia 3117 s/Incidente de Continuación de Trámite", Expte. N° 79.480, se ha resuelto convocar a un llamado a mejorar la oferta de compra $ 60.000,00 efectuada por Julián Humberto San Roman por el inmueble sito en Avda. Independencia 3117, el que se encuentra desocupado y en mal estado de conservación, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: 26, Manzana: 35, Parcela: 31, Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo matrícula F.R.: 9-4307, de Ciudad de Buenos Aires, con todo lo adherido y clavado al suelo. Exhibición del inmueble: 9, 10 y 11 de diciembre de 2003 en el horario de 10,00 a 13,00 horas con asistencia del síndico Cdor. Esteban Martín Antelo (4311-2244) o la persona que él indique. Las ofertas bajo sobre cerrado, podrán ser presentados en el Tribunal hasta el día 19 de diciembre del 2003 a las 09.30 hs. Pago del precio: al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al oferente por adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que deberá incurrirse para efectuar un nuevo llamado. Queda prohibida la compra en comisión del bien, así como la ulterior cesión del boleto que se celebre. La audiencia de apertura de sobres se llevará a cabo el día 19 de diciembre del 2003 a las 10.30 hs. y en acto público en la sala de audiencias del Juzgado, en el cual una vez abiertas las propuestas presentadas en debida forma, las partes serán instadas a mejorarla. La participación en el acto y realización de ofertas importa el conocimiento íntegro de los presentes actuaciones y la aceptación del estado físico y jurídico del bien objeto de la liquidación, no pudiendo formular reclamos, con posterioridad a la adjudicación. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.
e. 26/11 N° 36.841 v. 28/11/2003

Juzgado Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en R. Sáenz Peña 1211, 2° p. Capital, comunica por dos días en autos "ARENERA ARG. S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta", Exp. 65.085, el llamado a mejora de la oferta de $ 5.600 por la DRAGA ARGENTINA Matrc. 288 varada a la altura del Km 157, margen derecha del canal secundario del Río Uruguay, Campichuelo, Pcia. de Entre Ríos. Condiciones: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado hasta las 11 hs. del 2 de diciembre de 2003, por triplicado, escritas a máquina, en hojas numeradas y firmadas, acreditando mediante instrumento público la representación que invoquen. La presentación importará el conocimiento íntegro del expediente y la aceptación de las condiciones del llamado y el procedimiento adoptado. Comisión 10%. Apertura de sobres: 3 de diciembre de 2003 a las 12 hs. debiendo concurrir los oferentes a esta audiencia a efectos de superar de viva voz la mejor oferta escrita, a fin de la adjudicación. No habrá preferencia. La inasistencia, aún justificada, importará el desistimiento de la oferta. Los oferentes deberán constituir domicilio legal en Capital Federal y denunciar el real. Informes: En el Juzgado o Uruguay 651 5° B, T. 4375-5590 y 4862-0381.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 26/11 N° 433.320 v. 27/11/2003

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la Dra. Fernanda M. D'Alesandri, sito en Callao 635 PB. Capital Federal, comunica por un día en autos: "OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO Y LAVADEROS AUTOMATICOS s/Concurso Preventivo", que con fecha 22 de septiembre de 2003, se homologó el acuerdo preventivo formulado la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO Y LAVADEROS AUTOMATICOS, (CUIT N° 30-63150328-0), declarándose concluido el concurso y por finalizada la intervención de la sindicatura. El presente edicto debe publicarse por un día en el "Boletín Oficial de la Nación".

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Público Despacho, en Buenos Aires a los 17 días del mes de noviembre de 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.
e. 26/11 N° 36.853 v. 26/11/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de marzo de 2003, en los autos caratulados "ALCORTA, GONZALO FRANCISCO s/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de ALCORTA GONZALO FRANCISCO (D.N.I. 18.616.094) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. El síndico procederá recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo. Se fijan las fechas de 13/04/04 y el 26/05/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Gladys Benito con domicilio en Uruguay 618 piso 2° "C". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 26/11 N° 433.016 v. 2/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 30 de octubre de 2003, en los autos caratulados "CAPACETE, NESTOR SALVADOR s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CAPACETE NESTOR SALVADOR (C.U.I.T. 20-18125645-2) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 18/02/04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 31/03/04 y el 13/05/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Rodríguez Eva con domicilio en Pte. Perón 1509, piso 2 "B" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 26/11 N° 433.013 v. 2/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría N° 28 del Dr. Martín Sarmiento Laspiur comunica por cinco días que con fecha 05/11/03 se declaró abierto el Concurso Preventivo de W y S S.A., CUIT 30-65001938-1, que solicitara el 21/10/03, designándose síndico a Angel Vello Vázquez, domiciliado en Viamonte 1592, piso 6, "G", Cap. Fed., a quien los acreedores deberán solicitar verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/02/04. El síndico deberá presentar los informes arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 16/03/04 y 28/04/04 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 17/09/04 a las 10.00 hs. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 26/11 N° 591 v. 2/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 5 de noviembre de 2003, en los autos caratulados "BILINSKY VILMA ALICIA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de BILINSKY VILMA ALICIA (CUIT: 27-12425187-2), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 5 de febrero de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 16 de marzo de 2004 y el 28 de abril de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Alicia Ester Ferraro con domicilio en Esmeralda 960, piso 6° "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 26/11 N° 433.010 v. 2/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 5 de noviembre de 2003, en los autos caratulados "GOMEZ ISABEL HORTENCIA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GOMEZ ISABEL HORTENCIA, (CUIT: 27-12774223-0), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 5 de febrero de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 16 de marzo de 2004 y el 28 de abril de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Ferraro Ester Alicia con domicilio en Esmeralda 960, piso 6° "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 26/11 N° 433.009 v. 2/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de noviembre de 2003, en los autos caratulados "MUSKEE S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MUSKEE S.A. (CUIT: 30-70099922-6), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de febrero de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 de marzo de 2004 y el 4 de mayo de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Cusel Silvia Beatriz con domicilio en Manuel Ricardo Trelles 2350, piso 2° "D". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 26/11 N° 433.002 v. 2/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 12 de noviembre de 2003, en los autos caratulados "REBUCCO ANGEL s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de REBUCCO ANGEL (CUIT: 20-10176496-7), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de febrero de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 de marzo de 2004 y el 4 de mayo de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Vello Vázquez Angel con domicilio en Viamonte 1592, piso 6 "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 26/11 N° 432.991 v. 2/12/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de FERNANDEZ CORRALES LALO decretada con fecha 4 de noviembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Lausi Carlos Alberto, con domicilio en Córdoba 456 piso 10 "A", hasta el día 19 de febrero de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es (D.N.I. 92.971.889).

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 26/11 N° 433.039 v. 2/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de PREDESIA S.A. decretada con fecha 21 de noviembre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Miguel Angel Tregob, con domicilio en Lima 287, piso 4°, hasta el día 17 de febrero de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-68842846-3.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 26/11 N° 433.032 v. 2/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MEGA SYSTEM S.A. decretada con fecha 4 de noviembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Hermida Roberto Oscar, con domicilio en Tucumán 1668 PB 5, hasta el día 20 de febrero de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es ...

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 26/11 N° 433.041 v. 2/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de OILIER COMPANY S.A. decretada con fecha 4 de noviembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Lausi Carlos Alberto, con domicilio en Córdoba 456 piso 10 "A", hasta el día 23 de febrero de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 26/11 N° 433.040 v. 2/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de FLAKE S.A. (30-68716343-1) decretada con fecha 12/11/03. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Marta Cristina Lucena, con domicilio en Paraná 774, 3° "D", hasta el día 19/2/04. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 26/11 N° 433.030 v. 2/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de FERRARI & EPSZTEIN S.A. (30-66095563-8) decretada con fecha 4/9/03. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Adalberto Abel Corbelleri, con domicilio en Carabobo 237, piso 2° "9", hasta el día 2/3/04. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 26/11 N° 433.011 v. 2/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ESTABLECIMIENTO METALURGICO VENTURINI S.A. decretada con fecha 15 de octubre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Luis Leónidas Abranzón, con domicilio en Pringles 835, hasta el día 3 de febrero de 2004. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 26/11 N° 433.005 v. 2/12/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 28 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra a OBRAS Y MATERIALES SA Inscripta en la IGJ con fecha 30-12-86 bajo el N° 9348, L° 103 T° A con domicilio en Bernardo de Irigoyen 88 Piso 3 "I" de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 25-2-2004 al síndico Baldomero O. González Herrera con domicilio en la calle Av. de Mayo 1260 piso 5 N, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que se serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "OBRAS Y MATERIALES SA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 26/11 N° 432.987 v. 2/12/2003

N° 20

El Juzgado Comercial N° 20 Secretaría N° 39 con domicilio en M. T. de Alvear 1840 piso 4° de Capital Federal, en los autos "LICTOR S.A. s/Quiebra" Expediente N° 25.460, comunica por 2 días la presentación del informe, el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios de primera instancia (art. 218 Ley 24.522).

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 26/11 N° 433.104 v. 27/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 4°, hace saber por tres días en los autos "CONSTRUCCIONES METALURGICAS ZANELLO S.A. s/Quiebra", Expediente N° 43.732, CUIT N° 33-54764619-9, se dispuso llamar a Mejora de Oferta de compra de los derechos y acciones que le corresponden a la fallida sobre la "Planta Fabril", "Oficinas de Venta", "Fundición", como así también los "Bienes Muebles Inventariados a fs. 351/394", ubicados en la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, con la intervención del martillero Leonardo Chiappetti, CUIT 23-04810755-9. La Planta fabril: Está desarrollada entre las calles Maipú, Reconquista, Malvinas, Paso, Formosa, Córdoba, Catamarca, R. Gutiérrez y La Pampa (Avda. de Circunvalación), encerrando una superficie de aproximadamente 95.749,45 m2. Tiene su entrada principal por la calle Maipú esq. Reconquista y cuenta con las siguientes secciones: Control de personal y vigilancia. Proveedores. Venta de repuestos. Sala de personal. Depósito. Inspección final. Planta de pintura. Amplio tinglado para depósito de productos terminados. Montaje de máquinas y equipos. Sección de hidráulica. Producción de estructuras, corte, plegado, estampado y soldaduras. Sección calderas y hornos. Sección de ingeniería y desarrollo de productos. Sección de laboratorio de medición y ensayos. Amplio sector de mecanizado. Sector Planta de transmisiones. Depósito de materia prima. Contando en la mayoría de los sectores con importantes puentes, grúas, plumas, guinches y un excepcional plantel de máquinas y equipos que cada sector cuenta para desarrollar la actividad a que está destinado; como así también amplia playa de maniobra y estacionamiento para camiones de gran porte. Cuenta con una superficie cubierta de aproximadamente 24.000 m2 y 3300 m2 semicubiertos. Las Oficinas de Dirección - Comercialización y Administración: Se ubican calle por medio a la Planta Fabril, con frente a las calles Reconquista esq. Maipú esq. Pje. Río Negro, sobre terreno de 920 m2. Se trata de un edificio moderno desarrollado en dos plantas, con aire acondicionado central, donde se ubican una serie de oficinas, despachos y sala de directorio, con playa de estacionamiento cubierta, encerrando una superficie cubierta de aproximadamente 1.200 m2, con sus muebles, útiles y equipamientos necesarios para desarrollar la actividad a que están destinadas. Planta de fundición: Se ubica con frente a las calles Independencia, Formosa y Mariano Moreno, entre las de Paso y Palmero, con entrada por calle Independencia y Formosa contando con cabina para control de personal y vigilancia, amplia playa de maniobra y estacionamiento. Sala de compresores. Planta principal de fundición contando con un horno eléctrico Veb - Inducal - Imsk 500/2.4 y otro Weihmuller Hibe 1,50-450. Secciones de: Noyería y mezclado, moldeo, rebabado, cubilotes y depósito de coke. Contando con un importante carrousell para cajas de mol-

deo, con 88 carros de 1m22 por 0m80. Prensas hidráulicas. Noyeras automáticas. Secador de arena con elevador a cargilones. Importantes puentes grúas. Monorieles con aparejos. Cintas transportadoras, etc. En cuerpo aparte amplio galpón para zincado, galvanizado, fundición de bronce y aluminio, contando con los elementos propios para ello. En otro sector se ubica tinglado para depósito de gas. Se encuentra en la misma un motor marino Bohn Uka Hlern 16.200 - KR 128 XV, con Generador Conz 250 KVA - 6,8 KW. Desarrollada sobre terreno de 21.200 m2, con una sup. cubierta de aproximadamente 4.680 m2 y semicubierta de aproximadamente 1100 m2. Con respecto a los bienes inventariados, se deja constancia que la oferta no incluye a aquellos que se encuentran gravados con derecho real de prenda a favor de Promecor S.A.; Torno de control numérico bihusillo, marca Promecor N° 7753. Torno control numérico, modelo SMT-17/500 N° 3157. Otro Idem N° 3158. Torno de control numérico, modelo SMT-19/500 N° 3172. Y de Distribuidora Cummins S.A.; Centro mecanizado, control numérico marca Mandelli, modelo Regent 1500 N° 7535, en la medida de que prospere la acción de ineficacia sobre tales garantías, tales bienes se incluyen la oferta. La venta se realiza Ad-Corpus y en el estado en que se encuentran los bienes. Cabe señalar que no se encuentra acreditada en debida forma la titularidad dominial solamente de un mínimo porcentaje de algunos lotes sobre los que se asienta la Planta Industrial, que integran la oferta. La adquisición sobre tales bienes, se efectúa respecto de los "derechos y acciones", que le corresponden a la fallida a los efectos del perfeccionamiento del dominio, y sin que por ello le corresponda a la quiebra otorgar garantía de evicción, y sin que ello implique tampoco considerar al adquirente como sucesor de la deudora, bajo ningún concepto. Se deja constancia que el precio final obtenido, se imputará en la siguiente proporción: 70% para los inmuebles y 30% para los muebles. Base del mejoramiento de oferta $ 5.000.000. Los interesados deberán formular ofertas en sobre cerrado, en cuya parte exterior se colocará la leyenda "Oferta de Mejora de Oferta en Autos CONSTRUCCIONES METALURGICAS ZANELLO S.A., s/Quiebra", sin otro dato que identifique al presentante. En garantía de mantenimiento de oferta deberá depositar el 10% del valor ofrecido, mediante depósito judicial en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y Secretaría y como perteneciente a los presentes autos. El saldo de precio deberá integrarse en la siguiente forma: El 30% del precio que en definitiva resulte, deberá depositarse al contado dentro de los cinco días desde que sea notificada la resolución que apruebe la adjudicación. A los efectos de la integración de ese 30%, se computará el importe depositado en garantía, con más el 4% de comisión con más el IVA sobre ésta y los bienes muebles. El saldo restante 70% será objeto de financiación, de acuerdo a las siguientes pautas: seis cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, con vencimiento la primera de ellas a los tres meses del pago indicado en el apartado que antecede. Durante dicho lapso las cuotas a vencer devengarán intereses a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina, para sus operaciones de descuento de documentos a treinta días —sin capitalización—, los cuales deberán integrarse conjuntamente con el capital, al momento de cada pago. Será a cargo del comprador cualquier impuesto o tasa que grave la venta objeto del mejoramiento de oferta. Los pagos correspondientes a la integración del precio en la forma indicada, deberán hacerse sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (art. 584 C. Proc.) y de pérdida de garantía a favor de la quiebra —y en su caso de los depósitos posteriores que se hubieran efectuado—, debiendo acreditarlo en autos en los plazos oportunamente indicados. Una vez efectuada la apertura de sobres, los oferentes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia, sin límites, incluyendo al interesado cuya oferta se utiliza como base del presente llamamiento. En el acto se asentarán las mejoras sin limitación. El Juzgado desechará aquellas ofertas que no representen una mejora de $ 50.000 respecto de la anterior. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. La presentación de la oferta implicará para el oferente el conocimiento y aceptación de todas las condiciones establecidas en autos. Las ofertas podrán presentarse hasta el día hábil inmediato anterior al fijado para la celebración de la audiencia, las que serán recibidas por el actuario quien dejará constancia en autos del día y hora de recepción, disponiendo su guarda hasta el acto de apertura y mejoramiento de ofertas el que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado el día viernes 19 de diciembre de 2003, a las 11 horas. Los inmuebles y bienes se exhibirán los días 10, 11 y 12 de diciembre de 2003, de 9 a 13 horas, o previa concertación con el martillero.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 26/11 N° 433.081 v. 28/11/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, C. de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "GARCIA, WALTER OSCAR s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes", Expte. N° 41.708, que se ha resuelto llamar a proponer "mejora de oferta" respecto del 50% indiviso de dos fracciones de terreno sito en Distrito Margarita del Departamento Vera (S.F.), parte del Establecimiento "La Nicolasa" y 50% indiviso del rodado Peugeot 504, Modelo GRD 1985, dominio TVF-638. La oferta que se llama a mejorar respecto del inmueble, resulta por $ 69.517,67 (Pesos sesenta y nueve mil quinientos diecisiete con 67/100) y de $ 500 (Pesos quinientos) por el rodado. Ello sujeto a las pautas fijadas en estas actuaciones y pliego de condiciones que deberán adquirir los oferentes hasta el día 05/12/2003, en la suma de $ 100 (pesos cien), ante el síndico Cr. Rubén Daniel Sarafian, en calle Tucumán 1657, piso 4° Oficina "A", de esta Ciudad. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.
Andrea Rey, secretaria.

e. 26/11 N° 433.386 v. 28/11/2003

N° 22

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 22, Sec. N° 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3°, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "GONZALEZ, JUAN CARLOS s/QUIEBRA" que se ha presentado con fecha 28/08/03 el informe final y proyecto de distribución de fondos, el cual de no mediar observaciones según el art. 218 LCQ., se procederá a su aprobación, habiéndose regulado honorarios (art. 218 LCQ.).

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 26/11 N° 433.022 v. 27/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de D G PLAST SRL. (CUIT 30-66305350-3) en fecha 11 de noviembre de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Acuña Marta Estela con domicilio constituido en la calle Combate de los Pozos 129, piso 1°, "C" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de febrero de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 24 de marzo de 2004 y 05 de mayo de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 26/11 N° 433.051 v. 2/12/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45, a cargo de la Dra. Ruth Ovadia, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por cinco días que en estos autos caratulados "COLOMBO, GUILLERMO ANDRES s/Quiebra" ha sido designado síndico el señor contador don Ricardo Adrogué, con domicilio constituido Bouchard 468, 5to. piso "I", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/02/04. Fíjanse los días 29/03/04 y 13/05/04 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a los acreedores del fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 hs., prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que en el término de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que dentro del término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 ley 24.522. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 26/11 N° 433.103 v. 2/12/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, de esta ciudad, comunica por un día que el 21 de agosto de 2003 se ha dispuesto la homologación del acuerdo y declarar finalizado el concurso preventivo de BAND, EDGARDO DANIEL "DISAN FIBRAS", atento que no existe comité de acreedores, continuará la intervención de la Sra. síndico Haydee M. Kravetz, con domicilio en Tucumán 1484, 8° p., "D", de esta ciudad. El presente deberá publicarse por un día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 26/11 N° 9132 v. 26/11/2003

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49 hace saber que en autos "LITWAK NATALIO s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución, el que será aprobado de no formularse observaciones dentro de diez días. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 26/11 N° 433.069 v. 27/11/2003

3.3. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/11/2003 - Vence: 28/11/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	13/11/2003	ROSA FRANCISCA MARIA VIÑALS	8988
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	18/11/2003	Gladis Victoria Rossi	9039
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	18/11/2003	LIDIA PENCHANSKY de BOSCH	13346
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	18/11/2003	ALFREDO VAZQUEZ	8973
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	20/10/2003	Leonardo VACCARO	36710
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	18/11/2003	CARMELO MIGALE	587
24	U	MARIA LAURA RAGONI	20/11/2003	Meropi Malinis CONSTANTINO	9064
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	13/11/2003	Rogelio Luis BIAGGI	9024
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	18/11/2003	DELIA SEGUIN	8975
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	17/10/2003	Lidia Felipa Aguirre	9020
31	U	MARCELA A. PENNA	11/11/2003	Jorge Francisco Mendola	9013
31	U	MARCELA A. PENNA	04/11/2003	Guido Franco Bartolomeo	8970
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	14/11/2003	GIUSTINIAN VIRGILIO AGUSTIN y CICHERO AYERZA MATILDE FRANCISCA	36775
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	11/11/2003	OSCAR FELIX GONZALEZ	8989
36	U	SEBASTIAN F. FONT	16/09/2003	Luisa Perez Lopez y Lisardo Sotelo	9045
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	12/11/2003	Carlos Carrara y Alba Antonieta De Vita	13338
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	12/11/2003	SZULANSKI LEON	8969
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	04/11/2003	MANUEL MARIA SANMARCO	9011
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	31/10/2003	MARTIN MARIA FRAGA	36746
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	05/11/2003	DIEGO FERNANDO OSUNA	8995
47	U	SILVIA R. REY	11/06/2003	BAUDILIO LOPEZ VALDEZ	581
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	20/11/2003	EDUARDO MARIA VENIARD	9057
54	U	JAVIER FERNANDEZ	13/11/2003	DORA ELSA VIAMONTE	36747
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	12/11/2003	SANTA CRUZ MARCELO OSCAR y BOUSQUET SARA ELENA	13343
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	10/11/2003	Dil Mancini	9044
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	05/11/2003	DANIEL NIETO MAYO	13393

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha	Edicto	Asunto	Recibo
64	U	MARCOS GALMARINI	20/11/2003	HERMINDA LUISA PATERNOSTRO	9037	
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	17/11/2003	MARCOLINA ÁNGELA BUSTOS	13337	
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	30/10/2003	AROS MARIA	36735	
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	08/07/2003	Juan Manuel ARGERICH	9041	
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	27/10/2003	LUIS ENRIQUE STORNI	13357	
72	U	DANIEL H. RUSSO	29/08/2003	Ernesto YERIEN	13388	
73	U	ALBERTO UGARTE	19/11/2003	SARA BERNARDA VALENZUELA	9012	
74	U	JUAN A. CASAS	14/11/2003	JORGE DESCALZI	8987	
74	U	JUAN A. CASAS	14/11/2003	MERCEDES PEREZ	36748	
75	U	MARIA INES LEZAMA	18/11/2003	Vita Anunciación Virgillito	9021	
75	U	MARIA INES LEZAMA	19/11/2003	ALWEN DAVIES	13383	
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	14/11/2003	Lidia María Ramona de la Fuente	8996	
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	28/10/2003	Basilio GONZALEZ	9016	
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	11/11/2003	JOSÉ STAMATO	36730	
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	13/11/2003	Nicolás POLITANO	8976	
91	U	DOLORES MIGUENS	11/11/2003	TERESA SOLANA	8990	
91	U	DOLORES MIGUENS	-/11/2003	GAUDELLI PEDRO	9027	
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	11/11/2003	Carlos José Tenconi	8991	
94	U	EDUARDO PARODY	11/11/2003	RICARDO PEREZ	9008	
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	13/11/2003	EMILIO DELGADO	8986	
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	11/11/2003	Simón Gelbart	13382	
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	13/11/2003	HERMINIO SÁNCHEZ PEREZ Y DELIA DE BUONO	8994	
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	29/09/2003	DELFINA RODRÍGUEZ MARTINEZ	9058	
101	U	EDUARDO A. CARUSO	18/11/2003	AMALIA ALVAREZ	9055	
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	12/11/2003	GRACIELA ESPERANZA IGLESIAS	13358	
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	17/11/2003	HECTOR HORACIO BELLINO	9026	
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	28/10/2003	Angel RODRÍGUEZ y/o Angel RODRÍGUEZ RIVERA	9053	
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	20/11/2003	Canteros Modesto Eliseo	9050	

e. 26/11 Nº 218 v. 28/11/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2 a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica, Talcahuano 490, piso 5°, comunica por dos días en autos caratulados: "DEL BOSCO DE ETCHART MARIA CRISTINA y Otro c/ MORETTI ELENA ALICIA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 26.795/2002, que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 3 de diciembre de 2003 a las 13:20 horas, en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Ciudad de Quilmes, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Almirante Brown N° 245 esquina Saavedra N° 246 edificado sobre terreno designado como Lote 8-a de la Manzana 53. NC.: Cir. I; Sec. J; Mz. 53; Parcela 8-a, Matrícula 11.193. Superficie 374,11 m2 y un sobrante de tierra fiscal ubicado en la Ciudad de Quilmes, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, designado como Lote 8-b de la Manzana 53. NC: Cir. I; Sec. J; Mz. 53; Parcela 8-b. Matrícula 25.873. Superficie 90,47 m2 y de acuerdo a la cédula catastral 10.707. Ambas parcelas unidas forman el Lote 8-c con una superficie total de 467,44 m2. La propiedad tiene entrada principal, entrada a garage y entrada para jardín por calle Saavedra y entrada de servicio por la calle Alte. Brown. Consta de amplio living comedor, estar, tres dormitorios, pisos de parquet, cocina, comedor de diario, baño compartimentado, habitación y baño de servicio, lavadero cubierto, garage cerrado, terraza, jardín de 15 mts. x 17 mts. aprox., calefacción central, todo en buenas condiciones, encontrándose según constatación desocupada. Base $ 114.800. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. 0,25% (arancel Acordada 24/00 CSJN). El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador en la cuenta de autos en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Se hace saber de acuerdo a lo resuelto por el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" que en caso de no existir remanente el comprador quedará exento de abonar lo correspondiente a impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la toma de posesión. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Deudas: Municipalidad de Quilmes: $ 563,10 al 3/2003 (fs. 86). No registra deudas por pavimento ni iluminación municipal al 03/2003 (fs. 92). Rentas $ 834,19 al 11/3/2003 (fs. 99); A.A. s/deuda al 14/3/2003 (fs. 100). Exhibición: días 28 y 29 de noviembre de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Claudio Ramos Feijóo, juez nacional.

e. 26/11 N° 36.905 v. 27/11/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, Piso 6° de la Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SALTA 1750/52/54 c/LACCONE, ISABEL SUSANA s/Cobro Ejec. de Expensas", Expte.: 33.750/00, que el martillero Martín Félix Zemborain, rematará el día 4 de diciembre de 2003, a las 11,20 hs. en punto en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital, el 100% del inmueble sito en la calle Salta 1750/52/54 entre O'Brien y Brazil, Piso 1° U.F. 10, Nomenclatura Catastral: Cir.: 3, Secc.: 16, Manz.: 61, Parc.: 61A, Matrícula 3-71/10. La unidad se encuentra ocupada y se halla ubicada en el 1er. Piso Dto. "A" con frente a la calle Salta y consta de dos dormitorios uno de ellos con balcón, un baño completo, cocina interior y un living/comedor, los pisos son de parquet de buena calidad y cielorrasos de yeso. Deudas: ABL al 13-11-01 $ 2.189,29, Aguas Args.: al 10-10-01, $ 272,46, OSN: sin deuda, Expensas comunes: al 30-10-03, Capital $ 6.575,55 Intereses $ 4.501,42. De conformidad con el fallo Plenario de la Exma. Cámara de Apelaciones en lo Civil "Servicios Eficientes c/Roberto Isaac Yabra s/Ejec. Hipotecario", el adquirente en subasta judicial no deberá afrontar las deudas que existieran respecto de tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, a excepción de las expensas comunes. Base: $ 17.500 al contado y mejor postor, todo en dinero en efectivo. Seña: 30%, Comisión: 3%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. No procederá la compra en comisión como así también la cesión de Boleto por instrumento privado. Exhibición: los días 2 y 3 de diciembre de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 26/11 N° 37.001 v. 27/11/2003

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 1°, comunica por dos días en autos: "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/MAGLIO ANA ELISA s/Ej. Hipotecaria", Exp. 5199/01, que el martillero Martín José Ortelli rematará el día 2 de diciembre de 2003 a las 10:00 hs. (en punto) en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital: La U.F. N° 11, 3° piso, del inmueble con fte. a la calle Sarmiento Nros. 3693/95/97/99 formando esquina a la calle Mario Bravo N° 405, la U.F. N° 3 consta de las siguientes superficies: cub. 47m,38dm2, semicub. 1m,72dm2 y balcón: 2m,94dm2, sup. total de 52,4dm2, porc. 3,62%. Nom. Cat.: Circ. 9; Secc. 13; Manz. 16; Parc. 13. Partida: 1.316.500. Matrícula FR 9-463/11. Según constatación del martillero designado, el inmueble a subastar calle Sarmiento 3693/99, piso 3°, Unid. 11 y Mario Bravo, Capital, a una cuadra de Av. Corrientes, Almagro, edif. de 40 años de antig., tiene liv-comedor, piso de parquet, 2 dormitorios con balcón, piso de parquet, baño completo, lavadero chico y cocina piso de mosaico, estado gral. bueno, ocupado por la demandada con 2 hijos y una persona que dijo ser su tía y llamarse Rosa Avellaneda y no se identificó por no tener documentos en ese acto. En el exp. se encuentran fotografías del inmueble. Deudas: fs. 196 O. San. sin deuda al 2° bimestre del 93, último período emitido por dicha entidad; fs. 194 A. Args. $ sin deuda al 7/11/01; fs. 175/176 (GCBA) $ 554,42 al 18/10/01; fs. 283 Expensas $ 16.361,11 al 24/10/03. Base ad corpus $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. No procede la compra en comisión. De no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión y que sí serán a su cargo las deudas por expensas. Visitar los días 28 de noviembre y 1° de diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 26/11 N° 13.453 v. 27/11/2003

N° 27

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 27, Secretaría Unica comunica por 2 días en autos "BOERO DE MAC CALL, ADA OLGA FLORA s/Sucesión Ab Intestato" Exp. 109.177/83 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 10 de diciembre de 2003 a las 10 horas en punto en el salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta ciudad, la Unidad Funcional N° 30, identificada con la letra "B" del piso 14 del inmueble sito en Avda. Callao N° 1321/25/29 de esta ciudad; Matrícula 20-2142/30. N.C.: C. 20; S. 7; M. 6; P. 23, que tiene una sup. 78,90 m2; porcentual 2,01%, que adeuda: Expensas $ 220,67 al 4/12/02 (fs. 1823), no adeudando ni GCBA al 12/2/02 (fs. 1835), ni Aguas Args. a 6/12/02 (fs. 1816). Del informe del martillero surge que la unidad se encuentra ocupada por la Sra. Alcira Mac Call y su esposo en calidad de propietarios. Se trata de un departamento al contrafrente que se compone de palier privado, hall de distribución, living y comedor con balcón corrido al igual que el dormitorio con placard, todos estos ambientes con piso de parquet, un baño completo, cocina y antecocina con una dependencia de servicio (habitación y baño). Todo en regular estado de uso por falta de mantenimiento. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 60.000. Seña 30%. Comisión 3% y arancel (Acordada 10/2000) 0,25%, todo en dinero en efectivo, en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del CP, y depositar el saldo de precio del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CP. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas estarán en su totalidad a cargo del adquirente. Exhibición los días hábiles del 3 al 9 de diciembre, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 26/11 N° 13.454 v. 27/11/2003

N° 32

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil N° 32 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Aran, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, 1° piso de esta ciudad, comunica por dos días en los autos caratulados "DIMAIO DE BEDETTI HAYDEE CARMEN y Otro c/PINTUELES FRANCISCA y Otro s/Ejecución de Alquileres" Expte. N° 40.372/98, que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día 3 de diciembre de 2003 a las 10 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Nazarre N° 3275/3277, entre las de Campana y Cuenca, Unidad Funcional N° 6, piso 2°, Dpto. "5", Capital Federal. Superficie parcial propia: 65,04m2; una galería de 2,17m2; un balcón 2,76m2, formando un total de 69,97m2, con una superficie cubierta común de 17,69m2. Total de superficie cubierta de 87,66m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Sec. 81; Mzna. 166; Parc. 23. Matrícula 15-4187/6. Se trata de un departamento a la calle, por escalera, compuesto de pasillo que comunica a cocina amplia, living-comedor a la calle con salida a balcón, dos dormitorios de los cuales uno da a la calle, baño completo. En buen estado de conservación. Se encuentra ocupado únicamente por la señora Susana Mercedes D'Agostino en carácter de propietaria. Las deudas surgen de las constancias de autos. Expensas (fs. 176) al 18/12/02 no adeuda. Base $ 30.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% y arancel (Acordada 24/00) 0,25%. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que re-

gistra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (CNCivil, en pleno "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec.Hipotecaria", del 18/2/99. Exhibición 1 y 2 de diciembre de 2003, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
José Benito Fajre, secretario.

e. 26/11 N° 36.911 v. 27/11/2003

N° 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1° Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "COUTO, ENRIQUE HORACIO y Otro c/GUZZETTI, DORA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria" Expte N° 22.540/02, que el martillero Antonio Ernesto Pierri (CUIT 20-11176089/7, Responsable Inscripto) procederá a subastar el día 9 de diciembre de 2003 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en calle Tronador 1448, entre Zarraga y Av. de los Incas, Unidad Funcional N° 8, primer piso de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15; Sección 49; Manzana 93; Parcela 33. Matrícula 15-2003/08. Superficie total 54,83 m2. Porcentual 7,74%. Este bien, según constatación efectuada (fs. 98) se encuentra ocupado por el codemandado, quien manifestó ocupar el inmueble en carácter de inquilino, sin exhibir contrato. Consta el inmueble de hall de entrada, living comedor con balcón al contrafrente, baño completo con bañera, dos habitaciones, una de ellas con placard, cocina en buen estado de conservación. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 4 y 5 de diciembre próximos, de 10 a 12 hs. Base $ 40.000 (fs. 109). Seña 30%. Saldo de precio dentro de los cinco (5) días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Cód. Procesal. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Queda prohibida la venta en comisión. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CP. Hay constancia en autos de deudas por A.B.L. (fs. 82) por $ 177,66 al 18/2/03; Aguas Argentinas (fs. 84) por $ 20,83 al 18/2/03, y por expensas por $ 760 al 10/10/03, no teniendo deudas en OSN (fs. 83) al 26/2/03. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2003.
Alejandra B. Abrevaya, secretaria.

e. 26/11 N° 36.910 v. 27/11/2003

N° 37

Juzgado Nacional en lo Civil N° 37 a cargo de la Dra. Carmen H. Palacios, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por 2 días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. OLAZABAL 4571/73/75 c/JUAREZ, RUBEN a/Ejecución de Expensas" Expte. 35.588/97, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 17 de diciembre de 2003 a las 10:00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el 100% del departamento ubicado en la Av. Olazábal N° 4751/73/75, piso 3, letra "A", Unidad Funcional 109 de Capital Federal, Matrícula 16 FR 27184/109, que tiene una superficie total de 171,08 m2, Porcentual 1,61%. Ad corpus. Se trata de un departamento que consta de living-comedor, tres dormitorios, balcón terraza a la calle, un baño completo, un toilette, cocina y lavadero. Todo en buen estado de conservación y ocupado por el demandado y flia. en calidad de propietarios como surge de autos. Registra deudas de Imp. Municipal (GCBA) a fs. 349 por $ 7.199,53 al 17/9/03; Aguas Argentinas fs. 351/52 a fs. 351/52 por $ 6.028,10. De expensas comunes a fs. 356/57 al 18/9/03 por $ 42.709,38. Base $ 23.102,21 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% Acordada 10/99 CSJN. Venta ad corpus, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobarse el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCC. Se exhibe los días 15 y 16 de diciembre de 2003 en el horario de 15 a 17.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 26/11 N° 13.401 v. 27/11/2003

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 37, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 2° piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MARESCA SANDRA LILIANA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 104.335/98) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 3 de diciembre de 2003 a las 11:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en calle Bolivia 440, entre Avellaneda y Bogotá, piso 5°. U.F. 24, Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 5; Secc. 65; Manz. 54; Parc. 2 E. Matrícula 5-3217/24. Superficie 83,14 m2. Porcentual 1,517%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 293 el inmueble se encuentra en la calle Bolivia N° 440, 5° piso, U.F. 24, entre Avellaneda y Bogotá, Cap. Fed. y se trata de un dpto. al contrafrente en un edificio de aprox. 35 años de antigüedad de construcción standard bien mantenido con dos ascensores que consta de hall de entrada, living comedor, pasillo de distribución, 3 dormitorios con placard, todo con pisos de parquet, baño, toilette, cocina y lavadero semicubierto, en buen estado general de conservación y desocupado. Base $ 53.334. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al consorcio de propietarios la suma de $ 3.078,18 al 16/5/01 (fs. 223); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 648,91 al 10/7/02 (fs. 257); a OSN sin deuda al 17/7/02 (fs. 258); al Gob. de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 859,72 al 17/7/02 (fs. 259). En caso de resultar insuficientes los fondos, el adquirente responde por las expensas debidas por el inmueble sometido al régimen de la Ley 13.512 (conf. Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Isaac s/Ejec." del 19/2/99). No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto, después de oblado el saldo de precio y entregada la posesión. En caso que el comprador resulte ser una sociedad, deberá acreditar por ante el martillero en el acto de la subasta su condición de representante de la misma, exhibiendo y dejando en poder de aquél copia certificada del contrato social y actas de donde surja esa calidad. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed. (art. 579 CPC) y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. El inmueble se exhibe los días 1 y 2 de diciembre de 2003 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 26/11 N° 36.914 v. 27/11/2003

N° 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en diario Clarín que en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/SCHIAVO, ANTONIO LORENZO s/Ejecución Hipotecaria" Exped. N° 90.418/2002, que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 2 de diciembre del año 2003 a las 11.40 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Ciudad de Buenos Aires, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el bien sito en la calle Esmeralda 845/847/849 y 851, entre Av. Córdoba y Paraguay, Unidad Funcional nro. 214, 8vo. piso, de la Ciudad de Buenos Aires. Base: $ 36.554 (fs. 142/144). Seña: 30%, Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99: 0,25% todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa (fs. 125). El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCC. Según el informe de constatación presentado por el martillero actuante a fs. 137/138 la unidad funcional 214, letra J, ubicada en el octavo piso, se encuentra al contrafrente, también ventila a dos costados de la Torre, lo que le proporciona aire, luz y sol prácticamente a toda la unidad. La misma consta de hall de entrada, living-comedor de aproximadamente 3,00 x 6,50 metros, cocina de aproximadamente 1,80 x 3,00 metros, un dormitorio de forma irregular que puede estimarse de 3,00 x 5,00 metros y un baño completo que carece de ventilación natural por ser interno. Posee ventanas metálicas con cortinas de enrollar de P.V.C y moquete en el piso. El estado de conservación es bueno salvo la pared que separa el hall de entrada del baño que tiene humedad. El departamento se encuentra totalmente desocupado. Informe de deudas: A fs. 68/70 Deuda por Expensas al 25.03.2003 $ 3.107,38.-, a fs. 58/60 Aguas Argentinas SA informa al 18/03/2003 $ 7.026,41, O.S.N.: fs. 64/65 Partida sin deuda al 17/03/03; fs. 75/88 Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al 30/04/2003 $ 1.173,96. Exhibición: El bien a subastar se exhibirá los días 27 de noviembre y 1 de diciembre de 2003 de 15 a 17 hs. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 26/11 N° 37.056 v. 27/11/2003

N° 54

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 54 a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5° de esta Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y diario La Razón, en los autos "KARPEL OSCAR c/MARTINEZ NORMA CARMELITA s/Ejecución Hipotecaria", Reservado, Expte. N° 76.785/99, que el martillero Roberto Jorge Fresno (4981-0079) el día 12 de diciembre de 2003 a las 8:40 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará las Unidades N° 1 y N° 2, Planta Baja, del inmueble sito en Gurruchaga 520/24, entre Vera y Corrientes de esta ciudad. Nomenclatura Catastral: Cir. 18; Sec. 31; Manz. 6; Par. 29b. Matrículas: F.R. 18-872/1 y F.R. 18-872/2, con superficies de 55,37 m2 y 32,81 m2 y Porcentuales de 11,44% y 7,14%, respectivamente. En la U.F. 1 (N° 524) existe un bar, a cargo de quienes manifestaron ser inquilinos de la demandada, sin acreditarlo, que consta de un ambiente que sirve de salón comedor, una cocina y dos baños chicos, en regular estado de conservación. Por el pasillo del edificio (N° 520) se accede a la U.F. 2 que consta de un ambiente, cocina-comedor, un dormitorio y un patio cubierto, en regular estado de conservación, ocupado por la demandada, su esposo y 4 hijos. Las unidades en cuestión tienen comunicación interna. Base $ 45.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acordada 10/99 CSJN). Venta ad corpus. Todo en dinero en efectivo al contado y mejor postor. Deudas (sujetas a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos) G.C.B.A. A.B.L. (fs. 110) $ 607,07 al 15/2/01 más $ 415,62 por diferencias. Expensas (fs. 101) sin deuda al mes de febrero de 2001. O.S.N. (fs. 90 y 93) sin deudas al mes de diciembre de 2000. Aguas Argentinas (fs. 85) $ 21,17 al 7/12/00 y (fs. 80) $ 31,24 al 17/11/00. Se hace saber conforme lo dispuesto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hip." que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal (art. 579 Cód. Procesal) y dentro del quinto día de aprobada la subasta, depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación, Suc. Tribunales a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos en los términos de los arts. 580 y 584 del CPCC. Exhibición días 10 y 11 de diciembre de 2003, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Javier Fernández, secretario.

e. 26/11 N° 36.901 v. 27/11/2003

N° 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "PALA DOMINGO ALBERTO c/GAUDIANO NORA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 69.888/01 (Reservado) que el martillero Alberto Davel subastará el día 2 de diciembre de 2003, a las 12:00 horas, en los salones de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de esta Capital, lo siguiente: Un inmueble ubicado en la calle Lavoisier 3341/3343/3345/3347, entre las calles Manuela Pedraza y José P. Tamborini de Capital Federal, edificado sobre un lote de terreno al frente de 8,66 mts. al sudoeste por 32,82 mts. de fondo, lindando al frente con la calle Lavoisier con el fondo lote 12 y noroeste lote 26 y sudeste lote 24, con una superficie total de 284,22 m2. Se trata de un dúplex con ladrillo a la vista, que consta de Planta Baja y Primer Piso. Planta Baja: Gran living-comedor, amplia cocina, baño, lavadero, galería y cochera descubierta. Primer piso: Tres dormitorios alfombrados, dos baños (uno en suite) y balcón. La unidad se encuentra en impecables condiciones. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Sec. 63; Mz. 45; Parc. 12. Antecedente dominial: FRE 16-43216. Deudas: A. Args. a fs. 137 pesos 411,53; ABL a fs. 116 pesos 37,71. Constatación obrante en autos. Estado de ocupación: Se encuentra ocupado por la Sra. Nora Beatriz Gaudiano, DNI 13.740.196, conjuntamente con su esposo, dos hijos menores y un familiar mayor. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y al mejor postor. Base: Dólares 60.000. Seña 30%. Comisión 3% y arancel (Acordada 24/00) 0,25% sobre el precio de venta, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Capital, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580/584, Cód. Proc.) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales y como perteneciente a los presentes actuados. No procede la compra en comisión. Exhibición: Se realizará los días 28 de noviembre y 1 de diciembre de 2003, en el horario de 10:00 a 13:00 horas. Dos días: Boletín Oficial y Diario "La Nación".

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 26/11 N° 36.872 v. 27/11/2003

N° 71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 71, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714, 6° piso, Capital, comunica por dos días en el juicio "BENSADON MIGUEL FERNANDO contra MAZZONE DE GOMEZ NELIDA ELSA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 48.386/2000, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso rematará viernes 5 de diciembre de 2003 a las 8:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional N° 14 sita en P. B. "18" del inmueble de la Av. Jorge Newbery 3821/23/27/33/35/37/43/49/55/57/63/65/67 entre Fraga y Guevara. Matrícula 17-1416/14 de esta Capital Federal, según emerge fs. 96/97, se trata de un inmueble que se compone de living-comedor, 2 dormitorios, cocina con un patio, cerramiento y baño. Todos los ambientes en buen estado de conservación aparente, como así también el hall del edificio. Sup. 62,49 m2. Porc. 1,24%. Según surge de fs. 96/97 el inmueble está ocupado por la demandada quien ha sido intimada a desocupar. Venta al contado. Ad corpus y al mejor postor. Base $ 75.000. Seña 10%. Comisión 3%. Arancel oficina de subastas 0,25% en dinero efectivo. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y dentro del quinto día de realizada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el saldo de precio. Visitar la propiedad jueves 27 y viernes 28 de noviembre de 15 a 17 hs. Adeuda: A fs. 88 al Gob. de la Ciudad $ 13,87 al 1/3/01; a Aguas Args. a fs. 84 no adeuda al 26/2/01; a OSN a fs. 92 al 6/3/01 $ 20,28 y expensas comunes a fs. 90 al 9/3/01 sin deuda. Importes sujetos a reajustes. Respecto de estas deudas, se hace saber que el fallo en pleno de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18/2/99 que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. …No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512".

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 26/11 N° 36.847 v. 27/11/2003

N° 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89, a cargo de la Dra. Agueda Rosa Irene Vila de Gené, Secretaría Unica a mi cargo, sede Talcahuano N° 550, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CORMAK, ANDRES EDUARDO c/COPO, GERMAN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Reservado N° 19.562/01) que

el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día martes 2 de diciembre de 2003 a las 9:20 horas en punto en el salón de ventas de subastas judiciales sito en la calle Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Industria N° 4766 entre las calles Rodríguez Peña y 1° de Agosto, de la localidad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, según constatación de fs. 61/67 ocupado por la nuera del demandado, señora María del Carmen Demarco, su cónyuge Rubén Osvaldo Copo y tres hijos y consta de: frente de verja, sin chapa municipal (lindero al N° 4772 de la citada arteria) espacio libre al frente, amplia cocina comedor de 4 x 8 mts. con ventana a la calle, pisos cerámicos y revestimientos de madera, dos habitaciones alfombradas (una con ventana a la calle) de 2,80 x 2,50 mts. cada una, baño instalado sin bañera, pequeño pasillo interior y pequeño fondo con lavadero. Todos los metros cuadrados son aproximados. Todo ello en Planta Baja. En Planta Alta (en terminación) compuesta de comedor, dos habitaciones, baño y pequeña terraza. Todo regular a buen estado de conservación. Matrícula 25859. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. P; Manz. 45; Parcela 22. Medidas y superficies: Mide 10 metros de frente NO y contrafrente SE por 27,67 metros de fondo NE y 27,34 en su otro lado SO. Superficie total: 274 metros 90 decímetros cuadrados. Linda por su frente NO calle dicha, al SE con parte lote 18, NE con parte lote 23 y SO con lote 21 y fondos del 19. Títulos fs. 45/49. impuestos atrasados: Sujetos a reajustes: Inmobiliario Rentas fs. 37 al 6/9/01 $ 77,08; fs. 34 al 17/8/01 $ 42,24; Obras Sanitarias fs. 35 al 24/8/01 sin deuda. Condiciones de venta: Con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad corpus". Al contado y al mejor postor. Base $ 60.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Todo en dinero billete efectivo a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna. No procederá la compra en comisión. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas (CNCiv. en Pleno "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria" del 18/2/99). Días de exhibición viernes 28 de noviembre y lunes 1° de diciembre de 2003 de 14:00 a 16:00 horas.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 26/11 N° 36.898 v. 27/11/2003

N° 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93 a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490, piso 2° de la Ciudad de Bs. As., comunica por dos días en los autos caratulados: "URE CARLOS ERNESTO c/TEVEZ CRISTINA s/Ejecución de Alquileres", Expte. N° 30.515/2001 (Reservado), que el martillero Juan José Domingo Santángelo rematará el día jueves 4 de diciembre de 2003 a las 10:00 hs. en punto, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la Ciudad de Bs. As., el inmueble ubicado en la Avda. Tte. General Luis J. Dellepiane 4751/81/4861/81/4921/41/51/61/71/91 - Albariño 3065/70 - Corvalán 2990 - Araujo 2975/80 - Basualdo 2855/75 - Balbastro 5050/60, Unidad 1091 del piso 10, Dto. "B" de la ciudad de Buenos Aires. Matrícula 1-92417/1091, con una superficie total de 91,92 m2 (fs. 165), correspondiéndole un porcentual 1167 diezmilésimos, del informe de constatación (fs. 362) surge que la unidad se encuentra ocupada por la Sra. María Rosa Marcotrigiano quien manifiesta ser la propietaria del inmueble, su hijo el Sr. Mariano Capeans, quienes manifiestan que también viven en el inmueble el Sr. Claudio Servente y el Sr. Roberto Arean, amigos de la familia, siendo todos los ocupantes mayores de edad y de nacionalidad argentina, y el mismo se compone de un living-comedor en "L" (7 x 3,5 mts. y 3,5 x 3,5 mts.), una cocina completa (3 x 1,5 mts.), un lavadero cubierto con cerramiento de aluminio (3 x 1 mts.), un baño completo principal (x 3 1,5 mts.), otro baño secundario (2 x 1,5 mts.) compuesto de lavatorio, inodoro y bañera, 4 dormitorios (3 x 3,5 mts.) de los cuales sólo 3 poseen placard y un balcón cubierto con cerramiento de aluminio (3 x 1,5 mts.), los pisos del living y de los dormitorios son de parquet y las paredes están revestidas en su totalidad con papel decorativo; los pisos de la cocina, lavadero, baños y balcón son de cerámica, todo en muy buen estado de uso y conservación. Base $ 37.000 (fs. 384). Seña 20%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.), a cargo del comprador, en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a una cuenta de autos y a nombre del Juzgado. Deudas: Obras Sanitarias al 26/6/02 sin deudas (fs. 177); Aguas Argentinas S.A. al 12/8/02 sin deuda (fs. 244); ABL al 24/7/02 $ 697,64 (fs. 192); Expensas al 31/7/02 $ 1.651,24 (fs. 238). Expensas mes de julio de 2002 $ 118. Conforme Plenario C. Civ. de Capital de 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria - Ejecutivo" "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. No procederá la compra en comisión. Exhibición días 27 y 28 de noviembre de 2003 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.
M. Susana M. Gastaldi, secretaria.

e. 26/11 N° 9079 v. 27/11/2003

N° 95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 95, Secretaría a mi cargo, hace sabe por dos días en autos "MASSALIN PARTICULARES S.A. c/APARICIO, RAMON ATILIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 28.464/99) que el día 5 de diciembre de 2003 a las 11:30 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Federal, y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff (CUIT 20-04066627-4) se procederá a la subasta al contado y mejor postor de la Unidad Funcional 52, ubicada en el Departamento y ciudad de Paraná, Prov. de Entre Ríos, área urbana, Distrito U.R.9.4; sección octava, grupo 58; manzana 18; piso 2° del edificio "D"; polígono 02-06, con superficie total de 69,51 mts. cdrs.; matrícula 141.119 (02-06) E. "D". La unidad se compone de tres dormitorios, cocina comedor y baño. Base $ 25.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos, sin perjuicio de la caución que pudiere exigirse a su respecto. El bien se encuentra ocupado por Viviana Alejandra Martínez, su esposo e hijos, y dos hermanas no teniendo título alguno que acredite su derecho a permanecer en el lugar. Adeuda: fs. 90/91, Dirc. Gral. Rentas Prov. E. Ríos $ 1.065,76 al 4/4/03; fs. 92 Municip. Paraná al 5/3/03: Tasa Gral. Inmobiliaria $ 2.722,29 y Tasa Serv. Sanitarios, incluido agua corriente $ 2.888,58, total $ 5.610,87. Dadas las características de la edificación, las unidades que la componen, no generan expensas comunes, no existiendo administrador de las mismas. De no existir fondos remanentes, no corresponde que el adquirente en subasta, afronte las deudas que registra el inmueble, salvo la concerniente a las expensas, por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión (conf. doctrina plenaria Excma. Cámara del Fuero, del 18/2/99, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejec. Hipotecaria"). Exhibición: 2 y 3 de diciembre de 2003, de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Federal. Venta sujeta a aprobación judicial. DNI del demandado: 5.897.754. Publicar Boletín Oficial y "La Nación".

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 26/11 N° 36.904 v. 27/11/2003

N° 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96, Secretaría Unica, comunica por 2 días en los autos "BRUDNO JAIME c/VAZQUEZ GUILLERMO EZEQUIEL y Ot. s/Ejec. de Alq." Exp. N° 47.853/01, que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg, TE: 4382-4948 subastará el día 5 de diciembre de 2003 a las 13 hs. en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, en forma progresiva, los inmuebles sitos en: a) Avda. Rivadavia 3006 esquina Rioja 11/15 UF. 12 piso 5°. de Capital Federal, Matrícula: 9-74/12, Nom. Cat.: Circ.: 9, Sec.: 28, Mzna.: 49, Pla.: 1, con base de $ 90.000, registra deudas: OSN fs. 208 sin deuda al 3.1.03, GCBA fs. 275 $ 586,45 al 26/3/03, Ags. Args. fs. 204 $ 694,93 al 6/1/03 y exp. fs. 183 al 31/12/02 $ 3604,43; conforme constatación de fs. 409/10 el inmueble se ubica en el 5° piso "B" y se trata de un departamento desocupado y sin bienes de valor pecuniario. Pasee 2 puertas de acceso. Se compone de 4 ambientes, living y comedor, estos últimos separados por arcada formando 6 ambientes, 2 baños, cocina y patio interno con lavadero, en buen estado general con sanitarios y azulejos de época. Visitar: 1 y 2 de diciembre de 2003 de 12:30 a 14 hs. y b) la propiedad ubicada en inmediaciones de la Estación Pavón, del Ferrocarril Nacional Gral. Urquiza, Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, en el Country Indio Cua Golf Club UF. 100, Nom. Cat.: Circ.: III, Sec.: Rural, Pla.: 688b, Subparcela: 100, Pol.: 00-100, Matrícula: 8411/100, con la base de $ 25.900. Registra deudas: Mun. Cap. del Sr. fs. 278 $ 523,83 y $ 169 al 2/4/03; Rentas Pcia. Bs. As. fs. 214 al 29/1/03 $ 1409,75 al 29/1/03, exp. fs. 261/3 $ 11.831,70 al 17/2/03 desde el 1/2001 al 2/2003, OSN fuera del radio de servido fs. 207; Conforme constatación de fs. 427 se trata de una casa con 2 entradas. Se encuentra desocupada y sin bienes de valor pecuniario. Se compone de living, cocina, 2 dormitorios y baño en regular estado general. En sus fondos pileta de natación y parrilla. A fs. 357 el apoderado del Consorcio de Copropietarios Indio Cua Golf Club deja constancia de que quien resulte comprador deberá abonar la suma de $ 8.000 de contado o $ 9.200 (pagadero en 3 cuotas 30, 60, 90 días) en concepto de tasa de ingreso. No hay servicio de agua corriente ni cloacas. Visitar: 30 de noviembre de 2003 de 12:30 a 13:30 hs. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado: 1%, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto (por el art. 133 C. Pr.) y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme art. 580 C. Pr., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 C. Pr. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la posesión cuando el importe obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, y no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso en que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No se aceptará la ulterior cesión del boleto de compra venta con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.

e. 27/11 N° 37.059 v. 28/11/2003

N° 99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6° Capital Federal, comunica por dos días en autos "MICOZZI DE PALMERO, AMELIA y Otro c/LOTORTO, PASCUAL s/Suc. y Otros s/Ejecución de Sentencia", Expte. N° 74.460/98 y "MICOZZI DE PALMERO, AMELIA y Otro c/LOTORTO, PASCUAL s/Suc. y Otros s/Ejecución de Convenio", Expte N° 7363/95, que el martillero Horacio E. Garrido rematará el día 2 de diciembre de 2003 a las 10 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el 100% indiviso del inmueble sito en Castañón 857 entre Monte y Gregorio de Laferrere. Mide 9m66 al NE por 42m95 al NO, 44m59 al SE y 8m81 en el contrafrente al SO. Según constatación, se encuentra ocupado por Emilio Carlos Lotorto. Se trata de un inmueble se dos plantas, en PB un galpón de aprox. 8,66m x 30m; en PA, tres ambientes, sanitarios y galpón depósito en buen estado, con el deterioro propio de su uso. Base $ 80.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Arancel Ac. 10/99 0,25%. La venta se realiza "ad corpus". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del juez como perteneciente a estos autos. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Adeuda por OSN $ 2.805,85 al 17/1/00; por A.A. $ 689,63 al 18/1/00; al GCBA $ 20.414 al 14/1/00. En caso de no existir remanente se aplicará el fallo plenario dictado en la causa "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" que dice: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe la solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". Exhibición: 27 y 28 de noviembre de 10 a 11 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2003.
Marta R. Coccia, secretaria.

e. 26/11 N° 36.908 v. 27/11/2003

N° 101

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6° Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BABENCO, ENRIQUE y Otro c/BONACCURSO, SALVADOR PEDRO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 52.668/01 (Reservado) que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 11 de diciembre de 2003 a las 8:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el lote 13 de la manzana 228, de la Localidad de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Soles, formando esquina con calle Chile, hoy calle Matanza 891, esquina 25 de Mayo. Superficie total 195,80 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección W; Manzana 194; Parcela 13; Matrícula 59.209. Según constatación efectuada el bien se compone de vivienda y tres locales, ocupada la vivienda por inquilinos y estando los locales desocupados. La vivienda tiene acceso por calle Matanza 891 y se compone de living, cocina comedor, dos dormitorios, baño sin bañadera, patio con lavadero y depósito y terraza con parrilla y lavadero, todo en regular estado de conservación. El local lindero a la vivienda está sin terminar, sin carpeta y con un ambiente para baño, posee una superficie aproximada de 18 m2.- El local en esquina presenta piso de cemento alisado y baño con una superficie aproximada de 24 m2. y el único local con numeración es sobre Av. 25 de Mayo, posee N° 3917, tiene piso de granito, baño, con una superficie aproximada de 12 m2. Los dos últimos locales descriptos y la vivienda presentan un regular estado de conservación y el local restante malo, atento su falta de terminación. Intimados los inquilinos por diez días el día 18 de febrero de 2003. Subastándose tal como se halla en exhibición pudiendo visitarse los días 9 y 10 de diciembre próximos de 12 a 14 hs. Base $ 27.000 (fs. 118). Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Hay constancias de deudas en Rentas de Buenos Aires (fs. 85) por $ 16.229,64 al 31/3/03; en Municipalidad de Merlo (frs. 68/70) por $ 9.815,06 al 24/3/03; por AGBA (fs. 55) por $ 724,86 al 26/3/03. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos (Ley 24.441). Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2003.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 26/11 N° 36.909 v. 27/11/2003

N° 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6°, de esta Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados: "ORTIZ JOSE LUIS c/FERNANDEZ FERNANDO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 80.222/01, el Martillero Roque Mastandrea, rematará el día 2 de diciembre de 2003 a las 9,40 hs. en Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la calle Arribeños 3191, esq. Echeverri, Pdo. de Hurlingham, Pcia. de Bs. As. Según constatación (fs. 110) se trata de una casa de material sobre calle de tierra (pavimento a 1 cuadra del inmueble) consta de living comedor, dos dormitorios, cocina y baño completo. Garage. Galería cubierta y sobre fondo, tinglado grande con entrada sobre Etcheverry. Buen estado de uso y conservación. Ocupado por el demandado, su esposa y un hijo. Sup. aprox. del lote 262 m2. Nom. Catastral: Circ. IV; Sec.E; Ch. 4; Manz. 4 d; Parc. 25. Matr. 6925(135) DEUDAS: Munic. de Hurlingham (fs. 69)

al 13/2/02, $ 1.165,12.- Ags. Args. (fs. 59) fuera del radio de servicio. Rentas (fs. 53) al 31/12/01, $ 1.478,10.- a fs. 55 la de $ 502,93.- y a fs. 52 $ 572,90. La venta es Ad Corpus. Al Contado y al Mejor Postor. Base: $ 42.600. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0.25%. Sellado: 0.5%, todo a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Se deja constancia que el adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de lo referido a expensas comunes, cuando el inmueble se encuentra sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, y, que, sin necesidad de intimación alguna dentro del 5° día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo prescripto en los arts. 580 y 584 del CPCC. Se fijan para exhibición los días 29 de noviembre y 1 de diciembre en el horario de 15,00 a 17,00 hs. El presente edicto se publica por dos días en los diarios “Boletín Oficial” y “La Razón”.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Julio C. Borda, secretario.

e. 27/11 N° 37.063 v. 28/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en autos “PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ELSENBACH JOSE LUIS s/Ejecución Prendaria” que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230, L° 79, CUIT 23-13798310-9, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 19 de diciembre de 2003 a las 9:15 horas en punto, en la oficina de subastas judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, un vehículo marca Ford, modelo Ka, tipo sedán tres puertas, motor Ford N° C4D1727370, chasis Ford N° 9BFBSZGDA1B727370, año 2001, dominio DOJ 587, con una base de $ 7.000, con una deuda de patentes de $ 262,86 hasta la cuarta cuota del año 2002. Seña 30%. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. El comprador se hará cargo de las deudas que registre el vehículo. En caso de compra en comisión se deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCCN. Demandado CUIT 20-25505929-8. El vehículo se exhibirá los días 16, 17 y 18 de diciembre de 2003 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en Ruta Panamericana - Colectora Este 26903, Don Torcuato, Prov. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario Boletín Oficial conf. art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 26/11 N° 607 v. 27/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por dos días en autos “PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MACIEL FLEITAS MERARDO s/Ejecución Prendaria” que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230, L° 79, CUIT 23-13798310-9, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 19 de diciembre de 2003 a las 8:00 horas en punto, en la oficina de subastas judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, un vehículo marca Ford, modelo F-100, tipo Pick Up, motor Ford N° RAAR17273, chasis Ford N° 8AFETNL20RJO70816, año 1994, dominio VIU 495, con una base de $ 7.000, con una deuda de patentes de $ 833,62 hasta el 25/6/03. Seña 30%. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. El comprador se hará cargo de las deudas que registre el vehículo. En caso de compra en comisión se deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCCN. Demandado L.E. N° 8001624. El vehículo se exhibirá los días 16, 17 y 18 de diciembre de 2003 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en Ruta Panamericana - Colectora Este 26903, Don Torcuato, Prov. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario Boletín Oficial conf. art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 26/11 N° 612 v. 27/11/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 200 sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, Primer piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos “PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VIDAL GREGORIO FEDERICO s/Ejecución Prendaria”, que el martillero Walter Fabián Narváez, matrícula 33, F° 230, L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 19 de diciembre de 2003 a las 8:05 horas en punto, en la oficina de subastas judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, al contado y al mejor postor, un vehículo marca Ford, modelo Ranger XL C/C 4x2 D, tipo Pick Up, motor Maxion N° B32545280, chasis Ford N° 8AFDR12D81J166638, año 2000, dominio DMN 490, con una base de $ 12.000, con una deuda de patentes de $ 2981,15 hasta el 25/4/03. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas sobre patentes e impuestos al incentivo docente en caso de existir estarán a cargo del comprador. El vehículo se exhibirá los días 16, 17 y 18 de diciembre de 2003 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en Ruta Panamericana - Colectora Este 26903, Don Torcuato, Prov. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario Boletín Oficial conf. art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 26/11 N° 611 v. 27/11/2003

N° 3

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en Callao 635, piso 6°, Capital Federal (1035) comunica por cinco días en autos “CARAN AUTOMOTORES S.A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Inmuebles” Expte. N° 87.981 que el martillero Gustavo V. L. Lauría (Uruguay 651, p. 17 “I”, Capital, Tel. 4373-0520/4375-2724) rematará el día 16 de diciembre de 2003 a las 12 horas en punto, sin la acostumbrada media hora de espera, en el salón de ventas de la oficina de subastas judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, los siguientes inmuebles: a) Avda. Piazza 1480/96, Azul (PBA). Nomenclatura Catastral: C. I; S. J; Chacra 26, M. 26 u; Parcs. 2, y C.I; S. J; Ch. 91; Parcs. 6, 7, 8 y 9. Matrículas 9177, 8147, 8148, 8149 y 8150, respectivamente. Se trata de una propiedad conformada por dichas parcelas que en su conjunto alcanzan una superficie de 1.785,21 m2, sobre los cuales se halla construido un inmueble de aprox. 1000 m2. de superficie cubierta, que consta de salón, baño, kichinette y galpón. Se encuentra en mal estado de conservación, con faltantes de tabiques, carpintería, vidrios y chapas. Desocupado. Base $ 75.000; y b) Autopista Fortabat 6550, Olavarría (PBA). Nomenclatura Catastral: C. II; S. G; Chacra 634; Manz. 634 d; parcs. 6, 7, 8, 20, 21, 1-a y 9, Matrículas 23845, 23843, 24123, 33190, 30730, 41784 y 23884. Conformado por dichas parcelas, alcanza una superficie total de terreno de 4.250 m2. sobre el cual se encuentra edificado un establecimiento concebido específicamente para la exposición, venta y servicio de automotores. Consta de gran local, con frente a la autopista, de amplias vidrieras en salón de exposición y ventas, oficinas, baños y vestuarios, cocina y amplios talleres/garaje con techos de chapa a dos aguas y parabólico. Amplio terreno libre que lo circunda en sus costados y en el contrafrente. Sup. cub. ap. 1.900 m2. Actualmente ocupado por la firma Interamérica Automotores S.A. Se subasta libre de ocupantes. Base $ 360.000. Condiciones de venta “ad corpus”, al contado y al mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Arancel Acordada CSJN 10/99 0,25%. Efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Dicho saldo deberá integrarse aun si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Caso contrario, y fueren rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente de precio, desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de a fecha de subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto de remate. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición: Inmueble de la localidad de Azul, visitarlo libremente. Inmueble Olavarría, los días 3 y 4 de diciembre de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 26/11 N° 36.896 v. 2/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, sito en la calle Avda. Callao 635, piso sexto, de Capital Federal, comunica por dos días en autos “FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VERA MARGARITA s/Ejecución Prendaria”, que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 16 de diciembre 2003 a las 08:10 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, un vehículo marca Fiat, modelo Palio EX FIRE 16V, tipo sedán cinco puertas, motor Fiat N° 178D70555128089, chasis Fiat N°9BD17156212075584, año 2001, dominio DVK-543, con una base de $ 11.724, en caso de inexistencia de postores y luego de aguardar media hora saldrá a remate sin base, con una deuda de patentes de $ 822,06 al día 2/05/03. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas que pesan sobre el bien deberán ser satisfechas con el producido de la subasta conforme las preferencias para su orden. En caso de compra en comisión se deberá denunciar comitente dentro del tercer día de realizada la subasta conforme art. 571 CPCCN. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa será soportado por el comprador. El vehículo se exhibirá los días 11, 12 y 15 de diciembre de 2003 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas, en calle Ruta Provincial N° 36, Km. 37,5, Berazategui, Provincia de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario “Boletín Oficial” conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 26/11 N° 599 v. 27/11/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7 a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°, comunica por dos días, en los autos: “FLORENCIA CAPITAL MARKETS S.A. c/GRAZIANO, PEDRO AGUSTIN y Otros s/Ejecución Prendaria”, Expte. N° 56.838, que el martillero José María García Arecha, rematará el 4 de diciembre de 2003, a las 10:40 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, “un automotor, marca Peugeot, modelo 504 XS TF, tipo sedán 4 puertas, año 1994, marca motor Peugeot N° 945355, marca chasis Peugeot N° 5334149, Dominio C 1.757.269”. Base: $ 1.000. Para el supuesto de falta de postores, transcurrida media hora saldrá nuevamente a la venta sin base. Comisión: 10%. Arancel: 0,25% al contado y al mejor postor. Deudas: D.G. de Rentas $ 2.215,19 al 6.11.03. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas. Se hará entrega del bien previo pago total del precio. Queda prohibida la ulterior cesión del boleto. El vehículo se exhibe los días 1 y 2 de diciembre de 10 a 12 horas en la calle 24 de Noviembre 55 de esta Ciudad.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 26/11 N° 36.913 v. 27/11/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 1°, comunica por dos días en autos “ARTIGAS REVESTIMIENTOS S.A.I.C. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Muebles», exp. 80201, que el Martillero Público Mario Guillermo Rawson (4812-0912), rematará el día 10 de diciembre de 2003 a las 10:20 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, 10 lotes de bienes muebles de propiedad de la fallida compuestos de revestimientos (azulejos, cerámicas, etc.), sanitarios, muebles de oficina, etc., cuyas bases y cantidades surgirán del catálogo que se entregará en las oficinas del martillero y la exhibición. Al contado y mejor postor, en efectivo en el acto del remate, Comisión 10%, Arancel Acordada 24/00 CSJN 0,25%, el IVA que corresponda será pagado por los compradores. Entrega inmediata previo pago total. Habiéndose exhibido los bienes, no se admitirán reclamos en cuanto a su estado, cantidades o identificación. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición los días 3 y 4 de diciembre de 2003 de 15 a 17 hs. en Bauness 1148/58, Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 26/11 N° 433.097 v. 27/11/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, de Capital Federal, comunica por dos días en autos “PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/JACQUET MELINA y Otro s/Ejecución Prendaria”, que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 19 de diciembre de 2003 a las 08:10 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, un vehículo marca Ford, modelo Ka, tipo sedán tres puertas, motor Ford N°C4DY682678, chasis Ford N°9BFBSZGDAYB682678, año 1999, dominio DAJ-893, con una base de $ 4.500, con una deuda de patentes de $ 1.111,57 hasta el 17/07/03. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de la posesión. En caso de compra en comisión se deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCCN. El vehículo se exhibirá los días 16, 17 y 18 de diciembre de 2003 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Prov. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario “Boletín Oficial” conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 26/11 N° 608 v. 27/11/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Gutiérrez Cabellos, Secretaría N° 11, sito en la calle Diagonal 1211, piso 2°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos “PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MANKIEWITZ MARIA PAULA s/Ejecución Prendaria”, que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 19 de diciembre de 2003 a las 08:15 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, un vehículo marca Ford, modelo Ka, tipo sedán tres puertas, motor Ford N° C4DY711542, chasis Ford N° 9BFBSZGDAYB711542, año 2000, dominio DOZ-923, con una base de $ 6000, con una deu-

da de patentes de $ 323,69 al 6/5/03. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa será a cargo del comprador. En caso de compra en comisión el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. El vehículo se exhibirá los días 16, 17 y 18 de diciembre de 2003 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en Ruta Panamericana - Colectora Este 26903, Don Torcuato, Prov. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 26/11 N° 593 v. 27/11/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Comercio N° 9 Secretaría N° 17 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4°, avisa 5 días en los autos: "GOMEZ MARIA JOSEFINA s/Quiebra s/Inc. Conc. Especial por LEE JAE WOON", DNI 12.601.652 (Expte. N° 87.440) que el martillero Miguel Carrera Baliero CUIT 20-10965171-1 (TE. 4372-1012) rematará el día 12 de diciembre de 2003 a las 10:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El 100% del inmueble de propiedad de la fallida sito en la calle Tucumán 2131/41 P.B. U.F. N° 3 y U. Comp. I de P.B. de 9,83 m2 e/ José E. Uriburu y Junín de Capital Federal, matrícula 112606/3, Consta de local comercial de aprox. 9 mts. por 4 mts. con 2 vidrieras y cortina metálica, un baño y hall de entrada por el acceso al edificio, desocupado en buen estado general de conservación. Sup. 40,28 m2. Al contado y mejor postor. Base: $ 40.000. Seña: 20% Comisión: 3% más IVA. y Arancel C.S.J.N. 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de subasta. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. aunque se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, en el caso de que no lo hiciere deberá adicionar el interés del 14% anual desde el 5° día de la subasta Art. 7 y 8 de la ley 23.978 y 622 del C.P. La transmisión será por escritura pública ante escribano que designará el Tribunal en caso de no hacerlo el comprador en el término de 30 días. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del tercer día hábil anterior a la subasta en el Tribunal u oficinas del martillero, apertura de ofertas el día siguiente a las 11 horas. Visita: 9 y 10 de diciembre de 2003 de 17 a 19 hs.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 26/11 N° 36.907 v. 2/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Dubois, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, de Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/JORDAN PUICERCUS LAURA ELENA s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 19 de diciembre de 2003 a las 08:20 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, al contado y al mejor postor, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta LX, tipo sedán tres puertas, motor Ford N° J4FTD17414, chasis Ford N° 9BFZZZFDATB020783, año 1996, dominio DDR-320, con una base de $ 2.000, con una deuda de patentes de $ 4.795,12 al 14/08/02. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa será a cargo del comprador. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes y multas impagas. El vehículo se exhibirá los días 16, 17 y 18 de diciembre de 2003 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Prov. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 26/11 N° 598 v. 28/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 18, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/COLMAN TRANSITO s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79. CUIT: 23-13798310-9, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 19 de diciembre de 2003 a las 08:25 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, al contado y al mejor postor, un vehículo marca Ford, modelo Ka, tipo sedán tres puertas, motor Ford N°J4HW580371, chasis Ford N°9BFZZZGDAWB580371, año 1998, dominio CDT-690, con una base de $ 6.500, con una deuda de patentes de $ 179,53 al 9/05/03. Comisión 5% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes y multas impagas. No se permite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Deudor DNI N° 10.466.947. El vehículo se exhibirá los días 16, 17 y 18 de diciembre de 2003 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Prov. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretaria.

e. 26/11 N° 603 v. 27/11/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría N° 21, sito en la calle Avda. Callao 635, piso 5°, de Capital Federal, comunica por tres días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FALCIONE LUCAS EDUARDO y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 16 de diciembre de 2003 a las 08:15 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, al contado y al mejor postor, un vehículo marca Volkswagen, modelo Senda Diesel, tipo sedán cuatro puertas, motor Volkswagen N°BE892412, chasis Volkswagen N°8AWZZZ30ZSJ069174, año 1996, dominio APO-580, sin base, con una deuda de patentes de $ 2602,92 al 8/4/03. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas. El vehículo se exhibirá los días 11, 12 y 15 de diciembre de 2003 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en la calle La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" y "Clarín" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 26/11 N° 592 v. 28/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, sito en la calle Avda. Callao 635, piso 5°, de Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RIVERO MANUEL OSCAR s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 19 de diciembre de 2003 a las 8:30 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, al contado y al mejor postor, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta CL, tipo sedán tres puertas, motor Ford N°SLO4360, chasis Ford N°VS6BSXWPFSWL04360, año 1995, dominio AMS-697, con una base de $ 2500, con una deuda de patentes de $ 3503,91 al 30/10/02 Y sin deuda por infracciones al día 20/11/02. Seña 30%. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador se hará cargo de las deudas patentes impagas. El vehículo se exhibirá los días 16, 17 y 18 de diciembre de 2003 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en Ruta Panamcana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Prov. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 26/11 N° 609 v. 28/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22, sito en la Avda. Callao 635, piso 5°, de Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RODRIGUEZ CLAUDIO OSCAR s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, CUIT: 23-13798310-9, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 19 de diciembre de 2003 a las 08:35 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, al contado y mejor postor, un vehículo marca Ford, modelo Ka, tipo sedán tres puertas, motor Ford N°C4DY710607, chasis Ford N°9BFBSZGDAYB710607, año 2000, dominio DLK276, con una base de $ 7.000, con una deuda de patentes de $ 1.531,86 al 20/06/03. Seña 30%. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas. CUIT del deudor N° 20-14635556-1. El vehículo se exhibirá los días 16, 17 y 18 de diciembre de 2003 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Prov. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 26/11 N° 597 v. 28/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Juez, Secretaría N° 22, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "FIORENTINI JOSE c/ALETTO JORGE H. y Otro", Expte. N° 59.180, que la martillera Raquel Alicia Bence, rematará el día 19 de diciembre de 2003 a las 9.40 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Av. Federico Lacroze 3058/62/64/66, U.F. N° 49, piso 5° "C". Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Sec. 35, Mz. 28, Pc. 12. Matrícula N° 17-08786-049. Sup. Total: 33,64 m2. Porcentual: 0,89. De la constatación que consta en autos, surge que el inmueble es de dos ambientes (living-comedor y un dormitorio), cocina y baño. Contrafrente. En buen estado de conservación. Ocupado por la Sra. Ada Mendoza, quien dijo ocuparlo en virtud de contrato de alquiler, sin presentar dicho documento. Deudor: Sr. Jorge Horacio Aletto, C.I. N° 6.643.598. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 28.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Deudas: G.C.B.A. Rentas A.B.L., a fs. 236, sin deuda al 04/02/03; Aguas Argentinas, a fs. 241 bis y 242, sin deuda al 11/02/02; Expensas, a fs. 239, sin deuda al 31/01/03. Saldo de Precio: deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Código Procesal. Comitente: El comprador deberá indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571 del Código Procesal. Ofertas bajo sobre: Se admitirán en los términos del Art. 104/6 del Reglamento del Fuero (Cám. Com. del 13-12-89), hasta dos días antes del que se fije para el remate, en el tribunal o domicilio del martillero. El actuario, en tal caso procederá a la apertura de los sobres, el día anterior al fijado para la subasta a las 11 hs., en presencia del martillero. Impuesto: El impuesto sobre la venta del bien que establece el Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Exhibición: Los días 15 y 16 de diciembre en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 26/11 N° 36.906 v. 27/11/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22, a cargo Sebastián Sánchez Cannavó), sito en la Avda. Callao 635, Piso 5to. de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "DI GUARDIA DOMINGA c/MORABES CHASQUIF s/Concurso Especial", Expte. N° 82011, (Morabes Chasquif L.E. 4.612.377) (Di Guardia Dominga DNI 11.848.267) que la Martillera Liliana G. A. Reparaz de Sperling (Cuit 27-06152675-2), rematará el día 19 de diciembre de 2003 a las 8:20 horas en punto, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, "ad corpus", el 100% del inmueble ubicado con fte. a la calle Julio A. Roca 1375, entre Maza y Lavallol de Acosta, del Ptdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires. Se trata de un chalet con garage, living-comedor, toilette, cocina-comedor amoblada, pasillo de distribución que da a un baño completo c/ducha, s/bañera; tres dormitorios c/placard, jardín al fondo c/piscina de fibra de vidrio, y quincho c/parrilla. La finca esta ubicada cerca de la estación, y del centro comercial, en una zona residencial; su estado de uso y conservación es regular y está ocupada. Superf. total aprox. S/T 300 m2 10 dm2. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. V; Manz. 2; Parc. 10 Ptda. 106255. Inscp. de dominio For. M. N° 6597/93. Base: $ 60.000. Seña: 30%. Comisión. 3%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. Sellado de ley. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor, en el acto del remate. El bien se enajenará en el estado en que se encuentra, habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. El comprador se hará cargo del pago de las tasas, impuestos o contribuciones de la propiedad, sólo a partir de la toma de posesión de la misma. No se admitirá la compra en comisión, ni cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Trib., y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente, ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo del dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Ofertas bajo sobre: se admitirán en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cám. Nac. de Apel. en lo Comercial (Acordada 13-10-89) hasta tres días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero. El Actuario procederá a la apertura de los sobres dos días antes del fijado para la subasta, a las 11 hs. en presencia del enajenador y la sindicatura. La mejor oferta servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El importe de la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribir la transferencia. El adquirente deberá constituir domicilio, dentro del radio del Juzgado. Exhibición: Días 12 y 15/12/03 de 15:30 a 17:30 hs.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 26/11 N° 433.055 v. 2/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 11, Secretaría N° 22, a mi cargo, sito en Callao 635, 5° piso, avisa 5 días en autos: "POJ, FABIAN s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial (promovido por BANKBOSTON N.A.)" D.N.I. 10.924.899 (Exp. N° 75.482) que el martillero Miguel Carrera Baliero D.N.I. 10.965.171, rematará el 5 de diciembre de 2003, 9:40 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: el 50% indiviso del inmueble ad corpus de propiedad del fallido ubicado en Malabia 2430/38/46, entre Av. Santa Fe y Güemes de Capital Federal, unidad 5, piso 3° Sup. 231,53 m2, de las unidades complementarias CXII, Sup. 12,96 m2, CXV, Sup. 12,49 m2, (cocheras) del 1° subsuelo, y X, Sup. 5,30 m2 (baulera) del 2° subsuelo, Matrícula 18-13065/5 desocupado según constatación obrante en autos. El inmueble consta de palier privado, hall de entrada, living y comedor en L, escritorio al frente con balcón, jardín de invierno cubierto también al frente sobre la calle Malabia, la recepción tiene pisos de mármol y madera tarugada, toillete de recepción, estar intimo, dos dormitorios, un baño, dormitorio principal en suite con vestidor y baño, cocina, lavadero, dependencia de servicio con baño, esta descripción corresponde a los 231,53 m2 de planta del tercer piso, además en el primer subsuelo tiene dos cocheras fijas a las que se accede con los vehículos por rampa, correspondientes a la unidad (Und. Comp. CXII y CXV), y un ambiente baulera individual cerrada de 5,30 m2 en segundo subsuelo, (U. Comp. X). El edificio es de buena calidad tiene servicio de vigilancia permanente. Hay para uso de los Propietarios un salón de usos múltiples con servicios sanitarios, además de cancha de paddle, y parrillas en Planta Baja, en los pisos 23° y 24° terraza solarium, pileta de natación descubierta y gimnasio cubierto con aparatos. El servicio de agua caliente es con termo-tanque individual y la calefacción con caldera individual. Todo en muy buen estado general, habién-

doselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Al contado y mejor postor, Base: $ 175.000.- Seña: 30% - Comisión: 3 % más I.V.A. - Arancel: C.S.J.N. 0,25%. - todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C.P.C.C. En cuanto a las deudas por tasas impuestos o contribuciones anteriores a la posesión no serán a cargo del adquirente, sí serán a su cargo los devengados con posterioridad a la toma de posesión. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta tres días antes de la subasta, apertura dos días antes de la misma 11 hs. Adeuda: Expensas al 20/2/02 $ 56.381,91.- (fs. 129), A.A. al 17/9/02 sin deuda Fs. 132; O.S.N. al 17/9/02 sin deuda Fs. 134; G.C.B.A. al 22/11/02 U.F. 5 $ 24.353,52 + $ 9.819,04; U.C. CXII $ 105,95 + $ 27,17 ; U.C. CXV $ 105,95 + $ 27,17; U.C. X $ 237,71 + $ 111,85; Fs. 168/179. Exhibición: 2 y 3 de diciembre de 2003 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 26/11 N° 433.415 v. 2/12/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal, comunica por tres días en autos “PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ TOSSO JUAN JOSE s/Ejecución Prendaria”, que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 19 de diciembre de 2003 a las 08:40 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, al contado y al mejor postor, un vehículo marca Ford, modelo F-100, tipo pick-up, motor Maxion N°4B8985B029104C, chasis Ford N°9BFE2UEH6VDB36986, año 1997, dominio BIJ-807, con una base de $ 11901,67, con una deuda de patentes de $ 2228,28 al 14/04/03. Seña: 30%. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas. Se aceptaran ofertas bajo sobre de conformidad con el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia en lo Comercial hasta el día 18/12/03 a las 12 hs, momento en el cual se procederá a la apertura de las ofertas que se presentaren. El vehículo se exhibirá los días 16, 17 y 18 de diciembre de 2003 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Prov. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario “Boletín Oficial” conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Jorge Médici, secretario.

e. 26/11 N° 595 v. 28/11/2003

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 160 en la calle Avda. Callao 635, planta baja, de Capital Federal, comunica por tres días en autos “PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GIMENEZ CENTURION LUCIO s/Ejecución Prendaria” que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 19 de diciembre de 2003 a las 08:45 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, al contado y al mejor postor, un vehículo marca Ford, modelo Ka, tipo sedán tres puertas, motor Ford N°J4HX650160, chasis Ford N°9BFZZZGDAXB650160, año 1999, dominio CYX-420, con una base de $ 4999,70, con una deuda de patentes de $ 634,38 al 18/03/03. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador adquirirá el bien libre de deudas. El vehículo se exhibirá los días 16, 17 y 18 de diciembre de 2003 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en Ruta Panamericana-Colectora Este 26.903, Don Torcuato, Prov. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario “Boletín Oficial”. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 26/11 N° 596 v. 28/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 160, sito en la calle Avda. Callao 635, planta baja, de Capital Federal, comunica por tres días en autos “PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CACERES IRIS VALESCA s/Ejecución Prendaria” , que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 19 de diciembre de 2003 a las 08:50 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, al contado y al mejor postor, un vehículo marca Ford, modelo Ka, tipo sedán tres puertas, motor Ford N°C4D1725162, chasis Ford N°9BFBSZGDA1B725162, año 2001, dominio DRH-527, con una base de $ 7334,15 con una deuda de patentes a fs. 45 de $ 329,05 al segundo vencimiento del 12/05/03 y a fs. 46 de $ 34,50 al segundo vencimiento del 12/05/03. Monto total $ 363,55 al 12/05/03. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador adquirirá el bien libre de deudas. El vehículo se exhibirá los días 16, 17 y 18 de diciembre de 2003 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Prov. De Buenos Aires. El presente, edicto será publicado por tres días en el diario “Boletín Oficial” conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 26/11 N° 601 v. 28/11/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Matilde Ballerini, Secretaría N° 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1850 3° piso de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos “COLLADOS FERNANDO ISMAEL s/Quiebra” Expte. 44.330 que el Martillero Marcelo de Azcuénaga (CUIT 20-10546638-3) rematará el día 4 de diciembre de 2003 a las 10.00 hs (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el 50% indiviso del inmueble en Propiedad Horizontal, departamento de 3 ambientes sito en Av. Las Heras 2901/05/09/15, esquina Sánchez de Bustamante 2610/12 Unidad Funcional 104, 11° piso de Cap. Federal, Nom. Catast.: Circ. 19. Secc. 15; Manz. 55; Parcela: 32. Mat. 19-5112/104. Superficie total: 51,81 m2 Porc. 0,63%. Según Mandamiento de constatación a Fs. 589: departamento de 3 ambientes, compuesto de living comedor con placard, cocina chica a la entrada, dos dormitorios con placard, baño completo con bañadera. El departamento es interno y posee pisos de parquet. El estado físico es bueno. Ocupado por el fallido, su esposa y tres hijos menores de edad, en carácter de propietario. Venta ad corpus, al contado y mejor postor en dinero en efectivo en el acto de subasta. Base: $ 20.000 Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel 0,25% CSJN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El 70% correspondiente al saldo de precio, deberá abonarse a los diez días de efectuada la subasta. Para el caso de no cumplir con la integración del saldo de precio en la fecha establecida, sin necesidad de intimación alguna se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra, deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 LQ. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta cuatro días antes de la subasta, con apertura en audiencia para el día 28/11/03 a las 11.00 hs. Visitas: los días 1 y 2/12/03 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 26/11 N° 36.897 v. 27/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, tercer piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos “FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADO c/BARRIOS JUAN NICOLAS s/Ejecución Prendaria”, que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 16 de diciembre 2003 a las 08:25 hs en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, un vehículo marca Fiat, modelo Palio SX, tipo sedán tres puertas, motor Fiat N°178B40388578198, chasis Fiat N°8AP17811414152697, año 2001, dominio DQP-501, con una base de $ 5.935, con una deuda de patentes de $ 912.44 al día 2/05/03. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas que recaigan sobre el bien estarán a cargo del comprador. No se admitirá la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto. El vehículo se exhibirá los días 11, 12 y 15 de diciembre de 2003 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas, en calle Ruta Provincial N° 36, Km 37,5, Berazategui, Provincia de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario “Boletín Oficial” conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 26/11 N° 594 v. 27/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, tercer piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos “AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GHISOLFI NELIDA ESTER s/Ejecución Prendaria”, que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 16 de diciembre 2003 a las 08:05 hs en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, un vehículo marca Volkswagen, modelo Senda, tipo sedán cuatro puertas, motor Volkswagen N°UN982964, chasis Volkswagen N°8AWZZZ30ZRJ031592, año 1994, dominio WMW-846, con una base de $ 2623,40, en caso de inexistencia de postores y luego de aguardar media hora saldrá a la venta sin base, con una deuda de patentes de $ 10568,99 al día 10/04/03. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas que recaigan sobre el bien estarán a cargo del comprador. No se admitirá la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto. El vehículo se exhibirá los días 11, 12 y 15 de diciembre de 2003 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en calle La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario “Boletín Oficial” y “Eco Comercial” conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 26/11 N° 604 v. 27/11/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Germán Castañeda, Secretaría N° 35, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos “PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ ROCHA CARLOS EDUARDO s/Ejecución Prendaria”, que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 19 de diciembre de 2003 a las 09:00 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, al contado y al mejor postor, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta LX, tipo sedán tres puertas, motor Ford N°J4FV131227, chasis Ford N°9BFZZZFDAVB131227, año 1997, dominio BNO-983, con una base de $ 2.000, con una deuda de patentes de $ 1.574,33 al 30/05/03. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador recibirá el bien libre de todo gravamen. Se fija el 18/12/03 hasta las 10:30 hs. para recibir ofertas bajo sobre, las que serán abiertas el mismo día a las 12:30 hs. El vehículo se exhibirá los días 16, 17 y 18 de diciembre de 2003 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Prov. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario ‘’Clarín” conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 26/11 N° 605 v. 27/11/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal, comunica por dos días en autos “PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CANO CESAR ROLANDO s/Ejecución Prendaria”, que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 19 de diciembre de 2003 a las 9:05 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, al contado y al mejor postor, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta LX D, tipo sedán cinco puertas, motor Ford N°RTLW2011561, chasis Ford N°9BFZZZFHAWB2011651, año 1998, dominio CBJ-264, con una base de $ 6500, con una deuda de patentes de $ 1572,56 al 5/11/02. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa será soportado comprador. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes y gravámenes que recaigan sobre el vehículo. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 del CPCCN. El vehículo se exhibirá los días 16, 17 y 18 de diciembre de 2003 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Prov. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario “Boletín Oficial” conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 26/11 N° 610 v. 27/11/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Castañeda, Secretaría N° 42, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, de Capital Federal, comunica por tres días en autos “PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PEREZ MARIO ADRIAN s/Ejecución Prendaria”, que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 19 de diciembre de 2003 a las 09:10 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, al contado y al mejor postor, un vehículo marca Ford, modelo F-100, tipo pick-up, motor MWM N°22904383705, chasis Ford N°8AFBTNM33SJ070017, año 1996, dominio ASC-147, con una base de $ 10.000, con una deuda de patentes de $10.224,30 al 9/01/03. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas que recaigan sobre el vehículo estarán a cargo del comprador. Se fija el 18/10/03 hasta las 10:00 hs. para recibir ofertas bajo sobre, las que serán abiertas el mismo día a las 12:30 hs. El vehículo se exhibirá los días 16, 17 y 18 de diciembre de 2003 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Prov. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario “Boletín Oficial” conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 26/11 N° 590 v. 28/11/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, tercer piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos “FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/MORENO ANGEL AMILCAR y Otro s/Ejecución Prendaria”, que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 16 de diciembre 2003 a las 08:45 hs en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, al contado y al mejor postor, un vehículo marca Fiat, modelo Siena ELX, tipo sedán

cuatro puertas, motor Fiat N°178B30005154505, chasis Fiat N°9BD17217723007716, año 2002, dominio DYR-057, con una base de $ 12500, con una deuda de patentes de $ 867,95 al día 7/4/03. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. La deuda por patentes se encuentra a cargo del comprador. El vehículo se exhibirá los días 11, 12 y 15 de diciembre de 2003 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas, en calle Ruta Provincial N° 36, Km 37,5, Berazategui, Provincia de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" y "La Prensa" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 26/11 N° 602 v. 27/11/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, Secretaría Nro. 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Buenos Aires, comunica por un día en autos "SCIAMMARELLA EVELINA c. FICHTNER JORGE y Otros s. Ejecución Prendaria" (Expte. Nro. 46.017), que el martillero Juan José Derquiorkian, CUIT 20-04394430-5, domiciliado en Miralla 2066, Capital Federal, subastará al contado y mejor postor, el 11 de diciembre de 2003, a las 8:00, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el vehículo marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina y motor, modelo L 1938, año 1994, motor marca Mercedes Benz Nro. 47698010677785, chasis marca Mercedes Benz Nro. 9BM388025RB020118, dominio TRU 499. El vehículo presenta detalles de chapa y pintura, cubiertas traseras en mal estado, parabrisas astillado y el guardabarro delantero está chocado y masillado. Base $ 42.000. El vehículo se exhibirá en Avda. Quaranta 3107, Posadas, Provincia de Misiones, los días 4 y 5 de diciembre de 2003, de 10 a 12. Comisión 10%. Se deja constancia que el bien no se encuentra inscripto en la Municipalidad de Oberá, Provincia de Misiones. Una vez adquirido el vehículo, el comprador tendrá el plazo de 10 días a los fines de proceder a la inscripción del rodado a su nombre, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. En atención a lo dispuesto por las Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN, el comprador deberá abonar el 0,25% sobre el precio de venta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 del día 10.12.2003, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por la Actuaria, en presencia del martillero y los interesados, a las 12:30 del mismo día. Se deja constancia que el titular de dominio es Jorge Fichtner (DNI Nro. 12.490.373). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 26/11 N° 9088 v. 26/11/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en la Avda. Callao 635, Piso 4° de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "PEREYRA, JORGE s/Quiebra" Expte. N° 31.081 que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 10 de diciembre de 2003 a las 11,40 horas en punto en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, tres inmuebles ubicados en el Partido de Pilar, zona Loma de los Cachorros, Provincia de Buenos Aires, a saber: El 50% indiviso de la parcela 13 Matrícula 28723, el 50% indiviso de la parcela 14 Matrícula 3803 y el 100% de la Parcela 17 Matrícula 29141. Nomenc. Catast.: Circ. IX, Secc. L, Manz. 228, Parcs. 13, 14 y 17. Los lotes de terreno se encuentran ubicados a dos cuadras de la Autopista (Acceso Norte), Km. 39 Ramal Pilar, Paraje denominado catastralmente como Lomas de los Cachorros, con acceso mejorado con asfalto y rodeados por las demás calles de tierra y a dos cuadras del Club de Campo Village. Las Parcela 13 y 14 se encuentran ubicadas sobre la calle Mar del Plata Golf Club, y se componen de terrenos libres de edificación y miden 10mts de frte. por 28mts. y 27,80mt2 (sup. Total 280m2. y 278m2. respectivamente). La Parcela 17 se encuentra ubicada sobre la calle Las Brisas Golf Club y se compone de un lote de terreno libre de edificación que mide 10 metros de frente por 22,50 metros de fondo, y una superficie total de 225 m2. Base Parcela 13. $ 5.600; parcela 14 $ 6.950 y Parcela 17 $ 7.600, Seña 30% en efectivo o cheque certificado sobre banco de plaza, a la orden del Banco de La ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales; 0,25% sobre el monto de compra (Arancel Acordada CSJN 24/00); Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. Se deja establecido que se encuentra terminantemente prohibida la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio por el síndico como oficial de justicia ad hoc. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a favor del adquirente, incluyendo entre otros los tendientes a la inscripción registral del bien, el levantamiento de medidas cautelares o cancelación de hipotecas, estarán a cargo exclusivamente a cargo del comprador. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista en el art. 32 y sgtes, de la L.C.; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de toma de posesión por el adquirente se solventarán con el producido de la subasta y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Deudas: Rentas: $ 200 (fs. 304) al 3/3/99, $ 831,97 (fs. 300), $ 877 (fs. 301) al 8/7/03. Exhibición: los días 5 y 6 de diciembre de 2003 de 10 a 11 horas. Más información en el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 26/11 N° 433.091 v. 2/12/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, sito en la Avda. Callao 635, primer piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADO c/JIMENEZ ANGEL HORACIO y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 16 de diciembre 2003 a las 08:50 hs en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, al contado y al mejor postor, un vehículo marca Fiat, modelo Siena ELD, tipo sedán cuatro puertas, motor Fiat N°176A30005138687, chasis Fiat N°8AP17853114153347, año 2001, dominio DPZ-675, con una base de $ 9.000, con una deuda de patentes de $ 989,01 al día 2/05/03. Seña 30%. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas que pesen sobre el bien serán liquidadas de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 43 de la ley prendaria. El vehículo se exhibirá los días 11, 12 y 15 de diciembre de 2003 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas, en calle Ruta Provincial N° 36, Km 37,5, Berazategui, Provincia de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" y "Buenos Aires Herald" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 28/11 N° 600 v. 27/11/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, a cargo del suscripto, sito en la Av. Callao 635, 1° piso de Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y tres días en el diario Clarín en los autos "MEDICAL TOP S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial por MARKOWICZ, PATRICIA VICTORIA y Otro", expediente N° 38.180, que el martillero Julio Ramírez Gaito (CUIT 20-04356212-7) rematará el día 12 de diciembre de 2003, en la Oficina de Subastas Judiciales con sede en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, los siguientes bienes: a) a las 8,40 hs. en punto: en block el inmueble destinado a hotel, con frente a la calle Sarmiento 2438/46, entre las de Falucho y Gascón, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., conjuntamente con todo el mobiliario inventariado en autos con la siguiente base: $ 263.700.-, correspondiéndole al inmueble $ 250.000.- y a los muebles $ 13.700 a efectos de determinar el IVA que tributarán estos últimos: b) para el supuesto de fracasar la venta en block de los bienes, a las 9 hs. en punto se subastará el inmueble con base de $ 250.000.- y c) a las 9,20 hs. en punto los muebles con base de $ 13.700.- más IVA, de acuerdo al loteo efectuado en autos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección E, Manzana 76a, Parcela 21. Matrícula: 3289. De acuerdo con el informe del martillero obrante a fs. 51/54 se trata de un inmueble donde funciona el Hotel "Sol de Mar de Plata", edificado sobre lote de terreno de 449,97m2 según título, con una superficie construida estimada en 900m2, distribuidos en subsuelo, planta baja, dos pisos altos y terraza, sin ascensor, distribuidos de la siguiente forma: hall de entrada, recepción, comedor, bar, 2 toilletes, cocina, 37 habitaciones con baño privado y terraza. En general, todo en buen estado de conservación. Ocupado por la Sra. Sandra Ruiz de Avendaño, sus padres, esposo y cuatro hijos, en calidad de cuidadores. Calefacción y agua caliente central. Condiciones de venta: ad corpus y en el estado físico en que se encuentra y con las bases establecidas precedentemente. Al contado, en efectivo y mejor postor. Seña: en block 30%. Comisión: 3%. En forma singular: inmueble: Seña: 30%. Comisión: 3%; muebles: Seña 30%. Comisión 10%. Arancel Acordada C.S.J.N. 10/99: en todos los casos 0,25%. Sellado 1%. Todo en el acto del remate y a cargo del comprador. Se deja constancia que: 1) el comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado al suscribir el boleto de compraventa e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, sin intimación alguna en la cuenta de autos, todo bajo apercibimiento de ley; 2) serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores a la subasta en los términos del art. 212 de la LCQ. y en las condiciones especificadas en autos; 3) Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndolos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, superficie, medidas, cantidad, características, etc. 4) los bienes muebles serán entregados previo acuerdo con el martillero, estando a cargo del comprador su retiro y traslado. Deudas. Municipalidad de Gral. Pueyrredón: $ 5.174,46 al 21/4/03; Rentas Pcia. de Bs. As.: $ 4.840,38 al 16/4/03; OSN no registra al 14/4/03. Las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 LC); las deudas posteriores serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 LC) y las posteriores a la posesión estarán a cargo del adquirente, sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieran deducirse. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. Estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Exhibición: días 9 y 10 de diciembre del corriente, de 15 hs. a 17 hs. Para mayores informes los interesados deberán remitirse a las constancias obrantes en el expediente o comunicarse con el martillero.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 26/11 N° 433.413 v. 2/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 1° de la Capital Federal, comunica por dos días, en los autos: "DEL PIE S.A. s/Quiebra", Expte. N° 28.157, que el martillero José María García Arecha, rematará el 4 de diciembre de 2003, a las 10,25 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Ciudad, "un automotor, marca Fiat, modelo Ducato 10 D, tipo Furgón, año 1993, Dominio VIJ 345". Base: $ 15.000 (fs. 3627), Comisión: 10%, Arancel: 0,25% al contado y al mejor postor. Previo pago total del precio se procederá a la entrega del automotor. Deudas: D.G. de Rentas: $ 2.630,85 al 17/03/03 (fs. 3587). El vehículo se exhibe los días 27 y 28 de noviembre de 10 a 20 horas, en Av. Juan B. Justo 8869 de esta Ciudad.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 26/11 N° 433.417 v. 27/11/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 51

Juzgado Nacional del Trabajo N° 51, Secretaría a mi cargo hace saber por un día que en autos "COHEN IGNACIO c/MUNICK BARRANCAS S.R.L. N° 403/96" el martillero Carlos A. Izaguirre subastará el 4 de diciembre de 2003 a las 12:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, un televisor Philips 20', un minicomponente Seiko Instruments con parlantes y un mueble de madera con 3 cajones y puertas. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel CSJN 0,25%. Exhibición: 2/12/03 de 18 a 20 hs. en Uriburu 428 1° piso B. Los bienes serán entregados previo pago total del precio de venta.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003.
Blanca E. Zufiaur, secretaria.

e. 26/11 N° 36.900 v. 26/11/2003

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO

Distrito Santiago del Estero

El Sr. Juez Federal con competencia electoral de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo, en los autos caratulados: "PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO s/Personalidad Política, Expte. N° 447/02", en trámite ante la Secretaría Electoral del Juzgado Federal de Santiago del Estero, se ha dictado la siguiente providencia: "///tiago del Estero, 10 de junio de 2003.- Téngase por iniciado el trámite de reconocimiento de la personalidad política en este distrito electoral. A tal efecto, notifíquese a los partidos políticos reconocidos y en formación y publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la Nación. Fdo.: ANGEL JESUS TOLEDO, Juez Electoral.

Santiago del Estero, 11 de junio de 2003.
Dra. MIRIAM J. NASSIF DE CLAPS LANDO, Secretaria Electoral Nacional.

e. 26/11 N° 432.974 v. 28/11/2003

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

IMPUESTOS. Principio de legalidad. Impuestos internos. Cigarrillos. Reglamentación. Modificación. Poder Ejecutivo Nacional. Incompetencia. Poder Legislativo. Competencia. DERECHO TRIBUTARIO. Autonomía. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Revisión.

FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD. Gendarmería Nacional. Autoridad superior. Actos de mando. Fundamento. ACTO ADMINISTRATIVO. Razonabilidad. Facultades discrecionales.

IMPUESTOS. Principio de legalidad. Impuestos internos. Cigarrillos. Reglamentación. Modificación. Poder Ejecutivo Nacional. Incompetencia. Poder Legislativo. Competencia. **DERECHO TRIBUTARIO**. Autonomía. **PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION**. Dictamen. Revisión.

Dict. Nº 450/03, 4 de septiembre de 2003. Expte. Nº 01-0003506/02. Ministerio de Economía y Producción. (Dictámenes: 246:539).

El Poder Ejecutivo Nacional carece de competencia constitucional para suscribir el proyecto en trámite, por el cual se incorpora, a continuación del artículo 30 de la reglamentación de la Ley de Impuestos Internos Nº 24.674, aprobada por el Decreto Nº 296/97, un artículo tendiente a la aplicación y liquidación del gravamen establecido en los artículos 15 y 16 de la citada ley, en tanto no cabe duda que estaría creando por la vía oblicua de una sedicente reglamentación y redefinición de los conceptos alcanzados por el tributo, una norma por la cual los contribuyentes quedarían obligados al pago de una indiscutible mayor carga tributaria.

Si bien las diferencias existentes en el lenguaje y uso vulgares —nacional e inclusive, internacional—, entre las categorías cigarro y cigarrito por un lado, y cigarrillos, por el otro, fueron tempranamente receptadas por normas emanadas del Poder Ejecutivo Nacional, a partir de la reforma de 1994 que consagró un principio de reserva legal agravado en la materia tributaria, toda innovación en los elementos del tributo, debe ser plasmada a través de ley formal del Congreso Nacional, correspondiendo exclusivamente a la Cámara de Diputados, por la representación más proporcional y por consiguiente, genuina de la población que inviste, la iniciativa de las leyes sobre contribuciones así como también las que traten sobre reclutamiento de tropas.

La denominada autonomía calificadora del derecho tributario —que permite apartarse de categorías conceptuales consagrados por el uso común o por otras ramas del derecho—, opera necesariamente a través de la ley, esto es en la etapa juridígena, y no por vía de interpretación de la autoridad administrativa.

El principio de legalidad o de reserva de ley tributaria es una regla común del derecho constitucional tributario universalmente adoptada en los ordenamientos jurídicos contemporáneos. En una sociedad libre sólo la comunidad puede imponerse a sí misma las normas que determinan los tributos, la cantidad con la que cada uno de sus miembros ha de sostener los gastos de la colectividad. La sanción de las leyes tributarias requiere entonces de la necesaria intervención de los órganos depositarios de la voluntad general, cualquiera sea su denominación y modo de funcionamiento.

La atribución constitucional consistente en la facultad de imponer contribuciones en la República Argentina, reviste carácter exclusivo del Congreso, y en su caso de los órganos legislativos locales y se ejerce en virtud de la sanción de normas portadoras de mandatos jurídicos aptos para generar obligaciones pecuniarias a cargo de los particulares y los correlativos derechos creditorios a favor del fisco.

El significado actual del principio de legalidad es que todo acto administrativo debe fundarse en una norma general autorizante; mientras que el significado primario de la reserva de ley es que una materia, en el caso la tributaria, tiene que ser regulada por ley y no por reglamento. El principio de reserva de ley no vincula sólo a la Administración sino también debe ser de observancia inexcusable por el legislador; proyecta su eficacia sobre las fuentes del derecho y en lo relativo a las obligaciones tributarias sustantivas significa que el Estado sólo puede ejercer legítimamente sus potestades normativas por conducto del poder Legislativo. Este principio de reserva de ley en materia tributaria actúa como una norma sobre la normación por lo que para desplegar su eficacia debe en puridad, estar contenido en el mismo texto constitucional.

La aplicación del principio de reserva de ley en materia tributaria admite una formulación positiva explícita: la ley debe establecer todos los aspectos relativos a la existencia, estructura y cuantía de la obligación tributaria, a la tipificación de infracciones, imposición de sanciones y establecimiento de limitaciones a los derechos y garantías individuales. Como formulación negativa puede sostenerse que el Poder Ejecutivo carece por completo, en materia tributaria, de atribuciones para imponer contribuciones o crear normas tributarias mediante las que el contribuyente quede obligado al pago de tributos, pues éste es una atribución exclusiva del Congreso. Así las competencias del Poder Ejecutivo en materia tributaria deben quedar circunscriptas a hacer recaudar las rentas de la Nación.

El principio de reserva de ley en materia tributaria sustenta su imperatividad en su función protectora del derecho de propiedad latamente considerado; encontrando al propio tiempo un fundamento ético dado que la propiedad, en la interpretación que le ha dado la Corte, es un condicionante de la libertad humana. También exhibe dicho principio, una función garantizadora de la seguridad jurídica; porque la ley es un vehículo generador de certeza. Y finalmente, una función garantizadora de publicidad que posibilita el debate democrático ausente en los decretos de necesidad y urgencia y en los demás actos reglamentarios.

La Procuración del Tesoro no acostumbra entrar en debate ni a polemizar sobre las opiniones que emite, salvo que se hayan acompañado nuevos elementos de juicio que justifican proceder de esa manera (conf. Dict. 244:338; 244:495).

Dict. Nº 450/03, 4 de septiembre de 2003. Expte. Nº 01-0003506/02. Ministerio de Economía y Producción. (Dictámenes: 246:539).

Expte. Nº 01-0003506/02
MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION

BUENOS AIRES, 4 SEP. 2003

SEÑOR SECRETARIO DE HACIENDA:

Vuelven las presentes actuaciones en las que se consulta a esta Procuración del Tesoro acerca de un proyecto de decreto —identificado como Provisorio Nº 1589/02—, por el cual se incorpora, a continuación del artículo 30 de la reglamentación de la Ley de Impuestos Internos Nº 24.674 (B.O. 16-8-96), aprobada por el Decreto Nº 296/97 (B.O. 7-4-97), un artículo tendiente a la aplicación y liquidación del gravamen establecido en los artículos 15 y 16 de la citada ley.

— I —

ANTECEDENTES. REMISION

1. En punto a los antecedentes que enmarcan el *sub examine*, y a la descripción del proyecto de decreto bajo estudio, me remito a las intervenciones de esta Casa que lucen a fojas 44/47 y 54/56.

No obstante, procede recordar que al contemplar el aludido proyecto en consulta una definición más amplia de la noción de *cigarrillo*, los denominados *cigarritos* —que aún manteniendo una envoltura elaborada de hoja de tabaco, presentan un aspecto *similar* al cigarrillo debido a los adelantos tecnológicos introducidos en su preparación—, pasarían a tributar la tasa más elevada del 60% que la ley fija para los cigarrillos en lugar de la especificada para los cigarros y cigarritos (v. art. 16, Ley Nº 24.674; v. también fs. 11).

2. Esta Procuración del Tesoro, en ocasión de examinar el aludido proyecto de acto elevado en consulta advirtió que su contenido, lejos de fijar los pormenores y detalles necesarios para la ejecución de la ley (v. art. 99, inc. 2º, C.N.), avanza sobre la caracterización del factum del hecho imponible del tributo (v. artículo 1º del proyecto).

En efecto, es claro que el acto proyectado amplía el alcance del tributo con lo cual productos que se encuentran gravados con una determinada alícuota, resultarían ahora alcanzados por otra imposición mayor...

Concluyó así este Organismo asesor *...en que el Poder Ejecutivo Nacional carece de competencia constitucional para suscribir el acto que se propicia* (v. fs. 54/56).

3. Vueltas las actuaciones a su consideración, la Dirección Nacional de Impuestos de la Subsecretaría de Ingresos Públicos de ese Ministerio propuso *...considerar la modificación propuesta oportunamente por esta Dirección Nacional,* ***ahora a través de un proyecto de ley*** *o, alternativamente, dada la característica de bien suntuario y el impacto nocivo que el mismo ejerce sobre la salud de los individuos, estimar la posibilidad de equiparar las alícuotas de los cigarritos y cigarros al porcentual que recae sobre los cigarrillos,* ***también mediante una norma legal*** (v. fs. 68/69) (lo resaltado no está en el original).

4. En la Nota que luce a fojas 70/74 la Secretaría de Hacienda insistió en la conveniencia y necesidad de suscribir el proyecto de decreto en trámite en estos actuados.

Expresó en tal sentido que *La legislación no aporta definición de cigarrillo, de cigarro, de cigarrito ni de las demás categorías imposicionales que establece. Esta falta de definición no genera inconvenientes, mientras el sentido vulgar de los términos resulta suficiente para encuadrar los productos ofrecidos por la industria tabacalera en las distintas categorías imposicionales establecidas. ...*

Pero actualmente —destacó—, el desarrollo de la industria ha generado un producto que por sus características externas atrae y satisface al consumidor de *cigarrillos*, aún cuando fiscalmente, debido a su cobertura elaborada con hoja de tabaco, encuadra en la categoría de *cigarrito* con el consiguiente tributo de la alícuota menor.

Explicó así que si bien el *cigarrito* es un cigarro pequeño, es decir una manufactura en la cual una cantidad de tabaco en hebras es contenida *mediante una cubierta que consiste en una hoja natural, tomada de la planta de tabaco;* el cigarrillo, en cambio, es una manufactura en la cual una cantidad de tabaco en hebras es contenida mediante *una cubierta de papel*, y que la evolución de la técnica industrial ha encontrado la forma de elaborar, a partir de la hoja de la planta de tabaco, **un producto que tiene toda la apariencia del papel.**

Remarcó que el legislador fijó una tributación del 60% para la categoría imposicional *cigarrillo*, mientras que estableció una tributación muy inferior (16%) para la categoría imposicional *cigarros, cigarritos... y otras manufacturas del tabaco.*

Expresó: *Resulta manifiesto que* ***el legislador*** *debería haber establecido definiciones o criterios técnicos, para dar un sentido unívoco a las categorías imposicionales creadas. También podría haberse establecido un reenvío a otro ordenamiento, tal como la nomenclatura arancelaria utilizada en materia aduanera.* ***Siendo válida la crítica a la labor legislativa,*** *ella no soluciona el problema ni le pone punto final.* (lo resaltado no está en el original).

Para solucionar tal falencia consideró que la reglamentación debe conducir a que los cigarritos cuya envoltura —si bien elaborada con hoja de tabaco—, luzca como papel, tributen como cigarrillos; esto es, sin permitir que la utilización de lo que denominó *papel elaborado con tabaco* pueda servir como excusa para que las manufacturas que el consumidor *percibe* como cigarrillos puedan someterse a imposición de una forma distinta a la que la legislación establece para este tipo de consumo.

Concluyó en que la competencia reglamentaria del Poder Ejecutivo Nacional habilita al Primer Magistrado para el dictado de la medida en trámite.

— II —

NORMATIVA

1. A efectos de una mejor comprensión del sub examine, es del caso tener presente que:

1.1. El artículo 15 de la Ley Nº 24.674 dispone que los cigarrillos, nacionales o importados, tributan sobre el precio de venta al consumidor —inclusive impuestos, excepto el Impuesto al Valor Agregado— un gravamen del 60%.

1.2. El artículo 16 de la misma ley establece que por el expendio de *cigarros, cigarritos*, rabillos, trompetillas y demás manufacturas de tabaco no contempladas expresamente en el capítulo de la Ley en el que está inserto el mencionado artículo, se pagará una tasa del 16% (dieciséis por ciento) sobre la base imponible correspondiente.

2.1. Si bien la ley arriba mencionada no ingresa en la definición de los conceptos a que alude, el artículo 1º del Decreto Nº 12.215/38 (B.O. 20-9-38) consideró como *cigarrillo* al *...producto compuesto de una envoltura de papel* ***o de otro medio que no sea hoja de tabaco,...*** (lo resaltado no está en el original).

Al propio tiempo definió como *cigarro al producto compuesto por una capa de hoja de tabaco,....*

Estos conceptos, aprehendidos del sentido vulgar del lenguaje cotidiano (v. *Diccionario de la Lengua Española, Real Academia Española,* Espasa, Madrid, 1992, vigésima primera edición, p. 474; v. también, Moliner, María, *Diccionario del Uso del Español,* Gredos, Madrid, 1994, Primera Edición, 19ª Reimpresión, p. 627), luego posteriormente en la Ley Nº 20.046 (B.O. 29-12-72) (v. art. 29).

2.2. Como se advierte, el criterio diferencial utilizado hasta el presente reside en la envoltura, que en el caso de los cigarrillos, debe ser de papel o *de otro medio que no sea hoja de tabaco;* y que en el caso de lo cigarros y de los cigarritos (cigarros pequeños), se elabora de la hoja de tabaco.

— III —

IMPROCEDENCIA DE REVISAR LA OPINION VERTIDA OPORTUNAMENTE POR LA CASA. PRINCIPIO DE LEGALIDAD EN MATERIA TRIBUTARIA

1.1. Liminarmente corresponde destacar que conforme lo ha sentado desde antiguo en reiteradas oportunidades este Organismo asesor, no acostumbra entrar en debate ni a polemizar sobre las opiniones que emite, salvo que se hayan acompañado nuevos elementos de juicio que justifican proceder de esa manera (v. Dictámenes 244:338; 244:495).

1.2. Ello no acontece en estos actuados en los que de conformidad con lo dictaminado por esta Casa, la Dirección Nacional de Impuestos aconsejó la reformulación de la medida como proyecto de ley, y en los que, transcurrido *un plazo más que razonable* desde la última intervención de esta Casa para propiciar el respectivo proyecto de acto legislativo, se insiste en el presente proyecto de decreto a efectos de subsanar las falencias del legislador por una vía que ya mi predecesor en el cargo, ha juzgado improcedente.

2. Al respecto debo enfatizar, sin mengua de las consideraciones que lucen a fojas 54/56, que si bien las diferencias existentes en el lenguaje y uso vulgares —nacional e inclusive, internacional—,

entre las categorías *cigarro y cigarrito* por un lado, y *cigarrillos*, por el otro, fueron tempranamente receptadas por normas emanadas del Poder Ejecutivo Nacional (v. artículo 1º, Decreto Nº 12.215 del 14 de septiembre de 1938 —B.O. 20-9-38), **a partir de la reforma de 1994 que consagró un principio de reserva legal *agravado* en la materia tributaria, toda innovación en los elementos del tributo, debe ser plasmada a través de ley formal del Congreso Nacional** (v. art. 99, inc. 3º, C.N.), correspondiendo *exclusivamente* a la Cámara de Diputados, por la representación más proporcional y por consiguiente, *genuina* de la población que inviste, la iniciativa de las leyes sobre *contribuciones* así como también las que traten sobre reclutamiento de tropas (art. 52 C.N.).

3. En igual sentido, estimo conveniente resaltar que la denominada *autonomía calificadora del derecho tributario* —que permite apartarse de categorías conceptuales consagradas por el uso común o por otras ramas del derecho—, **opera necesariamente a través de la ley**, esto es en la etapa jurígena, y no por vía de interpretación de la autoridad administrativa (v. Jarach, *La hermenéutica en el Derecho Tributario,* Impuestos, T. LXIII— La Información, ps. 775, y ss., en esp. p. 779).

4. Así, la actual *norma de normación* que exige la ley del congreso para la materia tributaria (v. arts. 17, 75, inc. 2º y 99, inc. 3º, C.N.) no hace sino consagrar los conceptos que la más autorizada doctrina vernácula ya mucho antes de 1994 esgrimía al advertir que ***…la fijación de los elementos que originan la relación jurídica tributaria no se puede delegar ni el en el Poder Ejecutivo por vía reglamentaria, ni en la Administración por vía de interpretación,…*** (v. Jarach, *Curso Superior de Derecho Tributario,* Tomo I, Liceo Cima, Bs. As., 1957, Capítulo VI, Naturaleza e Interpretación de las Normas Tributarias Sustantivas, ps. 245 y ss., v. en esp. p. 278 —lo resaltado no está en el original).

5.1. No considero ocioso tampoco destacar que el principio de legalidad o de reserva de ley tributaria **es una regla común del derecho constitucional tributario universalmente adoptada en los ordenamientos jurídicos contemporáneos.**

Víctor Uckmar, hace más de tres décadas, luego de examinar las constituciones de los más diversos países, tuvo oportunidad de sostener que a excepción de la constitución que a la sazón regía en la entonces Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, todas las restantes afirmaban ***explícitamente*** que los impuestos debían ser aprobados por los órganos legislativos competentes (v. Uckmar, citado por José Osvaldo Casás, *Estudios de Derecho Constitucional Tributario*, Depalma, Bs. As., 1994, p. 111).

Hay consenso general así que en una sociedad libre sólo la comunidad puede imponerse a sí misma las normas que determinan los tributos, *la cantidad con la que cada uno de sus miembros ha de sostener los gastos de la colectividad* (v. Ferreiro Lapatza, José Juan, citado por Casás, en op.cit., p. 112).

La sanción de las leyes tributarias requiere entonces de la ***necesaria intervención de los órganos depositarios de la voluntad general***, cualquiera sea su denominación y modo de funcionamiento.

La doctrina argentina identifica, bajo la denominación de principio de legalidad tributaria, la regla que se expresa en el aforismo latino *nullum tributum sine lege.*

Este principio es para Jarach, la partida de nacimiento del derecho tributario (v. Jarach, Dino, *El Hecho Imponible,* Abeledo Perrot, Bs. As., tercera edición, reimpresión, 1996, ps. 27 y ss.).

Héctor B. Villegas (citado por Casás en op.cit. p. 114) denomina a la regla rectora de la materia tributaria *principio de legalidad* y lo hace en ocasión de examinar el tema de las *fuentes de producción de las normas jurídicas de esta rama del derecho.*

Sostienen así, en general los autores, que la atribución constitucional consistente en la facultad de imponer contribuciones en la República Argentina, **reviste carácter exclusivo del Congreso, y en su caso de los órganos legislativos locales** y se ejerce en virtud de la sanción de normas portadoras de mandatos jurídicos aptos para generar obligaciones pecuniarias a cargo de los particulares y los correlativos derechos creditorios a favor del fisco.

Como precisión terminológica suele distinguirse entre *principio de legalidad* y *principio de reserva de ley*; así, el significado actual del principio de legalidad es que todo acto administrativo debe fundarse en una norma general autorizante; mientras que el significado primario de la ***reserva de ley es que una materia, en el caso la tributaria, tiene que ser regulada por ley y no por reglamento.***

El principio de reserva de ley no vincula sólo a la Administración sino **también debe ser de observancia inexcusable por el legislador;** proyecta su eficacia sobre las fuentes del derecho y en lo relativo *a las obligaciones tributarias sustantivas* significa que **el Estado sólo puede ejercer legítimamente sus potestades normativas por conducto del poder Legislativo.**

Este principio de reserva de ley en materia tributaria actúa —como adelantara—, como una *norma sobre la normación* por lo que para desplegar su eficacia debe en puridad, estar contenido en el mismo texto constitucional (v. arts. 4º, 17, 52, 75, incs. 1º y 2º, 77, 99, inc. 3º, C.N.).

La aplicación del principio de reserva de ley en materia tributaria admite una *formulación positiva* explícita: la ley debe establecer todos los aspectos relativos a la existencia, estructura y cuantía de la obligación tributaria: presupuesto de hecho, base de cálculo; exoneraciones, alícuotas; así como lo relativo a la responsabilidad tributaria, a la tipificación de infracciones, imposición de sanciones y establecimiento de limitaciones a los derechos y garantías individuales (arts. 4º, 17 y 75, inc. 2°, C.N.).

Como *formulación negativa* puede sostenerse que el Poder Ejecutivo carece por completo, en materia tributaria, de atribuciones para imponer contribuciones o crear normas tributarias mediante las que el contribuyente quede obligado al pago de tributos, pues ésta es una atribución exclusiva del Congreso (art. 99 inc. 3°, C.N.).

Así, las competencias del Poder Ejecutivo en materia tributaria deben quedar circunscriptas a hacer recaudar las rentas de la Nación (art. 99 inc. 1°, y 100 inc. 7°, C.N.).

5.2. En suma, como ha advertido la doctrina (v. Casás, op. cit), el principio de reserva de ley en materia tributaria sustenta su imperatividad en su función protectora del derecho de propiedad latamente considerado; encontrando al propio tiempo un *fundamento ético* dado que la propiedad, en la interpretación que le ha dado la Corte, es un condicionante de la libertad humana.

También exhibe el principio de marras, una función garantizadora de la seguridad jurídica; porque la ley es un vehículo generador de certeza.

Y finalmente, **una función garantizadora de publicidad que posibilita el debate democrático** ausente en los decretos de necesidad y urgencia y en los demás actos reglamentarios.

6. Los conceptos traídos, en tanto afirmatorios del principio de legalidad en materia tributaria, guardan correspondencia con las soluciones plasmadas por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en los Fallos *Peralta* (Fallos 313:1512)*; Eves Argentina S.A.* (Fallos 316:2329); *Video Club Dreams c/Instituto Nacional de Cinematografía s/amparo* — v. en especial Considerando 14 y Voto del Dr. Belluscio, (Fallos 318:1154); *La Bellaca SAACIF, y M. c/ Estado Nacional — DGI s/repetición*, (Fallos 319:3400); *Kupchik, Luisa Spak de y Kupchick, Alberto Mario c/Banco CRA y Estado Nacional (M.E.) s/varios* (Fallos 321:366); *Berkley International A.R.T. S.A. c/E.N.,* (Fallos 323:3770), entre muchísimos otros.

7. Las consideraciones que anteceden me llevan a reiterar que en el *sub examine*, el Poder Ejecutivo Nacional carece de competencia constitucional para suscribir el proyecto en trámite, en tanto no cabe duda que estaría creando *por la vía oblicua de una sedicente reglamentación y redefinición de los conceptos alcanzados por el tributo,* una norma por la cual los contribuyentes quedarían obligados al pago de una indiscutible *mayor* carga tributaria.

Así opino.

DICTAMEN Nº 450

HORACIO DANIEL ROSATTI
Procurador del Tesoro de la Nación

FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD. Gendarmería Nacional. Autoridad superior. Actos de mando. Fundamento. ACTO ADMINISTRATIVO. Razonabilidad. Facultades discrecionales.

Dict. Nº 453/03, 4 de septiembre de 2003. Expte. Nº 615/02. Secretaría de Seguridad Interior de la Presidencia de la Nación. (Dictámenes 246:554).

Las medidas y el procedimiento seguido por Gendarmería Nacional ante las denuncias efectuadas por un comandante por la presunta comisión del delito de abuso de autoridad —tipificado en el artículo 702 del Código de Justicia Militar— por parte del Director Nacional de Gendarmería, no lucen arbitrarias y pueden ser razonablemente encuadradas dentro de un marco de juridicidad ya que el superior dispuso de su personal haciendo uso de su atribución de mando siendo las facultades ejercidas por él de naturaleza discrecional.

La atribución del superior, en virtud de la Ley de Gendarmería Nacional Nº 19.349, se identifica como un supuesto de actos de mando que son normales en las relaciones organizativas en el ámbito administrativo y en las relaciones de supremacía especial. En estos supuestos, las órdenes no inciden propiamente sobre los derechos, no tienen efecto privativo o limitativo, sino que son manifiestamente normales de una relación ya creada previamente en la que está establecido que una de las partes disponga de la otra.

Ninguna facultad discrecional puede ser ejercida en forma arbitraria por las autoridades. No es justo que los beneficios otorgados por las leyes queden librados a la voluntad caprichosa de las autoridades ya que sólo un fundamento de razonabilidad puede dar fuerza de convicción a un acto administrativo dictado en el ejercicio de esas facultades discrecionales (conf. Dict. 199:412).

La circunstancia de haberse ejercido una facultad discrecional no obsta a que el acto en cuestión deba cumplir con el requisito constitucional de la razonabilidad el que comprende la necesaria fundamentación de los actos administrativos (conf. Dict. 199:412).

Dict. Nº 453/03, 4 de septiembre de 2003. Expte. Nº 615/02. Secretaría de Seguridad Interior de la Presidencia de la Nación. (Dictámenes 246:554).

Expte. Nº 615/02
SECRETARIA DE SEGURIDAD
INTERIOR
PRESIDENCIA DE LA NACION

BUENOS AIRES, 4 SEP. 2003

SEÑOR DIRECTOR DE ASUNTOS DE LAS FUERZAS POLICIALES
Y DE SEGURIDAD DE LA
SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR:

Se remiten las presentes actuaciones a esta Procuración del Tesoro de la Nación a fin de solicitar opinión con relación al curso de acción a seguir ante las denuncias efectuadas en los obrados de la referencia por el Comandante Pablo Alberto Silveyra, en tanto ellas involucran —como presuntos autores de ilícitos reprimidos por el Código de Justicia Militar— al Director Nacional de Gendarmería, a su antecesor en el cargo y al titular de la asesoría legal de la Fuerza.

— I —

ANTECEDENTES

1. El Comandante Pablo Alberto Silveyra dirigió una nota al Director de Recursos Humanos de la Gendarmería Nacional por medio de la cual puso en su conocimiento la presunta comisión del delito de *abuso de autoridad,* tipificado en el artículo 702 del Código de Justicia Militar, por parte del Comandante General Don Hugo Alberto Miranda, en ejercicio de su cargo de Director Nacional de Gendarmería.

El Comandante Silveyra estableció como causa de su denuncia la adopción de distintas medidas administrativas y de comando por parte del Comandante General Miranda, en forma sistemática y reiterada, que en definitiva lo habían perjudicado en lo profesional y en lo personal, entre las que señaló, especialmente:

a) Los cambios de destinos fuera de lo normal y reiterados en corto tiempo (los que detalló con fecha y lugar de destino).

b) La falta de asignación de cargos de acuerdo con su jerarquía.

c) La falta de asignación de funciones de acuerdo con la especialización obtenida.

d) Los imprevistos reemplazos en los cargos que desempeñaba.

e) Su pase a *disponibilidad* (v. fs. 1/3).

2. La Dirección de Asuntos Jurídicos de Gendarmería Nacional opinó que las circunstancias planteadas por el denunciante no excedieron el marco de facultades que posee la conducción de la mencionada Fuerza y las calificó, además, como de naturaleza discrecional.

Al respecto destacó que:

a) Los cambios de destino del causante ...*obedecieron a razones de servicio y en modo alguno entrañaron perjuicio para él, ya que permaneció más de un año en el Escuadrón 52 “Tartagal”* (...) *y casi un año en el Destacamento “Móvil 4” y, posteriormente, los destinos que se le asignaron en Unidades de Capital Federal o del Gran Buenos Aires...*, lo que en modo alguno implicó ...*nuevos cambios de domicilio o traslados del grupo familiar.*

b) Es el propio presentante el que trajo a colación que el pase a la Región V, dispuesto en el mes de enero de 2002, fue dejado sin efecto por el Director Nacional ante su pedido expreso, lo que restaría fundamento a cualquier intento *...por acusar a esa instancia de persecución o de exceso arbitrario en el ejercicio de sus funciones.*

c) Frente a los cambios de destino indicados, el denunciante no había efectuado, en su oportunidad, el reclamo que prevé la Reglamentación de Justicia Militar, para aquél que se viera afectado por una decisión adoptada por la Superioridad.

d) Las sanciones le fueron impuestas *...en un lapso de cuatro meses —y no uno, como sostiene— las que entre arresto y apercibimiento equivalente a arresto suman veintiocho días y no resultan equiparables cuantitativamente —como aquél afirma— a los diversos correctivos que se le aplicaron en el resto de su carrera, que totalizan sesenta días.*

Además, señaló que la aplicación de las sanciones no fue una decisión adoptada por esa Dirección Nacional, sino por otros superiores.

e) Desde que el Director Nacional asumiera ese cargo, se le asignaron al Comandante Silveyra cargos y funciones acordes a su jerarquía de Oficial Jefe.

f) Finalmente sostuvo que no se daban los presupuestos fácticos necesarios para sustentar jurídicamente la denuncia interpuesta (v. fs. 8/9).

3. Por Disposición del 8 de octubre de 2002 el Director Nacional de Gendarmería desestimó por infundada la denuncia formulada por el Comandante Silveyra (art. 1º) (fs. 19/20).

4. A fojas 21/23 el denunciante efectuó una nueva presentación, en la que esencialmente sostuvo que correspondía denunciar:

a) Al Comandante General Néstor Oscar Della Bianca, sucesor del Comandante General Miranda, por los delitos militares de prevaricato y denegación de justicia, en tanto había dispuesto desestimar y disponer el archivo de la denuncia original y

b) Al Comandante Mayor (JUS) Carlos Alejandro Castel, Director de Asuntos Jurídicos de esa Fuerza, por los delitos de encubrimiento y complicidad, al haberse expedido en su dictamen incumpliendo la obligación de denunciar un delito, conforme a la exigencia del artículo 187 del Código de Justicia Militar, y constituirse en el mismo documento en partícipe necesario para la comisión del ilícito adjudicado al Director Nacional Della Bianca.

Básicamente entendió que ante la denuncia originariamente efectuada hubiere correspondido instruir un sumario destinado a deslindar las eventuales responsabilidades del Comandante General Miranda.

5. El Inspector General de Justicia de Gendarmería Nacional consideró que existe la posibilidad de que la autoridad máxima de la Fuerza desestime la denuncia de un presunto delito militar, o por el contrario, ordene la investigación mediante sumario.

Por otra parte, reiteró las argumentaciones expuestas en el dictamen obrante a fojas 8/9 y manifestó que el causante había formulado una denuncia ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, por similares hechos a los contenidos en la denuncia original (v. fs. 28/29).

6. Posteriormente tomó intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, la que concluyó que no le asistía razón al presentante por las siguientes razones:

a) Los elementos de juicio aportados por el Comandante Silveyra no parecían suficientes como para sustentar la imputación del ilícito denunciado contra el Comandante General (R) Miranda.

b) El personal de la institución se encuentra sometido a una relación de sujeción especial, dentro de cuyo marco pesa sobre él la obligación de desempeñar los cargos, funciones y comisiones del servicio, en cada grado y destino, ordenados por la autoridad Superior de la Fuerza.

c) Tres de las sanciones dispuestas al presentante fueron consentidas por él, otra de ellas fue modificada a favor del Comandante Silveyra, en tanto que la última fue confirmada por el ex-Titular de la Institución, al desestimar la impugnación deducida por el citado oficial.

d) El artículo 87 del Decreto Nº 712/89 (B.O. 7-7-89) reglamentario del Código de Justicia Militar para Gendarmería Nacional regula el trámite a acordar a las denuncias y dentro de tal marco autoriza la desestimación en distintos supuestos, entre otros casos, cuando ellas fueren evidentemente infundadas.

Sin perjuicio de la conclusión a la que arribó consideró necesario remitir las actuaciones a esta Procuración del Tesoro de la Nación, en tanto las denuncias en cuestión involucran como presuntos autores de ilícitos reprimidos por el Código de Justicia Militar al Director Nacional de Gendarmería Nacional, a su antecesor en el cargo, y al titular de la asesoría legal de la Fuerza (v. fs. 37/39).

Dicho pedido de intervención se efectivizó a fojas 40.

— II —

ANALISIS DE LA CUESTION

1. Tal como surge de la reseña de antecedentes que se viene de efectuar, en las presentes actuaciones tramitan distintas denuncias realizadas por el Comandante Silveyra, por diferentes hechos y/u omisiones.

Las denuncias en cuestión involucran tanto a dos ex-titulares de Gendarmería Nacional, como al responsable del área jurídica permanente de esa Fuerza.

Mas todas las denuncias efectuadas reconocen un origen común, que es el escrito de fojas 1/3 en el que el interesado expresó que, a su entender, el entonces Director Nacional de Gendarmería había cometido el delito de *abuso de autoridad* tipificado por el artículo 702 del Código de Justicia Militar.

1.1. A fin de analizar la imputación mencionada corresponde señalar que la citada norma dispone: *El militar que se exceda arbitrariamente en el ejercicio de sus funciones perjudicando a un inferior, o que lo maltrate prevalido de su autoridad, será reprimido con sanción disciplinaria o con prisión, siempre que del hecho no resulte un delito más grave, en cuyo caso, se aplicará la pena que a éste corresponde. Si el acto se produjere estando el inferior en formación con armas, la pena será de confinamiento, destitución o prisión* (v. art. 702 Ley Nº 14.029, B.O. 6-8-51, modif. por art. 12, Ley Nº 23.049, B.O. 15-02-84).

Con el objeto de demostrar la comisión de este delito, el denunciante enumeró una serie de decisiones que habían sido tomadas por el Comandante General (R) Hugo Miranda y que, según consideró, estuvieron destinadas a perjudicarlo, entre ellas fundamentalmente, las referidas a sucesivos cambios de destinos, a la falta de asignación de funciones de conformidad con su jerarquía y capacitación y, finalmente, a su pase a disponibilidad.

No obstante ello, tanto el servicio jurídico permanente de la Fuerza como el resto de las áreas de Gendarmería intervinientes aportaron distintos elementos de prueba que los llevaron rebatir los hechos denunciados y a aconsejar que se desestimasen las acusaciones formuladas, en tanto entendieron que, por una parte, ciertas afirmaciones del denunciante resultaban ser falsas, y, por la otra, que las decisiones que había tomado el entonces titular de la Fuerza se encontraban dentro de su esfera de competencia, sin que se hubiera configurado arbitrariedad alguna.

Al respecto se destaca que la superioridad, en virtud de lo establecido por el artículo 27, inciso d) de la Ley Nº 19.349 (B.O. 10-1-72) —Ley de Gendarmería Nacional—, posee facultades para impartir órdenes a sus subordinados, y éstos, a su vez, tienen el deber esencial de desempeñar los cargos, funciones y comisiones del servicio, en cada grado y destino, ordenados por la autoridad competente, de conformidad con lo prescripto en las leyes y reglamentos vigentes para la Fuerza.

Esta atribución del superior se identifica como un supuesto de *actos de mando* que son normales en las relaciones organizativas en el ámbito administrativo y en las relaciones de supremacía especial.

En estos supuestos, las órdenes no inciden propiamente sobre los derechos, no tienen efecto privativo o limitativo, sino que son manifestaciones normales de una relación ya creada previamente en la que está establecido que una de las partes disponga de la otra (conf. García de Enterría, Eduardo y Fernández, Tomás Ramón *Curso de Derecho Administrativo,* Ed. Civitas S.A., Madrid 1993, T. II, pág. 129 y ss.).

De allí que, desde esta perspectiva, resulta jurídicamente válido que el superior haya dispuesto de su personal haciendo uso de su atribución de mando.

1.2. Por otro lado, las facultades ejercidas en su oportunidad por el Comandante General (R) Miranda son de naturaleza discrecional.

Al respecto, cabe señalar que la discrecionalidad implica esencialmente una libertad de elección entre alternativas igualmente justas o, si se prefiere, entre indiferentes jurídicos, porque la decisión se funda en criterios extrajurídicos o, como bien lo sostuvo la Dirección de Asuntos Jurídicos de Gendarmería Nacional, en *bien del servicio* que presta la Fuerza (conf. aut. y op. cit., T. I, pág. 450).

Sin embargo, resulta oportuno advertir que como sostiene la Procuración del Tesoro ninguna facultad discrecional puede ser ejercida en forma arbitraria por las autoridades. No es justo que los beneficios otorgados por las leyes queden librados a la voluntad caprichosa de las autoridades ya que sólo un fundamento de razonabilidad puede dar fuerza de convicción a un acto administrativo dictado en el ejercicio de esas facultades discrecionales.

Y sigue diciendo que la circunstancia de haberse ejercido una facultad discrecional no obsta a que el acto en cuestión deba cumplir con el requisito constitucional de la razonabilidad el que comprende la necesaria fundamentación de los actos administrativos (Dictámenes 199:412).

De las constancias obrantes en el expediente y de los motivos expresados por los distintos servicios jurídicos intervinientes, surge que las órdenes impartidas en su momento por la autoridad superior, como sus consecuencias no aparecen como irrazonables o como carentes de fundamento.

2. Al margen de lo hasta aquí expuesto, cabe ahora analizar las denuncias deducidas tanto contra el sucesor en el cargo del Comandante General (R) Miranda, como contra el Director de Asuntos Jurídicos de la Fuerza.

El fundamento de las imputaciones radica en que se dispuso desestimar la denuncia original, previa intervención del servicio jurídico, que así lo aconsejó, sin más trámite y previendo el archivo ulterior de las actuaciones.

Sostuvo el denunciante que de conformidad con el artículo 193 del Código de Justicia Militar, debía haberse iniciado un sumario destinado a deslindar las eventuales responsabilidades del Comandante General (R) Miranda.

Al respecto, considero oportuno señalar que la norma citada estableció que: *La autoridad o funcionario que reciba una denuncia escrita o verbal, hará constar en la mejor forma posible la identidad del denunciante, y si estuviere facultado para ello, mandará instruir el sumario correspondiente nombrando inmediatamente el juez instructor. Si no tuviera esa facultad, remitirá la denuncia, sin pérdida de tiempo, a la autoridad o funcionario militar a quien compete la atribución.*

Sin perjuicio de ello, el Decreto Nº 712/89, que aprobó el Reglamento de Justicia Militar para Gendarmería Nacional, dispuso en su artículo 87 que debían desestimarse las denuncias en determinados casos, entre ellos, cuando fueren evidentemente infundadas (inc. a), lo que evidentemente supone que en estos casos no resulta necesaria la instrucción de sumario alguno.

— III —

CONCLUSION

Por las razones que se vienen de exponer y teniendo en cuenta las peculiaridades de la actividad analizada, considero que las medidas y el procedimiento seguido por Gendarmería Nacional ante las denuncias efectuadas por el Comandante Pablo Alberto Silveyra no lucen arbitrarias y pueden ser razonablemente encuadradas dentro de un marco de juridicidad.

DICTAMEN Nº 453

HORACIO DANIEL ROSATTI
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

RETRIBUCIONES. DESTINO MILITAR. IMPROCEDENCIA DE COMBINAR CONCEPTOS DE CARGOS DIFERENTES.

No se da en el sub examine el supuesto de desempeño transitorio de otro cargo de mayor jerarquía.

De acuerdo al régimen jurídico para el personal militar, la situación del agente no lo habilita a percibir ningún suplemento correspondiente al cargo que ocupa en virtud del destino asignado.

BUENOS AIRES, 24 de septiembre de 2003

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Por las presentes actuaciones tramita el reclamo incoado por el Presbítero ..., quien revista en la Armada Argentina como Capitán de Corbeta en actividad, destinado a cumplir funciones como Secretario General y Canciller de la Curia Castrense, a fin de que se le adicione, a la retribución que percibe de la Armada Argentina, la asignación funcional correspondiente al cargo al que está destinado, previsto en el Decreto Nº 1084/98 (fs. 30/4) que regula el régimen salarial de la Curia Castrense, con deducción del suplemento por cargo que percibe por su cargo en la Armada Argentina.

La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, previo a emitir opinión definitiva, requiere la intervención de esta Subsecretaría (fs. 15/6) a fin de que se expida sobre la procedencia del reclamo incoado por el causante.

A instancia de esta Oficina Nacional (fs. 19), la Asesoría Jurídica de la Armada manifiesta que el causante "ha sido destinado para prestar servicios en la Curia Castrense, para cubrir el cargo de Secretario General y Canciller de dicha Curia. Al respecto señalo que, en el Decreto Nº 1084/98, se establecieron las remuneraciones mensuales que percibirán por todo concepto los integrantes de la Curia Castrense, las que están integradas por un sueldo básico y una asignación funcional. Ahora bien, dado que el señor Capitán de Fragata ..., por ser un integrante de la Armada Argentina, percibe un haber mensual por parte de la Institución y que presta servicios —tal como aquel lo sostiene a fs. 2— en la Curia Castrense como un destino más dentro de su carrera naval, no resulta acreedor a las remuneraciones aludidas en el párrafo que antedece, las que en mi opinión están estipuladas para aquél personal que no posee una dependencia orgánica como la que el causante ostenta. Por ello, no resulta procedente acceder a lo solicitado, que —en síntesis— consiste en continuar percibiendo los haberes que la Armada le abona —sin el Suplemento por Cargo— con más la asignación funcional que establece el Decreto Nº 1084/98. Ello así por cuanto encontrándose previsto dicho Suplemento en la pertinente Reglamentación, que hace las veces, para el personal militar, de la asignación que pide, la percepción de éste no puede quedar librada a la libre elección de a quien le corresponda. Por lo expuesto, soy de la opinión que el señor Capitán de Fragata Capellán Dn. ..., en tanto integrante de la Armada Argentina, se encuentra excluido del régimen salarial establecido por el aludido Decreto Nº 1084/98" (fs. 21).

El Presidente de la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público, en virtud de su competencia y a instancias de esta Oficina Nacional, señala que el artículo 5º del Decreto Nº 8566/61 "establece que el personal designado por el Poder Ejecutivo para el ***desempeño transitorio de otro cargo, empleo, misión o comisión, sólo podrá percibir el sueldo o la asignación mayor que le correspondiere*** sin derecho a ninguna otra retribución adicional por ese cometido, la disposición que antecede es de aplicación para los gastos de representación, viáticos, movilidad o reintegro de gastos que funcionalmente corresponda al cargo, función o comisión que se desempeñe, no pudiendo acumularse asignaciones por tales conceptos correspondientes a cargos distintos. En consecuencia esta Comisión estima que corresponde solamente la percepción de una de las remuneraciones, conforme la normativa vigente" (fs. 24).

II. El Pbro. ... revista como Capitán de Fragata Capellán, dependiente de la Armada Argentina, y percibe la remuneración asignada de acuerdo a dicho cargo. Tal como lo señala el propio funcionario, se encuentra desempeñando el cargo de Secretario General y Canciller de la Curia Castrense, en virtud del destino que le ha sido asignado dentro de su carrera militar.

Por lo tanto, esta Oficina Nacional entiende que no se da en el sub-exámine el supuesto de ***desempeño transitorio de otro cargo de mayor jerarquía***, el cual traería aparejada una licencia sin goce de haberes en el cargo de menor jerarquía, habilitando al agente a ***percibir el sueldo o la asignación mayor que le correspondiere.***

Por otra parte, de acuerdo al régimen jurídico para el personal militar, la situación del agente no lo habilita a percibir ningún suplemento correspondiente al cargo que ocupa en virtud del destino asignado.

En efecto, el principio general consagrado en el artículo 53 de la Ley Nº 19.101, es que "El personal en actividad, percibirá el sueldo, suplementos generales, suplementos particulares y compensaciones que para cada caso determine <u>esta Ley y su Reglamentación</u> así como aquellas otras asignaciones que por otras disposiciones legales correspondan <u>a este personal</u>" (el subrayado es nuestro).

La norma transcripta descarta la posibilidad de acceder al reclamo del agente, cual es percibir una combinación entre el haber de la Armada Argentina y la Asignación Funcional correspondiente al cargo que ocupa en la Curia Castrense al cual fue destinado; en igual sentido se ha expedido la Asesoría Jurídica de la Armada Argentina preopinante.

III. Por lo expuesto, es opinión de esta Oficina Nacional que el reclamo en análisis no puede prosperar.

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE 14767/03 - SECRETARIA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACION.
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N°2953/03

PROCEDIMIENTO RECURSIVO CONTRA EL REENCASILLAMIENTO AL SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA: DENUNCIA DE ILEGITIMIDAD. EFECTOS.

Nuestra jurisprudencia es pacífica en cuánto a que la denuncia de ilegitimidad no reabre la vía judicial.

BUENOS AIRES, 08 de agosto de 2003

SEÑOR SUBSECRETARIO:

Reingresan los presentes obrados, en los que tramita un proyecto de decreto cuyo artículo 1º rechaza la denuncia de ilegitimidad interpuesta por el agente de referencia contra la Decisión Administrativa Nº 406/96, por la que se rechazó, a su vez, el recurso jerárquico que planteara en subsidio contra la Resolución Conjunta ex SFP y ex MEYOYSP Nº 37/91, la cual entonces aprobó su reencasillamiento en el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa.

Y por el artículo 2º del mismo acto, se le hace saber al recurrente que la resolución del presente recurso clausura la vía administrativa, quedando expedita la acción judicial, la que podrá ser interpuesta dentro de los NOVENTA (90) días hábiles judiciales.

En primer término, corresponde señalar que el acto recurrido fue debidamente notificado el 17 de marzo de 1999, conforme surge de fs. 94 (Expte. agregado acumulado Nº 856/01); y la presentación que nos ocupa fue realizada el 21 de julio del mismo año (a fs. 1/2 Expte. agregado acumulado Nº 4495/99).

En segundo término, a fs. 33/4, con fecha 18 de octubre de 2001, se expidió la Delegación Jurisdiccional de la Comisión Permanente de Carrera, concluyendo que las funciones desempeñadas al momento de producirse el reencasillamiento se corresponden con el Nivel "B" oportunamente otorgado.

Se nos remite así lo actuado en función de nuestra competencia sobre el particular.

En el señalado orden, esta Oficina Nacional sostuvo a fs. 44 que debía tenerse presente el criterio de la Procuración del Tesoro de la Nación en casos similares al ahora en estudio, es decir aquéllos en donde se impugna una decisión definitiva dictada en recursos administrativos que agotan las instancias de esos recursos. Y en esos supuestos, y en éste en particular, si bien hubiera correspondido encuadrarlo como recurso de reconsideración del artículo 100 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, Decreto Nº 1759/72 (T. O. 1991), toda vez que no fue deducido en término, corresponde declararlo extemporáneo y proceder a su rechazo definitivo por tal motivo (cfr. Dict. 236:311 y 236:167, entre otros).

Seguidamente, se solicitó al servicio jurídico permanente que se expidiera sobre el fondo de la cuestión, con carácter previo a dar nuestro dictamen específico, produciéndose el asesoramiento que luce a fs. 45/7 y 49, en donde se estima que corresponde el rechazo de la denuncia en cuestión y no se formulan observaciones legales en cuanto al progreso del acto en gestión.

Sobre el particular, si bien esta Oficina Nacional considera que el rechazo de la denuncia en estudio es correcto, también se estima que el artículo 2º del proyecto es improcedente, ya que la denuncia de ilegitimidad que nos ocupa no reabre la vía judicial.

En tal sentido, cabe señalar que a partir del rechazo del recurso jerárquico, mediante el dictado de la recordada Decisión Administrativa Nº 406, y de su correspondiente notificación, comenzó a correr el plazo de noventa (90) días hábiles judiciales que indica el artículo 25 de la LNPA para recurrir a los estrados de los tribunales.

Ahora bien; partiendo de la extemporaneidad con la que actuó, ya que podría haber pedido reconsideración en los términos del artículo 100 de la LNPA, dentro de los diez días hábiles de su notificación del rechazo de su recurso jerárquico, extremo que habría cambiado sustancialmente su situación, cabe señalar que la denuncia en tratamiento no lo beneficia, puesto que su rechazo no le reabre la vía judicial.

En tal sentido nuestra jurisprudencia es unánime y pacífica cuando dice*: "Es jurisprudencia pacífica del fuero que la resolución administrativa que desestima un recurso extemporáneo tramitado como denuncia de ilegitimidad, conforme al art. 1, inc. e) pt. 6 de la Ley Nº 19.549, no hace nacer nuevamente el plazo ya fenecido fijado en el art. 25 de dicha ley para la impugnación judicial (conf. esta Sala, "Wolcken, R. C/ E.N. - M. De Rel. Ext. Y Culto", del 8/9/88, y jurisprudencia citada en el consid. 2; entre otros); y que un recurso extemporáneo, improcedente como tal, no produce el efecto interruptivo previsto por el art. 1º, inc. e, pto. 7 de la Ley Nº 19.549, ni su tramitación suspende el término perentorio para deducir la acción judicial (art. 25 de la citada ley, y "Wolcken" antes citado). La decisión que adoptó la Administración al desestimar la denuncia de legitimidad no es hábil, para agotar la instancia contencioso administrativa a los efectos de la habilitación judicial, ya que el camino de los recursos quedó cerrado cuando el interesado dejó vencer el lapso respectivo. Aceptar el criterio diverso —expuesto por la actora— importaría quitar toda relevancia jurídica a los plazos fijados para interponer los recursos administrativos, abriéndose así un período indeterminado para la impugnación judicial de los actos de la Administración" . (C. Nac. Cont. Adm. Fed., Sala IV, Galli, Jeanneret de Pérez Cortés, Uslenghi :"Freschi, Estela Irma c/ Secretaría de la Función Pública s/ Empleo Público"; Causa Nº: 45.267/95; 18/2/97).*

En función de lo expuesto, se remite lo actuado a fin de adecuar el acto a tenor de lo dictaminado.

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION Nº 301/92.
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 2361/03

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a las Asambleas Especial de las Acciones Clase A y B a celebrarse el día 9 de diciembre de 2003 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en Tucumán 752, piso 20 de Capital Federal (sede social) a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Elección de un Director Titular por las acciones Clase A.
3°) Elección de un miembro Titular el Comité Ejecutivo correspondientes a las acciones Clase A.
4°) Ratificación de los Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase B designados por Asamblea General Ordinaria y Especial de clases del 24/4/2003.
5°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para integrar la Comisión Fiscalizadora en representación de las Acciones Clase B.

Presidente - Juan Carlos Cassagne

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 y a fin de poder participar en las Asambleas deberán cursar comunicación de asistencia en el domicilio de Tucumán 752, piso 20 de Capital Federal a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas en el horario de 9:00 a 18:00 horas y hasta el día 2 de diciembre de 2003 inclusive.

e. 20/11 N° 36.361 v. 26/11/2003

ALUMINIO ALMECO S.A.C.I.C. y M.

CONVOCATORIA

Por 5 días. Convoca a Asamb. Gral. Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 10/12/03 a las 13 hs. en Av. Corrientes 1250, 8°, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consid. y aprob. de los documentos a que se refiere art. 234 inc. 1° ley 19.550 respecto ejercicios cerrados el 31/12/01 y 31/12/02.
2°) Consid. de las razones que motivaron la convocatoria tardía a Asamblea.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Consid. de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Fijar el n° de directores titulares y suplentes y elección.
6°) Remuneración de los miembros del directorio, ambos ejercs. por encima de lo previsto en el art. 261 de la ley 19.550.
7°) Consid. de la prescindencia de sindicatura. Reforma del estatuto en lo pertinente.
8°) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su anotación en el libro de asistencia.

Presidente - Bruno Reggi

e. 24/11 N° 13.306 v. 28/11/2003

ARENERA PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 2003, a las 18:00 horas en la calle Uruguay 750 3° "A", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2003.
2°) Consideración del Resultado y Remuneración Directorio y Sindicatura.
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Miguel Pascual Santoro

e. 24/11 N° 36.631 v. 28/11/2003

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA LACTEA "10 DE SEPTIEMBRE"

CONVOCATORIA

A los señores Asociados: De conformidad con lo establecido en capítulo V art. 35 incs. b y 7 inc. B del Estatuto Social y en virtud de: 1° Lo solicitado por la masa societaria cumplimentando en exceso exceso de los requerimientos estatutarios; 2° La decisión en tal sentido adoptada por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, INAES; 3° La petición judicial efectuada por este organismo en los autos caratulados INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL C/ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA LACTEA "10 DE SEPTIEMBRE" Expte. N° 71.459/2003 en trámite por ante el Jugado Nacional en lo Civil No 28; 4° del acuerdo celebrado con los Delegados Asambleístas, con fecha 13 de Noviembre de 2003, en el marco de las actuaciones en trámite en los autos caratulados "RIEDEL OSCAR RUBEN y Otros c/ASOC. MUTUAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA LACTEA S/MEDIDAS PRECAUTORIAS Expte. N° 40.855/2003 de trámite por ante Juzgado Nacional en lo Civil N° 28, de la Capital Federal y Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal, Sala G; 5° El cumplimiento de los compromisos asumidos en el referido acuerdo en mi Carácter de Presidente del Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA LACTEA "10 DE SEPTIEMBRE" procedo a efectuar el siguiente llamado:

La ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA LACTEA "10 DE SEPTIEMBRE" convoca a Asamblea General Extraordinaria, la cual se celebrará el día 30 de diciembre de 2003, a las 14 horas, en Avenida Independencia 3332, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la que se pondrá a consideración de la Honorable Asamblea el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Evaluación de la actuación del Consejo Directivo electo en fecha 26 de abril de 2001 que debía cubrir el período 01/05/01 al 30/04/05 y decisión acerca de la continuidad o destitución de los miembros que aún lo integren.
2°) Elección de los miembros que habrán de integrar el Consejo Directivo hasta culminar el mandato en caso de decidirse la continuidad.
3°) Elección de la totalidad de los miembros que habrán de integrar el Consejo Directivo por un nuevo mandato en caso de decidirse la destitución.
4°) Elección de los miembros que habrán de integrar la Comisión Revisora de Cuentas por igual período que el del Consejo Directivo. Una vez abierto el acto como punto previo se designarán dos miembros delegados Asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.

Presidente - Carlos Alberto Coronel

e. 24/11 N° 36.364 v. 26/11/2003

"B"

BESTARD MUEBLES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 20/12/2003 a las 10.00 hs., en la sede de Bacacay 3590 3° "11" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Explicación de la convocatoria fuera de término la Asamblea.
3°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc 1° Ley 19.550 correspondiente al 25° Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2003.
4°) Evaluación de la gestión del Directorio por el Ejercicio antes mencionado y su remuneración.
5°) Elevar a 3 miembros el número de Directores titulares y nombramiento del mismo.
6°) Informe sobre cambio de domicilio social, impositivo y legal y su inscripción ante el IGJ.

Presidente – Violeta Doce de Campins

e. 21/11 N° 36.473 v. 27/11/2003

BILLAR CLUB MULTICOLOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de Diciembre de 2003, a las 10:30 hs., en la sede social sita en Nogoyá 4825 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el Acta.
2°) Ratificación de lo actuado y del contenido de la Asamblea General Ordinaria Nro. 10 de fecha 08 de Julio de 2003.

Presidente - Jorge H. Garzón

e. 25/11 N° 36.745 v. 1/12/2003

BRANCOS Y GARCIA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios y accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 11 de diciembre de 2003 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en la calle Viamonte 1337, P.B. "A", Cap. Fed. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Aprobación de donación de capital comanditado.
3°) Transformación de capital comanditado en comanditario.
4°) Aceptación de renuncia y designación de administrador.
5°) Aumento de capital social por aporte en efectivo a designarse en la Asamblea.
6°) Reforma integral del estatuto.
7°) Autorizaciones.

Presidente - Antonio Brancos

e. 20/11 N° 36.399 v. 26/11/2003

"C"

CABERLAS S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores socios y accionistas de CABERLAS S.C.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Diciembre de 2003 a las 16 horas en el domicilio social de Sarmiento 412, piso 6°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios o accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Tratamiento del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Cuadros, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 2003.
4°) Distribución de utilidades - Honorarios socios administradores.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.

Socio Comanditado - Marcos Manuel Beresiartu

e. 25/11 N° 9046 v. 1/12/2003

CAMIFE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda Convocatoria para el día 15 de diciembre de 2003 a las 18,30 y 19,30 horas, en su caso, en la sede social de la calle Lima 115 - 10° piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación citada en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003 y destino del resultado.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Designación del número de Directores y su elección por el término de un año.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.

Presidente - Luis Gonzalvo Peidro

e. 25/11 N° 36.801 v. 1/12/2003

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

AVISO RECTIFICATORIO

CONVOCATORIA

(Sociedad no adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública y Adquisición de Acciones)

Informa que por un error involuntario en la trascripción del aviso de convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, para el día 12 de diciembre de 2003, a las 11 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo, 240 Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publicados en el Boletín Oficial durante los días 17, 18, 19, 20 y 21 de noviembre de 2003, (recibo N° 0059-00036066) en el Orden del Día en el punto 2) se consignó como fecha de Asamblea 11 de octubre de 2003 cuando en realidad es 11 de octubre de 2000.

Vicepresidente – Martín Juan Blaquier

e. 21/11 N° 36.509 v. 27/11/2003

CARILO TENNIS RANCH CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea Ordinaria para el día 15 de diciembre de 2003 a las 18:00 horas, y segunda convocatoria a las 18.30 horas, en el domicilio social de calle Tucumán 1650, 2° cuerpo, 5° piso, Oficina 11, de esta Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, incs. 1° y 2° y el art. 294, inc. 5° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2003.
4°) Designación de aquellos miembros del Directorio cuyo mandato expira, Sres. Juan Pablo Labalké, Martín Vivot y Luis Olaviaga.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Juan Pablo Labaké

e. 24/11 N° 36.575 v. 28/11/2003

CHEMOTECNICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 12 de Diciembre de 2003 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Libertad 1173, 4° Piso C, Ciudad de Buenos Aires, e invitar a Deloitte & Touche a asistir a la misma, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del requerimiento de información solicitada por Deloitte & Touche por nota del 11-11-2003.

Presidente - Edgardo Julio Martínez

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento lo dispuesto en el art. 238 párrafo segundo con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea.

e. 25/11 N° 36.764 v. 1/12/2003

CLINICA MODELO LAFERRERE S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El directorio de CLINICA MODELO LAFERRERE S.A. convoca a los Sres. accionistas de acuerdo a lo establecido por el estatuto en su art. 12° y por el art. 237 de la Ley de Sociedades a Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 19 de Diciembre de 2003 a las 10.00 horas en la sede social sita en Desaguadero 3535 de la Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evol. del Patrimonio Neto, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2002 y 30 de junio de 2003, Motivo del retraso en la citación.
3°) Consideración de la gestión de los Directores (Art. 275 Ley 19.550).
4°) Remuneración del Directorio.
5°) Consideración de la renuncia de la totalidad de los Sres. Directores titulares y suplentes.
6°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Designación de los mismos.
7°) Evaluación de la presentación en Concurso Preventivo de la Sociedad en los términos del art. 6 de la ley 24522. Otorgamiento de poder especial a favor de los Drs. Cecilia Mercedes Fernández y Eduardo Angel Teplitzchi. Se comunica que según el artículo 12° del Estatuto Social, toda Asamblea es citada simultáneamente en 1 ° y 2° convocatoria en la forma establecida para la 1° por el Art. 237 de la Ley 19.550 (T.O. Decreto 841/84), sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en 2° convocatoria, en caso de haber fracasado la 1°, se celebrará el mismo día con un intervalo de una hora de la fijada para la primera. El quórum y el régimen de mayorías se rigen por las disposiciones estatutarias y legales aplicables. Asimismo, según lo establecido por el Art. 67 de la Ley 19.550, se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio social mencionado al comienzo, la documentación a que se refiere el pto. 2 del presente Orden del Día. El Directorio.
Ciudad de Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.

Presidente - Norberto M. Sandkovsky
Vicepresidente - Rodolfo E. Moretti
e. 25/11 N° 13.334 v. 1/12/2003

CLUB DE CAMPO PILAR DEL LAGO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 2003 a las 11,30 hs. en primera convocatoria y 12,30 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Av. Corrientes 2348 piso 2 Of. 202 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y aprobación de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 22.903 correspondientes al Ejercicio Económico N° 19 finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Honorarios del Directorio.
5°) Destino del Resultado del Ejercicio.

Director – Jorge Tauscher
e. 21/11 N° 8756 v. 27/11/2003

COMPAÑIA AFIANZADORA DE EMPRESAS SIDERURGICAS Sociedad de Garantía Recíproca

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria de Socios, para el día 18 de diciembre de 2003, a las quince horas, en la Sede Social de la sociedad, ubicada en Avda. Córdoba 320 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación contable correspondiente al 8° ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2003. Aprobación de la gestión cumplida por el Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio.
2°) Consideración de los honorarios del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora; destino de los resultados no asignados.
3°) Renuncia del Consejero Titular designado por las acciones clase "A", Sr. Domingo Guillermo Moreno.
4°) Designación de integrantes del Consejo de Administración titulares y suplentes y de Síndicos Titulares y Suplentes, para integración de la Comisión Fiscalizadora. A efectos de la consideración de este punto del Orden del día sesionarán simultáneamente las Asambleas Especiales de Clases de Acciones.
5°) Ratificación de las decisiones del consejo de administración en cuanto a la admisión de nuevos socios incorporados por cesión de acciones.
6°) Fijación de la política de inversión de los fondos sociales (arts. 55 ley 24.467 y 36 del Estatuto Social).
7°) Consideración de la cuantía máxima de garantías a otorgar durante el ejercicio y determinación del costo que los socios partícipes deben tomar a su cargo para el otorgamiento de las garantías.
8°) Consideración del mínimo de contragarantías a requerir y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración (art. 55 ley 24.467 y 36 del Estatuto Social).
9°) Consideración del Informe de evolución del Fondo de Riesgo. Aportes y Retiros del Fondo de Riesgo efectuados durante el ejercicio.
10) Determinación de la tasa de rendimiento financiero de los aportes de los socios protectores y fecha a partir de la cual se ponen a disposición de sus titulares.

Presidente - Juan José Valdez Follino

Segunda Convocatoria: Fracasada primera convocatoria, la Asamblea se celebrará válidamente en segunda convocatoria —en las condiciones del Artículo 39 del Estatuto Social— en la misma fecha y lugar, a las dieciséis horas.
Recaudos Especiales (art. 57 Ley 24.467): En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se deja constancia que:
(i) Para participar en las Asambleas, los accionistas no están obligados a depositar títulos ni certificados de acciones, pero deben cursar comunicación, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el Acto asambleario, a fin que en el mismo término se los inscriba en el Registro de Asistencia (Art. 41 del Estatuto Social).
(ii) Los socios podrán concurrir a las Asambleas sociales mediante sus representantes legales o apoderados, debidamente acreditada la personería o representación mediante instrumento público o privado con firma certificada. Asimismo, cualquier socio puede hacerse representar en las Asambleas por otros socios de su misma clase. En este caso, el instrumento de mandato, con validez limitada a una sola asamblea (incluida la segunda convocatoria y sus recesos o cuartos intermedios) puede otorgarse por instrumento privado, con la firma y en su caso la personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o entidad financiera. Un mismo socio no puede representar a más de diez socios ni emitir, como representante, votos que, sumados a los propios, excedan los conferidos por el diez por ciento del capital accionario en circulación con derecho a voto (Art. 42 del Estatuto Social).
(iii)Todas las acciones emitidas confieren derecho a un voto por acción.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003.

Presidente - Juan José Valdez Follino
e. 24/11 N° 36.595 v. 28/11/2003

CONFORT RECREA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de diciembre de 2003 a las 16 horas en el local de Perú N° 84 piso 1° oficina 19 de Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la Cédula recibida con fecha 06/11/2003 remitida por la Inspección General de Justicia.
3°) Consideración de la situación económico jurídica de la sociedad. Fijación del domicilio legal en reemplazo del domicilio inscripto.
4°) Consideración de la renuncia oportunamente presentada por los Directores y Síndicos. Ratificación de su aceptación por el Directorio.
5°) Ratificación del nombramiento de los Directores y Síndicos reemplazantes.
6°) Consideración de varios temas sobre la situación jurídica de la sociedad.

Síndico - Diego E. García
e. 24/11 N° 36.572 v. 28/11/2003

CORDOBA 545 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de diciembre de 2003 a las 16 horas, en la Av. Corrientes 1135, Piso 3°, Of. "B", Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones convocatoria fuera de término.
2°) Considerar documentación art. 234 inc. 1° Dec. Ley 19.550/72 al 31 de mayo de 2003.
3°) Elección del Directorio, Síndicos y de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente – José Maquieira
e. 21/11 N° 8788 v. 27/11/2003

CRUZ ROJA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Por disposición del Consejo Supremo convócase a Asamblea General Ordinaria, para el sábado 27 de diciembre 2003 a las 08:00 en Hipólito Yrigoyen N° 2068 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un Secretario de Acta ad -hoc.
2°) Designación de dos asambleístas para firmar el actas.
3°) Razones por las cuales se realiza la Asamblea General fuera de término.
4°) Consideración de las razones por las cuales no se consolidan los balances correspondientes a las siguientes filiales:
a. Bahía Blanca
b. Gualeguay
c. San Miguel de Tucumán
d. Tres Arroyos
e. Vicente López
f. Villa Ballester
g. Villa Mercedes
5°) Consideración de la Memoria Anual: Ejercicio 01/07/02 al 30/06/03. Consideración del Balance General e Inventario: Ejercicio 01/07/02 al 30/06/03.

Presidente - Osvaldo M. Ferrero
e. 24/11 N° 36.621 v. 26/11/2003

"D"

DAKOTA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 22/12/03 a las 10 hs. en la sede social de la empresa, Bernardo de Irigoyen 546 piso 9, Cap. Fed., conforme el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para la firma del Acta de Asamblea;
2°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1° de la ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio Social N° 46;
3°) Consideración de la gestión y honorarios de los Sres. Directores;
4°) Consideración de la gestión y honorarios de los Sres. Síndicos;
5°) Elección de Directores por el término de dos (2) Ejercicios Sociales;
6°) Elección de Síndicos por el término de un (1) Ejercicio Social;
7°) Autorización para la tramitación administrativa de la Asamblea.

N.B.: Se recuerda a los Accionistas que para participar en la Asamblea, deben dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 238 de la Ley de Soc. Com. (depósito de acciones).

Presidente - Marcelo Violante
e. 24/11 N° 11.402 v. 28/11/2003

DELGA S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 12 de diciembre de 2003 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la Avda. Corrientes 1296 Piso 9no. Ofic. 93, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234, de la Ley 19.550 en relación con el Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 2003.
2°) Convocatoria de Asamblea fuera de término Art. 234, Ley 19.550.
3°) Consideración del Art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Consideración del Art. 292 de la Ley 19.550.
5°) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
6°) Fijación y elección del número de Directores.
7°) Elección del Síndico titular y suplente.
8°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.

Presidente – Guillermo Del Mestre
e. 21/11 N° 11.347 v. 27/11/2003

DEMIMAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de DEMIMAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 09 de diciembre de 2003, a las diez (10) horas en el domicilio social de Luis Viale 1231 de la Ciudad de Buenos Aires, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de julio de 2003;
2°) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de julio de 2003;
3°) Destino de los Resultados del Ejercicio;
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las once (11) horas del mismo día, en el mismo domicilio y para tratar el mismo Orden del Día (artículo 12 Estatuto Social). El Directorio.

Presidente – Ricardo Omar Osorio
e. 21/11 N° 36.462 v. 27/11/2003

DIAMES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 2003 en 1ª convocatoria a las 16:30 horas y en segunda convocatoria a las 17:30 hs. en Esmeralda 570, 7° piso, Of. 25, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo por el cual la Asamblea se realiza fuera de término.
2°) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración de la Memoria y Balance General al 30 de junio de 2003.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Consideración del resultado del ejercicio.
6°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente por el término de 1 año. El Directorio.

Presidente - Norberto O. Benedicto
e. 20/11 N° 36.392 v. 26/11/2003

"E"

EL PALAU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de EL PALAU S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraor-

dinaria en forma simultanea a realizarse el día 18 de Diciembre de 2003 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria en Avda. de Mayo 1390, 1° piso de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2003.
3°) Consideración de la distribución de Honorarios al Directorio, aún en exceso según el Art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de Julio 2003.
5°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
6°) Aumento de Capital por capitalización de Aportes Irrevocables.

A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Avda. de Mayo 1390, 1° piso Ciudad de Buenos Aires dentro del plazo de ley.
La documentación pertinente se encontrará a disposición de los accionistas que la soliciten, dentro del plazo de la ley, en Avda. de Mayo 1390 1° piso Ciudad de Buenos Aires de 15:00 a 17:00 horas.

Presidente - Víctor Manuel Peña
e. 25/11 N° 36.769 v. 1/12/2003

EMPRESA MARITIMA Y PESQUERA CONARA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la EMPRESA MARITIMA Y PESQUERA CONARA S.A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 19 de diciembre del 2003 a las 17:00 hs. en la sede social de Pinzón N° 281, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de constitución regular de la Asamblea;
2°) Consideración de la convocatoria fuera de término;
3°) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta;
4°) Consideración y aprobación de Balance General, Inventarlo, Estado de Resultados, Distribución de Ganancias e Informe del Síndico correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre del 2000, 31 de diciembre del 2001 y 31 de diciembre del 2002;
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura;
6°) Elección de tres personas para la integración del Directorio por cumplimiento de Mandato de los actuales integrantes y fijación de su remuneración;
7°) Elección de dos personas para su desempeño como Síndico Titular y Suplente.

Presidente – Roberto O. Rodríguez
e. 21/11 N° 36.449 v. 27/11/2003

EMPRESA PERIODISTICA LINARI S.A.C.

CONVOCATORIA

Registro N° 481.400/15.906. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 2003 a las 15 horas, en Esmeralda 358 —5° P— Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos artículo 234 Ley 19.550 y destino Resultado Ejercicio al 31 de julio de 2003;
2°) Consideración gestiones Directorio;
3°) Consideración renuncia de los miembros del Directorio y designación de sus reemplazantes;
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Comunicación asistencia Asamblea: según artículo 238 Ley 19.550. El Directorio.

Presidente – Néstor Oscar Linari
e. 21/11 N° 36.531 v. 27/11/2003

ESTANCIA SAN FRANCISCO S.A.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 9 de diciembre de 2003, a las 9 hs. en Las Heras 1960, 1° "L", Capital Federal en primera convocatoria y a las 10 hs en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar documentación art. 234, Ley 19.550 y sus modificaciones por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
2°) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio y acumulados.
3°) Consideración de la gestión del Síndico y Sres. Directores.
4°) Remuneración del Directorio, elección de Directores, Síndico titular y suplente.
5°) Designación de Accionistas para suscribir el Acta.

Presidente – José A. Coelho
e. 21/11 N° 36.481 v. 27/11/2003

"F"

FARVEN SAICFI

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por 5 días: Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 10 de diciembre de 2003, a los 8 hs. en primera convocatoria y 9 hs. en segunda convocatoria a llevarse a cabo en la calle Lavalle 482 6° Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

Primero: Tratamiento modificación de Estatuto Social.
Segundo: Elección de Accionistas para firmar el Acta.

Presidente – María Ester Loschi
e. 21/11 N° 36.459 v. 27/11/2003

FEDERAL RED S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 11 de diciembre de 2003 a las 18 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 19 horas en el domicilio de Montevideo 770 Piso 4 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

— Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.
— Modificación del art. 1 del Estatuto.
— Modificación del art. 6to. del Estatuto.
Capital Federal, 18 de diciembre de 2003.

Presidente – Federico Miguel Angel Fanlo
e. 21/11 N° 13.247 v. 27/11/2003

FEGOCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 2003 en Av. Montes De Oca 856 Cap. Fed. a las 17 hs. en 1ra convocatoria y/o a las 18 hs. En 2da. Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio N° 3 cerrado el 31/07/2003.
3°) Consideración de Resultados del Ejercicio y Honorarios Directorio.

Presidente - José Conde Conde
e. 24/11 N° 36.632 v. 28/11/2003

FRANCORP ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de diciembre de 2003, a las 13,30 hs. y en su caso, en segunda convocatoria a las 14 hs. en Cerrito 1294 Piso 5°, Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación requerida por el artículo 234 de la ley 19.550, por el ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2003.
3°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Elección de Directores.

Director - Daniel E. Rúas
e. 24/11 N° 36.608 v. 28/11/2003

"G"

GIGACABLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de GIGACABLE S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 2003 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad, sita en la calle Federico Lacroze 2120 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Reducción voluntaria de capital para cubrir pérdidas. Aumento del capital social. Fijación de la prima de emisión.
3°) Aprobación de la adquisición de la empresa Proyectos de Comunicaciones S.A.

———

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la sociedad, en la sede social sita en Federico Lacroze 2120, Ciudad de Buenos Aires, de 10:00 a 16:00 horas, en los términos y plazos que fija la ley de sociedades.

Presidente - Aldo E. Gracés
e. 20/11 N° 8710 v. 26/11/2003

GOFFRE CARBONE Y CIA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 2003, a las 10.00 hs., en la sede social sita en Uruguay 651, Piso 13 "A", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora por $ 2.100 correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2003.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estados Contables Consolidados, Reseña Informativa, Anexos, Notas, Información art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 65 Ejercicio Finalizado el 30 de septiembre de 2003.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5°) Honorarios abonados a los Sres. Directores en exceso Art. 261 Ley 19.550.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos, elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
7°) Consideración de la distribución de utilidades.
8°) Designación del Contador Público Certificante por el Ejercicio 66 y determinación de su remuneración, así como la del 65 ejercicio.

Presidente – Eduardo Rousseau

———

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de las cuentas de acciones escriturales librada a los efectos de esta Asamblea por Caja de Valores S.A. en nuestra sede social de Uruguay 651, Piso 13 "A" Capital Federal, de 13 a 17 hs. Hasta el día 12 de diciembre de 2003 a las 17 horas.

Presidente – Eduardo Rousseau
e. 21/11 N° 36.440 v. 27/11/2003

GRANJA PERITO MORENO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 2003 a las 18:30 horas, en la calle Av. Francisco F. de la Cruz 1714, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de los honorarios de los Sres. Directores. Destino de los resultados.

Presidenta - Valeria Cava

Se recuerda a los Sres. accionistas que deben depositar las acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación a la Asamblea.

e. 20/11 N° 36.420 v. 26/11/2003

GRUPO MEGA S.A.

CONVOCATORIA

Según facultades emergentes del Estatuto Social en concordancia con lo normado en los art. 237 y 243 de la Ley 19.550, el directorio de GRUPO MEGA S.A. convoca a la totalidad de los accionistas con derecho a voto a Asamblea General Ordinaria a realizarse la primera y segunda convocatoria para las 10 y 11 hs. respectivamente del día 12 de Diciembre de 2003, en la sede social de Gral. José Artigas 1842 1° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Razones en la demora de la convocatoria.
3°) Consideración de lo resuelto por el Directorio con fecha 23 de Abril de 2002.

Presidente - Horacio Pedace
e. 25/11 N° 36.723 v. 1/12/2003

"H"

HISIN INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de diciembre de 2003, a las 11 hs. en primera convocatoria y 12 hs. en segunda, a celebrarse en Av. Cabildo 2327, 4° "A", Cap. Fed., con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación que determina el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2003.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Jorge A. Cohen
e. 24/11 N° 36.170 v. 28/11/2003

"I"

IBERARGEN S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad IBERARGEN S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de diciembre de 2003, a las 11,00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de flujo de efectivo, sus Notas y Anexos y el Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. Honorarios al Directorio y Sindicatura. Dividendos en efectivo a los accionistas.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
6°) Designación de Síndicos Titular y Suplente por vencimiento de mandatos.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.
Presidente - Carlos M. Vázquez Loureda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el 4 de diciembre de 2003; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 11 de diciembre de 2003 a las 12.00 horas.
Vicepresidente - María del Carmen López López
e. 24/11 N° 594 v. 28/11/2003

INSTAL-TUBE S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 13 de diciembre de 2003, a las 10 hs. en la sede social de Brandsen 261 Cap. a efectos de tratar en el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas a los efectos de firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de las razones por las cuales se realizan la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 de la ley de Sociedades con relación al ejercicio finalizado el 31/03/03.
4°) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31/03/2003 y disposición del mismo.
5°) Determinación del número de miembros que habrán de integrar el directorio y su designación por un ejercicio.
Vicepresidente - Jorge Puertas
e. 25/11 N° 36.719 v. 1/12/2003

INVERFARMA S.A

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de diciembre de 2003, a las 11 :00 hs., en primer convocatoria, y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, en Av. Corrientes 330, Piso 5, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31/08/2003 y destino del resultado del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del directorio.
4°) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5°) Remuneración del directorio. El Directorio.
Presidente - Gerardo Pablo Serra
e. 25/11 N° 36.701 v. 1/12/2003

ITAPOAN S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad ITAPOAN S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de diciembre de 2003, a las 13,00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de flujo de efectivo, sus Notas y Anexos y el Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. Honorarios al Directorio y Sindicatura. Dividendos en efectivo a los accionistas.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
6°) Designación de Síndicos Titular y Suplente por vencimiento de mandatos.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
Presidente - Carlos M. Vázquez Loureda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el 9 de diciembre de 2003; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 15 de diciembre de 2003, a las 14,00 horas.
Vicepresidente - María del Carmen López López
e. 24/11 N° 596 v. 28/11/2003

"K"

KORMAN S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

KORMAN S.A.C.I.F.I. convoca Asamblea Gral. Ordinaria 11/12/2003, 9 hs., local social J. M. Moreno 1322, 6° "A", Capital, para tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1, al 30/4/2003, causa demora y evaluación gestión Directorio.
2°) Remuneración al Directorio por encima art. 261.
3°) Elección de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio; y
4°) Elección 2 accionistas para firmar el Acta.

Segunda convocatoria 11/12/03, 10 hs. Libro Asistencia en sede de 10/12 hs.
Presidente - Clara Korman
e. 20/11 N° 36.414 v. 26/11/2003

"L"

LA CARIDAD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LA CARIDAD S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de Diciembre de 2003 a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria en Avda. de Mayo 1390, 1° piso de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de Julio 2003.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.

A fin de asistir a la Asamblea los Señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Avda. de Mayo 1390, 1° piso Ciudad de Buenos Aires dentro del plazo de ley.
La documentación pertinente se encontrará a disposición de los accionistas que la soliciten, dentro del plazo de la ley, en Avda. de Mayo 1390 1° piso Ciudad de Buenos Aires de 15:00 a 17:00 horas.
Presidente - Héctor Vicente Marzoa
e. 25/11 N° 36.770 v. 1/12/2003

LAVIPASA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de LAVIPASA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la empresa, Venezuela 1237, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 10 de diciembre de 23003, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550.
2°) Aprobación gestión señores Directores.
3°) Aprobación honorarios al Directorio.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Rafael Vinci
e. 20/11 N° 36.353 v. 26/11/2003

LEDESMA Sociedad Anónima Agrícola Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria para el 23 de diciembre de 2003, a las 11,00 horas, a realizarse en Av. Corrientes 415, piso 13°, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la capitalización parcial de la Cuenta Ajuste de Capital —según Balance de Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2003— en $ 51.000.000, representados en 51.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso (VN$ 1) y de un (1) voto por acción, y la inmediata reducción voluntaria del Capital Social en idéntica medida —es decir, $ 51.000.000— representados en 51.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso (VN$ 1) y de un (1) voto por acción, observando las formalidades exigidas por las disposiciones vigentes, distribuyendo entre los señores Accionistas —conforme a sus respectivas participaciones— el capital resultante de dicha reducción, que representa el 10,3869653767% del Capital Social resultante luego de la capitalización y el 11,5909090909% del Capital Social representado por los títulos actualmente en circulación. Delegación de facultades en el Directorio. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.

NOTA 1: Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar en la sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una institución autorizada. Dicho depósito deberá efectuarse de lunes a viernes, de 10.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas, hasta el día 17 de diciembre de 2003 inclusive, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Av. Corrientes 415, 12° piso, Capital Federal. La sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea y la documentación que será considerada por la Asamblea.
Director/Gerente de Asuntos Legales – Alejandro Blaquier
e. 21/11 N° 11.412 v. 27/11/2003

LIZZEN S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de LIZZEN S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 9 de diciembre de 2003, a las 18 horas, en la sede legal Viamonte 1592, 5° "C" de la Capital Federal y en su caso, en segunda convocatoria para las 19 horas del mismo día y lugar, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Designación del Directorio. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Su elección.
Presidente - Sonia Elizabeth Rosenfeld
e. 20/11 N° 36.350 v. 26/11/2003

LOARSA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad LOARSA S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de diciembre de 2003 a las 13,00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de flujo de efectivo, sus Notas y Anexos y el Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. Honorarios al Directorio y Sindicatura. Dividendos en efectivo a los accionistas.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
6°) Designación de nuevo Directorio por vencimiento de mandato, fijación de su número y duración de su mandato.
7°) Designación de Síndicos Titular y Suplente por vencimiento de mandatos.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
Presidente - Carlos M. Vázquez Loureda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el 4 de diciembre de 2003; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 11 de diciembre de 2003, a las 14,00 horas.
Vicepresidente - María del Carmen López López
e. 24/11 N° 598 v. 28/11/2003

LOTTERI HNOS. S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea de Accionistas a celebrarse el día 18 de diciembre de 2003, en el domicilio de Sarmiento 1586, Capital Federal, 4to. piso, Dto. A, a las 9.30 horas en primera convocatoria, y a las 10.30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Explicación del Directorio respecto de la demora en la convocatoria a Asamblea de Accionistas.
Segundo: Consideración de la documentación prescripta en el art. 264 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 2001 y el 30 de noviembre de 2002.
Tercero: Remuneración de Directores y Síndico.
Cuarto: Elección de autoridades y síndico, titulares y suplentes.
Quinto: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.
Vicepresidente - Ana María Francini
e. 25/11 N° 36.707 v. 1/12/2003

LUNCHEON TICKETS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES

Se convoca a los señores accionistas de LUNCHEON TICKETS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases a celebrarse el día 12 de diciembre de 2003 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria en la sede social, sita en Av. Belgrano 456, piso 4, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2003.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.
5°) Consideración de la gestión de la sindicatura. Su remuneración.
6°) Designación de directores titulares y suplentes.
7°) Designación de síndico titular y suplente.

Vicepresidente - Gustavo A. De Jesús

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 5 de diciembre de 2003, inclusive.

e. 24/11 N° 36.639 v. 28/11/2003

"M"

MALAL HUE EN CHAPADMALAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA V EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 2003, a las 15 horas, en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de la gestión de los miembros del directorio.
2°) Ratificación del cese de la Sociedad como Beneficiario del Convenio de Fideicomiso de fecha 27 de noviembre de 1998, y cesión de los derechos y obligaciones emergentes del mismo a los accionistas de la Sociedad.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 9 de diciembre de 2003, en Reconquista 1056, Piso 11, Capital Federal.

Presidente - José Alfredo Antonio Martínez de Hoz

e. 25/11 N° 36.759 v. 1/12/2003

MEDANITO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 2003, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Avda. Paseo Colón 439, 4° Piso, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la distribución de Dividendos relacionados con los Resultados No Asignados del Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002 por la suma de $ 1.710.000.
3°) Aprobación de la política de inversiones de la compañía considerada por el Directorio.

Presidente - Carlos Alfredo José Grimaldi

e. 25/11 N° 11.466 v. 1/12/2003

MULTIUSO S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 2003, a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Montevideo 373, 6° piso, Oficina "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 32, finalizado el 31 de julio de 2003.
2°) Consideración del resultado del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Daniel V. Rodríguez

e. 20/11 N° 13.207 v. 26/11/2003

"N"

NEWSIDE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de diciembre de 2003 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avenida Brasil sin número frente a ex Ferrylíneas, Dique Uno, Lado Este, Puerto Madero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Modificación del artículo 8° de los estatutos sociales, a tenor de los siguientes términos. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de cinco (5) miembros, con mandato por tres (3) años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, para reemplazar al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de al menos tres (3) de sus miembros y toda decisión requiere el voto favorable de al menos tres (3) de sus miembros. La Asamblea anualmente fijará la remuneración del Directorio, la que se establecerá sobre ganancias líquidas y realizadas.
3°) Poner en consideración de los Señores Accionistas los Balances al 30 de noviembre de 2001 y 30 de noviembre de 2002 para su aprobación. Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Elección de los miembros del Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea convocada deberán comunicarlo a la Sociedad en los términos que previene el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Director – Antonio Ginevra

e. 21/11 N° 36.446 v. 27/11/2003

NEWSIDE SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en la Sede Social, para el día 10/12/03 a las 17 hs. en 1ra. convocatoria y a las 18 hs. en 2da. convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Modificación del artículo 8° de los estatutos sociales, a tenor de los siguientes términos:
"La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de cinco (5) miembros, con mandato por tres (3) años.
La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, para reemplazar al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de al menos tres (3) de sus miembros y toda decisión requiere el voto favorable de al menos tres (3) de sus miembros. La Asamblea anualmente fijará la remuneración del Directorio, la que se establecerá sobre ganancias líquidas y realizadas".
3°) Poner en consideración de los Señores Accionistas los Balances al 30 de noviembre de 2001 y 30 de noviembre de 2002 para su aprobación y aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Elección de los miembros del Directorio.

NOTA: Para la asistencia a la asamblea se recuerda a los señores accionistas lo preceptuado por el art. 232 de la ley 19.550.

Presidente – Roberto J. Goldfaro

e. 24/11 N° 36.805 v. 28/11/2003

NOGAL HOTEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 11 de diciembre de 2003, en Bernardo de Irigoyen 1688 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 18.00 y 19.00 horas, respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al Balance cerrado el 31/08/2003.
3°) Designación de Director Titular y Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - José Ubelindo Martínez

e. 24/11 N° 8918 v. 28/11/2003

"P"

PARQUES INMOBILIARIOS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad PARQUES INMOBILIARIOS S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de diciembre de 2003, a las 11,00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de flujo de efectivo, sus Notas y Anexos y el Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. Honorarios al Directorio y Sindicatura. Dividendos en efectivo a los accionistas.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
6°) Designación de Síndicos Titular y Suplente por vencimiento de mandatos.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.

Presidente - Carlos M. Vázquez Loureda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el 9 de diciembre de 2003; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 15 de diciembre de 2003, a las 12,00 horas.

Vicepresidente - María del Carmen López López

e. 24/11 N° 595 v. 28/11/2003

PET SUPPLIES INTL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de diciembre de 2003 a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Maipú 1252, 9° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
2°) Ratificación de la decisión del Directorio con respecto al desistimiento del trámite de cambio de domicilio a la jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, y mantenimiento del actual domicilio inscripto en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
3°) Modificación del Estatuto Social y redacción de un texto ordenado adecuado al estatuto tipo que utiliza la Inspección General de Justicia.
Buenos Aires 10 de octubre de 2003.

Presidente - Juan Manuel Solari

e. 24/11 N° 36.648 v. 28/11/2003

PET SUPPLIES INTL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de diciembre de 2003 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16:30 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Maipú 1252, 9° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de la decisión del Directorio de solicitar la formación del concurso preventivo de acreedores de la sociedad de acuerdo a lo previsto por la ley 24522.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.

Presidente - Juan Manuel Solari

e. 25/11 N° 36.751 v. 1/12/2003

PIGAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PIGAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 2003, a las 12 hs. en la calle Viamonte 1348 piso 5° A de la Capital Federal, que no es el domicilio de su sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Evaluación de los contratos comerciales vigentes.
3°) Fijación de los honorarios del Directorio.

Directora - María Teresa Canbazyan

e. 25/11 N° 8992 v. 1/12/2003

PITEMOBI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 12 de diciembre de 2003 a las 18,30 y 19,30 horas, en su caso, en la sede social de la calle Lima 115 - 10° piso - Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación citada en el art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003 y destino del resultado.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Designación del número de Directores y su elección por el término de un año.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.

Presidente - Antonio A. Sciampa

e. 25/11 N° 36.800 v. 1/12/2003

PRANERS S.A.

CONVOCATORIA

N° Reg. I.G.J.: 112.918. Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convo-

catoria, a los Sres. Accionistas de PRANERS S.A. para el día 10 de diciembre de 2003 a las 16 y 17 horas respectivamente en Gallardo 340 Capital Federal para tratar el sgte.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión del directorio, por el ejercicio N° 17 cerrado el 31 de agosto de 2003.
3°) Destino de los Resultados.
4°) Designación del nuevo Directorio.
5°) Firma del Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
Presidente – Rafael Lococo
e. 21/11 N° 36.487 v. 27/11/2003

PUNTO 3 S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad PUNTO 3 S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 2003, a las 11,00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de flujo de efectivo, sus Notas y Anexos y el Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. Honorarios al Directorio y Sindicatura. Dividendos en efectivo a los accionistas.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
6°) Designación de nuevo Directorio por vencimiento de mandato, fijación de su número y duración de su mandato.
7°) Designación de Síndicos Titular y Suplente por vencimiento de mandatos.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.
Presidente - María del Carmen López López

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el 3 de diciembre de 2003; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 10 de diciembre de 2003, a las 12,00 horas.
Presidente - María del Carmen López López
e. 24/11 N° 597 v. 28/11/2003

"Q"

QUINTA SAN PATRICIO S.A.

CONVOCATORIA

N° Correlativo I.G.J. 1.705.410. Convócase a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 9/12/2003 a las 10.30 hs. en la calle San Martín 140, Piso 14°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Renuncia del Dírectorio.
2°) Designación del nuevo Directorio.
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Asimismo, se convoca a Asamblea General Extraordinaria en Segunda Convocatoria en caso de ser necesario para el 9/12/2003 a las 11.30 hs.
Presidente – Patricio M. Coghlan
e. 21/11 N° 36.457 v. 27/11/2003

"S"

SANTO DOMINGO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 2003, a las 18 horas, en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de la gestión de los miembros del directorio.
2°) Ratificación del cese de la Sociedad como Beneficiario del Convenio de Fideicomiso de fecha 27 de noviembre de 1998, y cesión de los derechos y obligaciones emergentes del mismo a los accionistas de la Sociedad.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 9 de diciembre de 2003, en Reconquista 1056, Piso 11, Capital Federal.
Presidente - José Alfredo Antonio Martínez de Hoz
e. 25/11 N° 36.758 v. 1/12/2003

SARMIENTO PALACE HOTEL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de diciembre de 2003 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Sarmiento 1953 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234, inciso 1°) de la Ley 19.550 por el período cerrado el 31 de agosto de 2003. Destino del Resultado del Período.
2°) Retribución al Directorio y Sindicatura por el ejercicio en consideración.
3°) Aprobación de la gestión cumplida por los Directores y Síndicos.
4°) Prescindencia de Sindicatura revocando lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29 de diciembre de 1998.
5°) Ratificación aumento del capital social resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 4 y 21 de setiembre del año 2001.
6°) Designación de dos accionistas para firmar y redactar el acta. El Directorio.
Presidente - Pablo Jorge Otouzbirian
e. 24/11 N° 8934 v. 28/11/2003

SOCIEDAD ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LA ESPERANZA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SOCIEDAD ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LA ESPERANZA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 2003 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria en Avda. Roque Sáenz Peña 1160 piso 1 Of. «B» Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio Económico N° 7 finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Presidente - Juan Francisco Sábato
e. 25/11 N° 36.740 v. 1/12/2003

SOCIEDAD ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LA RANITA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SOCIEDAD ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LA RANITA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 2003 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria en la calle Roque Sáenz Peña 1160 piso 1 Of. "B" Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Asignación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 ° de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio Económico N° 6 finalizado el 30 de Junio de 2003.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio.
4°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, el término de duración de los mandatos y elección de autoridades.
Presidente - Juan Francisco Sábato
e. 25/11 N° 36.741 v. 1/12/2003

SPANISH EYES S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad SPANISH EYES S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 2003, a las 13,00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de flujo de efectivo, sus Notas y Anexos y el Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. Honorarios al Directorio y Sindicatura. Dividendos en efectivo a los accionistas.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
6°) Designación de nuevo Directorio por vencimiento de mandato, fijación de su número y duración de su mandato.
7°) Designación de Síndicos Titular y Suplente por vencimiento de mandatos.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.
Presidente - María del Carmen López López

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el 3 de diciembre de 2003; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 10 de diciembre de 2003, a las 14,00 horas.
Presidente - María del Carmen López López
e. 24/11 N° 593 v. 28/11/2003

SUFY S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Se comunica a los señores Accionistas de SUFY S.A. que el 12 de diciembre de 2003, a las 18 horas, se realizará la Asamblea General Extraordinaria en la calle Talcahuano 638, p. 2° "E", de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2°) Información a los Accionistas sobre la multa aplicada por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y trámites efectuados.
3°) Renuncia de la señora Dancy Beatriz Fuentes de Prassel a la Presidencia de la sociedad.
4°) Aprobación de su gestión.
5°) Designación de nuevo Directorio y Presidente de la sociedad.
6°) Constitución de nuevo domicilio legal de la sociedad.
Presidente – Dancy B. Fuentes de Prassel
e. 21/11 N° 13.244 v. 27/11/2003

"T"

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de diciembre de 2003, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la creación de un programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, expresadas en pesos o en cualquier otra moneda, con garantía común, en diferentes clases y/o series sucesivas, acumulativas o no, por un monto máximo en circulación en cualquier momento de $ 1.500.000.000 (pesos mil quinientos millones) o su equivalente en otras monedas. Fijación del destino de los fondos provenientes de la emisión de las diversas clases y/o series. Delegación en el Directorio de amplias facultades para que, dentro del monto máximo fijado por la Asamblea, establezca las restantes condiciones de emisión del programa y de cada clase y/o serie incluyendo, sin carácter limitativo: monto, moneda, época, plazo, precio, tasa de interés, forma y condiciones de pago, características y términos y condiciones de los valores a emitir, destino concreto de los fondos dentro de las opciones que fije la Asamblea, etc., con amplias facultades para solicitar o no la autorización de la oferta pública de los valores a la Comisión Nacional de Valores y/u organismos similares del exterior, y para solicitar o no la autorización de cotización o negociación en bolsas y/o mercados del país y/o del exterior, en todos los casos a exclusiva decisión del Directorio y mediante la utilización de cualesquiera de los procedimientos previstos al efecto por las normas en vigencia, y con la posibilidad de que el Directorio subdelegue algunas de dichas facultades en las personas que determine. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 17°, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 11 de diciembre de 2003, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la Ley 19.550.
Presidente - Mario Eduardo Vázquez
e. 20/11 Nº 11.401 v. 26/11/2003

TEVINOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 10 de diciembre de 2003, 5 hs. en Av. Córdoba 1318, piso 10°, Capital, p. tratar el sigte.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2003.
3°) Consideración, aceptación comodato inmueble e instalaciones, condiciones.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Honorarios al Directorio, aun en exceso del 25% art. 261 de la Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Alberto Mauricio Levinas
e. 20/11 N° 36.362 v. 26/11/2003

TEXI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 10 de diciembre de 2003, 16 hs. en Av. Córdoba 1318, piso 10°, Capital, p. tratar el sigte.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2003.
3°) Consideración otorgamiento comodato inmueble e instalaciones; condiciones.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6°) Honorarios al Directorio, aun en exceso del 25% art. 261 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Alberto Mauricio Levinas
e. 20/11 N° 36.363 v. 26/11/2003

TRANS-ONA S.A.M.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de Diciembre de 2003 en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 720 piso 3, Capital Federal, a las 17 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 del Inc. 1 de la Ley 19.550 con relación al ejercicio económico N° 46 cerrado el 31 de agosto de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio y ratificación de las remuneraciones recibidas por Directores por el desempeño de tareas, técnico-administrativas (art. 261 ley 19.550).
5°) Remuneración al Síndico (art. 292 ley 19.550).
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
7°) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley 19.550, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 720 Piso 3 Capital Federal en el horario de 14,30 a 17,30 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.

Vicepresidente en ejercicio Presidencia - Juan B. Ardizzone
e. 24/11 N° 36.593 v. 28/11/2003

"U"

USTARIZ & CIA. LTDA. S.A.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria a realizarse el 12 de diciembre de 2003 a las 17 horas, en Lavalle 392, 9° p., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2003. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
2°) Destino del resultado del ejercicio.
3°) Aprobación remuneraciones Directores (art. 261, Ley 19.550).
4°) Designación de Síndicos Titular y Suplente por un año y de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Rodolfo J. Ustáriz
e. 20/11 N° 36.379 v. 26/11/2003

"V"

Via LONDRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 2003 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda en California 2000 of. 112 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Dejar sin efecto la asamblea celebrada el día 9 de octubre de 2003.
3°) Ratificación de lo decidido en el asamblea del 15 de agosto de 2002, cuyo orden del día fuera el siguiente: "
1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.-) Consideración de la renuncia presentada por el presidente. 3.-) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por dos ejercicios. 4.-) Modificación del art. 3ro. del estatuto social por ampliación del objeto. 5.-) dejar sin efecto la propuesta modificación al art. 1ro en la asamblea extraordinaria del 8 de marzo".
2°) Modificación del art. 4to. de estatuto social por aumento de capital hasta completar la suma de $ 72.000.
3°) Cambio de fecha de cierre del ejercicio social al 31 de diciembre de cada año. Reforma del artículo décimo primero del estatuto social.

Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238 ley 19.550.

Presidente - Fernando Landerberger Piva
e. 24/11 N° 36.588 v. 28/11/2003

VIEJO ROBLE S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 2003, a las 16,00 horas en la sede social, sita en Uruguay 1176 P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos Art. 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 19 cerrado el 30 de junio de 2003.
2°) Remuneración de Directores.
3°) Destino de las utilidades.
4°) Elección del Directorio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Director - Luis A. Porzio
e. 24/11 N° 36.695 v. 28/11/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Francisco Gorria, con domicilio en Av. Belgrano 3016, Cap., transfiere el hotel (SSC) ubicado en AVENIDA BELGRANO 3016, Capital, a Ana María Gorria con domicilio en Combate de los Pozos 1150, Capital. Reclamos de ley en Avenida Belgrano 3016, Capital.

e. 20/11 N° 36.400 v. 26/11/2003

"C"

El que suscribe, señor Sebastián Ariel Miranda, con domicilio en la calle Jorge Newbery 2410, 1° "C", Capital, transfiere a Arcángela Giorgio, con domicilio en la calle Fray Cayetano 346, 4° "A", Capital, el fondo de comercio del establecimiento geriátrico Expediente N° 31616/71 y 947/73, sito en la calle CIUDAD DE LA PAZ 523/33, Capital. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Ciudad de La Paz 523, Capital.

e. 20/11 N° 36.413 v. 26/11/2003

Adrián Pablo Guerra con domicilio en Oliden 848 de Capital Federal transfiere el 50% del fondo de comercio sito en la calle CARLOS CALVO 1631 de Capital Federal, habilitado por expediente número 072873/97 a la señora Silvina Noemí Vozzi y al señor Marcelo Eugenio Insúa con domicilio en Virrey Cevallos 1122 Capital Federal. Reclamos de ley en el domicilio del local.

e. 24/11 N° 36.687 v. 28/11/2003

"E"

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Flesil SRL", dom. E. Lamarca 2101 Cap. vende a "Jian Long Hong", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de restaurante cantina, casa de lunch café bar, sito en EMILIO LAMARCA 2101/05 PB EP SOTANO Capital quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 21/11 N° 36.508 v. 27/11/2003

Leonardo I. Sabaj Mart. Públ. Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. rectifica Edicto del 12/11 al 18/11/03, Factura N° 35.701, siendo compradora Josefina Arias, dom. B. Voluntarios 243 Boulogne Bs. As., del hotel SSC, sito en ENSENADA 321 Cap. Libre de deuda, gravamen y personal rec./ley n/ofic. en término legal.

e. 25/11 N° 36.781 v. 1/12/2003

"G"

Gabriel Alejandro Olub, abogado, T° 36, F° 462 CPACF, domiciliado en Montevideo 496, 11° "C", avisa: Rosa Madrowicz, María Cecilia Candia y Ana Gladys Polack, domiciliadas en Guevara 311, Cap., transfieren a Centro Geriátrico Dorrego S.R.L. domiciliado en Laprida 1004, 8° C, Cap., local ubicado en GUEVARA 311, P.B. Y 1° PISO, Cap., habilitado por Res. 0420/SSIG/86 dictada en carpeta 22126/85 para funcionamiento de establecimiento geriátrico (300.013) con capacidad 20 habitaciones y 48 alojados, libre de deuda, gravamen, personal. Reclamos de ley Tacuarí 471, 2° "A", Cap.

e. 20/11 N° 8689 v. 26/11/2003

"M"

Leonardo I. Sabaj Mart. Públ. Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. rectifica Edicto del 12/11 al 18/11/03, Factura N° 35.698, siendo compradora Irma Beatriz Moreira, dom. Solís 1115 Cap., del hotel SSC, sito en MEDRANO 95/97 Capital. Libre de deuda, gravamen y personal reclamos de ley n/ofic. en término legal.

e. 25/11 N° 36.782 v. 1/12/2003

"P"

El cont. púb. nacional Roberto Bianchini, T° 98 F° 156, con oficinas en José Cubas 3418, "6", Capital, informa que Janet Quattrocchi, DNI 92443106 de Paso 107, Cap., vende sin deudas y libre de personal el fondo de comercio del locutorio de PASO 107, Capital a Paula Saez, DNI 28.078.174 de Acoyte 275, 4° "D", Capital. Reclamos de ley en José Cubas 3418, "6", Capital.

e. 20/11 N° 8737 v. 26/11/2003

Teresa Nieva, mart. público, Of. en Montevideo 665, p. 1°, Of. 108, Cap. Fed,. avisa que Eduardo J. Peck, dom. Av. Roque S. Peña 864, Cap. Fed. vende a Pablo J. Alvarez, dom. Montevideo 665, su neg. bar, comidas, libre de toda deuda, gravamen y sin personal, sito en PTE. ROQUE S. PEÑA 864, Cap. Reclamos de ley mis oficinas.

e. 20/11 N° 36.403 v. 26/11/2003

Negocios Inmobiliarios Ram S.R.L. Representada en este acto por el Martillero y Corredor Público Don Mario O. Suárez, con of. en Av. Callao N° 420 piso 3° Of. C de Capital Federal, avisa: José María Basso domiciliado en Sarmiento N° 1677, Lanús Pcia. Bs. As. vende a Rearte Adrián Marcelo, domiciliado en Benito Pérez Galdós N° 106, Capital Federal. Su negocio del Rubro bar, cafetería sito en la calle PIEDRAS N° 342/4 Cap. Fed. Reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 21/11 N° 36.483 v. 27/11/2003

"T"

El Dr. Alberto F. J. Cicero, contador púb. domic. Brown 791 avisa Sr. Chen Mingqiang (domiciliado en la calle Tinogasta 3719 - Capital Federal), transfiere el local ubicado en la calle TINOGASTA 3719 - Capital Federal, habilitado bajo el rubro "Comercio Minorista de Carnes, verduras, bebidas, golosinas y artículos de limpieza", a Chen Jianyang, domiciliado en Campillo 2910 - Capital Federal. Reclamos de Ley en Tinogasta 3719 - Capital Federal.

e. 25/11 N° 36.773 v. 1/12/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"L"

LA CARMENCITA AGROPECUARIA S.A.

Se comunica que por AGE del 30/10/03 se resolvió: 1) Aumentar el Capital Social de $ 19.000 a $ 300.000 y reformar en consecuencia el art. 4 del Estatuto Social, y 2) Reducir el Capital Social a $ 2.000 con efecto al 31/8/03 y reformar en consecuencia el art. 4 del Estatuto Social. Valuación Activo y Pasivo antes de la reducción: $ 339.966.87, $ 35.349.45. Después: $ 41.966.87, $ 35.349.45 respectivamente. Oposiciones de ley en Belgrano 835, piso 7° "S", de 9 a 17 hs.

Autorizada – María Florencia Ghirardoti
e. 25/11 N° 36.709 v. 27/11/2003

"N"

NAYADE S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 27/10/2003, NAYADE S.A., inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 22/5/47, bajo el N° 251, F° 409 del L. 47, T° A de Estatutos Nacionales, con sede en Sarmiento 539, 7° piso, Cap. Fed., resolvió reducir voluntariamente el Capital Social en la suma de $ 1.200.000, es decir, de $ 2.000.000 a $ 800.000 y reformar el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales como asimismo desafectar parcialmente el importe de $ 169.855,56, correspondiente a prima de emisión y destinarlo a absorber las pérdidas del ejercicio cerrado el 30/6/03. A fin de cumplimentar con el art. 204 L. 19.550 se informa la valuación del activo y pasivo al 30/6/03: Activo $ 2.986.806,35; Pasivo $ 5.763,60 y con posterioridad a la reducción del capital y distribución del saldo de la prima de emisión: Activo $ 2.986.806,35; Pasivo $ 1.205.763,60. Las oposiciones se recibirán en Cerrito 268, 8° piso de la Ciudad de Buenos Aires, atención Dres. Julio A. Pueyrredón/Alejandro Vidal.

Autorizada – Dolores Aispuru
e. 24/11 N° 8875 v. 26/11/2003

"P"

PRINCZ S.A.I.C.F. e I.

Por Acta Asam. Gral. Ext. N° 54 de 13/6/03: Se resolvió la reducción del Capital por la suma de $ 1.800.000 y el Aumento de Capital a $ 1.000.000 representado por 1.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 y de 1 voto por acción.

Autorizado – Horacio Currais
e. 25/11 N° 9009 v. 27/11/2003

"S"

SOCORRO MEDICO PRIVADO S.A.

Insc. en I.G.J. el 16/10/87, N° 8157, L. 104 T. A de S.A. Con fecha de 6/5/03 resolvió reducir voluntariamente el Capital Social de $ 0,3004 a $ 0.1742 mediante el rescate de 1262 acciones Ord. Nom. No endosable de $ 0.0001 valor nominal c/u 1 voto por acción. Asimismo aumentan el Capital de $ 0.1742 a $ 50.000 capitalizando la cuenta "Ajuste de Capital" y parte de la cuenta "Resultados no Asignados". Se modifica Cap. Soc. 1° apartado "C" de Estatuto social quedando el Capital Social en la suma de $ 50.000.

Autorizada – María Gabriela Muscio
e. 24/11 N° 8948 v. 26/11/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica, con domicilio legal en Junín 1533 9° "C" de la Capital Federal, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340 designado por el BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A. en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57, 58 y 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos caratulados "BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A. c/BERARDO, GABRIELA CRISTINA s/Ejec. Especial Ley 24.441" (Expte. 34.414/2001) en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1° instancia en lo Civil N° 54 a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica a cargo del Dr. Javier H. Fernández, sito en Inmigrantes 1950 5° piso de la Capital Federal, que el día 4 de diciembre de 2003 a las 14 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, procederá ante escribano público Don Pedro A. Vildósola, a la venta en pública subasta de un inmueble ubicado en la calle Vicente López 2240/50/54, 9° piso depto. "G", UF 261 de esta Capital Federal. Según constatación efectuada con el señor escribano Don Pedro A. Vildósola, la propiedad tiene las siguientes características: un baño, living con kitchinette y dormitorio (superficie total: 27,48 m2). Nom. Cat.: Circ. 19, Secc. 11, Manz. 24, Parcela 3 a, matrícula n° FR 19-6981/261. Adeuda por Aguas Args. al 17/10/03 la suma de $ 3.729,54. y por Expensas al 22/10/03 la suma de $ 4.127,43 (sin intereses). Según constatación realizada en fecha 29/11/01, el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo ser amiga de la propietaria. Ha sido intimada su desocupación en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, plazo que ya se encuentra vencido. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base de venta: $ 76.607,74. En caso de fracasar el remate por falta de postores, el día 11 de diciembre de 1003 a las 14 hs., en el mismo lugar que el indicado precedentemente saldrá con la base reducida en un 25%, es decir, en la suma de $ 57.455,80. De persistir la falta de postores, el día 18 de diciembre de 2993 a las 14, en el mismo lugar que el indicado precedente, saldrá sin base. Seña: 30%; Comisión: 3%; todo en dinero en efectivo en el acto del remate pudiendo ser abonado con cheque certificado a la orden del martillero. El saldo de precio deberá abonarse en dinero en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del décimo día de realizado el remate en el domicilio del acreedor hipotecario sito en Reconquista 330 de la Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 1 y 2/12/03; 9 y 10/12/03; y 15 y 16/12/03, de 16 a 18 hs. respectivamente. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Con respecto a la deuda por tasas, impuestos, contribuciones y expensas, deberá estarse a la doctrina plenaria sentada el 18/2/1999 por la Excma. Cámara del Fuero Civil en re "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot.".

Buenos Aires 19 de noviembre de 2003.

R. R. Bronenberg Victoria, martillero.

e. 24/11 N° 8861 v. 26/11/2003

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/Fax: 4-641-6046, designado por los acreedores hipotecarios, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 28 de noviembre de 2003, a las 13,40 hs. en el Salón de ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la calle Alberto Williams 5926/30/34 entre Miguel A. Camino y Alfonsina Storni, Unidad Funcional Nro. 1, Planta Baja, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16. Sec. 55. Manz. 14. Parc. 3. Matrícula: 16-1135/1. Superficie total 62 mts. 38 dm2. Porc. 41 con 16 centésimos. De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado en autos, el inmueble se halla ocupado por la señora Mirta Carolina Salvino, D.N.I 11.316.525, quien manifestó que el dueño de la propiedad es su hijo, Luciano López, quien no vive en el lugar y que la vivienda la ocupa conjuntamente con su esposo, Guillermo Alfredo López. El inmueble se halla en buen estado de conservación y se compone de living-comedor, tres dormitorios, baño, cocina, garage, patio y lavadero. En este acto procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: G.C.B.A al 15-10-03 $ 306,11 Fs. 53. O.S.N al 22-10-03 Part. sin deuda Fs. 54. Aguas Args. al 10-10-03 $ 45,51 Fs. 55. El inmueble no abona expensas Fs. 57. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. Base: U$S 18.046,84. En caso de no existir postores, se realizará una nueva subasta pasada una hora con base retasada en un 25%, o sea U$S 13.535,13. En caso de que tampoco existieran postores, transcurrida media hora saldrá a la venta sin base. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 26 y 27 de noviembre de 2003 de 10 a 12 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 43, "DE PETRIS, FRANCISCO JULIO ALBERTO y Otro c/LOPEZ, LUCIANO ANDRES s/Ejecucion Especial Ley 24.441". Expediente Nro. 36.834/2003.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.

Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 24/11 N° 36.662 v. 26/11/2003

El Martillero Público Alberto Jorge Aliano con oficinas en Av. Nazca 281 Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 y siguientes de la Ley 24.441, comunica por 3 días que el día 28 de noviembre de 2003 a las 14 hs. en el Salón de Ventas de la calle. Pte. Perón 1233 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá, a la subasta del inmueble sito en la calle Virrey Olagüer y Feliú 3131/37/41, entre las de Conde y Ramón Freire, U.F. 18, Piso 1° y 41 avas partes indivisas de la UC. II, de Cap. Fed. Matrícula. FR. 17-13042/18 y UC. II Pte. Ind., Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Secc. 37 Manz. 77, Parc. 27 a; Sup. total 46,86 mts2; Porcentual 2,465%. El departamento consta de dos ambientes en buen estado, ocupado por la demandada, conforme constatación fs. 55 y 55 vta. Base: $ 44.379,05. Seña 30%, Comisión 3%, contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 63, Ley 24.441). Actuación Judicial, Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 93. Sec. Unica, sito en la calle Talcahuano 490, 2° Piso, Cap. Fed., autos: "TERCEÑO MIGUEL ANGEL y Otro c/GARCIA LAGO FABIANA MARCELA s/Ejecución Hipotecaria, Ley Especial 24.441" (Exp. Res. 49.710/01). El bien será exhibido el 27 de noviembre de 2003 de 9 a 14 hs. Deudas: A.B.L. al 19/11/03 $ 675,67; Aguas Args. sin deuda; Expensas al 31/10/03 $ 9.072,79.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003.

Alberto Jorge Aliano, martillero.

e. 24/11 N° 8943 v. 26/11/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 3 de diciembre de 2003 a las 14 hs. en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle José I. Arias n° 1497 esq. Oncativo, U.F. 11 del 5° piso, ciudad y Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II, Sec. N, Manz. 2, Parc. 20. Matrícula 8518/11. Polígono 05-02. Superficie 56,3 mt2. Conforme acta de constatación realizada por la escribana actuante, se trata de un departamento identificado con la letra "B" del 5° piso y que consta de living comedor con balcón al frente, dormitorio, baño completo, pasillo con placard, cocina, y lavadero. En buen estado de conservación y deshabitado. Base $ 32.807,19. Seña 30%, Comisión 3%, IVA s/comisión, Sellado de Ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1077,16 al 13.2.03; a la Municipalidad de Lanús la suma de $ 449,54 al 4.11.02; a Aguas Argentinas sin deuda al 29.10.02; a O.S.N. sin deuda 18.3.03; al Consorcio de Propietarios la suma de $ 6.810,90 al 4.10.03. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 10 de diciembre de 2003 a las. 14 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 24.605,39 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 1 y 2 de diciembre de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 46 caratulada: SCOTIABANK QUILMES S.A. c/CIANCIO ANTONIO s/Ejecución Especial Ley 24.441.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 25/11 N° 36.916 v. 27/11/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 3 de diciembre de 2003 a las 13,20 hs. en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Tte. Gral. Eduardo Racedo n° 5931, U.F. 46 del piso 12°, entre las de Soldado de la Frontera y Avda. Cnel. Roca, de esta ciudad de Bs. As., Nom. Cal.: Circ. 1, Sec. 82, Manz. 73G, Parc. 8, Matrícula 1-90995/46. Superficie: 49,49 mt2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un departamento identificado con la letra "D" del piso 12 del edificio n° 125, y que consta de cocina, baño, living comedor, 2 dormitorios. En buen estado de conservación y desocupado. Base $ 25.990,48. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Argentinas la suma de $ 676,23 al 2.10.03; al G.C.B.A. la suma de $ 229,79 al 8.10.03; al Consorcio de Propietarios la suma de $ 3.780 al 22.9.03, no incluyendo punitorios ni intereses. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 10 de diciembre de 2003 a las 13,20 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 19.492,86 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 1 y 2 de diciembre de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 80 caratulada: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/VELIS CLAUDIA SANDRA y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441".

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 25/11 N° 36.918 v. 27/11/2003

El martillero Mariano Espina Rawson, con domicilio legal en la calle Uruguay 560, 2° "24 y 25", de Capital (tel/fax: 4371-2309) designado por SALENTEIN ARGENTINA B.V. y por BERMIDA S.A. en su carácter de acreedores Hipotecarios en los términos del artículo 57 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día martes 2 de diciembre de 2003, a las 14.00 hs. (en punto), en la sede de la Asociación de Rematadores sita en Talcahuano 479, Capital Federal, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta en el estado en que se encuentra y libre de ocupantes en Block los siguientes inmuebles: a) Lote 5 de la manzana 29, con frente a la calle sin nombre hoy La Pinta entre las de Corrientes y Arribeños del Partido de Moreno, Prov. Bs. As., Paraje denominado Las Catonas, que mide 20 metros de frente por 42,86 metros de fondo, o sea una superficie de 857,20m2, Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. P, Quinta 33, Parcela 5. Matrícula 20.972 y b) Lotes 11 y 12 de la manzana 29. Ambos con frente a la Avenida Las Catonas hoy Dos de Abril, entre las de Corrientes y Arribeños. Según plano característica 74-101-96 ambos lotes se encuentran unificados formando la Parcela 11ª de la quinta 53, y se componen de 40 de frente por 50 metros de fondo, lo que hace una superficie de 2000m2. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. P, Ch/qta.: 53, Parcela 11ª. Matrícula: 66154. En los inmuebles anteriormente funcionó un frigorífico de frutas y verduras, donde contaban además de los sectores destinados a las cámaras frigoríficas, los destinados a depósitos, oficinas, vestuarios, baños, cocina, playa de estacionamiento y playa de maniobras, etc., se deja constancia que se excluye de la presente venta los bienes muebles que se encuentren en el interior de los mencionados inmuebles, como así también los paneles que conforman las cámaras frigoríficas cuyo exterior son de plástico blanco y el interior son de chapa galvanizada. Base: $ 2.560.355. En el supuesto de no haber interesados por la Base los inmuebles saldrán a la venta nuevamente el miércoles 3 de diciembre en el mismo lugar y a la misma hora con la base de $ 1.920.266,25 y de persistir la falta de oferentes transcurrida la 1/2 hora se los ofrecerá sin Base. Seña: 30%. Comisión: 3% (+ IVA s/la misma), Sellado de Ley: 1%, pagaderos por alguno de los medios previstos por el art. 1° de la ley 25.345. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal y abonar el Saldo de precio dentro del quinto día de efectuado el remate en el domicilio que se consigne en el boleto de compraventa a suscribir por las partes. En autos se consignan las siguientes deudas: Municipales: $ 2.489,23 y $ 10.018 al 12/5/03 (fs. 285/286), Rentas de la Pvcia. de Bs. As. $ 163,86 y $ 4.169,09 al 22/10/03, no se consignan otra clase de deudas. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", plenario del 18 de febrero de 1999). Exhibición: días 27 y 28 de noviembre de 2003, en el horario de 15 a 17 horas. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. de 1era. Instancia en lo Civil N° 14, sito en Talcahuano 550, 6° piso, Capital, "SALENTEIN ARGENTINA B. V. y Otro c/SALPURIDO DIEGO RICARDO s/Ejecución Especial Ley 24.441", Expte. N° 44.576/2002. No se admiten posturas bajo sobre.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.

Mariano Espina Rawson, martillero.

e. 25/11 N° 36.968 v. 27/11/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 6902 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a RAMIREZ, ANTONIO MARTIN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 20 de octubre de 2003.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal,

e. 25/11 N° 432.883 v. 1/12/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7147 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CISLAGHI, DIEGO ANIBAL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 20 de octubre de 2003.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal,

e. 25/11 N° 432.880 v. 1/12/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 6802 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a VELAZQUEZ, JUAN EDUARDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas

existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 28 de octubre de 2003.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 25/11 N° 432.934 v. 1/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 9

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 9 a cargo del Dr. Ezequiel E. Goitia, sito en Lavalle 1220, piso 4to. de la ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a ORLANDO ANIBAL MAGALLANES a que conteste traslado dispuesto a fs. 28, punto 2 en los autos "ERROZ, LETICIA MARCELA c/MAGALLANES, ORLANDO ANIBAL s/Divorcio" (44347/00), bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial en su representación. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
Santiago González Balcarce, secretario.
e. 24/11 N° 13.286 v. 26/11/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 6to., Cap. Fed. cita a estar a derecho a ESTELA JUANA FORMIGO en autos RODRIGUEZ JOSE y Otra c/FORMIGO ESTELA JUANA s/Ejecución Hipotecaria en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que la represente en el juicio. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.
e. 25/11 N° 8985 v. 26/11/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 12, cita al Sr. CLAUDIO ESTEBAN GENTIL a fin de que en un plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "CANDAL, ELSA T. c/GENTIL, CLAUDIO E. s/Alimentos". El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Adriana Carminati, secretaria.
e. 25/11 N° 36.705 v. 27/11/2003

N° 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días a don JOSE SERAPIO PALACIO, a fin que comparezca a estar a derecho, en los autos "PALACIO, JOSE SERAPIO s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por tres días sucesivos, sin cargo conforme art. 5° de la Ley 24.321.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 25/11 N° 432.858 v. 27/11/2003

N° 30

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 30, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Entrepiso, Capital Federal, cita por quince días a LAURA EDITH LANDRIEL, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "LIJTZTAIN, GABRIEL c/LANDRIEL, LAURA EDITH s/Daños y Perjuicios" (Expte. 117635/2001) y en los autos "LIJTZTAIN, GABRIEL c/LANDRIEL, LAURA EDITH s/Beneficio de Litigar sin Gastos" (Expte. 117636/2001), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente en el juicio. El presente debe publicase por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2003.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.
e. 25/11 N° 36.714 v. 26/11/2003

N° 54

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 54, a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica del Dr. Javier Fernández, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5to. Buenos Aires, cita y emplaza por quince días a MARIE MONIQUE KOELLER DE RESTA en los autos "BERNASCONI JORGE J. c/KOELLER DE RESTA MARIE MONIQUE s/Cumplimiento de Contrato, Exp. 79.622/03", confiriéndole traslado de la demanda interpuesta y del pedido de acumulación formulado bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente y designarse Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.
Javier Fernández, secretario.
e. 25/11 N° 36.727 v. 26/11/2003

N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68, Secretaría Unica, de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS EDMUNDO GERARDIN y MARIA DE LOS DOLORES BALLESTER. Beatriz Alicia Verón, juez. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
Beatriz Alicia Verón, juez.
e. 24/11 N° 8817 v. 26/11/2003

N° 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes N° 1950, Piso 5°, Capital Federal, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos de PAULETTE RENEE DE WINNE, para que comparezcan a tomar intervención que le corresponda en autos caratulados "FARBO, RAFAEL c/PRODUCTORES TEXTILES DEL SUR S.R.L. y Otra s/Cobro de Pesos" (Expte. 58.725/00), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.
Paula F. Fernández, secretaria interina.
e. 25/11 N° 8971 v. 26/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9 de Capital Federal, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja cítese a AZOFRA CARLOS ROBERTO para que en el plazo de 5 días comparezca a constituir domicilio y oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. En autos caratulados AZOFRA CARLOS ROBERTO s. Pedido de Quiebra por LUIS JAVIER GONZALEZ. El presente se debe publicar por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 25/11 N° 13.384 v. 26/11/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, sito en Av. Callao 635, Piso 2°, de la Capital Federal, cita por quince (15) días a CHRISTIAN ORLANDO DITTIERI para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, en autos caratulados: "DAMAR PAPELERA DE MARCOS FRENKEL c/DITTIERI, CHRISTIAN ORLANDO s/Ordinario" (Expte. 79.367), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por (2) dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 25/11 N° 586 v. 26/11/2003

N° 15

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, con sede en Callao 635, piso 3, Capital Federal, cita por cinco días a FELIPE ANTONIO EVANGELISTA, CUIT 20.10126113.2 a estar a comparecer, contestar demanda y ofrecer prueba en los términos del art. 84 de la Ley 24.522, en los autos "EVANGELISTA, FELIPE ANTONIO s/Pedido de Quiebra por GENET S.A.", bajo apercibimiento de remitir las actuaciones al Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 25/11 N° 36.742 v. 26/11/2003

N° 26

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, cita y emplaza por (5) días a contar desde la última publicación del presente a TECNOLOGIA CELULAR S.A. para que comparezca a estar a derecho en autos: "CORREO ANDREANI S.A. c/TECNOLOGIA CELULAR S.A. s/Cobro", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.
e. 25/11 N° 36.796 v. 26/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 4, a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría N° 7, desempeñada por quien suscribe sito en la calle Libertad 731, 5° piso, de esta Capital Federal, en los autos caratualdos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DIAZ, LUIS ROSENDO s/Proceso de Ejecución" (Expediente N° 3914/2001), cita y emplaza al demandado LUIS ROSENDO DIAZ por edictos que deberán publicarse por dos días en el Boletín Oficial (arts. 145 y 146 del CPCC), para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en los términos del art. 542 del Código Procesal, a tenor de la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial, para que lo represente. Publíquese dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
Liliana M. Viña, secretaria.
e. 25/11 N° 432.550 v. 26/11/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 6 a cargo del Dr. Francisco de Asis L. Soto, Secretaría N° 11, desempeñada por el Dr. Pablo Vidal Claypole, sito en la calle Libertad 731, piso 5, de la Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/RAO ALFREDO VICENTE y Otros s/Proceso de Ejecución", Expediente N° 7765/2000; cita a la codemandada HEBE HERMELINDA BIANCHI, DNI 314.913, para que dentro del plazo de cinco días comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al Sr. Defensor Oficial. Para ser publicado por (2) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Derecho".

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2003.
Pablo E. Vidal Claypole, secretario.
e. 25/11 N° 432.548 v. 26/11/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7 a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría N° 13, desempeñada por el Dr. Horacio Alfonso, sito en la calle Libertad N° 731, Piso 6°, de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MANCEBO, JUAN CARLOS y Otro s/Proceso de Ejecución", Expediente N° 7608/2000, cita y emplaza al Sr. JUAN CARLOS MANCEBO DNI N° (DNI N° 4.295.600) y MARIA DEL ROSARIO BANDINI (DNI N° 3.333.665) a fin que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponda en estos autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial a efectos de que lo represente. Publíquese por dos días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2003.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 25/11 N° 432.556 v. 26/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7 a cargo del Doctor Luis María Márquez, Secretaría N° 14, desempeñada por la Dra. Carmen E. Palacios, sito en la calle Libertad 731, Piso 6°, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SANCHEZ CASANOVA, JOSE LUIS s/Proceso de Ejecución", Expediente N° 8309/01, cita al demandado JOSE LUIS SANCHEZ CASANOVA a estar a derecho y a oponer excepciones legítimas dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. A tal fin publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 25/11 N° 432.551 v. 26/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO DANIEL CAFFIERI y a ALEJANDRA DIAZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa N° 56.877 que se le sigue por infracción a la Ley 12.331, bajo apercibimiento de declarar el paradero y posterior comparendo. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
José Luis Ortega, secretario.
e. 20/11 N° 432.421 v. 26/11/2003

N° 14

"Buenos Aires, 4 de noviembre de 2003 ... emplácese a RUBEN ENRIQUE PARE para que dentro del tercer día de notificada comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura; en consecuencia ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que efectivice la correspondiente publicación de ello durante el término de cinco días (art. 150 del Código Procesal Penal). Fdo.: Fernando Luis Pigni —Juez—. Ante mí: Walter José Candela —Secretario—".

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2003.
e. 24/11 N° 432.665 v. 28/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 1, de la Capital Federal", a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en la causa nro. A-6702/002, caratulada "GONZALEZ JORGE LUIS s/Falsificación de Documentos Públicos" del Registro de esta Secretaría nro. 1. a cargo del Dr. Fernando Moras Mom, cita y emplaza durante cinco (5) días a GONZALEZ JORGE LUIS (nacionalidad argentina, indocumentado, de 25 años de edad), a fin de que comparezca ante estos estrados en el término de ley, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura
Fernando M. Moras Mom, secretario.
e. 24/11 N° 432.680 v. 28/11/2003

N° 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente al Sr. CESAR QUISPE RIVERO de la siguiente resolución dispuesta en la causa 3436/03 que se sigue en su contra por el delito previsto y reprimido por la ley 22.362: "///nos Aires, 3 de noviembre de 2003 ... cítese al señor CESAR RIVERO QUISPE a prestar declaración indagatoria, conforme las disposiciones consagradas en el art. 294 del CPPN. A efectos de notificar a RIVERO QUISPE, líbrese edicto en el que se le hará saber al nombrado que deberá presentarse en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, librando en consecuencia la correspondiente orden de captura. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Señor Titular del Boletín Oficial solicitando que se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2003.
Sergio A. Echegaray, secretario.
e. 21/11 N° 432.494 v. 27/11/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Co-

rral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a LI LI QIN (de nacionalidad china; nacida el 19 de abril de 1982) a presentarse a estar a derecho en la causa N° 11.102/03 que se le sigue por delito de falsificación de documento público, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.
Felipe Del Viso, secretario federal.
e. 21/11 N° 432.497 v. 27/11/2003

El Sr. Juez titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a LUIS ENRIQUE CERNA AYBAR de la siguiente resolución, dispuesta en la causa nro. 17.129/01 que se sigue en su contra por el delito previsto y reprimido por la ley 22.362: "///nos Aires, 31 de octubre de 2003. ... notifíqueselo por edictos que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde su publicación, a los efectos de ratificar el pedido de suspensión del presente proceso a prueba presentado por su defensa, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada y ordenarse su inmediata captura...". Fdo.: Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Sergio Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2003.
e. 21/11 N° 432.496 v. 27/11/2003

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a ANGEL OSCAR GUERREÑO, argentino, D.N.I. N° 27.924.018, nacido el 10 de abril de 1980, con último domicilio denunciado en la calle Mariano Acosta 3575, Ed. 83, Esc. 40, Capital Federal, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria en tenor a lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N., en los autos N° 6120/03, caratulados "GUERREÑO ANGEL OSCAR s/Inf. Ley 23.737", en el término de tres días de publicado el presente, haciéndole saber que en dicha oportunidad deberá concurrir acompañado de su abogado de confianza, caso contrario se le designará al Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, se lo apercibe de que en caso de una nueva incomparecencia se lo declarará rebelde, ordenándose su inmediata captura".

Secretaría N° 22, 12 de noviembre de 2003.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 24/11 N° 432.739 v. 26/11/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 9, a cargo de la Dra. Emilia Marta García, Secretaría N° 18, a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685 Piso 6, Capital Federal, notifica a la demandada MARIA CAROLINA BOVERI, con domicilio en la calle Paso 709, Capital Federal, que en los autos caratulados "FISCO NACIONAL DGI c/MARIA CAROLINA BOVERI s/Ejecución Fiscal" (Expediente N° 21496/96) se ha ordenado intimarle a la demandada para hacerle saber que queda citado por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a tomar intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El auto que ordena el presente textualmente dice: "Buenos Aires, 23 de octubre de 2003 ... publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial, emplazando a la demandada para que dentro de los 5 días de notificada comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente en juicio (conf. arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC). Emilia Marta García, Juez Federal". Queda Ud. notificado. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003.
Santiago R. Carrillo, secretario federal.
e. 25/11 N° 13.348 v. 26/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 13

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003. Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Nación para que publique por cinco (5) días, un edicto en el que conste que se emplaza a WALDEMAR ENRIQUE GADEA FERNANDEZ (DNI 92.484.472), para que se presente ante este Tribunal dentro de los cinco (5) días, a fin de estar a derecho y recibírsele declaración indagatoria (art. 294 Código Procesal Penal de la Nación), por hechos que se califican provisionalmente como constitutivos de/l lo/s delitos de robo; bajo apercibimiento de declararla rebelde y solicitar su captura en caso de incomparecencia injustificada Firmado: Luis Alberto Zelaya, Juez de Instrucción. Ante mí: Jorge G. Malagamba, Secretario.
e. 24/11 N° 432.732 v. 28/11/2003

N° 24

El Sr. Juez Nacional de Instrucción interinamente a cargo del Juzgado N° 24, Dr. Facundo Cubas, por ante la Secretaría N° 131 a cargo de la Dra. Fabiana Palmaghini, notificar a MARCELO GABRIEL MACAGNI "///nos Aires, 6 de noviembre del 2003. …publíquese edicto por el término de 5 días a efectos de citar a los Estrados de este tribunal dentro de los 3 días de la última publicación a MARCELO GABRIEL MACAGNI a los fines de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y encomendarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2003.
Fabiana E. Palmaghini, secretaria.
e. 20/11 N° 432.371 v. 26/11/2003

N° 31

Juzgado de Instrucción N° 31, Secretaría N° 119, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a EZEQUIEL RODOLFO RUIZ, titular del DNI N° 29.095.807, hijo de Clara Beatriz Benítez, con último domicilio conocido en la calle Marchena 1360 de la localidad de San Miguel, provincia de Buenos Aires, para que comparezcan a estar a derecho en la causa N° 57.252/2003 que se les sigue por el delito de robo de automotor con armas en tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y encomendar su captura al Sr. Jefe de la P.F.A. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.
Carlos Federico Cociancich, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17/11/2003 al 21/11/2003.
e. 25/11 N° 432.135 v. 1/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, Secretaría N° 2, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la ultima publicación del presente la SILVIO ALEJANDRO SCHEMBRA (DNI N° 14.824.420), para que se presente ante este Tribunal y causa, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la audiencia fijada para el día 12 de diciembre próximo a las 12:00 hs., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena tal medida: "///nos Aires, 30 de octubre de 2003. …cítese y emplázase por Edicto por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación a SILVIO ALEJANDRO SCHEMBRA (DNI N° 14.824.420) para que se presente ante este Tribunal y causa, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la audiencia fijada para el día 10 de diciembre próximo a las 12:00 hs., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días (Art. 150 del CPPN). A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. …Fdo. Jorge Brugo. Juez.(P.A.T.). Ante mí. Valeria Rosito, Secretaría".

Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.
e. 20/11 N° 432.416 v. 26/11/2003

Juzgado Nacional Penal Económico N° 1, Secretaria N° 2, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a JOSE RODRIGUEZ (L.E. 8.540.956) para que comparezca ante este tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ordenada su inmediata detención, en caso de inasistencia injustificada. Asimismo a continuación se transcribe el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires 29 de octubre de 2003 …atento el resultado negativo de los distintos intentos tendientes a ubicar a JOSE RODRIGUEZ (L.E. 8.540.956), cítese por edictos al nombrado a fin de que se presente ante este Tribunal a los fines de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención en la presente causa N° 3510/99, caratulada "RODRIGUEZ, JOSE; ANTONELLI, JULIAN; GERARDO PIRE E HIJOS S.R.L. s/Inf. Art. 302 C.P.". Publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días. Líbrese oficio. Fdo.: Jorge A. Brugo. Juez Nacional (int.). Ante mí: Valeria Rosito, Secretaria".

Buenos Aires, 29 de octubre de 2003.
e. 20/11 N° 432.415 v. 26/11/2003

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, Secretaría Nro. 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez —sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do.—, cita y emplaza por el término de cinco días a DANIEL HUGO FALCE (D.N.I. 11.517.287, argentino, nacido el 20/4/53, hijo de Víctor y de Lucrecia A. Benvenuto), que deberá comparecer a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), dentro del quinto día desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar la captura y decretar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003. …cítese a DANIEL HUGO FALCE a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Notifíquese mediante la publicación de edictos. Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003.
e. 20/11 N° 432.375 v. 26/11/2003

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Agüero Vera, notifica en la causa N° 12.235 caratulada "GENUA, JUAN CARLOS s/Inf. decreto 1606/01" a JUAN CARLOS GENUA (Pasaporte Argentino Mercosur 04430372 M), que con fecha 9 de octubre de 2003 el Juzgado resolvió conceder en relación el recurso de apelación interpuesto contra la regulación de honorarios del Dr. Alejandro C. Pezzi Michaelsson. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida "//nos Aires, 10 de noviembre de 2003 ... cúmplase con la notificación dispuesta a fs. 149 por medio del Edicto a publicar en el B.O. por el término de 5 días. Fdo.: Carlos A. Liporace - Ante mí - Marcelo Agüero Vera - Secretario. "///nos Aires, 9 de octubre del 2003. Concédese en relación el recurso de apelación interpuesto contra la regulación de honorarios de fs. 66 vta. (art. 244 del CPCC). De los fundamentos, córrase traslado ...". Fdo.: Carlos A. Liporace —Juez— Ante mí: Marcelo Agüero Vera —Secretario—

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
e. 21/11 N° 432.541 v. 27/11/2003

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, notifica por cinco días a contar de esta publicación a EDUARDO FRANCISCO CASTRO del auto de fs. 186, 2do. párrafo, el que se transcribirá: "///nos Aires, de noviembre de 2002 ... Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que por el plazo de cinco días se publique la citación por edictos EDUARDO FRANCISCO CASTRO fin de notificarlo de lo dispuesto a fojas 186, 2do. párrafo. Auto de fs. 186, 2do. párrafo: "///nos Aires, 12 de agosto de 2003 ... hágase saber a EDUARDO FRANCISCO CASTRO la existencia de las presentes actuaciones, el Juez que entiende en la causa, y que en la misma se le imputa "prima facie" la posible comisión del delito previsto en los artículos 864, inc. b) y 865, inc. f) en función del 863 del Código Aduanero, por el ingreso al país de mercadería de origen extranjero mediante la presentación (en la carpeta correspondiente al despacho de importación N° IC04-178233-F/98) de una factura comercial presuntamente apócrifa. Asimismo, hágase saber, el derecho que le asiste de designar un defensor de entre los abogados de la Matrícula y de las disposiciones de los arts. 73 y 279 del Código Procesal Penal. Fdo.: Horacio A. Artabe. Juez Nacional. Ante mí: Karina Rosario Perilli. Secretaria.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
e. 21/11 N° 432.633 v. 27/11/2003

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 11, solicítese se notifique al Sr. ROBERTO GUSTAVO BANETA lo resuelto por este Tribunal: "///nos Aires, de octubre de 2003. …No pudiendo ser habido el Sr. ROBERTO GUSTAVO BANETA, cítese mediante edictos (art. 150 del CPP), a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial, al nombrado a fin de que comparezca ante este Juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la audiencia que se señala para dentro del quinto día de notificado, a las 10 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura… Fdo.: Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Javier Krause Mayol, Secretario. Los datos personales del nombrado son: argentino, soltero, comerciante, nacido el 6/1/60, DNI Nro. 14.013.121).

Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.
e. 20/11 N° 432.398 v. 26/11/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 11, solicítese se notifique a ALFREDO RODOLFO SOBRINO lo resuelto por este Tribunal: "///nos Aires, 31 de octubre de 2003. …publíquense edictos en el Boletín Oficial durante cinco días a fin de notificar a ALFREDO RODOLFO SOBRINO que deberá concurrir ante este Juzgado y Secretaría el día 9 de diciembre de 2003, a las 10 horas, a prestar declaración indagatoria (art. 294 CPP), bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde y en consecuencia ordenar su inmediata captura (art. 288 y ccdes. CPP)… Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Dr. Javier Krause Mayol, Secretario.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2003.
e. 20/11 N° 432.389 v. 26/11/2003

Juzgado Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 12. Se cita al Sra. VIGNOLO DENISE SOFIA a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) para el próximo 16 de diciembre a las 11:30 horas, bajo apercibimiento de ley en caso de ausencia injustificada. El delito que se le imputa encuadra prima facie dentro de las previsiones del art. 302 del C.P. Auto que ordena la presente: "///nos Aires de noviembre de 2003... En virtud al resultado negativo de las notificaciones a la Sra. VIGNOLO DENISE SOFIA (Conf. fs. 157/8 vta., 166, 181/82 vta., 202/vta., y 217), cítese por edictos a la nombrada a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la audiencia que se le señala para el próximo 16 de diciembre a las 11:30 horas, bajo apercibimiento de ley en caso de ausencia injustificada. Hágase saber a la nombrada que en dicha oportunidad deberá designar letrado defensor de su confianza dentro de los matriculados en el ámbito de la Capital Federal, en caso de no hacerlo se le designará al defensor que por turno corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial en los términos del art. 150 de C.P.P. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky (Juez). Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo (Secretario).

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.
e. 20/11 N° 432.388 v. 26/11/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 12, cita y emplaza al Sr. GUIDO EUDALDO TOLEDO GARCIA , a los fines de hacerle saber al nombrado que con fecha 29 de octubre del corriente año, este Tribunal resolvió: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de autos respecto de GUIDO EUDALDO TOLEDO GARCIA, en orden al hecho consistente en el libramiento de los cartulares Nro. 7767-956/957 y 7446663 del ex-Banco Patricios, casa Central , pertenecientes a la Cuenta Corriente Nro. 6681/3 a nombre de GUIDO EUDALDO TOLEDO, siendo los dos primeros rechazados por cuenta cerrada —firmante inhabilitado— (arts. 62 incs. 2do, 63, 67 y 302 del C.P.); II) Sobreseer Parcialmente en la presente causa Nro. 3.952/98 y respecto de GUIDO EUDALDO GARCIA, en razón de lo dispuesto precedentemente (art. 336 inc. 1ro. del C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2003.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 20/11 N° 432.387 v. 26/11/2003

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, cítese por edicto a RICARDO DANIEL SANCHEZ, DNI N° 14.310.039, quien deberá comparecer a este Tribunal para dentro del tercer día a las 11:30 hs. a fin de recibírsele declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura por intermedio de la Policía Federal Argentina. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, Juez Nacional. — Ante mí: María Inés Carbajales, Secretaria.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.

e. 25/11 N° 432.815 v. 1/12/2003

Juzgado Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, cita a MIGUEL ANGEL GERARDO (DNI N° 4.447.203) para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria en la audiencia que se llevará a cabo el día 19 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas, en la causa N° 3949 caratulada "AEROCARGAS ARGENTINAS s/Inf. Ley 22.415", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.

María Inés Carbajales, secretaria.

e. 25/11 N° 432.810 v. 1/12/2003

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16. Cita y emplaza a fin de notificar la resolución de fecha 23 de septiembre de 2003 dictada en los autos de referencia que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 23 de septiembre de 2003. Autos y Vistos:… Y Considerando: …Resuelvo: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa Nro. 3748/1999 y en consecuencia sobreseer totalmente a los Sres. DELIA LUCIA TROZZI (nacida el 10/12/60 en Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, CI N° 14.291.394, hija de María Cristina Pérez y de Enrique Raúl, DNI N° 14.291.394) y GUILLERMO BRINGHIOTTI (argentino, nacido el 12/12/1952, hijo de Romualdo Angel y Nélida Dellorto, L.E. 10.605.495 y PRIO O.I. 6.523.208) en relación al hecho descripto en I. Sin Costas (arts. 336 incs. 1 y 530 del CPPN, y arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 del C.P.). II) Sin Costas (art. 530 y ss. del CPPN). Fdo.: Dr. Jorge A. Brugo, Juez Nacional. Ante mí: Mónica M. Iguiñiz, Secretaria".

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2003.

e. 20/11 N° 432.418 v. 26/11/2003

JUZGADO FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

N° 3

Juzgado Federal 3 de Lomas de Zamora, Secretaría 9 (Alem 168) informa que: AYALA de MARTINEZ, ESPERANZA, de nacionalidad paraguaya, CI N° 9.797.587 PFA, tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, 15 de octubre de 2003.

Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.

e. 25/11 N° 432.850 v. 26/11/2003

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

"//n Isidro, 30 de octubre de 2003. Por recibido, téngase presente lo informado por la prevención, y cúmplase con lo estipulado por el artículo 150 del C.P.P.N. A tal fin, ofíciese al Boletín Oficial a los efectos de que se notifique mediante la publicación del correspondiente edicto a ROBERTO JAVIER CORDOBA con el objeto de que comparezca ante este Tribunal en el término de 48 hs. a partir de la publicación del mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura… Fdo.: Dr. Roberto José Marquevich —Juez Federal—. Ante mí: Dr. Walter Rodríguez —Secretario Federal—".

e. 25/11 N° 432.896 v. 1/12/2003

Roberto José Marquevich, titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, cita y emplaza a DARIO JAVIER LIBERTO, titular del DNI N° 27.942.408, a que dentro del tercer día de publicado el último edicto, comparezca ante este Tribunal —sito en la calle Tres de Febrero 110 de San Isidro— a fin de recibirle declaración indagatoria, en la causa N° 6872/02 que tramita ante la Secretaría N° 3 de este Tribunal. Como recaudo legal, transcribo el auto que ordena el presente: "///Isidro, 31 de octubre de 2003… En atención a lo informado en las constancias de notificación de DARIO JAVIER LIBERTO, cíteselo mediante edictos a fin de que dentro del tercer día de publicado el último comparezca al Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria. Ofíciese adjuntando el edicto correspondiente, el cual deberá ser publicado en el Boletín Oficial por espacio de cinco días. Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Romina Cardona, Secretaria".

Secretaría N° 3, 31 de octubre de 2003.

e. 25/11 N° 432.948 v. 1/12/2003

Roberto José Marquevich, Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado N° 1 de San Isidro, sito en la calle 3 de Febrero N° 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita, emplaza y notifica a EDUARDO JAVIER BRUSASCO, DNI N° 16.766.041, del auto dictado en la causa N° 6876/02 caratulada: CAGNONI, JORGE s/Dcia. por Inf. Art. 292 C.P." del registro de la Secretaría N° 3 a cargo de la suscripta, el que a continuación se transcribe: "//n Isidro, 24 de octubre de 2003… Visto lo informado por la prevención a fs. 93, emplázase a EDUARDO JAVIER BRUSASCO, de conformidad con lo normado por el artículo 150 del CPPN, para que concurra a esta sede el día 17 de noviembre de 2003 a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento de disponer su averiguación de paradero y posterior comparendo. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial para que realice la publicación pertinente, haciéndosele saber que deberá elevar a esta sede las constancias respectivas… Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Romina Cardona, Secretaria Federal".

El presente se expide en San Isidro, a los 24 días del mes de octubre del año 2003.

Romina Cardona, secretaria federal.

e. 25/11 N° 432.958 v. 1/12/2003

N° 2

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Secretaría N° 4 de San Isidro, en la causa N° 1945 de su registro, caratulada "Av. Pta. Inf. a la Ley 22.362" notifica a ANTONIO EMILIO VARGAS, titular del DNI 4.623.704 que deberá presentarse en la sede del Tribunal —Gral. Paz 506, San Isidro—, dentro del tercer día hábil a contar desde la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

San Isidro, 4 de noviembre de 2003

Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.

e 25/11 N° 432.964 v. 1/12/2003

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Secretaría N° 4 de San Isidro, en la causa N° 2022 de su registro, caratulada "GUGLIETTI, JUAN CARLOS s/Dcia. s/Inf. al Art. 292 del C.P.", notifica a SOTO CIRIACO LEONIDAS, titular del DNI 5917428 que deberá presentarse en la sede del Tribunal —Gral. Paz 506, San Isidro— dentro del tercer día hábil a contar desde la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.

e. 25/11 N° 432.965 v. 1/12/2003

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 5, notifica a PABLO BENITEZ, de que deberá comparecer ante esta sede con el objeto de recibirle declaración indagatoria en el marco de la causa N° 2293, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 10 de noviembre de 2003.

Silvina Mayorga, secretaria.

e. 25/11 N° 432.955 v. 1/12/2003

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a CLAUDIA MONICA LEMETRE DEVOTO, DNI N° 18.044.593 en causa N° 2764 instruida por el delito de falsificación de moneda extranjera (art. 286 C.P.), para que en el término de 5 días comparezca al Tribunal, sito en la calle Mitre 3527, San Martín, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su detención. "///Martín, 31 de octubre de 2003. Atento a lo informado precedentemente, cítese a CLAUDIA MONICA LEMETRE y ESTEBAN RAUL LATORRACA al domicilio de la Defensoría de Pobres, Ausentes e Incapaces y mediante edictos, para que dentro del quinto día de notificados, se presenten a este Tribunal a fin de recibirles declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus detenciones. A tal fin requiérase al Boletín Oficial de la Nación que por el término de 5 días publique edictos. Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí: María Isabel Romano, Secretaria".

e. 25/11 N° 432.962 v. 1/12/2003

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a ESTEBAN RAUL LATORRACA, DNI N° 18.575.793 en causa N° 2764 instruida por el delito de falsificación de moneda extranjera (art. 286 C.P.) para que en el término de 5 días comparezca al Tribunal, sito en la calle Mitre 3527, San Martín, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su detención. "///Martín, 31 de octubre de 2003. Atento a lo informado precedentemente, cítese a CLAUDIA MONICA LEMETRE y ESTEBAN RAUL LATORRACA al domicilio de la Defensoría de Pobres, Ausentes e Incapaces y mediante edictos, para que dentro del quinto día de notificados se presenten a este Tribunal a fin de recibirles declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus detenciones. A tal fin requiérase al Boletín Oficial de la Nación que por el término de 5 días publique edictos. Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí: María Isabel Romano, Secretaria".

e. 25/11 N° 432.963 v. 1/12/2003

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a ANTONIO CLAUDIO CALVO, DNI N° 11.267.746, en causa N° 2878 instruida por el delito de encubrimiento (art. 277 C.P.) para que en el término de 5 días comparezca al Tribunal, sito en la calle Mitre 3527, San Martín, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su detención. "///Martín, 31 de octubre de 2003. Atento a lo informado precedentemente, cítese a ANTONIO CLAUDIO CALVO al domicilio de la Defensoría de Pobres, Ausentes e Incapaces y mediante edictos, para que dentro del quinto día de notificados se presente a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención. A tal fin requiérase al Boletín Oficial de la Nación que por el término de 5 días publique edictos. Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí: María Isabel Romano, Secretaria".

e. 25/11 N° 432.961 v. 1/12/2003

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de la Ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. Martín Bava, en la causa 3283, caratulada: "SANTUCHO, CLAUDIO RAMON s/Dcia. p/Inf. Art. 282 del C.P.", cita y emplaza a MARCELO EDGARDO GOMEZ, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 16.287.012, con último domicilio en autos Aconcagua 667, de la localidad de Bella Vista, Pcia. de Bs. As., mediante edicto, el que deberá ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de que deberá comparecer ante estos estrados tribunalicios luego de haber transcurrido tres días desde la última publicación, a los fines de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde y solicitar su pertinente captura a la Policía Federal Argentina y Bonaerense (conf. Art. 150 del C.P.P.N.).

San Martín, 27 de octubre de 2003.

Martín Bava, secretario.

e. 25/11 N° 432.886 v. 1/12/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

Por el presente se cita y emplaza a JORGE CARLOS MENNA, DNI (quintuplicado) 8.462.934, a presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51, tercer piso de La Plata, en el término de cinco días en el horario de 8:00 a 13:00 hs. para prestar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del C.P.P.N. y en orden a la presunta participación en el delito previsto en los artículos 864, 865 inciso "f" en función del artículo 863 de la Ley 22.415. En la causa 5613 caratulada "WAICOM S.R.L. s/Inf. Ley 22.415" y sus agregadas por cuerda del registro de la Secretaría N° 9 a mi cargo, de trámite por ante el Juzgado Federal Criminal y Correccional N° 3 de La Plata.

Secretaría N° 9, 28 de octubre de 2003.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 25/11 N° 432.891 v. 1/12/2003

Por el presente se cita y emplaza a JOSE ANTONIO ZAMPARO, DNI 21.351.340, a presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51, tercer piso, de La Plata, en el término de cinco días en el horario de 8:00 a 13:00 hs. para prestar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del C.P.P.N. y en orden a la presunta participación en el delito previsto en los artículos 864, 865 inciso "f" en función del artículo 863 de la Ley 22.415. En la causa 5613 caratulada "WAICOM S.R.L. s/Inf. Ley 22.415" y sus agregadas por cuerda del registro de la Secretaría N° 9 a mi cargo, de trámite por ante el Juzgado Federal Criminal y Correccional N° 3 de La Plata.

Secretaría N° 9, 28 de octubre de 2003.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 25/11 N° 432.890 v. 1/12/2003

Por el presente se cita y emplaza a DELIA CRISTINA ZUDAIRE, a presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51, tercer piso, de La Plata, en el término de cinco días en el horario de 8:00 a 13:00 hs. para prestar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del C.P.P.N. y en orden a la presunta participación en el delito previsto en los arts. 864, 865 inciso "f" en función del art. 863 de la Ley 22.415 en concurso con el art. 2 de la Ley 24.769. En la causa 5613 caratulada "WAICOM S.R.L. s/Inf. Ley 22.415" y sus agregadas por cuerda del registro de la Secretaría N° 9 a mi cargo, de trámite por ante el Juzgado Federal Criminal y Correccional N° 3 de La Plata.

Secretaría N° 9, 28 de octubre de 2003.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 25/11 N° 432.894 v. 1/12/2003

Por el presente se cita y emplaza a MIGUEL A. GOMEZ, a presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51, tercer piso, de La Plata, en el término de cinco días en el horario de 8:00 a 13:00 hs. para prestar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del C.P.P.N. y en orden a la presunta participación en el delito previsto en los arts. 864, 865 inciso "f" en función del art. 863 de la Ley 22.415 en concurso con el art. 2 de la Ley 24.769. En la causa 5613 caratulada "WAICOM S.R.L. s/Inf. Ley 22.415" y sus agregadas por cuerda del registro de la Secretaría N° 9 a mi cargo, de trámite por ante el Juzgado Federal Criminal y Correccional N° 3 de La Plata.

Secretaría N° 9, 28 de octubre de 2003.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 25/11 N° 432.893 v. 1/12/2003

Por el presente se cita y emplaza a JOSE LUIS DIAZ COLODRERO, a presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51, tercer piso, de La Plata, en el término de cinco días en el horario de 8:00 a 13:00 hs. para prestar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del C.P.P.N. y en orden a la presunta participación en el delito previsto en los artículos 864, 865 inciso "f" en función del artículo 863 de la Ley 22.415. Relevándoselo por el mismo medio de los juramentos brindados. En la causa 5613 caratulada "WAICOM S.R.L. s/Inf. Ley 22.415" y sus agregadas por cuerda del registro de la Secretaría N° 9 a mi cargo, de trámite por ante el Juzgado Federal Criminal y Correccional N° 3 de La Plata.

Secretaría N° 9, 28 de octubre de 2003.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 25/11 N° 432.892 v. 1/12/2003

Por el presente se cita y emplaza a HUGO DAVID WAISSBEN, a presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51, tercer piso, de La Plata, en el término de cinco días en el horario de 8:00 a 13:00 hs. para prestar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del C.P.P.N. y en orden a la presunta participación en el delito previsto en los arts. 864, 865 inciso "f" en función del art. 863 de la Ley 22.415 en concurso con el art. 2

de la Ley 24.769. En la causa 5613 caratulada “WAICOM S.R.L. s/Inf. Ley 22.415” y sus agregadas por cuerda del registro de la Secretaría N° 9 a mi cargo, de trámite por ante el Juzgado Federal Criminal y Correccional N° 3 de La Plata.

Secretaría N° 9, 28 de octubre de 2003.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 25/11 N° 432.895 v. 1/12/2003

Por el presente se cita y emplaza a EDUARDO RODRIGUEZ, indocumentado, último domicilio registrado en la calle 63 entre 166 y 167 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a presentarse ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ley, al efecto de estar a derecho.

Secretaría N° 9, La Plata, 24 de octubre de 2003.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 25/11 N° 432.888 v. 27/11/2003

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S., el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.754 caratulada: “ARNEZ MARCO ANTONIO - Inf. Ley 23.737”, cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano MARCO ANTONIO ARNEZ, de nacionalidad argentino, indocumentado, hijo de Hilda Arnez Dorcas, nacido en fecha 22/4/1982, con último domicilio conocido en calle Avenida Rivadavia N° 2944, de la Capital Federal, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaria en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 6 de noviembre de 2003.
Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 21/11 N° 432.511 v. 27/11/2003

S.S., el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.679 caratulada: “ROMERO JORGE J. - Uso Doc. Autom. Falso”, cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano JORGE JOAQUIN ROMERO, de nacionalidad argentino, DNI N° 23.077.715 con último domicilio conocido en calle Roca N° 1445/1464, de la Ciudad de Corrientes, Pcia. de Corrientes, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaria en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 30 de octubre de 2003.
Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 21/11 N° 432.515 v. 27/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	HERNAN CANESSA	05/11/2003	LIDIA ZULMA GUTIERREZ FABRA Y DELIA NANCY FLORO DE LORENZO	3	Defraudación
27	124	CYNTHIA V. MADARIAGA	23/10/2003	SERGIO LUIS CALERO LUZARDO —DNI Nº 13.865.240—	3	-
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	14/11/2003	JORGE RUSSO	3	Falsificación de instrumento público
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	12/11/2003	GUSTAVO OSCAR AVILA DNI 16.268.833	3	Falsificación de documentos
41	112	MARCELO CONLAZO ZAVALIA	12/11/2003	ALEJANDRO CÉSAR FERRARINI COBAS	5	Lesiones leves
41	112	MARCELO CONLAZO ZAVALIA	12/11/2003	LUCAS IVAN CIPCIC	5	Lesiones leves
42	106	LAURA G. BRUNIARD	31/10/2003	CARLOS RUIZ	5	Robo en tentativa
42	106	LAURA G. BRUNIARD	08/09/2003	Marcelo Daniel o Marcelo Ariel Torres	5	Robo en tentativa
48	145	NESTOR A. PANTANO	06/11/2003	AGUSTIN RODOLFO MOLINARI —titular de la L.E. Nº 4.395.870, con último domicilio conocido en la calle Freyre 4341 de esta Ciudad, y de quien se carece de demás datos filiatorios—	3	Nº 19.527/03 - ESTAFA

e. 20/11 N° 239 v. 26/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
9	108	RICARDO A. RICHIELLO	12/11/2003	GUSTAVO LEONILDO GROSSI, con DNI Nº 16.454.000	3	Defraudación
			y estafa			
9	108	RICARDO A. RICHIELLO	13/11/2003	CHRISTIAN ALEJANDRO DIBELLA, con DNI Nº 92.834.786	3	Hurto de automotor o vehículo dejado en la
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	11/11/2003	PEDRO FERNANDO ENCINA, titular del D.N.I. Nº 22.099.947	5	Nº 52.527/2002 - DEFRAUDACIÓN POR DESBARATAMIENTO
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	11/11/2003	SILVIA CRISTINA ETCHEVERRY, titular del D.N.I. Nº 13.829.280	5	Nº 68.554/2002 - ESTAFA
46	134	SANTIAGO LLAURO	12/11/2003	ERNESTO MIGUEL REYNOSO	5	-
46	134	SANTIAGO LLAURO	12/11/2003	ROBERTO FRANCISCO MIÑO (D.N.I. Nº 6.037.630)	5	-
						vía pública

e. 24/11 N° 240 v. 28/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
32	114	JORGE L. GORINI	23/10/2003	CRISTIAN DANIEL PAZ	5	Nº 44.790/03 - Hurto
46	134	SANTIAGO LLAURO	28/10/2003	ANTONIO ZENON VILLALBA, DNI 14.593.885	3	Amenazas

e. 24/11 N° 241 v. 26/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	10	KARINA R. PERILLI	03/11/2003	VÍCTOR ÁNGEL BOLOTNER Y MARÍA CRISTINA DOMANTE	5	Infracción al art. 302 del Código Penal
5	10	KARINA R. PERILLI	31/10/2003	EMILIO ALCAT	5	Infracción a la Ley 22.415
5	10	KARINA R. PERILLI	27/10/2003	CARLOS GUILLERMO VIÑAS —C.I.P.F. Nº 4.619.263—	5	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	30/10/2003	ALBERTO PARADA MANSILLA (CIPF Nº 11.629.339)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	27/10/2003	Adriana Mabel Floren de Petro (CIPF Nº 7.738.456)	1	-

e. 20/11 N° 28 v. 26/11/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de octubre de 2003, se decretó la quiebra de FISHOCEANIC S.A., CUIT 30-70268859-4 en la que se designó síndico al Dr. Mauricio Gola, con domicilio en Maipú 509 3er. piso, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de febrero de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 20/11 N° 432.410 v. 26/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de octubre de 2003, se decretó la quiebra de JORGE LUIS ALGAZE, D.N.I.: 5.081.643 en la que se designó síndico al Dr. Héctor Caferatta, con domicilio en Laprida 1898, 5° piso, depto. O, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de febrero de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 20/11 N° 432.407 v. 26/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría número 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, con siento en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 5° de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "SAN BERNARDO S.R.L. s/Concurso Preventivo", que se ha abierto con fecha 30 de octubre de 2003, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de crédito al síndico Tito Jorge Gargaglione, con domicilio en la calle Medrano 833, piso 1° "C", hasta el día 18 de febrero de 2004. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 5 de abril de 2004 y el 17 de mayo de 2004, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 21 de octubre de 2004 a las 10:00 horas en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquense por 5 días en el Boletín Oficial y diario Clarín y en el diario El Tribuno, de Jujuy.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 21/11 N° 36.501 v. 27/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Capital Federal, hace saber por tres días que en los autos caratulados "BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A. s/ Incidente de Venta de Vinos". Expte. N° 86.631, se convoca para mejorar la oferta de compra del stock de vinos propiedad del BANCO GENERAL DE NEGOCIOS: 2 botellas de Chateau Margaux año 82, 6 botellas de Chateau Haut Brion año 85, 9 botellas de Chateau Haut Brion año 88, 5 botellas de Chateau, Lafite Rothschild año 86, 8 botellas de Chateau Mouton Rothchild año 88, 23 botellas de Chateau Latour año 85, 1 botella de Chateau Cos D'estournel año 82, 1 botella de Chateau Ducru-Beaucaillou año 82, 3 botellas de Petit Vignoble Yvorne año 94, 3 botellas de Aigle Les Murailles año 98 y 2 botellas Domaine De L'ovaille año 98, según el inventario de fs. 8, con la base de U$S 6.350, pagaderos en efectivo y en la moneda indicada, dentro de los plazos establecidos en el presente. El llamado a mejorar es abierta, tanto para oferentes anteriores como para no oferentes. Los interesados en adquirir los vinos de colección en venta, deberán presentar sus ofertas por escrito en el expediente, en sobre cerrado, hasta el día 12 de diciembre de 2003, a las 9.30 horas. A la hora 10:30, se procederá en acto público a la apertura de los sobres correspondientes, por los liquidadores ante la Actuaria. Una vez efectuada la apertura de sobres, los oferentes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia, sin límites, imponiéndose como única condición que cada una represente un mínimo del 5% (cinco por ciento), con relación a la anterior. El sobre cerrado a ser presentado deberá observar en su modalidad de confección, las siguientes pautas: 1. — Indicación en su parte exterior de que se trata de una "oferta de mejora", indicando carátula y número de expediente, sin ningún otro dato que identifique al presentante; 2. — En su parte interior deberá contener: nombre del oferente; precio ofrecido; domicilio real y especial constituido en la jurisdicción del Tribunal; Nro. de CUIT, y en su caso, profesión; edad; estado civil y Nro. de Documento de Identidad. tratándose de sociedades: copia auténtica del contrato social y los documentos que acrediten la personería del compareciente. Deberán efectuar una expresa declaración manifestando estar notificado de la resolución que dispuso este procedimiento de venta, y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen el mismo. Original de boleta de depósito en garantía de la oferta. Exclúyese la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de la documentación inherente a la venta. Sobre la base del mejor precio ofertado de compra al contado, el tribunal adjudicará el bien al mejor postor. Se fija en un 3% la comisión del martillero Juan A. Saráchaga. La resolución será inapelable, a menos que el, recurso no sea acompañado del depósito del saldo de precio. Ante igualdad de ofertas se dará preferencia al oferente de fs. 14 para la adjudicación del bien. Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, y acompañar con la misma el 10% del precio ofertado en concepto de garantía, la que deberá ser depositada en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires — Sucursal Tribunales, dólares o su equivalente en pesos según la cotización correspondiente al día del depósito, en la cuenta de autos (Libro 501 Folio 187 DV1) y a la orden del Juzgado Nacional de 1° Instancia Comercial N° 1, Secretaría N° 2. Adjudicado el bien, el adjudicatario deberá depositar el saldo de precio, dentro, de los 5 días de tal, resolución mediante depósito en el banco indicado. En caso de corresponder deberá depositar el importe en concepto de I.V.A. La falta de integración en término del saldo de precio importará la pérdida —a favor de la liquidación— de la garantía depositada, sin intimación previa. Las visitas que sean requeridas podrán ser solicitadas a los liquidadores. Los términos fijados son perentorios, e improrrogables. Si alguna, de las fechas fijadas se declarase inhábil o feriado judicial con anterioridad, el acto se cumplirá indefectiblemente el, día posterior hábil. La posesión se cumplirá acreditada la efectivización del saldo del precio.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 24/11 N° 11.443 v. 26/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de: "DILC S.R.L. s/Quiebra", CUIT 30-65766211-5 en la que se designó síndico al Dr. Larrory José María, con domicilio en Viamonte 1348 9° A, de esta Capital, TE 4374-3255/6/7, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de febrero de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 24/11 N° 432.700 v. 28/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de: "SOCIEDAD TECNOINDUSTRIAL S.R.L. s/Quiebra", CUIT 30-69603963-8 en la que se designó síndico al Dr. Munch Otto Reinaldo, con domicilio en Maipú 509 3°, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de febrero de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 24/11 N° 432.698 v. 28/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de: "MARTINEZ MARIA HAYDEE s/Propia Quiebra", D.N.I. 0.019.413 en la que se designó síndico al Dr. Esnaola Adriana Raquel, con domicilio en Juncal 615 10° G, de esta Capital, TE 4311-1808, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de febrero de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 24/11 N° 432.685 v. 28/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de: "RAMOS SERGIO CLAUDIO s/QUIEBRA", D.N.I. 20.830.786 en la que se designó síndico al Dr. Vivares Noemí, Zulma, con domicilio en Córdoba 2626 2° D, de esta Capital, TE 4963-3289, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de febrero de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 24/11 N° 432.683 v. 28/11/2003

N° 2

Juzgado en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, comunica por cinco días que con fecha 1 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de CARLOS A. SALEMME S.A., C.U.I.T. 30-023442553-7, expediente N° 74.645; Síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485 8° "C" de Capital Federal, teléfono 4374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 11/12/2003, a los efectos de las observaciones el plazo será hasta el 4/2/2004 y para contestar las observaciones el plazo será hasta el 18/2/2004. El síndico deberá presentar los informes arts. 35 y 39 los días 4 de marzo y 19 de abril de 2004 respectivamente. Se ordena a la fallida y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. En igual plazo, dé cumplimiento a lo dispuesto por los incisos 4, 5 y 7 del art. 88 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 24/11 N° 432.679 v. 28/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3 con domicilio en la calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 24 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de ALBERDI DE RATTNER, ESTELA MARIA ESTHER (L.C. 3.749.498), con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1463 de la Capital Federal. El síndico designado es el Cr. Antonio Gargiulo, con domicilio en la calle Uruguay 385, piso 3° Of. "301". Se hace saber que las fechas para presentar los informes individual y general son los días 19 de marzo de 2004 y 30 de abril de 2004 respectivamente, en función de lo cual el plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos vence el día 6 de febrero de 2004. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 20 de febrero de 2004 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 5 de marzo de 2004.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 21/11 N° 432.577 v. 27/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, con domicilio en la calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 24 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de "WALDOKE, JORGE ALBERTO" (LE 5.618.757) con domicilio O'Higgins 2015 de la Capital Federal. El síndico designado es el Cr. Antonio Gargiulo, con domicilio en la calle Uruguay 385, piso 3° Of. "301". Se hace saber que las fechas para presentar los informes individual y general son los días 19 de marzo de 2004 y 30 de abril de 2004 respectivamente, en función de lo cual el plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos vence el día 6 de febrero del año 2004. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 20 de febrero de 2004 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 5 de marzo de 2004.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 21/11 N° 432.576 v. 27/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, con domicilio en la calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 24 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de "COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO DELTA LTDA." con domicilio en la calle Lavalle 376, piso 7° "A" de la Capital Federal. El síndico designado es el Cr. Antonio Gargiulo, con domicilio en la calle Uruguay 385, piso 3° Of. "301". Se hace saber que las fechas para presentar los informes individual y general son los días 23 de marzo de 2004 y 30 de abril de 2004 respectivamente, en función de lo cual el plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos vence el día 5 de febrero de 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 20 de febrero de 2004 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado tam-

bién hasta la sindicatura, hasta el día 8 de marzo de 2004.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 21/11 N° 432.575 v. 27/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha abierto con fecha 13 de noviembre de 2003 el pequeño concurso preventivo de "TRANSPORTE TOMEO S.A." resultando ser el síndico el contador Mauricio Mudric con domicilio en Tucumán 893, piso 5° "N" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de febrero de 2004, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 31/3/04 y 12/5/04 respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 20 de octubre de 2004 a las 10:00 hs. para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.
Héctor Luis Romero, secretario.
e. 21/11 N° 36.485 v. 27/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4 con domicilio en la calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, de la Capital Federal comunica por cinco días que en fecha 22 de octubre de 2003 se decretó la quiebra "NORTE LOGISTICA S.R.L." (CUIT 30-698788395) con domicilio en la calle Superí 3583, piso 4°, Depto. "10" de la Capital Federal. El síndico designado es el Cr. Antonio Gargiulo con domicilio en la calle Uruguay 385, piso 3° Of. "301". Se hace saber que las fechas para presentar los informes individual y general son los días 24 de marzo de 2004 y 5 de mayo de 2004 respectivamente, en función de lo cual el plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos vence el día 30 de diciembre de 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 11 de febrero de 2004 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 25 de febrero de 2004.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2003.
Héctor Romero, secretario.
e. 21/11 N° 432.574 v. 27/11/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Número 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211 p. 3, Capital Federal (1035), comunica en el marco de los autos caratulados: "AGROPECUARIA HOLAMBRA S.R.L. s/Quiebra" (Expte. Nro. 81.177), (AGROPECUARIA HOLAMBRA S.R.L. CUIT N° 30-63806856-3), que con fecha 15 de octubre de 2003 ha sido designado síndico el Dr. Raúl Horacio Trejo, con domicilio en la calle Montevideo 205 piso 7° "N", de esta Ciudad, y se han reprogramado las fechas de la presente quiebra de la siguiente forma: los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 11 de diciembre de 2003; presentando los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en forma indicada por el art. 32 y ss. de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 16 de febrero de 2004 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieran formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 3 de marzo de 2004. El síndico presentará los informes que determinan los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18 de marzo de 2004 y 30 de abril de 2004, respectivamente. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 25/11 N° 432.877 v. 1/12/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 - 3er piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28-10-03 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de REINALDO FLOREAL RODRIGUEZ (CUIT 20-04979927-7), en autos "RODRIGUEZ, REINALDO FLOREAL s/Concurso Preventivo". El síndico actuante es la Cdora. Mirta Haydee Addario, con domicilio en Moreno 442 - 10° "H", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico hasta el día 03-02-04. El plazo para impugnar insinuaciones vencerá el día 17-02-04 y el plazo para contestar las impugnaciones que se hubieren formulado vencerá el día 02-03-04. La clausura del período de exclusividad ocurrirá el día 12-10-04. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.
Héctor Romero, secretario.
e. 25/11 N° 9010 v. 1/12/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra sito en calle Avda. Callao 635, Piso 6 de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "ARRIONDAS S.R.L. s/Quiebra" Expte. 90.701 con fecha 11 de julio de 2003 se ha decretado la quiebra de ARRIONDAS S.R.L. con domicilio en calle Esteban Bonorino 1250, Capital inscripta bajo el N° 8113 L° 111 T° 1 de S.R.L., disponiéndose: Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Decretar la incautación de los bienes de la fallida, intimándosela a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos, Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán declarados ineficaces. Fíjase el plazo hasta el día 5 de febrero de 2004 para que los acreedores presenten al síndico designado Santiago Manuel Quiben, en su oficina de Esmeralda 783, 3ro. B de Capital, de lunes a viernes en el horario de 15,30 a 18,30 hs., los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 18 de marzo de 2004 y 6 de mayo de 2004 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35, 39 y 200 de la ley 24.522. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago y aranceles. (Art. 273, inc. 8 Ley 24.522.).

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 25/11 N° 432.898 v. 1/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, sito en Callao 635, 6° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de septiembre de 2003 se decretó la quiebra de "A. BERMUDEZ Y COMPAÑIA S.R.L." (CUIT 30-52557363-6). Se ha designado síndico a la contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio en Lambaré 1140, 1° piso "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de diciembre de 2003. Se aclara que los acreedores verificados o declarados admisibles en el concurso no deberán presentarse nuevamente a verificar sus créditos, debiendo el síndico practicar el recálculo pertinente en la oportunidad del informe del art. 35 L.C. (art. 202, 2° ap. L.C.). Se deja constancia que el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 19 de febrero de 2004 y 1 de abril de 2004. Intímase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 21/11 N° 432.572 v. 27/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaria Nro. 5, sito en Av. Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ALAMBRES MORENO S.A. con fecha 5 de noviembre de 2003, en la cual se ha designado Síndico al Contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146, 6° Piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de marzo de 2004, en los términos del art. 200 L.C. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 22 de abril de 2004 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 4 de junio de 2004. Se intima al deudor para que entregue al Síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el término de 24 horas y bajo apercibimiento de ley. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerados ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Rodolfo Antonio Herrera. Juez.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
María Virginia Villaroel, secretaria.
e. 24/11 N° 432.702 v. 28/11/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MACHADO OSCAR ALCIDES s/Quiebra, Expte. N° 70350", con fecha 23 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Mario Leizerow, con domicilio en Av. Corrientes 1250, piso 6° "F", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/02/2004. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 28 de octubre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 20/11 N° 432.430 v. 26/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "EMEPLAST S.R.L. s/Quiebra, Expte. N° 70349", con fecha 23 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Mario Leizerow, con domicilio en Av. Corrientes 1250, piso 6° "F", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/02/2004. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 28 de octubre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 20/11 N° 432.428 v. 26/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "HARISTEGUY JUAN CARLOS s/Quiebra, Expte. N° 68.919", con fecha 23 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Ernesto Aldo Monti, con domicilio en Larrea 785, piso 14° "A", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de diciembre de 2003 en el horario de 11:00 a 18:00 hrs. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 6 de noviembre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 20/11 N° 432.427 v. 26/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CONVIVIR S.A. s/Quiebra", Expte. N° 67.533, con fecha 28 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la contadora María Paulina Alva, con domicilio en Montevideo 536 p. 7° "E" Cap. Fed., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/02/2004. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 10 de noviembre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 20/11 N° 432.426 v. 26/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "GANS DE ROZENBERG, JUANA s/Quiebra, Expte. N° 68.075", con fecha 28 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Héctor Rodolfo Arzú, con domicilio en Maza 100, piso 8° "C", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/12/03. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 29 de octubre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 20/11 N° 432.425 v. 26/11/2003

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. Comercial N° 4, Secret. 8, sito en Pte. R. S. Peña 1211, piso 1°, Capital, comunica por 5 días que con fecha 24/3/03 dispuso abrir el concurso preventivo (antes quiebra) de "PC SUAREZ S.R.L.", CUIT 30-64023777-1. Fíjase hasta el 22/12/03 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la síndico María P. Alva, en Montevideo 536, 7° "E", Capital. Fechas para informes arts. 35 y 39 LC, 8/3/04 y 22/4/04. Audiencia informativa 28/10/04, 10 hs.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 21/11 N° 8814 v. 27/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando Facundo Ottolenghi, Secretaría N° 8 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1° piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 17 de octubre de 2003 se declaró la apertura del concurso preventivo de "POLICRONIO S.A.C.I.F.I.M.A. y C.", CUIT N° 30-55099525-1, designándose síndico a Pablo Ernesto Aguilar con domicilio en la calle Hipólito Irigoyen 1516, 3° piso,

Of. "L" de Capital Federal, Tel. 4372-5212, ante quien deberán los acreedores presentar las solicitudes de verificación de crédito hasta el día 23/12/03, los mismos podrán formular impugnaciones y observaciones hasta el día 10/2/04, venciendo los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ el 9/3/04 y 23/4/04 respectivamente, fíjese el 22/10/04 a ls 10:00 hs. para la audiencia informativa en la sede del Tribunal (art. 45 LCQ). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Noviembre de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 21/11 N° 8845 v. 27/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CHOI MYUNG HO s/Quiebra, Expte. N° 67498", con fecha 29 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la contadora Elba Gabriela Hirigoity, con domicilio en Avda. Córdoba 1388, piso 6° "B", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03 de febrero de 2004. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 17 de noviembre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 25/11 N° 432.848 v. 1/12/2003

N° 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, de la Capital Federal hace saber la apertura del Concurso Preventivo de MULTIMEDICAL S.A. habiéndose fijado plazo para que los acreedores comparezcan ante el síndico designado Ghiglione Edit, con domicilio en Paraguay 1225 piso 3, a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 9 de febrero de 2004. Se han fijado el 22 de marzo y 6 de mayo de 2004 para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Fíjase como fecha de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley citada el 3 de noviembre de 2004 10:00 hs. en la sede del Tribunal sito en Av. R. Sáenz Peña 1211 P.B. Fíjese fecha a los fines del penúltimo párrafo del art. 43 del mismo cuerpo legal hasta el día 29 de septiembre de 2004. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 25/11 N° 36.783 v. 1/12/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MERAK S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Stanislavsky Jorge Osvaldo, con domicilio en la calle Talcahuano 768, piso 9° de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 1° de marzo de 2004; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado, asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires 14 de noviembre de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 21/11 N° 432.578 v. 27/11/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González (sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja), Secretaria N° 15 a cargo del Dr. Rodolfo H. Lezaeta, comunica por cinco días que en los autos: "NOA COMUNICACIONES S.A. s/Quiebra" Expte. 77.489, que con fecha 22 de octubre de 2003, se decretó la quiebra de la fallida "NOA COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA" C.U.I.T. 30-68716107-2, Inscripta en la Inspección General de Justicia el 20/03/1996, bajo el N° 2341, del Libro 118, Tomo A, (originariamente como "Base Computación sociedad Anónima), cuya denominación surge de su estatuto social, con domicilio en Paraná 597, Piso 5° de Capital Federal haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 6 de febrero de 2004 ante la sindico designada Contadora María Alicia Bertolot, con domicilio constituido en Sarmiento 2593, Piso 13° "D" de Capital Federal (ello, sin perjuicio de que dicha petición podrá efectuar vía incidental en los términos del art. 202 de la ley 24.522) El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 19 de marzo y 6 de mayo de 2004 respectivamente; Prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 20/11 N° 432.392 v. 26/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Fernando Saravia, comunica la apertura del Concurso Preventivo de NATFROZ S.R.L., habiendo sido designado síndico del mismo el Dr. Alberto Francisco Romeo con domicilio en la calle Paraná 275 5° "9". El plazo para que los acreedores presenten la correspondiente verificación de sus créditos es hasta el 05 de Diciembre del 2003. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 octubre de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 20/11 N° 8712 v. 26/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "MELERO ANGEL JOSE s/Quiebra - Antes Pedido de Quiebra (Decreto 22/10/03 —FRUGONE MONICA NOEMI—)", cuya quiebra se decretara con fecha 22 de octubre de 2003. Que el síndico es el Sr. Alberto Francisco Romeo con domicilio en Paraná N° 275, 5° "9" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/2/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18/3/04 y 29/4/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 21/11 N° 432.526 v. 27/11/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 17, a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de la Ciudad de Bs. As., hace saber que en los autos "CRISOMAR S.R.L. s/Concurso Preventivo" con fecha 9 de octubre de 2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CRISOMAR SRL con domicilio social en Esmeralda 1385, Piso 10° "C", de esta Ciudad. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 30 de diciembre de 2003 deben presentar los títulos justificativos de sus créditos por ante el Sr. Síndico Dr. Pedro Luis Santamaría, con domicilio en Lavalle 1430 piso 2° "A", de esta Ciudad. Se hace saber que el sindico deberá presentar el informe individual de créditos art. 35 L.C., el día 12 de marzo de 2004, y el informe general, art. 39 L.C., el día 28 de abril de 2004. Asimismo, se los convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 8 de noviembre de 2004 a las 11 hs. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 24/11 N° 573 v. 28/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría N° 17, a cargo de la Dra. Claudia R. de Merenzon, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° Piso, comunica en autos "INDUSTRIAS R.B. S.A.I.C. s/Quiebra" por dos días el llamado a mejorar la oferta presentada por la Cooperativa de Trabajo Industrias RB de $ 371.119 por la adquisición de los bienes muebles e intangibles de propiedad de la fallida según inventario que consta en autos. Las ofertas se presentarán por triplicado en sobre cerrado, denunciando su domicilio real y constituyendo domicilio legal dentro del radio del juzgado, debiendo asimismo denunciar la totalidad de sus datos filiatorios. Los interesados deberán presentar sus propuestas en la sede del Tribunal hasta el día 11 de diciembre de 2003 a las 13.30 hs. fijando el día 12 de diciembre a las 11 hs. para la audiencia de apertura de sobres, pudiendo en dicho acto el primer oferente mejorar su propuesta y de existir igualdad sustancial de oferta, se dará preferencia a la de la Cooperativa de Trabajadores Industrias RB. Deberán depositar una suma equivalente al 10% de su oferta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a nombre del suscripto y como perteneciente a estos autos, en concepto de garantía de mantenimiento de la oferta, la que será reintegrada a la brevedad, en caso de no resultar adquirente.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 25/11 N° 36.711 v. 26/11/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del suscripto, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 29 de octubre de 2003 se decretaron las quiebras de ALBES S.A.; FUEGUEL ALBA ESTELA y LITVIN MARIO, en las que ha sido designado síndico el contador Néstor Rodolfo Del Potro con domicilio constituido en Av. Corrientes 1291, 9° "4" CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 25.02.04 (ley 24.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 12.04.04 y el general el 08.06.04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a los fallidos y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces. Se libra el presente conforme lo dispuesto en fs. 1084 de los autos "ALBES S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 20/11 N° 432.436 v. 26/11/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23 - Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días que con fecha 16 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra del señor DIEGO DE CARABASSA, DNI 11.715.486, domiciliado en Av. Quintana 307, piso 7° de Capital Federal; en autos caratulados: "DE CARABASSA DIEGO su Quiebra (Expte. 082693)" siendo la síndica designada: Contadora Silvia Beatriz Giambone con domicilio constituido en Av. Roque Sáenz Peña 651, piso 4° - Of. "67" de Capital Federal, fijándose el día 30 de diciembre de 2003 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. Se establecen los días 15 de marzo de 2004 y 26 de abril de 2004 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24.522) respectivamente. Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes requisitos: Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico dentro de las 72 hs. todos los bienes del deudor, que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Ordenar la intercepción de la correspondencia del fallido para ser entregada al síndico, cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Intimar al fallido para que dentro de las 84 hs. de notificado, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Disponer la interdicción de salida del país del fallido sin previa autorización del Tribunal, a cuyo fin ofíciese al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de fronteras tomen debida nota. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Emilio Perea, secretario.

e. 20/11 N° 432.455 v. 26/11/2003

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ESQUIVEL NESTOR ALBERTO s/Quiebra", expediente N° 082.851, que con fecha 10 de octubre de 2003 se ha declarado en estado de quiebra a NESTOR ALBERTO ESQUIVEL, D.N.I. 10.305.679, que el síndico es el Dr. Héctor Rodolfo Arzu, con domicilio en la calle Junín 55 Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el día 18 de diciembre de 2003. El día 2 de marzo de 2004, el síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la L.C. El día 13 de abril de 2004 el síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC): Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes requisitos: Intimarlo para que la fallida y terceros entreguen al síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. - Prohibir pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Intimar a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. A cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de frontera tomen debida nota. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente "... Buenos Aires, 10 de octubre de 2003 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial ... Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana.
Jorge Médici, secretario.

e. 20/11 N° 432.478 v. 26/11/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera lnstancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, en los autos "INVERSORA APOLO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación (Bienes Muebles)", llama a mejorar la oferta de compra de los bienes (Prendas de vestir, Muebles, útiles y Elementos de computación) de propiedad de la fallida que se encuentran en la Pcia. de Entre Ríos, Ciudad de La Paz, en la intersección de las calles Berón de Astrada y Azcuénaga. Los bienes podrán visitarse en horario a convenir telefónicamente con el síndico Cont. Alfonso Zerboni (Tel. 4613-7714) La oferta base a mejorar es de $ 10.000 más IVA. Los interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado, sin ningún dato que identifique al presentante, y deberá contener: a1) Nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado, Nro. de CUIT, y en su caso, profesión, edad, estado civil, N° de documento; a2) Tratándose de sociedades, se adjuntará copia auténtica del contrato social y los documentos que acrediten la personería; a2) La boleta de depósito en garantía de la oferta equivalente al 25% de la misma. Dicha garantía se perderá en el caso de desistir del ofrecimiento, sin perjuicio de la declaración de postor remiso en caso que resulte adjudicatario, si correspondiere (C.P.C. art. 584), e integrará el saldo de precio o se devolverá, según la oferta sea admitida o rechazada respectivamente. El precio deberá depositarse al contado y den-

tro de los cinco días de dictado el auto que adjudique el inmueble, bajo apercibimiento de declararse postor remiso. Los términos fijados son perentorios e improrrogables. Se excluye la posibilidad de compra en comisión y de la cesión. Fíjase el 3 de diciembre de 2003, día hasta el cual podrán presentarse las ofertas y el 4 de diciembre de 2003. Se abrirán los sobres y se celebrará la eventual audiencia de mejoras de ofertas, la que tendrá lugar en el despacho del S.S., sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4° a las 11,00 horas. En dicho acto se asentarán las mejoras con la condición que las mismas representen un mínimo del 5% en relación a la anterior. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
Federico Güerri, secretario.
e. 25/11 N° 432.829 v. 26/11/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de noviembre de 2003, en los autos caratulados "EDICIONES PROA S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de EDICIONES PROA S.A. (C.U.I.T. 30-66212102-5) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 1/03/04 para que los acreedores por causa o titulo anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13/4/04 y el 26/5/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Carrillo Aníbal Diego con domicilio en Uruguay 467, Piso 11 "D" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 24/11 N° 432.681 v. 28/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de octubre de 2003, en los autos caratulados "SLAVINSKY DE SCHEJVITZ MARTA LIDIA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SLAVINSKY DE SCHEJVITZ MARTA LIDIA (D.N.I. 5.590.607) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11/2/04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24/3/04 y el 6/5/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Mugnai Susana Haydee con domicilio en Lavalle 1459, Piso 9 "149" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de signarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 24/11 N° 432.671 v. 28/11/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 28 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra a IMPAREX INC SUC ARGENTINA Inscripta en la IGJ con fecha 19-08-98 bajo el N° 1713, L° 54 T° B de estatuto extranjeras con domicilio en Altolaguirre 2121 Piso 1 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 18-02-2004 al síndico Norberto Rubén Moline con domicilio en la calle Av. Rivadavia 2530 Cuerpo 2 Piso 1 Oficina 8, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "IMPAREX INC. SUC. ARGENTINA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 20/11 N° 432.385 v. 26/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 4 de noviembre de 2003 se resolvió decretar la quiebra de TANGO FURS S.R.L., inscripta en la I.G.J. el 19/7/1996 bajo el N° 5936, L° 105 de Instrumentos Privados, CUIT N° 30-68990538-9, haciéndose saber a los acreedores que el síndico Gustavo Daniel Micciullo, con domicilio en Av. Córdoba 1417, piso 7° "B" de esta ciudad recepcionará hasta el día 5 de abril de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 18 de mayo de 2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 30 de junio de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "TANGO FURS S.R.L. s/Quiebra (Antes Pedido de Quiebra por NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.)" Expte. N° 047423, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 21/11 N° 432.621 v. 27/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 31 de octubre de 2003 se resolvió decretar la quiebra de DESIGN COMPANY S.A., inscripta en la I.G.J. con fecha 17/3/2000 bajo el N° 3830, L° 10, T° A Soc. por Acciones, con CUIT 33-70711338-9, haciéndose saber a los acreedores que el síndico Elba Bengoechea con domicilio en J. E. Uriburu 1010, piso 6° "J" de esta Ciudad, recepcionará hasta el día 9 de abril de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 11 de mayo de 2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 23 de junio de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DESIGN COMPANY S.A. s/Quiebra (Antes Pedido de Quiebra por EMPRENDIMIENTO RECOLETA S.A.)" Expte. N° 043264, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 21/11 N° 432.617 v. 27/11/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en la calle Marcelo Torcuato de Alvear 1840, Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por el término de 3 (tres) días que en los autos: "ALGODONERA FLANDRIA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes, Planta Industrial" (Expte. N° 26.302) se ha dispuesto el llamado a mejora de las ofertas de compra (en block) presentadas en autos: a) por la suma de $ 10.000,00 con I.V.A. incluido y con más las comisiones y/o los honorarios que graven la transacción, de maquinarias prendadas a favor del Banco de Crédito Argentina S.A. (hoy Banco Francés S.A.), que se componen de un folard de impregnación con aireadores, y una línea de tambores secadores con un enrrollador para ancho de un 1,50 metros marca Kleinewfers, y que se encuentran depositadas en la planta industrial de la fallida sita en Avenida Flandes 1272 Villa Flandria, Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires, b) por la suma de $ 3.000,00 con I.V.A. incluido, y con más las comisiones y/o los honorarios que graven la transacción de las marcas de titularidad de la fallida (derecho y acciones) en el estado en el que se encuentren (marcas, renovaciones, oposiciones, etc.) cuyo detalle se encuentra agregado en autos. Todo ello conforme los antecedentes y demás especificaciones que surgen de las constancias de autos. Los bienes serán exhibidos durante los dos primeros días posteriores a la última publicación de Edictos, en el horario de 10:00 a 16:00 horas. Los interesados deberán presentar las propuestas dentro del plazo de 5 (cinco) días de vencida la publicación de Edictos, y se adjudicará la compra a aquella que resulte más conveniente a los intereses de la masa. Para la admisión de las propuestas éstas deberán contener los datos necesarios para la identificación del oferente acreditando en su caso la representación de aquél por quien actúa, y adjuntar el 10% (diez por ciento) del monto en concepto de garantía de mantenimiento de oferta mediante cheque certificado. La audiencia de la apertura de los sobres se llevará a cabo el día siguiente de vencido el plazo para que los interesados presenten sus ofertas, a las 09:30 horas en la Secretaría del Juzgado. En ese mismo acto de apertura de sobres, los interesados oferentes que reúnan las condiciones podrán participar de la puja y efectuar mejoras de ofertas, con la única limitación de que cada de las mejoras de oferta represente un mínimo de 5,00% (cinco por ciento) con relación a la anterior, sin derecho a preferencia alguno a favor del primer oferente. La participación en el llamado a mejorar ofertas importa el conocimiento de las actuaciones en su integridad por parte de los oferentes, y la conformidad con el estado físico, y la calidad de los bienes por los que se formulan las ofertas, razón por la cual no se admitirá reclamo alguno en concepto de vicios redhibitorios o de calidad. Ningún planteo que formulen los oferentes producirá la suspensión del plazo del pago del precio comprometido.
Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Público Despacho, a los 20 días del mes de noviembre de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 24/11 N° 432.933 v. 26/11/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 39, con sede en M. T. de Alvear 1840, piso 4to., Capital Federal comunica por cinco días se ha decretado la quiebra de CARTASEGNA RUBEN JUAN CARLOS CUIT: 20-14407653-3 designándose síndico a la Cdora. Susana Graciela Roiter con domicilio en M. T de Alvear 1430 piso 6to., contrafrente, Capital Federal se hace saber que la fallida así como los terceros deberán entregar al síndico los bienes de la misma en el término de cinco días. Se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se comunica la prohibición de hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá constituir domicilio procesal en la Capital Federal, en el término de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se hace saber a los Sres. acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta 5 de diciembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de febrero de 2004 y 31 de marzo 2004, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Se hace saber a las distintas reparticiones que la publicación ordenada deberá efectuarse sin previo pago en los términos del artículo 273: 8 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 20/11 N° 432.417 v. 26/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 9 de septiembre de 2003 se decretó la quiebra de VALDAVIA S.A. CUIT N° 30-70755003-8. El síndico designado es el Contador Carlos León Desseno, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558, piso 5° de la Capital Federal (tels. 4373-0302 / 4371-5764/ 0798) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de febrero de 2004. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 2 de abril y 14 de mayo de 2004 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros a fin que procedan a entregar al Sr. síndico los bienes que tengan en su poder, así como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a fin que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la Jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Asimismo deberá la fallida dentro del plazo de cinco días acompañar un estado detallado de su activo y pasivo con indicación precisa de su ubicación y composición y demás datos necesarios para conocer acabadamente su patrimonio. Se libra el presente, por mandato de S.S. en los autos caratulados "VALDAVIA S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 44.928).
Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 20/11 N° 432.377 v. 26/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de esta ciudad, en los autos "MEMBRILLAR 66 S.R.L. s/Quiebra (Indirecta)" Expte. N° 045257, hace saber por cinco días que con fecha 15 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de MEMBRILLAR 66 S.R.L. (CUIT 30-58668085-0) y que hasta el día 22 de diciembre de 2003 los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de sus créditos al síndico contador público Luis María Rementería con domicilio en Piedras 1319 de esta ciudad. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 5 de marzo de 2004 y 21 de abril de 2004, respectivamente. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se intima a la fallida para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Dentro de los tres días, los requisitos previstos por art. 11 inc. 3/5 de la L.C. (art. 289 de la 24.522). b) Dentro de las 24 hs. con la entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder (art. 88 inc. 4° de la L.C.). c) Deberán abstenerse los socios gerentes de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 de L.C.).
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 21/11 N° 432.552 v. 27/11/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez

Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3 piso, hace saber que con fecha 16 de septiembre de 2003 se ha decretado la quiebra de "LA TRADICION AGROPECUARIA S.A." (Expte. 42.600), el auto respectivo ordena: Intímese a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros, la prohibición de considerarlos ineficaces. Intímase al presidente del Directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes, encaminadas a reconstruir patrimonialmente al activo de la falente. Notifíquese al domicilio constituido en el estatuto con carácter de constituido y publíquese dicho requerimiento en los edictos oportunamente ordenados. Encomiéndase dichas notificaciones al síndico las que deberá efectuar en el término de tres días. Fijar el 18/02/04 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes ante el síndico Dr. Juan Carlos Torres con domicilio en Bogotá 4090 de Capital Federal, con los alcances del art. 200 LCQ. El síndico presentará el informe previsto en el art. 35 de la ley citada el 31/03/04 y el que se refiere al art. 39 el día 12/05/04. Fdo. Dr. Germán Páez Castañeda, juez.
Andrea Rey, secretaria.
e. 24/11 N° 432.701 v. 28/11/2003

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 12-11-03 se decretó la quiebra de "TEDESCO S.A." (CUIT n° 33-69062377-9) cuyo síndico actuante es el contador Reinhardt Juan Enrique, quien constituyó domicilio en Viamonte 1348 9 "C", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 02-02-2004. El art. 35 LC. vence en fecha 15-03-2004 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 29-04-2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 24/11 N° 432.731 v. 28/11/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita, R. Braga Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11-11-03 se decretó la quiebra de "M G T S.A." (CUIT N° 30-69285457-4) cuyo síndico actuante es el contador Vilela Alberto Antonio, quien constituyó domicilio en Rodríguez Peña 431 2 "J/L", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 29-12-2003. El art. 35 LC. vence en fecha 11-03-2004 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 27-04-2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 24/11 N°432.730 v. 28/11/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R Braga Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 12-11-03 se decretó la quiebra de "BATTAFARANO JUAN JOSE" (D.N.I. N° 5.089.331) cuyo síndico actuante es el contador Alberto Javier Samsolo, quien constituyó domicilio Paraguay 1225 piso 3, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 11-2-2004. El art. 35 LC. vence en fecha 24-03-2004 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 11-05-2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 20/11 N° 432.433 v. 26/11/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R Braga Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 6-11-03 se decretó la quiebra de "AIRBAG S.A." (CUIT 30701-749398) cuyo síndico actuante es el contador Montelvetti Cecilia Beatriz, quien constituyó domicilio en Gral. Urquiza 2134 3 "E", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 26-12-2003. El art. 35 LC. vence en fecha 10-03-2004 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 26-04-2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 20/11 N° 432.429 v. 26/11/2003

Juzgado en lo Comercial N° 22 Secretaría N° 44, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de ARLON S.A. CUIT N° 30-51980210-0. Fecha de solicitud de apertura de concurso preventivo 15.10.2003. Síndico Turco Graciela Silvia, con domicilio en Cochabamba N° 4272 Capital Federal. Plazo para solicitar verificación: 13.02.2004. Informes: art. 35: 26.03.2004 art. 39: 12.05.2004. Período de exclusividad 05.10.2004. Audiencia informativa: 28.09.2004, a las 10 hs. Publíquese por 5 días Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 25/11 N° 36.784 v. 1/12/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en autos caratulados "CRESER CREDITO Y SERVICIO S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 6/11/2003 se ha declarado abierto el concurso preventivo de CRESER CREDITO Y SERVICIO S.A. (CUIT N° 30-64448741-1), cuyo síndico es la contadora Cecilia Beatriz Montelvetti, quien constituyó domicilio en Gral. Urquiza N° 2134, piso 3°, Dpto. "E" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 15/12/2003. El plazo para impugnar y observar los créditos insinuados se extenderá hasta el 30/12/2003. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 con fecha 27/2/2004 y 13/4/2004 respectivamente. La audiencia informativa dispuesta por el art. 45 de la Ley 24.522 se realizará en la sede del Juzgado el día 24/9/2004 a las 9:00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 21/11 N° 8857 v. 27/11/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 planta baja, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16/10/03 se ha decretado la quiebra de "STANOSS TERESA", CUIT 27-11154395-5, DNI 11.154.395, con domicilio en Bulnes 1756, de la Capital Federal. Se ha fijado hasta el 29/12/03 para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el síndico Hugo Oscar D'Ubaldo, domiciliado en A. Alsina 1535, 1° "103", Capital Federal (4382-4209), lunes a viernes de 10 a 16 hs.; quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 10/03/04 y 26/04/2004 respectivamente, con cumplimiento en este último del art. 197 del Reglamento del Fuero. Intímase al fallido y a terceros a que entreguen al síndico todos los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de 48 constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y que cumpla con lo pertinente con los requisitos del art. 86, de la ley citada. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. El presente edicto se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 24/11 N° 432.738 v. 28/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 45, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24-10-03 se ha decretado la quiebra de SCHARGOREDSKY, HUGO HORACIO (D.N.I. 4.894.372). La síndico designada es la contadora Laura Marletta, con domicilio en la calle San José de Calasanz 530, 7° "A", de la Ciudad de Buenos Aires, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26-12-03. La síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 09-03-04 y 23-04-04, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 25/11 N° 432.836 v. 1/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva Secretaría N° 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 29 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de POUILLER, FERNANDO, (C.U.I.T. 20-11.044.971-3) con domicilio en Uruguay 1063 de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 02/02/2004 ante el síndico interviniente, contador Pedro Alfredo Valle, en el domicilio de Avda. de Mayo 1260 Piso 2° of. "O" Capital Federal (4381-5897), de lunes a viernes de 15 a 18 hs. Los informes de sindicatura previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522 deberán ser presentados los días 15/03/2004 y 29/04/2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En igual orden, se intima a la fallida a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2° ley 24.522 y a constituir domicilio procesal en la Capital Federal, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "POUILLER, FERNANDO s/Quiebra" Expediente N° 33.952, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 25/11 N° 432.831 v. 1/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46 de la Ciudad de Buenos Aires comunica por 5 días que con fecha 17 de setiembre del 2003 se declaró la apertura del concurso preventivo del CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA, (CUIT 30-52642333-6), habiendo sido designado síndico la Contadora Pública Nacional Isabel Eugenia De Francesco, con domicilio en la calle Pastear 154, 1er. piso "D" de la Ciudad de Buenos Aires. Los pedidos de verificación y los títulos justificativos de créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522 serán recepcionados por la Sindicatura hasta el día 22 de diciembre del 2003 y a los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 5 de febrero del 2004. El informe del art. 35 se presentará el día 5 de marzo del 2004 y el informe del art. 39 el día 21 de abril del 2004. Fíjase el día 20 de octubre del 2004 clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley 24.522. El día 13 de octubre del 2004 a las 10.00 hs. se celebrará la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522 en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese edictos por cinco días en los términos de los arts. 28 y 29 de la LC en el Boletín Oficial. Julia Villanueva - Juez Nacional en lo Comercial.
Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 25/11 N° 36.752 v. 1/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 46, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15-10-03 se ha decretado la quiebra del Sr. LEIRO, MIGUEL EDUARDO (D.N.I. Nro. 18.100.309). El síndico designado es el contador Emilio Reboiras, con domicilio en Avda. La Plata 326, 7° "A", de Capital, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30-12-03. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 12-03-04 y 28-04-04, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 25/11 N° 432.832 v. 1/12/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de FRESNEL S.A., en la que se designó síndico al contador Jorge Cosoli, con domicilio en M. T. Alvear 1364 3° D, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de febrero de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 29 de marzo de 2004 y 29 de abril de 2004, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003 ... publíquense edictos ... Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".
Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 20/11 N° 432.482 v. 26/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11.11.03, se decretó la quiebra de SMART S.A., en la que se designó síndico al contador Estudio Abulafia Andelman, con domicilio en Suipacha 211 2° "F", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11.02.04. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24.03.04 y 10.05.04, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del

país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003 ... publíquense edictos ... Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".
Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 20/11 N° 432.432 v. 26/11/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, sito en Callao 635, piso 4°, comunica por cinco días que en autos caratulados: "GRISCAN ILUMINACION S.H s/Concurso Preventivo", se resolvió con fecha 17 de noviembre de 2003 fijar nuevo plazo hasta el día 10 de febrero de 2004 para requerir verificación de crédito respecto de los integrantes del ente de facto: BERNARDO MARCELO GRISCAN, CUIT N° 20-08550163-2, SALA KATZ DE GRISCAN, CUIT N° 24-06282994-6, MARIO GRISCAN, CUIT N° 20-16298767-4, MARIA CLAUDIA GRISCAN, CUIT N° 23-12012325-4, ADRIANA JUDITH GORDON DE GRISCAN, CUIT 27-16454786-3 y ROSA FLORA GRISCHPUN DE GRISCAN, CUIT N° 27-10313492-2, los que se efectuarán ante el síndico a cargo Raúl Bremer, calle Lambaré 1140, piso 1° A. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 25/11 N° 9051 v. 1/12/2003

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial 26 de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría 51 de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito Callao 635 1° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, el 4 de septiembre de 2003 se decretó la apertura concurso preventivo de la firma "REFRIGERACION TECNOLOGICA S.R.L. (continuadora de TOMASELLO S.R.L.)", C.U.I.T. 30-50223314-5. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para verificación, ante el síndico designado Natalio Kinsbruner, en Marcelo T. de Alvear 1671, piso 4° "33", Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 16 de diciembre de 2003. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 2 de marzo de 2004 y el 16 de abril de 2004 respectivamente para la presentación de los arts. 35 y 39 respectivamente. La audiencia informativa se realizará en la sede del Juzgado, el día 29 de septiembre de 2004, 9:30 horas. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 25/11 N° 36.733 v. 1/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de "CENTRAL MODEL S.R.L." con domicilio en Rodríguez Peña 1087, 1°, Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 23/12/03 ante el síndico Pablo Amante, quien constituyó domicilio en Lavalle 1537, 7° "H", quien presentará el informe individual de los créditos el día 9/3/04 y el informe general el día 23/4/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Mariel D. Dermardirossian, secretaria.
e. 21/11 N° 432.627 v. 27/11/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "CIUDAD Y CAMPO SRL s/Quiebra", que con fecha 14 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de CIUDAD Y CAMPO SRL, la que fuera anteriormente concurso preventivo. Síndico: Ostojich, Analía del Luján, con domicilio en Quirno 962, a donde los acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13.02.2004. La síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 L.C. el día 31.03.2004, y el informe general (art. 39 LC) el día 14.05.2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.
e. 24/11 N° 432.782 v. 28/11/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "DROGUERIA TOTALFARMA s/Quiebra", que con fecha 13 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de DROGUERIA TOTALFARMA S.A. la que fuera anteriormente concurso preventivo. Síndico: Palma, Héctor Eduardo, domicilio en Montevideo 734, piso 2°, B, a donde los acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 09.02.2004. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 L.C. el día 22.03.2004, y el informe general (art. 39 LC) el día 10.05.2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.
e. 24/11 N° 432.784 v. 28/11/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/11/2003 - Vence: 26/11/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	11/11/2003	OSVALDO ARAUJO	36495
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	14/11/2003	FIORINA COLLI MEDAGLIA	36484
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	03/10/2003	JOSE ANTONIO VECCHIO	8793
6	U	SILVIA CANTARINI	17/11/2003	CAPPETTA JOSE ANTONIO	8851
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	14/11/2003	Roberto MARTINEZ	8784
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	29/10/2003	ROBERTO APPIANI	8820
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	05/11/2003	RENE NOEL	8765
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	03/11/2003	MARIA PUGLIESE	570
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	10/11/2003	AURORA DOS ANJOS	8830
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	07/10/2003	ALICIA TERESITA AROCENA DORTA	8816
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	17/11/2003	Wilfredo Almanzor JIMENEZ	8849
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	11/11/2003	MARIA VICTORIA LECETA	8809
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	17/11/2003	JUAN RAMON FERRARI	8781
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	09/09/2003	HAYDEE LUCRECIA CARDOSO	36490
21	U	HORACIO RAUL LOLA	29/10/2003	PEDALINO, JOSÉ MANUEL	8835
21	U	HORACIO RAUL LOLA	03/11/2003	LUIS SANCHEZ	8794
24	U	MARIA LAURA RAGONI	05/11/2003	RAMIRO JESÚS ENDERIZ y MARIA LUISA MARINO	8776
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	12/11/2003	JORGE AMADEO GREEN	13264
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	31/10/2003	Perfecta Natividad GONZÁLEZ	8796
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	17/11/2003	Aurea o AURIA GONZALEZ	8823
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	03/11/2003	GUILLERMA MARIA MONGI	13215
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	28/10/2003	JOSE GONZALEZ	8755
32	U	JOSE BENITO FAJRE	06/11/2003	Emilia DE MIGUEL	13255
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	12/11/2003	ELIDA REY	8828
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	14/11/2003	MIGUEL RUBINSTEIN	8783
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	14/11/2003	MINICI JOSE GUILLERMO	8852
34	U	MARCELA A. PENNA	18/11/2003	Rubens Santiago CAVO	8821
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	11/11/2003	MARIA LUISA LOPEZ	8829
36	U	SEBASTIAN F. FONT	17/09/2003	SARA QUINTIAN	8785
36	U	SEBASTIAN F. FONT	17/09/2003	María Delia QUINTIAN	8786
37	U	GUSTAVO DANIELE	13/11/2003	JOSE MENGA	8798
37	U	GUSTAVO DANIELE	17/11/2003	JOSÉ SATURNINO ABERASTAIN	8782
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	17/11/2003	Santa María María Julia	13.241
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	13/11/2003	Nélida Alcira Magnasciutto	8819
47	U	SILVIA R. REY	28/10/2003	Inés Graciela Rosa LOPEZ FABBRI	8790
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	30/09/2003	GRACIELA ASUNCIÓN TANGONA de GROSSO	36476
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	17/11/2003	HECTOR DELLA ROMANA y CECILIA CONCEPCION ACCAPUTO	572
50	U	JUAN C. INSUA	14/11/2003	CATTINI MARCELO REINALDO	13213
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	04/11/2003	Alfredo Donato Laginestra	8803
52	U	SILVIA N. DE PINTO	13/11/2003	NAYLA ARGENTINA NASIF	8757
52	U	SILVIA N. DE PINTO	23/09/2003	Georgelina Ricarda ROMAN	13221
53	U	ALDO di VITO	02/09/2003	ANGEL GILIBERTI y MARIA MAGDALENA CANE	8802
54	U	JAVIER FERNANDEZ	13/11/2003	OTHILIA DOLORES ANSALDO	8844
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	18/11/2003	ANTONIO GONZALEZ y MARIA ENCARNACIÓN GONZALEZ	8804
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	12/11/2003	LUIS ROBERTO ANSELMI	8763
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	14/11/2003	ALICIA CARMEN SANTOS	8805
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/10/2003	BERTHA MOSCOVICI	13226
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	13/11/2003	Irene Isabel Núñez	13214
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/11/2003	Marta Catalina Maxwell	36458
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/11/2003	JUAN AGUSTIN MOTTO	8795
63	U	JORGE E. BEADE	18/11/2003	JACOBO SUSSELMAN, JACOBO SUSSELMAN, JACOBO SÜSSELMANN.	13242
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	14/11/2003	ISIDORO RAIJENSTEINI	13252
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	18/11/2003	SEVERINA TALLARICO	13267
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	14/11/2003	FELIX BOTELLO Y RAQUEL NATIVIDAD REGUEIRA	8838
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	13/11/2003	MARIA ANTONIA BENEDETTI	13253
67	U	MARTA ELENA FARIAS	11/11/2003	ARNALDO SAIN	8847
67	U	MARTA ELENA FARIAS	22/08/2003	Augusto Martin Irigoyen	13232
71	U	SUSANA A. NOVILE	07/05/2003	ELVIRA AJO	36526
71	U	SUSANA A. NOVILE	05/11/2003	MARIA INOCENCIA GIL	8762

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
75	U	MARIA INES LEZAMA	10/11/2003	Maria Rosa MILANINI o Maria Rosa MILANINO	8826
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	10/11/2003	DE CIANNI NELIDA	8841
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	17/11/2003	NANZER MARIA ELENA	13233
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	10/11/2003	ANSELMO ARMANDO SCADUTO	13257
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	17/11/2003	Petrona del Carmen Barrientos	8842
91	U	DOLORES MIGUENS	05/11/2003	ELSA ISABEL AUMEDES	8760
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	12/11/2003	LUIS ÁNGEL ABEL DURANTE	8779
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	17/11/2003	MANDADJIAN Nelida Araksi	8810
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	13/11/2003	MARIA ANGELICA IANUSSI	8813
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	13/11/2003	Adelaida Beldarrain	8840
101	U	EDUARDO A. CARUSO	14/11/2003	JOSE LUIS JUAN FOSSA	8789
101	U	EDUARDO A. CARUSO	11/11/2003	CARLOS ALBERTO CASALET	8771
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	30/10/2003	Filomena Obejero	8833
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	25/09/2003	SORMANI AIDA ISABEL	8807
107	U	JULIO C. BORDA	14/11/2003	Elba Julia SOUS	8780
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	13/11/2003	EDUARDO ALBERTO REILLY SAUNDERS	13263
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	03/11/2003	LINO RAUL VICENTE	8836
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	13/11/2003	BELTRAMO OLGA SUSANA	13218

e. 24/11 N° 216 v. 26/11/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/11/2003 - Vence: 27/11/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	12/11/2003	Tetsumasa OSHIRO	8877
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	12/11/2003	NÉLIDA ROSA ANGELA ALBERTI	8927
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	11/11/2003	LUIS OLIWER	8959
6	U	SILVIA CANTARINI	17/11/2003	Enrique Bernardo Emilio Pascual	8876
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	17/11/2003	VICTOR HUGO BORCHERT	8912
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	11/11/2003	DELIA LEIVA	13313
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	18/11/2003	MONTANGERO AGUSTIN JUAN	8885
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	18/11/2003	ELIAS VICTORIO RIVARA	578
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	18/11/2003	GONZALEZ PATIÑO ROBERTO	8935
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	07/11/2003	PRIEU MARÍA AGUSTINA	13309
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	17/11/2003	CARLOS JORGE BARREIRO ARES	36607
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	13/11/2003	Felipe Juan Karpowicz	36645
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	17/11/2003	Teresa Edelmira Badino	13312
21	U	HORACIO RAUL LOLA	20/03/2003	KNIAZANSKY BERTA	8879
22	U	FERNANDO L. SPANO	10/11/2003	DEVINCENZO DONATO DOMINGO y BUDANO ETELVINA	8942
24	U	MARIA LAURA RAGONI	13/11/2003	Genaro Cotarelo	8960
31	U	MARCELA A. PENNA	31/10/2003	Margarita Adelaida Calvo	8924
31	U	MARCELA A. PENNA	17/11/2003	Osyp Halatio y Anastasia Ripka	8913
34	U	MARCELA A. PENNA	18/11/2003	Luis Oscar Cofan	8932
34	U	MARCELA A. PENNA	18/11/2003	Eleuterio FIERRO	13321
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	18/11/2003	NICOLAS PANCALLO	8939
36	U	SEBASTIAN F. FONT	13/11/2003	FÉLIX RICARDO TEODORO Y FÉLIX CLAUDIO RICARDO	8881
37	U	GUSTAVO DANIELE	13/11/2003	MARIA CRISTINA ROMERO	8929
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	17/11/2003	Ernesto Ramón Millán	8863
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	18/11/2003	JUAN LAINO	13304
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	07/11/2003	ELENA PALMA BIANCO	8917
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	04/11/2003	BERMUDEZ SANTIAGO JOSE Y RODRIGUEZ ANGELA	8946
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	11/11/2003	RODRIGUEZ NORMA BEATRIZ	13288
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	27/10/2003	MARTÍN RAÚL CLUTET	8947
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	17/11/2003	Florencia Bazan	8901
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	17/11/2003	MARIA GLORIA POUSA	8874
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	17/11/2003	ANA MARIA RUSSO	8880
53	U	ALDO di VITO	05/11/2003	NORA ALMA PRIANO	8907
54	U	JAVIER FERNANDEZ	17/11/2003	HORACIO DANIEL ROLON BARRIOS	13279
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/11/2003	Héctor Luis RICCIO	8914
57		CARLOS R. GARIBALDI	20/11/2003	CLARA HAYDEE SERAFINA REY	36869
57		CARLOS R. GARIBALDI	20/11/2003	BERNARDO ANDRES REY	36868
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	18/11/2003	MARIA NIEVES NUÑEZ	13307
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	24/10/2003	LUZURIAGA ENRIQUE ANIBAL	8884
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	03/11/2003	JOSÉ CARMELO LIBONATI	8903
60	U	JAVIER SANTAMARIA	17/11/2003	SAMUEL DAMM	580
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	04/11/2003	Alberto Tomás Juan Giovine	8957
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	14/11/2003	Rosa Corbella	8920
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	13/11/2003	Liliana Catalina Repetti	8892
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	18/11/2003	ALBERTO JORGE MARTIN	8952
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	11/09/2003	JOSE ALBERTO GAREIS	8905
67	U	MARIA ELENA FARIAS	24/09/2003	DORA NISNOVICH	8938
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	23/10/2003	ROBERTO JANCEWICZ	13290
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	10/11/2003	ERNESTO DOMINGO ARACAMA ZORRAQUIN	8895
72	U	DANIEL H. RUSSO	13/11/2003	HECTOR JOSE GUIMARANS	8963
72	U	DANIEL H. RUSSO	12/11/2003	ELENA MARIA CRISTINA BORUS DE SERRANO	13291
73	U	ALBERTO UGARTE	11/11/2003	María SCOLLO	8919
74	U	JUAN A. CASAS	11/11/2003	NOEMI DE VINCENZI	13317
75	U	MARIA INES LEZAMA	13/11/2003	GARRIDO ESTHER NOEMI	8933
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	06/11/2003	SERGIO BRUNO ANGEL GASPARDO	8864
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	20/10/2003	SIGNORELLI RUBEN ALFREDO	13275
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	18/11/2003	Elsa ZALATE	8944
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	17/11/2003	ANA PILAR ROSES	13287
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	24/10/2003	Domingo Luis Cassano	577
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	13/11/2003	MARIO STIPCEVICH	13292
91	U	DOLORES MIGUENS	11/11/2003	Celia SLELATT	8911
91	U	DOLORES MIGUENS	14/11/2003	Oscar Héctor GRANADO PERALTA	8862
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	18/11/2003	PEDRO INOCENCIO GARMA	8962
94	U	EDUARDO PARODY	07/11/2003	AVELINO ARAUJO y MANUELA LAYA	8859
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	12/11/2003	Alberto Nahon	8915
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	03/11/2003	FRANCISCO LUJAN CALABRO	8893
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	29/10/2003	CLARA OTERO	8878
99	U	MARTA N. COCCIA	29/10/2003	Luis Meléndez	8890
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	29/10/2003	REBECA DASKAL	8894
101	U	EDUARDO A. CARUSO	17/11/2003	Tito OURO	8930
101	U	EDUARDO A. CARUSO	07/11/2003	VIGANO JULIO CESAR	8936
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	17/11/2003	Ricardo Julio Ulecia	8902
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	18/11/2003	ADORACION MARTINEZ y ALFREDO FRANCISCO CORAZZA	13311
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	12/11/2003	HECTOR DIONISIO FABRIZIO	8910
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	14/11/2003	ESTRELLA SARA ROMANO	13278
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	18/11/2003	Hector José COQUIBUS	8865
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	11/11/2003	FELIPE COMPAGNUCCI	13308

e. 25/11 N° 217 v. 27/11/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19 a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6°, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "ALT LEONARDO y Otro c/MIRANDA, JORGE RAUL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 4281/01 (Reservado), que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel./ Fax 4371-1063) rematará el 2 de diciembre de 2003 a las 11:00 hs. en punto, en la oficina de subastas judiciales de la CSJN, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el bien que se exhibirá los días 27 y 28 de noviembre de 2003 de 15 a 17 hs. sito en la Ciudad y Partido de San Pedro, Pcia. de Bs. As., designado según su plano según título como lote Cuarenta y Uno de la Manzana Cuatro. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. K; Mza. 483; Parcela 36. Matrícula 8759. Superficie total s/títulos 232,49 m2. El inmueble según informe realizado por el martillero obrante en autos a fs. 99 y vta. está ubicado en la Ciudad y Ptdo. de San Pedro, Pcia. de Bs. As., Barrio Igoiyo, calle Manuel O. Molina 280, entre las calles Gardel y Bdo. de Yrigoyen y consta de: sala de estar con piso de cerámica color rojo, cocina comedor instalada con piso de mosaico, 1 dormitorio al frente, baño instalado, 2 dormitorios al fondo, patio libre descubierto y sobre los fondos pequeño galponcito, desde el frente entrada de vehículos descubierta. En regular estado de uso y conservación. Cuenta con corriente eléctrica, agua corriente, gas natural sin instalar, teléfono funcionando. Ocupado por el demandado en calidad de propietario, habitándolo conjuntamente con su flia. De acuerdo a las características, medida y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Arancel CSJN 0,25%, todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal, debiendo depositar el importe correspondiente en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. No procederá la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto por instrumento privado. Según Fallo Plenario (18/2/99) de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". Adeuda a: Municipalidad de San Pedro y Servicios Generales s/fs. 144, 145 y 146 $ 4.105,55 al 7/10/03; a Rentas s/fs. 129/130 $ 104,90 al 31/8/03.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 25/11 N° 13.385 v. 26/11/2003

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 1°, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SALTA 1982 c/GALVAN, MIGUEL ANGEL s/Ej. de Expensas", Exp. 83.553/96 que el martillero Martín José Ortelli rematará el día 4 de diciembre de 2003 a la 11:00 hs. (en punto) en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital: El inmueble ubicado en esta ciudad, calle Salta 1952/54/82/96/98 y 15 de Noviembre de 1889 N° 1151/55/59/67/69/73/77/81/85/89 y Vieyra N° 1921/73/85/91 y Pedro Echagüe N° 1160/62/66/68/82/84/88/94/200, Unidad N° 51, piso 3°. Sup. total de la Unidad de 77m, 55 dm2. Porc. 97%. Nom. Cat.: Circ. 3; Secc. 16; Manz. 58; Parc. 0; Matrícula 3-7917/51. Según constatación del martillero designado, el inmueble a subastar calle Salta 1952/98, 15 de Noviembre de 1889 1151/89, Vieyra 1921/91 y Pedro Echagüe 1160/206, complejo que tiene entrada por la calle 15 de Noviembre de 1889 N° 1171, que da al pasaje interno llamado Pasaje Sastre y por el N° 1964 se ingresa al edif. donde se encuentra el inmueble a subastar, Unid. 51, piso 3° Dto. 9, que tiene hall de entrada, liv.-comedor, 3 dormitorios, pisos de parquet, un baño completo y cocina, piso de mosaicos, todo da a la calle en buen estado de conservación, antig. aprox. 90 años, barrio de Constitución. Ocupado por la Sra. Carmen Ventura Barzola (DNI 10.717.358) y su hija, quien a fs. 333 presentó un contrato de locación con fecha 1° de septiembre de 2002 hasta el 1° de septiembre de 2004, el mismo no se encuentra timbrado. Deudas fs. 90 (GCBA) $ 356,63 al 14/7/97 fs. 93; O. San. $ 173,33 al 28/7/97; fs. 80 A. Args. $ 1104,65 al 25/6/97; fs. 315 Exp. $ 20.961,18 al 20/11/02, octubre de 2002 abonó exp. mensuales $ 97. Base ad corpus $ 22.500, en caso de no haber postores a la media hora saldrá sin base. Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. No procede la compra en comisión. De no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión y que sí serán a su cargo las deudas por expensas. Visitar los días 2 y 3 de diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2003.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 25/11 N° 13.368 v. 26/11/2003

N° 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Arean, Secretaría a cargo del Dr. José Benito Fajre, sito en Avenida de los Inmigrantes N° 1950, piso 1° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PAVONE DE MUZZIO, TEODORA CARMEN c/ROCA YANINA ALCIRA s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. N° 95287/2001) que el martillero Alfredo Antelo, DNI N° 13.802.410 rematará el día 11 de diciembre de 2003 a las 8:40 horas en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal, el bien sito en la calle Echeverría N° 2081/83, entre Arcos y O'Higgins, Unidad 2, Planta Baja, Matrícula FR 16-7693/2 de esta Capital Federal. La venta se realiza ad corpus. El inmueble consta de un living comedor, dos dormitorios, un baño completo, una cocina con muebles y dos patios. Todo ésto en Planta Baja. Desocupado y en buen estado de conservación. Base $ 60.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. De acuerdo a lo resuelto en fallo plenario de la Excma. Cámara del fuero con fecha 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. No procederá la compra en comisión. El comprador no podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos y deberá cumplir con lo establecido en los arts. 579 y 580 del C.P.C.C.N. Exhibición 2 y 3 de diciembre de 2003 en el horario de 13 a 15:30 hs.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2003.
José Benito Fajre, secretario.

e. 25/11 N° 36.789 v. 26/11/2003

N° 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33 a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría a cargo de la Dra. Clementina María del Valle Montoya, sito en la calle Uruguay 714, 4° piso de esta ciudad, comunica por dos días en los autos caratulados "CONS. AV. DE MAYO 1260/64/68 H. IRIGOYEN 1263/65/6 c/FERNANDEZ JOSE ALBERTO s/Ejecución de Expensas" (Exp. 88045/2000) que la martillera Silvina Marcela Alfaro, CUIT 27-16815060-7, Tel. 4855-1035 rematará el día 2 de diciembre de 2003 a las 11:20 hs. con una base de $ 9.159,33 en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Pte. Perón 1233 de esta ciudad, si éste fracasara saldrá una segunda subasta el día 9 de diciembre de 2003 a las 11 hs. con una reducción del 25% de la primera o sea base de $ 6.869,47 y si el segundo fracasara se subastará el 17 de diciembre de 2003 a las 11 hs., sin base, la 1/36 ava parte de la propiedad sita en Av. de Mayo 1260/64/68 de esta ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ. 13; Sección 12; Manzana 48; Parcela 2, Partida 217.016. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Arancel 0,25%. Comisión 4% Deudas: Expensas $ 39.733,90 al 10/03 (fs.); ABL al 8/3/2002 $ 1.345,33 anterior año 93/98 $ 2.943,21 (fs. 195); OSN sin deuda (fs. 178/180); Aguas Argentinas sin deuda (fs. 171/172). Valuación Fiscal (fs. 217). El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de efectuado el remate y para su supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se deja constancia que la escritura de dominio será confeccionada por el Escribano que designará el Juzgado. Conforme lo ordenado a fs. 275, y a lo resuelto por la Asamblea del Consorcio obrante en copia a fs. 268/269 se deberá hacer constar en los edictos que para el supuesto que el precio de venta que se obtuviera en la subasta fuera igual o superior a la base determinada judicialmente para el primer remate y no cubriera el crédito del consorcio que registra la unidad o parte indivisa subastada en concepto de expensas el adquirente deberá satisfacer el precio de compra y las expensas que se devenguen a partir del otorgamiento de la posesión quedando liberado de la deuda anterior no cubierta por el precio de compra. Para más datos consultar en autos o a la martillera al Tel. 4855-1035. Exhibición 25 y 26 de noviembre de 2003 de 17 a 18 hs.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 25/11 N° 36.797 v. 26/11/2003

N° 37

Juzgado Nacional en lo Civil N° 37, a cargo de la Dra. Carmen H. Palacios Carman, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714 2° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SAN JUAN 1370/72 c/GADEA, CARLOS ISAAC y Otra s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 22005/99, que el martillero Jorge H. Bernal rematará el viernes 28 de noviembre de 2003 a las 12 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble de la Av. San Juan 1370/72, 6° Piso UF 26 de esta Ciudad, entre San José y Santiago del Estero, Matríc. 12-667/26, Nom. Cat.: Circ. 12, Secc. 14, Manz. 34, Parc. 11 de esta Ciudad. Sup. 26,03 m2. Porct. 1,64. Es un departamento de 1 ambiente, en contrafrente, muy luminoso por su ubicación sobre la Autopista 25 de Mayo. Está deshabitado y en mal estado de conservación. Con baño completo, kitchinette y pisos de parquet. El edificio de aproximadamente 30 años de antigüedad, tiene 12 pisos, 4 departamentos por piso y 2 ascensores. Deudas: Aguas Args. al 24/07/02 $ 1.175,12 a fs. 107; OSN al 24/07/02 sin deuda a fs. 114; Gobierno de la Ciudad ABL al 24/07/02 $ 428,41 a fs. 111: Expensas al 19/07/02 $ 8.073 a fs. 118, siendo la cuota del mes 6/02 de $ 60. Venta al contado y mejor postor. Base $ 14.000. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate. En caso de cesión del boleto, sólo se podrá hacer con anterioridad al pago del precio y entrega de la posesión. Si el comprador es una sociedad, deberá acreditar en el acto su condición de representante de la misma, exhibiendo y haciendo entrega al martillero de copia certificada de contrato social y actas correspondientes de donde surja esa calidad. De conformidad con el fallo plenario del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, R. I. s/Ej. Hip.", el comprador responderá por las expensas adeudadas en caso de resultar in suficientes los fondos. Exhibición: 26 y 27 de noviembre de 2003 de 12 a 14 hs. Informes: Uruguay 651 5° piso "B" tel. 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 25/11 N° 36.919 v. 27/11/2003

N° 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39, a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secretaría Unica de la Dra. Gabriela M. Scolarici, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Capital, comunica por dos días en autos "MOLINA GARCIA, CARLOS DANIEL y Otros c/VAZQUEZ, SERGIO FABIAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte N° 78.722/01, que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 10 de diciembre de 2003, a las 8 horas, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, el inmueble ubicado en el Cuartel Sexto del Partido de Pilar c/frente a la calle antes s/nombre, hoy Colihue N° 11, entre Av. de Los Robles y calle Mulen, edificado s/terreno que s/plano 84-20-63 que cita su título, se designa como lote 24 de la quinta 26 del Country Club Mapuche, que tiene 20 mts. de frente al NO por 32,50 de fondo. Superficie 650 m2. Matrícula: 49.679 del Pdo. de Pilar, Partida 084-121363. Título, a fs. 181/184. Mutuo, a fs. 23/30. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. N; Qta. 26, Parc. 24. Deudas: Dirección Prov. de Rentas, fs. 178/180 $ 4.621,12 al 23/1/03. Municipalidad de Pilar fs. 206/208, partida englobada en Mapuche Country Club. Informe de la Administración del 8/10/03, fs. 278, de mar/01 a oct/03, discriminados de la siguiente manera: A.B.L. $ 489,60; Tasa Municipal $ 1.147,72; Expensas y servicios comunes $ 10.252,41; punitorios $ 4.721,83. Total 16.611,56. Fuera del radio de concesión de Aguas Argentinas y O.S.N., conforme fs. 80/81. De acuerdo a constatación de fs. 273, se trata de un lote de 20 x 32,50 mts. con chalet de 2 plantas con techo de pizarra. Cuenta con pileta de natación propia, de 4,50 x 8 mts., de mampostería. En planta baja, amplio living-comedor, con grandes ventanales al frente y por lateral, cocina completa, baño, duchador, quincho con parrilla, habitación y espacio guardacoches semicubierto. En planta alta, 3 dormitorios con placards y balcones exteriores, dos baños con antebaño. La propiedad se encuentra desocupada y en excelente estado de conservación, con algunos detalles de pintura en alguno de sus ambientes. El Country cuenta con calles asfaltadas, gas natural, agua corriente y cloacas. Dispone de 2 entradas, una por Panamericana y otra por Ruta 8. La propiedad dista 300 mts. de la entrada Panamericana, con orientación NO, prolijamente parquizada y con arboleda de mediana edad.. La misma será exhibida los días 3 y 4 de diciembre de 2003, de 10 a 12 horas. Base $ 220.000,00. Seña 30%. Comisión 1,5%. Arancel Acordada 10/99: 0,25%. No procederá la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de compraventa (Art. 598, inc. 7 del CPCCN —su doctrina y argumento—). Quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo de las expensas, en caso de insuficiencia de fondos. Respecto de las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta, el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión (conf Cámara Civil en pleno, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria").

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 25/11 N° 36.793 v. 26/11/2003

N° 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52, de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B. comunica por dos días en autos "CITIBANK N.A. c/DERIVADOS SAN LUIS S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 35.681/01, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 9 de diciembre de 2003 a las 11:40 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la localidad de Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Sargento Cabral, Lotes 2 y 3 y Parcela 47 "ad" de la Fracción "b". Identificados con las Matrículas números 18689 que mide 3600 m2, la número 18690 que mide 2391,01 m2 y la número 18691 que mide 1060,43 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección T; Quinta 58; Manzana 5b. El bien, según constatación efectuada (fs. 146) se ubica como Sargento Cabral 2395, posee playa para estacionamiento y maniobras de camiones de amplias dimensiones, descubierta. Luego tiene dos galpones tinglados con techos de chapa, luego sigue una construcción de dos plantas que se ven como oficinas sin actividad y se ven utilizados como depósitos de papel, luego hay un depósito de chapas, luego hay otra edificación destinada a vivienda para uso del encargado, luego hay dos baños. Todo en regular estado por falta de mantenimiento, se ven algunos camiones y acoplados en desuso. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, libre de ocupantes, pudiéndose visitar los días 4 y 5 de diciembre próximos de 10 a 12 hs. Base $ 450.000 (fs. 235). Seña 30%. Saldo de precio dentro del 5° día de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden de la suscripta. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 y 571 del

Cód. Procesal. Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deudas en Municipalidad de Tigre (fs. 192/193) por $ 29.034,20 al 22/4/03; en Rentas (fs. 197) por $ 17.572,06 al 31/3/03; encontrándose fuera de radio en Aguas Argentinas (fs. 172) al 30/4/03 y en OSN (fs. 207) al 10/6/03. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 25/11 N° 36.791 v. 26/11/2003

N° 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59, del doctor Daniel Floreal Fognini, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "VALERIO, ARMANDO EDUARDO c/LUCA, ROSARIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 73675/00, que la martillera Lena Alianak (Tel. 4361-9991) Matrícula N° 9 F° 3, L° 74 rematará el día 3 de diciembre de 2003, a las 8:00 hs. en la oficina de subastas judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la Av. Entre Ríos 1049/55/63, Unidades Funcionales Nros. 99 y 101 de planta baja superior y entrepiso. Nomenclatura Catastral: Circ. 8; Secc. 22; Manz. 67; Parc. 42 A. Matrículas 8-1066/99 y 8-1066/101, superficies 25,72 y 22,16 m2. respectivamente. Total 47,88 m2. Se trata de dos locales unificados en la U.F. 254 (fs. 77), que se encuentran en buen estado, ocupados por su propietario (fs. 128). Deudas: OSN (fs. 84/6) sin deuda al 30/8/01; A.A. (fs. 68/9): U.F. 99: $ 155,26 y U.F. 101: $ 155,26. Total $ 310,52 al 20/4/01; A.B.L. (fs. 41/2) sin deuda al mes 3/01; Expensas comunes (fs. 204): U.F. 99: $ 2.578,86 y UF. 101 $ 2.316,10. Total $ 4.894,96 al 1/9/03; las expensas comunes vigentes son U.F. 99 $ 103 y U.F. 101 $ 90. Total $ 193. Se hace constar que, según lo establecido por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil con fecha 18 de febrero de 1999, en autos caratulados "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", y que en su caso "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". Se hace constar que el comprador deberá pagar en el acto de la subasta el arancel del 25 centésimos por ciento que fija la Acordada N° 10/99 de la C.S.J.N. No procederá la compra en comisión como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Exhibición los días 27 y 28 de noviembre de 2003, de 17:00 a 19:00 hs. Base U$S 12.599. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003.
Cynthia R. Holzmann, secretaria interina.

e. 25/11 N° 36.795 v. 26/11/2003

N° 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67, Sec. Unica, Uruguay 714, piso 6° de Capital comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO COMPLEJO HABITACIONAL COMBATE DE SAN CARLOS 5580 c/PALOMO, ALICIA NOEMI s/Ejec. de Expensas" Expte. 91.635/98, que el martillero Carlos A. Crego, subastará el día 3 de diciembre de 2003 a las 12:20 horas, en los salones de la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. la U.F. 475 de piso 11°, Depto. 65, del inmueble ubicado en la calle Combate de San Carlos 5580, Comodoro Ceferino Ramírez 5440/50, Contralmirante Martín Guerrico 5215/65, Soldado de la Frontera s/N° y Av. Larrazábal s/N° de Cap. Fed. Mat. 1-91040/475. Sup. 59 mt2. 38 dm2. Porc. 13 milésimos. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. 82; Mz. 73 K; Fracc. "A". Deudas fs. 194 Expensas $ 9.584,45 c/int. y costas al 1/7/02; fs. 168/170 OSN sin deuda fs. 174 A.B.L. $ 790,83; fs. 177 A. Argentinas $ 4.135,38. Constatación obrante en autos. Se trata de un departamento de tres ambientes al frente, con balcón, dos dormitorios, baño completo y cocina. A fs. 150 al 23/8/2001 se encuentra ocupado en carácter de cuidadores por Oscar Cáceres, su hija Pamela Cáceres, Miriam N. Palomo y Nelson Seva, este último denunciando su condición de inquilino. Cond. de venta: Ad corpus, al contado y al mejor postor. Base pesos 13.000. Seña 30%. Comisión 3% y arancel (Acordada 24/00) 0,25% sobre el precio de venta, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580/584, Cód. Proc.) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales y como perteneciente a los presentes actuados. No procede la compra en comisión. Exhibición días 1 y 2 de diciembre de 2003, de 10:00 a 13:00 horas. Dos días: Boletín Oficial y diario "La Razón".

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.
Marta Elena Farías, secretaria interina.

e. 25/11 N° 9059 v. 26/11/2003

N° 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68, Secretaría Unica, con sede en la calle Uruguay 714, piso 4°, comunica por dos días en autos "CONSORCIO BOGOTA 3395, ESQ. CONCORDIA 301/309 c/DISTRIBUIDORA ROD VER s/Ejecución Expensas" Expte. N° 93886/01 que el día 3 del mes de diciembre de 2003, a las 11:40 hs. en el salón sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el martillero Osvaldo Jorge Palacios, subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 27 y 28 de noviembre de 2003 en el horario de 15 a 17 hs. la U.F. 3, Letra "A", ubicada en el piso 1° Matrícula 1-74531/3 y la U.C. XIII ubicada en planta sótano, que son parte de la finca sita en zona norte de esta Capital, con frente a la calle Bogotá 3395/3397, esquina Concordia 301/309. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. 77; Mzna. 141; parcela 20. Partidas U.F. 2.346.145 y U.C. 2.346.140. Superficie U.F. cubierta 93,72 m2. semicubierta 2,34 m2 y balcón de 6,61 m2, Superficie total 102,67 m2. Porcentual 8,03%. U.C. de 3,44 m2. Porcentual 0,16% y que según constatación obrante en autos se compone de tres dormitorios, dependencias de servicio, cocina, antecocina con entrada de servicio, living-comedor con balcón corrido, toilette y un baño, todo en buen estado de conservación. Conforme surge del acta de constatación obrante en autos el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Eduardo Silva y flia. en calidad de propietario, sin haberlo acreditado en autos. Deudas: G.C.B.A. U.F. 3 fs. 147 A.B.L. $ 5801,64 al 14/2/03 y obligaciones pendientes $ 260,60 al 13/4/98 O.S.N. fs. 145, sin deuda al 17/2/03 Aguas Argentinas fs. 146 $ 41,56 al 14/2/03. U.C. XIII: G.C.B.A. fs. 169 A.B.L. $ 168,11 al 28/4/03. O.S.N. fs. 172, si deuda al 22/4/03. Aguas Argentinas fs. 173, sin deuda al 22/4/03. Expensas fs. 160, liquidación de deuda a junio de 2002 $ 11.317,53, todas sujetas a reajuste. Base $ 60.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y concordantes del C.P.C.C. De acuerdo al fallo plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de que en las sucesivas providencias le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.
Maximiliano L. Caia, secretario.

e. 25/11 N° 36.792 v. 26/11/2003

N° 71

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil N° 71 a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 6° piso, Cap. Fed. comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS VUELTA DE OBLIGADO 3037/3041 c/SUAREZ, GUSTAVO JAVIER s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 71.492/00 —reservado— que el martillero Adolfo N. Galante rematará el día 5 de diciembre de 2003 a las 10:00 hs. —comenzando puntualmente— en la oficina de subastas judiciales (Corporación de Rematadores) calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble desocupado sito en la calle Vuelta de Obligado 3037/3041 —Unidad Funcional 16— Sexto piso "A" y las 2/14 avas partes de la Unidad Complementaria I, Capital Federal. Matrícula 16-10473/16. Nomencl. Catast.: Circ. 16; Sec. 27; Manz. 13; Parc. 17. La U.F. 16 cuenta con una superf. total de 57,63 m2. Porcentual 5,85% según informe del martillero, se trata de un departamento compuesto de living-comedor al frente con balcón, dos dormitorios al frente, cocina —falta artefacto de cocina—, baño completo y lavadero cubierto, todo en buenas condiciones de uso y conservación. Las 2/14 avas partes de la UC I corresponden a dos cocheras descubiertas ubicadas en la Planta Baja del edificio. Deuda: Expensas fs. 275/277; ABL fs. 109. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 50.000. Seña 10%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%, todo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento arts. 580 y 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 1 y 2 de diciembre de 2003 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 25/11 N° 36.785 v. 26/11/2003

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil N° 71 a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 6° piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS VUELTA DE OBLIGADO 3037/3041 c/SUAREZ, GUSTAVO JAVIER s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 71.490/00 —reservado— que el martillero Adolfo N. Galante rematará el día 5 de diciembre de 2003 a las 10:20 hs. —comenzando puntualmente— en la oficina de subastas judiciales (Corporación de Rematadores) calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. El inmueble desocupado sito en la calle Vuelta de Obligado 3037/3041 —Unidad Funcional 12— cuarto piso "C" y la 1/14 avas partes de la Unidad Complementaria I, Capital Federal. Matrícula 16-10473/12. Nomencl. Catast.: Circ. 16; Sec. 27; Manz. 13; Parc. 17. La U.F. 12 cuenta con una superf. total de 32,78 m2. Porcentual 3,33% Según informe del martillero se trata de un departamento compuesto de un ambiente con balcón al contrafrente, cocina —falta artefacto de cocina— y baño —falta lavatorio—, todo en buenas condiciones de uso y conservación. La 1/14 avas partes de la UC I corresponde a una cochera cubierta ubicada en la Pta. Baja del edificio. Deudas: Expensas fs. 233/235; ABL fs. 118; Ags. Args. fs. 99. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 30.000. Seña 10%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%, todo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento, arts. 580 y 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 1 y 2 de diciembre de 2003 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 25/11 N° 36.786 v. 26/11/2003

N° 90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS COCHABAMBA 427/29 c/MAFFEO RUBEN GABRIEL s/Ejecución de Expensas", Exp. N° 63.096/1990, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 3 de diciembre de 2003 a las 13:20 hs., Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Federal, el inmueble sito en la calle Cochabamba 427/429/433, entre Defensa y Bolívar de la Capital Federal, piso 4°, UF. 47, identificado con la letra "F". Matr. 12-4004/47, de Capital Federal. Circ. 12; Sec. 4; Mzna. 26; Parc. 35B. Sup. 35 m2. 17 dm2. Porc. 1 con 120 centésimos. Se trata de un departamento interno que consta de living-comedor, baño y cocina, en buen estado general, ocupado por la Sra. Carmen Dora Luján, quien manifestó que lo hace en carácter de propietaria s/mandamiento librado en autos. Al contado y al mejor postor. Base $ 18.000. Seña 30%. Comisión 3% y 0,25% arancel Acordada CSJN 10/99. Adeuda: Gob. Cdad. Bs. As. $ 1.070,15 al 15/4/03 fs. 291/2; OSN partida sin deuda al 28/8/02 fs. 252; Aguas Args. $ 2.175,18 al 23/8/02 fs. 247/8 y Expensas $ 26.808,57 al mes de agosto de 2003 fs. 308/10. Exhibición: 1 y 2 de diciembre de 2003 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 25/11 N° 36.738 v. 26/11/2003

N° 94

Juzgado Nacional en lo Civil N° 94 a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital, comunica por dos días en el juicio "VIPARITA S.A. contra PARTY LUIS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 74.695/98, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso rematará el jueves 4 de diciembre de 2003 a las 13:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, con frente a la calle Juan Bautista Alberdi (hoy Av. Paraguay). Nom. Catas.: Depto. Capital; Secc. Q; Manz. 100; Parc. 4 m. Catastro o Matrícula 96971 de la Ciudad de Salta. Según certif. de dominio, superficie 606,90 m2 con frente también a antigua Ruta. De acuerdo a constatación efectuada por Oficial de Justicia en el inmueble se encuentran las oficinas del demandado, con una construcción de material, con espacios verdes y que la construcción es de P.B., 1° y 2° piso con mampostería a la vista y se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Venta al contado, ad corpus y al mejor postor. No se aceptarán ofertas inferiores a $ 100. En dinero efectivo. Base $ 80.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. Arancel 0,25%. Prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal, y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Visitar la propiedad miércoles 26 y jueves 27 de noviembre de 15 a 17 hs. Deudas: A la Municipalidad de Salta al 7/11/03 $ 4.824,04; a Rentas por Impuesto Inmobiliario al 31/10/03 $ 117,25 y a Aguas de Salta $ 653,77 al 31/10/03. Importes sujetos a reajustes. Conforme a lo dispuesto por la Cámara Nacional en lo Civil en pleno de fecha 18 de febrero de 1999 "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas. El presente edicto deberá publicarse con carácter de urgente.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.
María Elisa Arias, secretaria ad hoc.

e. 25/11 N° 36.765 v. 26/11/2003

N° 96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6° comunica por dos días en autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/CORBERA RODOLFO MARIO s/Ej. Hipotecaria" (Reservado) Exp. 62.114/99, que el martillero Martín José Ortelli rematará el día 4 de diciembre de 2003 a las 12:00 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, la U.F. N° 1, Pta. Baja, 1° piso y azotea, del inmueble ubicado en zona Norte de esta ciudad, con fte. a la calle Vidal N° 4380 y 4382, entre las de Ramallo y Correa. Sup. Pta. Baja: cub. 63m, 36dm2; semicub. 1m,76dm2.; descub. 3m2; total 69m,06dm2. 1° piso: cub. 75m,83dm2; balcón 7m,17dm2; total 83m2. y Pta azotea: cub. 10m,06dm2; semicub. 1m,78dm2; descub. 61m,60dm2; total 73m,44 dm2. Total para la U.F. de 225m,50dm2. Porc. 57,19%. Nom. Cat.: Circ. 16; Secc. 43; Manz. 147; Parcela 29; Partida 3.125.322. Según informe de constatación del martillero, el inmueble a subastar calle Vidal 4380/82, entre Ramallo y Correa, Capital, Unid. Func. 1; Pta. Baja y 1° piso, ubicada en Núñez, a 3 cuadras de Av. Cabildo y a 6 de Av. Gral. Paz, zona residencial, se trata de una propiedad en PH tipo casa, no hay consorcio de administración, tiene entrada por el N° 4380 de la calle Vidal y consta de garage cub. para un auto, cocina-comedor chica, piso de mosaicos, un baño completo, un dorm. de 4 x 3,50 m., piso de parquet. Pta. alta: Liv-comedor de 8 x 4 m., piso de mosaico tipo italiano con chimenea a gas, 2 dormitorios de 3,20 x 3,20 m. con plac., pisos de parquet, un baño completo, azulejado, piso de mosaicos, se accede por escalera a la terraza donde hay un lavadero, todo en buen estado de uso y conservación, ocupado por la Sra. Manet Varnik (DNI 14.013.944) esposa del demandado, quien es la persona por quien fue atendido el martillero y manifestó vivir en el lugar conjuntamente con el demandado, su hermano y su madre. Deudas: fs. 237 O. Sanit. sin deuda al 1/11/02; fs. 298 (GCBA) $ 8.098,80 al 19/8/03; fs. 292 A. Args. $ 2.971,57

al 26/8/03; fs. 309 la actora manifiesta que no hay consorcio de administración y que no se abonan expensas y en caso de existir bajo su responsabilidad asume cualquier deuda por expensas. Al contado y al mejor postor. Base ad corpus $ 190.000. Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Visitar los días 2 y 3 de diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos aires, 27 de octubre de 2003.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.
e. 25/11 N° 36.799 v. 26/11/2003

N° 99

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 99, Secretaría Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6° comunica por dos días en el juicio "ELTON S.A.C.I.F.I.A. c/ANGELLOTTI DE PLEITEL SARA GLADYS y Otros s/Ejecución de Alquileres" (Expte N° 25.955/00) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 2 de diciembre de 2003 a las 10:20 en punto, en la sede de la oficina de subastas judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Remedios de Escalada de San Martín 5032/34, U.F. "1", P.B., Capital Federal, Matrícula FR-15-4935/1, ocupado por la demandada y su familia en carácter de propietarios, y consta de garage, living-comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina y patio, con una superficie total de 105,98 m2. Porc. 22,16% Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 45 años. Base $ 45.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% y 0,25% en concepto de arancel subasta judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 3.488,60 al 27/8/03 (fs. 327); por Aguas Args. $ 39,61 al 8/2/02 (fs. 191); por OSN s/deuda al 14/2/02 (fs. 185). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar dentro del quinto día de aprobado el remate el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentra sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conf. CNCiv. en pleno del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac y Otros s/Ejec. Hipot.". Visitar los día 28 de noviembre y 1° de diciembre de 2003 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 25/11 N° 9060 v. 26/11/2003

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica de la Dra. María Cristina Battaíni, sito en la calle Talcahuano N° 550, 6° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ESMERALDA 566/600 ESQUINA TUCUMAN 806/828 c/ORMEÑO ARCILA, CARLOS HERNAN s/Ejecución de Expensas" Expediente Reservado N° 35.397/00, que el martillero Alberto Horacio Pinto subastará el día 3 de diciembre de 2003 a las 8 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Ciudad Autónoma, el inmueble ubicado en la calle Esmeralda 566/600, Unidad Funcional N° 152, piso 4°, Departamento "20" de esta Ciudad Autónoma. Matrícula 14-1201/152. Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Secc. 1; Manz. 6; Parc. 1 "b". Superficie total: 27,67 m2. con un porcentaje de 30 centésimos por ciento de acuerdo al informe de dominio de fs. 159. Según constatación, realizada por el martillero y el señor Oficial de Justicia que obra a fs. 184 y que dice en su parte pertinente "…que la finca consta de (1) ambiente, con baño con ducha y precaria kichinette". El bien se encuentra en mal estado de conservación con el piso o parquet muy deteriorado y la pintura de paredes y cielorraso presenta muchas manchas y cascaduras. El ambiente cuenta con pequeño balcón a la calle. El bien se encuentra ocupado por el señor Carlos Hernán Ormeño Arcila, con Cédula de Identidad de la República de Chile N° 9.095.006-1, quien dice ser el único ocupante del bien y que lo hace en calidad de propietario…". Deudas: Aguas Argentinas (fs. 146) al 10/3/03 $ 6.804,75) Rentas (fs. 151) al 12/3/03 $ 354,78; Adeuda expensas (fs. 190) al 10/10/03 $ 11.357,34, informándose además que las expensas del mes de octubre serán de $ 84, incluyendo el concepto de Aguas Argentinas que factura globalmente el consorcio. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Excma. Cámara del Fuero en el plenario "Servicios c/Yabra" de fecha 19/2/99. Certificado de dominio: 14 de mayo de 2003 (fs. 160). Certificado de inhibiciones: 26 de mayo de 2003 (fs. 159). Base $ 15.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 (CSJN) 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. Exhibición: 1 y 2 de diciembre de 2003, de 10 a 12 horas. Para mayor información dirigirse al expediente o al martillero al Teléfono 4821-6678.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2003.
María Cristina Battaíni, secretaria.
e. 25/11 N° 36.790 v. 26/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, de la Dra. María Cristina Battaíni, sito en Talcahuano 550 (6° Piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO EUROPA V. c/CELAYA, HECTOR s/Ejecución de Expensas" (Expte. N° 102916/99 Reservado), que el martillero Horacio Jorge Canale subastará el día 5 de diciembre del 2003, a las 8,20 hs., en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta ciudad, el inmueble ubicado en la Avenida Belgrano N° 11, Unidad Funcional 15, localidad de San Bernardo del Tuyú, Partido de la Costa, de la Provincia de Buenos Aires, Matrícula: 20.595/15; Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. RR, Manz. 19, Parc. 7-a, Subparc. 15; Superficie Total: 66,80m2, según informe de dominio (fs. 186/192). Según constatación realizada por el martillero que obra a fs. 157/158 y que dice: posee palier interno de entrada, un baño, cocina completa y amplio living-comedor, palier de distribución interno, dos dormitorios con placares, segundo baño y balcón. El bien se encontraba libre de ocupantes al momento de la diligencia y según informó Encargado, se destina a vivienda de veraneo, pero desde hace tiempo ni el titular, ni sus familiares lo habitan. Estado de Conservación: Todo está en buen estado de conservación y mantenimiento. Deudas: Impuesto Inmobiliario: $ 626,10 al 28.2.01 (fs. 79); Aguas de la Costa S.A.: $ 1.750,10 al 7/3/01 (fs. 94); Municipio de la Costa: $ 2.751,19 al 19/3/01 (fs. 84); Expensas comunes: $ 23.226,25 (fs. 181 vta.) al 10/8/03 con más $ 694,19 (de fs. 193) al 10/8/03. Ultima expensa (fs. 194): $ 84,00 setiembre de 2003. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Excma. Cámara del fuero en plenario "Servicios c/Yabra" de fecha 19/2/99. Certificado de Dominio: N° 1-1121233/1 del 23/9/03 (fs. 188/190). Certificado de Inhibiciones: N° 1-1121249/5 del 23/9/03 (Fs. 191/192). Base: $ 35.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordada 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. Exhibición: Los días 28 y 29 de noviembre de 2003 de 10 a 12 horas. Para mayor información, dirigirse al Expte. o al martillero al Te. 4931-6262.

En Buenos Aires, a los 19 días del mes de noviembre del 2003.
María Cristina Battaíni, secretaria.
e. 25/11 N° 9063 v. 26/11/2003

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101, a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Juez Nacional Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, comunica por dos días en los autos: "DANERI JOSE JUAN y PEÑALOZA DE DANERI JUANA JOSEFINA s/Suc. Ab Intestato", Expte. N° 220.480/86, que el Martillero Marcelo Favio Sigal, rematará al contado y mejor postor, el 9 de diciembre de 2003 a las 8:00 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, sito en Tucumán 2260, piso 4°, departamento "J", entre Av. Colón y Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Cir.: I, Secc.: C, Manz.: 196, Parc.: 14, Superficie: 102,39m2, Matrícula: 158.424/10. Pdo. Gral. Pueyrredón. Según constatación realizada por el Martillero, que obra a fs. 1663 vta. dice: el inmueble está compuesto por un living comedor, tres dormitorios, un ambiente de servicio o dependencia, cocina, lavadero, un toilette, un baño de servicio, un baño principal y balcón al frente, con los bienes muebles que se encuentran en su interior, destacándose: un sillón de dos cuerpos, dos sillones de un cuerpo, dos muebles en madera para guardar vajilla, una mesa oval y dos sillas en madera, una cama de una plaza y una mesa de luz. El estado físico es regular, el living comedor posee filtraciones de humedad. El inmueble se encuentra desocupado. Adeuda: OS MGP (Fs. 1642) $ 2.460.30 al 26/3/03, Mun. Gral. Pueyrredón (Fs. 1610/3) $ 10.802.34 al 28/3/03, Rentas (fs. 1650) $ 8.195.44. Expensas (Fs. 1655) $ 27.000 al 29/4/03. En virtud de que la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno ha resuelto el 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas y que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Base $ 37.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acord. 24/00 0,25%, sellado 1%, todo a cargo del comprador en efectivo y en el acto, quien deberá constituir domicilio en Capital Federal en el boleto, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Procesal. Dentro de los cinco días de aprobada la subasta, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado, en el B.N.A., Suc. Tribunales (Art. 580 CPCC). Exhibición los días miércoles y viernes del mes de noviembre de 2003, en el horario de 10:00 a 12:00 horas, a partir de la publicación, Tel: 1551408668. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y El Cronista.

Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 25/11 N° 13.372 v. 26/11/2003

N° 104

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 104, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 1°, comunica por dos días en autos: "VERGARA JORGE LUJAN c/Mengoni Ana s/Ej. Hipotecaria" (Reservado), Exp. 22.946/98, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 4 de diciembre de 2003 a las 10.00 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233: Las unidades funcionales N° 5 y 6, que forman parte del inmueble ubicado en el Partido de General Madariaga, Balneario Villa Gesell, con frente al Paseo 111 entre las Avenidas 2 y 3, designado en su título con la letra "C" de la fracción 62, la U. F. N° 5: políg. 01-02, ubicada en pta. 1er., piso. Superficies: cub. y total 33,57m2, porc. 0,1091%. U. F. N° 6: políg. 01-03, ubicada en pta. 1er. piso. Superficies: cub. y total 33,57m2, porc. 0,1091%. Nom. Cat. Circ. VI, Secc. A, Manz. 55, Parc. 10. Según informe del martillero, el edificio ubicado en Paseo 111 N° 230 entre las calles 2 y 3 —Villa Gesell— Pcia. de Bs. Aires, el mismo está ubicado a una cuadra y media del mar, en zona residencial, cuenta con una antigüedad de 20 años y es de categoría standard. La U. F. N° 5, 1° piso N° actual 3, tiene 33,57m2 y consta de living, 2 dormitorios, cocina y baño y la U.F. N° 6, 1° piso, N° actual 4, es ídem a la anterior, las unidades se encuentran al frente y están en buen estado de uso y conservación, ocupadas por la demandada. Deudas: Municipales fs. 74 U. F. N° 5 $ 9.577,20 al 23/10/98 y fs. 68 U. F. N° 6 $ 9.624,14 al 23/10/98. O. Sanitarias fs. 87 U. F. N° 5 $ 776,62 al 3/9/98 y fs. 89 U. F. N° 6 $ 776,92 al 3/9/98. Rentas fs. 112 U. F. N° 5 $ 1.842,37 al 25/8/98 y fs. 113 U. F. N° 6 $ 1.842,37 al 25/8/98 fs. 469 la actora informa que A. Args. no presta servicios, fs. 193 la actora informa que no se abonan expensas y que asume la deuda por expensas en caso de existir. Base $ 15.000, para cada una de las Unidades Funcionales. Seña 20%. Comisión 1,50%, 1% Sellado de Ley 0,25%. Ac. 24/00 CSJN. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y se le hará saber asimismo que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. Visitar los días 29 de noviembre y 1-2 y 3 de diciembre de 10 a 14 hs.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Andrés Guillermo Fraga, secretario.
e. 25/11 N° 13.369 v. 26/11/2003

N° 105

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 105, de la Dra. Graciela María Amabile Cibils, Secretaría Unica a cargo del Dr. Daniel R. López, sito en Talcahuano 550, Piso 6, comunica por dos días en el juicio "IVENS, CARLOS HEINZ y Otro c/MEZZACAPPA, DANIEL ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 63.556/02, que el martillero Lucio López Serrey, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el 5 de diciembre de 2003, a las 12.20 hs. (en punto), el inmueble sito en Concordia N° 4029/35 (con puerta de acceso por calle Concordia 4035, primer piso, depto. "2"), entre Avda. Salvador María del Carril y Nueva York, Unidad N° 2, Planta Baja, Piso 1 y Azotea. Nom. Catast.: Circ. 15; Sec. 83; Manz. 190; Parc. 11. Matrícula N° 15-7616/2, de Capital Federal. Se trata de un edificio con puerta de entrada metálica y vidrios, se sube por escalera al primer piso (con el mismo tipo de puerta), y se entra a un hall con chimenea y puerta al patio y ventana a la calle, se comunica con un living por una arcada que se comunica con el patio. Del hall se pasa a la cocina con ventana al patio, mesada y azulejos decorados; también desde allí por medio de un pasillo se comunica con un dormitorio con placard, piso de parquet y 2 ventanas (a la escalera y al frente); del living también hay comunicación con el dormitorio y con el baño completo con azulejos, bañadera y ventana a la calle. Desde el patio por escalera se sube a la terraza donde hay una habitación con ventana al frente, y además existe un tanque para agua en mal estado. La propiedad tiene humedad en el techo que proviene de la terraza. Regular estado de mantenimiento. Deshabitado y desocupado. Superficie: 127mts. 66 dmts2. Porcentual 76 con 8 centésimos por ciento. Base: $ 122.000. Seña: 30%. Comisión: 3% con más el I.V.A. sobre la misma. Arancel del 0,25% establecido por Acordada 24/00 C.S.J.N. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. No procede la compra en comisión. Conforme lo establecido por el art. 580 del CPCC el adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ley. Deudas: Aguas Argentinas S.A.: $ 447,11 al 2/5/03 —fs. 52— Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (A.B. y L.): $ 1.044,16 al 6/5/03 —fs. 56— Obras Sanitarias de la Nación: Sin deuda al 7/5/03 —fs. 60— Expensas comunes: Según constancia de fs. 99 el edificio no cuenta con administrador, y no se percibe suma alguna por este concepto. No corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a su cargo a partir de la toma de posesión. Visitas: 27, 28 y 29 de noviembre de 2003, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 25/11 N° 36.798 v. 26/11/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 105, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6°, comunica por dos días en autos: "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA SA c/ISLAS NORA BEATRIZ s/Ej. Hipotecaria" exp. 35.468/01 que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 2 de diciembre de 2003 a las 12.00 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233, Capital: La U. F. N° 81, ubicada en el piso 11, que forma parte del inmueble ubicado en la zona norte de esta ciudad con fte., a la calle Espinosa Nros. 423/25/33/35 esq. a la calle Avellaneda Nros. 1173/75, sup. de la U.F. N° 81, cub. de 63m., 61dm2, balcón de 5m, 74dm2, total por piso y U.F. de 69m, 35dm2, porc. 0,381%. Nom. Cat. Circ. 5 Secc. 57 Manz. 102, Parc. 18-b Matrícula N° 5-19418/81 de la Capital Federal. Según informe de constatación del escribano designado la Unidad a subastar consta de cocina,

lavadero, liv-comedor, balcón, 2 dormitorios y 1 baño completo, la unidad se encuentra en perfecto estado de mantenimiento, ocupado por la Sra. Nora Beatriz Islas, mayor de edad (DNI 16.662.575) y su marido Hugo Acevedo Miño. Deudas: fs. 129/130 (GCBA) 1.948,31 al 22/4/03, fs. 184 A. Args., sin deuda al 20/10/03, fs. 188/194 Banco Nacional de Desarrollo ex. O. Sanit. informa que no adeuda al 2° bimestre del 93 último período emitido por dicha entidad, fs. 103 Exp. $ 9.385 al 5/3/03, abona mensualmente $ 112. Base Ad-corpus $ 23.500. Seña 30%. Comisión 3%, 0,25% Acordada 10/99 CSJN. Dinero efectivo y/o cheque certificado tanto para la seña como para el saldo de precio. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. Visitar los días 27 y 28 de noviembre y 1° de diciembre de 10 a 12.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 25/11 N° 13.367 v. 26/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en Libertad 533 P.B. de esta ciudad, comunica por dos días en autos "DANUBIO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bauleras" (CUIT 30-50122482-7), Expediente N° 73.094, que el martillero Hugo A. Silva (Monotributo CUIT 20-04578180-2), rematará el día 4 de diciembre de 2003 a la. 11:40 hs., en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", los inmuebles sitos en la calle Florida 360/64, U.F. N° 35 y U.C. I (n° 36), planta sótano, de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 14; Secc. 1; Manz. 20; Parc. 26 Matrícula: 14-1467 La U.F. 35 tiene una superficie total de 221m2 84dm2, porcentual 13 con 63 centésimos y se trata de 25 bauleras separadas por tres pasillos internos, y la U.C. I tiene una superficie total de 6m2 79dm2, porcentual 31 centésimos y se trata de una sola baulera. Deudas: Aguas Argents. fs. 14 U.F. 35 al 18/3/98 $ 3.073,13. OSN al 27/3/98 U.F. 35 fs. 18 $ 1.084,95 y U.C. I fs. 19 partida sin deuda. Gob. Cdad. de Bs. As. al 21/11/00 U.C. I fs. 192 no existe deuda y U.F. 35 fs. 193 $ 13.623,74. Expensas a sept./2003 U.F. 35 $ 124.411,31 y U.C. I (U.F. 36) $ 2.830,47. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y expensas, devengadas posteriormente a la toma de posesión son a cargo del adquirente; las expensas devengadas entre el decreto de quiebra y la toma de posesión que no pudieran ser cubiertas con los fondos existentes en autos deberán ser soportadas también por el adquirente. Base: $ 49.913,44. Seña: 30%. Comisión: 3% Arancel: 0,25% c/comprador. En caso de no haber postores, transcurrida media hora del primer llamado, los mismos bienes saldrán a la venta Sin Base. Al mejor postor en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del mismo. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para el Fuero hasta las 13:30 hs. del tercer día anterior a la subasta, los que serán abiertos al iniciarse el remate, previa entrega al martillero el día anterior al acto. La mejor oferta servirá de base para recibir nuevas posturas y, a igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán por los requisitos y condiciones establecidos por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Exhibición: 27 y 28/11 de 15 a 16:30 horas o concertar con el martillero.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Vivian G. Fernández Garello, secretaria.

e. 25/11 N° 36.915 v. 26/11/2003

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, Av. Pte. R. S. Peña 1211 Piso 3° Capital, comunica por dos días en autos: "LOPEZ CEFERINO RAUL y Otro c/GENOUD RAUL y Otro s/Sumario s/(Fuero de Atracción de FIDES CIA. ARG. DE SEGUROS S.A.)" Exp. N° 56.165, que el martillero Lucas M. López Cabanillas (CUIT 20-04520926-2) rematará el 1° de diciembre de 2003 a las 10,20 horas. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: el inmueble sito en Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, Lote 16 Manzana 10, con frente a la calle Nicolás Bruzzone 150 entre las de Alegre y sin nombre. Catastro: Circ. I, Sec. B, Qta. 30, Manz. 30b, Parc. 16, Matr. 65539 Sup. 437 mts. 90 dm2, Esteban Echeverría, propiedad de Genoud Rubén. El Sr. Rubén Genoud manifiesta que ocupa el inmueble conjuntamente con su esposa, en carácter de propietario. Al contado y al mejor postor. Base: $ 40.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 1%, Arancel 0,25% Acordada C.S.J.N. 10/99. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Asimismo el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, serán abonadas con el producido de la subasta, quedando liberado el comprador cuando el monto obtenido no alcanzare para solventarlas. Exhibición: 27 y 28 de noviembre de 2003 de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 25/11 N° 36.917 v. 26/11/2003

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9, con sede en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "LOTUS S.A.I.I.F. y A. s/Quiebra", Expte. N° 39.013, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 4 de diciembre de 2003 a las 10,40 horas (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal; los siguientes bienes: 1) Automóvil marca Renault 19 RT TRIC INY, sedán 4 puertas, año 1995, dominio AFT 351. 2) Automóvil marca Renault 9 GTL, sedán 4 puertas, año 1992, dominio TTX 185. 3) Camioneta (doble cabina) marca Tianjin, tipo pick up, modelo TJ 1043, año 1995, dominio ARH 857. 4) Camioneta (doble cabina) marca Tianjin, tipo pick up, modelo TJ 1043, año 1995, dominio ARH 858. 5) En block 19 autoelevadores y 3 zorras. Desarmados y con múltiples faltantes. Al contado y al mejor postor. Sin Base. IVA. Comisión: 10%. Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%. En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión, como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se exhibe los días 1 y 2 de diciembre del corriente de 15 a 17 hs. en la calle Luna 369, Capital Federal. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 25/11 N° 36.788 v. 26/11/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a mi carqo, sito en Diag. Pte. R. Sáenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por dos días en autos "SUAREZ, SIMON s/Quiebra", Expte. 44.816, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 2 de diciembre de 2003 a las 9,00 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el Inmueble ubicado en calle Wilde 1209, esquina Pedernera 687 de la localidad de Boulogne, Ptdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. V, Secc. C, Manz. 107, Parc. 11, Mat. 38.081, Part. 36.096, s/tít. lote 18, Manz. 11. Ant. Dom. N° 1948/980 San Isidro (97). En Dominio Nota: Existe P.H.C. 97-50-97. Aprobado el 29/5/97 de Mensura y Subdivisión ley 13.512-PH Origina Manz. 107, Parc. 11a, U.F. 1 y 2 Present. 995552/7 del 8/7/97. Superficie 246,40m2. Fotos fs. 323/24. Conforme surge del informe de fs. 321/22, en el inmueble se ubican dos casas o viviendas con entradas independientes por las calles señaladas, Por calle Wilde 1209, casa compuesta de cocina comedor, dos dormitorios y un baño; en buen estado de conservación y ocupada por Sandra Carolina Macariz, quien manifestó ocupar el inmueble por ser conocidos del fallido, sin abonar canon ni poseer contrato alguno, sólo parte de los impuestos y servicios; con su concubino y su hermano. Por calle Pedernera 687, casa con living comedor, cocina, garaqe y un baño; en planta, alta ambiente de distribución al que dan tres dormitorios y un baño, desde uno de los cuales escalera a nivel superior con un dormitorio más. El Sr. Simón Suárez manifestó ocupar esta vivienda en calidad de propietario, con su esposa y cuatro hijos; informando que también era propietario de la vivienda de la calle Wildo 1209, confirmando lo señalado por su ocupante. Perímetro con muro de material. En buen estado de conservación, faltándole detalles de terminación de obra. Condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base $ 40.000. Seña 30%, Comis. 3%, Sellado 0,5%, Aranc. 0,25%, Acord. 10/99 CSJN, en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión del inmueble, no serán exigibles al comprador, siendo a cargo del mismo las devengadas con posterioridad a dicha posesión. Deudas: Rentas (fs. 198) al 31/3/00 $ 1.924,02. Ags. Args. (fs. 201) al 5/4/00 $ 96,64 OSN (fs. 222) al 11/4/00 $ 222,01. Munic. S. Isidro (fs. 255/56) al 26/5/00 $ 3.441,90. Son admitidas ofertas bajo sobre hasta por lo menos 2 días antes de la subasta, y serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa entrega al mismo, bajo recibo, por la Secretaría el día anterior a la subasta (LC. 212). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. (art. 133 CPCC). Exhibición: días 26 y 27 de noviembre de 2003 de 10,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 25/11 N° 432.929 v. 26/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 - Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 P.B. - comunica por cinco días en los autos "RAMUNNI CANDELISE HORACIO DANIEL s/Su Propia Quiebra" expediente N° 46.321 que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 11 de diciembre de 2003 a las 08:40 horas en punto en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. La 1/3 ava parte indivisa del inmueble sito en la Avda. Estado de Israel 4487/89 piso 4°, Unidad Funcional 9 Dto. "B" de Capital Federal, cuya superficie total de 45,57 mts.2, Matrícula 18-2634/9. El departamento en contrafrente consta de living comedor, un dormitorio, baño completo, cocina y lavadero, todo en buen estado de conservación ocupado por el Sr. Nilo Candelise reservándose para él el derecho real de usufructo en forma vitalicia y gratuita, del que da cuenta el certificado de fs. 170/3 de autos. Base: $ 8.000. Seña: 10%. Comisión: 3%. 0,25% s/precio de venta (Arancel Acordada N° 24/00 C.S.J.N.). El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580, aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación del remate, mas en caso que no lo hiciera y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compra venta. El comprador se hará cargo de las deudas a partir de la toma de posesión. Acerca de las expensas adeudadas por el inmueble subastado son responsabilidad de los sucesivos propietarios. Ley 13.512:17. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día hábil inmediato anterior a la fecha de la subasta, las que serán abiertas a la hora 12:00 del último día en el Tribunal. Exhibición: 4 y 5 de diciembre de 16:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 24/11 N° 432.786 v. 28/11/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16 a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, comunica por dos días, en los autos: "LINSALATA, ALBERTO s/Concurso Especial Promovido por NIESI, ANA HILDA", Expte. N° 75.670, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 2 de diciembre de 2003, a las 11,20 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle Ramallo 2194 esq. Cuba, Dptos. "A", "B", "C" y "D" de Capital Federal. Nom. Catastral: Circ. 16, Sec. 29, Manz. 34, Parc. 6. Matrícula: 16-13850 cuyas medidas y linderos se detallan en el testimonio agregado a fs. 5/13". Base $ 75.000. Seña: 30%. Comisión: 3% —porcentaje provisorio— Arancel: 0,25% al contado y al mejor postor, todo en efectivo en el acto de la subasta. Que según constatación de fs. 371, todos los dptos. se encuentran ocupados, el "A" por Alberto Linsalata y su esposa, el "B" por su hija Carolina, el "C" por su hija Laura y el "D" por su hijo Marcelo. El dpto. B consta de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina. El dpto. C consta de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, el dpto. D consta de living-comedor, un dormitorio y baño, el dpto. A consta de living-comedor un dormitorio, baño, cocina comedor de diario y jardín. Deudas A.B.L. $ 17.470,80 al 4/12/02 (fs. 454). Aguas Args. $ 830,36 al 11/9/02 (fs. 469). El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar del asiento del Juzgado y denunciar de corresponder, dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta deberá depositar judicialmente en el Banco Ciudad de Buenos Aires, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (CPr. 580). Se exhibe los días 27 y 28 de noviembre de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 25/11 N° 432.912 v. 26/11/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P.B., Cap. Fed. avisa 5 días en autos "SOLARI, ALEJANDRO s/Quiebra s/Incidente de Subasta (del Tambo de Tristán Suárez)" Expte. N° 75726 que los martilleros Ercilia Rodríguez Quiroga, Eduardo Almeyra y Miguel Carrera Baliero, CUIT (27-06078094-9), (20-08272888-1) y (20-10965171-1) rematarán: el 5 de diciembre de 2003 a las 11:20 horas, en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233. Cap. Fed. el 100% del Tambo "Los Retamos" Tristán Suárez ubicado en el Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., Ruta 205 Km. 41,6. Matrícula 18.158; Circ. IV; Secc. A; Parc. 321-a; Sup. 47 Has., 51 As., 21 Cas. Ad-corpus. Se trata de una fracción de campo con centenaria forestación (casuarinas, fresnos, eucaliptos, cedros, robles, tilos, araucarias, etc.) con las siguientes edificaciones: 1) Casa principal de antigua construcción en dos plantas, próxima a los 100 años de construida, compuesta por hall de entrada, living, comedor, jardín de invierno, galería, sala de estar, baño en refacción y cocina, en la Planta Alta: dos dormitorios y baño completo, todo en buen estado de conservación. 2) Administración, en refacción un ambiente amplio y baño. 3) Una cochera con fosa, vivienda del tambero, con cocina-comedor, tres dormitorios y baño. 4) Casa servicio, cocina-comedor, un dormitorio y baño. 5) Casa auxiliar tres ambientes, baño y cocina. 6) Amplio galpón cochera, depósito y tinglado. 7) Altar-Capilla. 8) Tambo con 6 ordeñes y 6 esperas, sala de enfriamiento y de máquinas, (sin máquinas). La fracción la ocupa el fallido, su esposa en carácter de propietarios, con personal de servicio y en carácter de empleado el Sr. Alegre, Benjamín, con su familia, según acta de constatación obrante en autos de fecha 22/8/01. Base: $ 300.000 al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 3% más I.V.A., Sellado Fiscal: 1%, Arancel C.S.J.N.: 0,25% (sin perjuicio de lo precedentemente indicado dispónese que de no poder pagar la seña en efectivo se aceptará cheque certificado de Capital Federal a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, para ser depositado en cuenta judicial a la orden del Juzgado, por el 100% del siguiente valor: $ 450.000 más el 3,25% de dicho valor), alícuota continente de la comisión de los martilleros y del arancel previsto por la Acordada de la CSJN 24/00. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. La posesión y eventual escritura o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditado la efectivización del saldo de precio. La escritura sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente por el escribano que el mismo proponga. Se admitirán ofertas bajo sobre según art. 104.6 del reglamento del fuero, las mismas deberán ajustarse a las pautas allí establecidas, y podrán presentarse hasta el 2/12/03, el día 3/12/03 a las 11 hs. se procederá a la apertura de las mismas por el actuario, la mejor oferta servirá de nueva base y a la igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, sin notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso art. 584 C.P. Los impuestos, tasas y contribuciones generados con posterioridad a la posesión serán a cargo del adquirente. Visitas: 28 y 29 de noviembre de 2003 de 14:30 hs. a 17 hs.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 24/11 N° 432.779 v. 28/11/2003

N° 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana - Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici Garrot, sito en la calle M. T de Alvear N° 1840. Planta Baja de Capital Federal, comunica por tres días en el juicio caratulado: "MERCEDES BENZ LEASING ARGENTINA S.A. c/ACOSTA LEANDRO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expediente N° 69.556), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 9 de diciembre de 2003 puntualmente a las 08,20 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: un automotor marca Mercedes Benz - modelo Sprinter 310D/C 3550 - motor Mercedes Benz, N° 632999-10-028602 - marca chasis Mercedes Benz N° 8AC690341VA502461 - Dominio: BJQ 971 - Año: 1997. Deudas de patentes: $ 2.957,48 al 21/8/2003 (fs. 150) a cargo del comprador condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 28.562.55. En caso de fracasar la subasta se procederá a efectuar un segundo llamado sin base (art. 588 CPCC). La Seña: 30%. Comisión: 10%, más el I.V.A correspondiente sobre precio y comisión, y 0,25% de Arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. El automotor se enajena en el estado en que se encuentra y atento a las constancias que surgen de autos y habiéndose exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos a posteriori del remate. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la fecha que se fije para la subasta a las 12 horas, momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas que hubiere, haciéndose entrega de las mismas al martillero. Días de exhibición: 28 y 29 de noviembre de 2003 en el horario de 10 a 12 horas, en el Km. 34 de la Ruta Nacional N° 8 y a 20 mts. de la intersección con la Ruta Nacional N° 197 - José C. Paz, en la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Jorge Médici, secretario.

e. 24/11 N° 36.663 v. 26/11/2003

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 14 de Capital Federal, Secretaría Nro. 27, sito en Callao 635, piso 2do. Capital Federal, comunica por dos días en autos, "BARBAGALLO, YOLANDA c/GANGALE, VANINA DANIELA s/Ejecutivo" Expe. Nro. 80.301, que el martillero Jorge Mario Glezerman (CUIT 23-07605447-9) procederá a subastar el día 18 de diciembre de 2003 a las 9 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: El inmueble sito en la localidad de Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Intendente Italiani, hoy Nro. 745, entre las de Antonio Farina y Almirante Brown, designado su terreno con el Nro. 9 de la Manzana 61 C. Superficie: 10m. al SE por 40m. de fondo. Superficie total 400m2. Linda al SE con calle I. Italiani; al NE con lote 8; al SO con lote 10; y al NE con terreno de su manzana. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección B, 61 C, Parcela 9, Matrícula 27.695, Partida 120.142, valuación fiscal 100.582. Según informe efectuado por el martillero, el inmueble se encuentra ocupado por la demandada en autos y su familia, en un total de 6 personas. El bien se compone en su frente dos entradas, una para vehículos que da acceso a un garage para un auto y tiene, rejas en su frente. Desde la entrada de la calle se accede a un living comedor; en forma colateral se encuentra una cocina comedor y por una puerta se comunica a un patio descubierto con una parrilla de material y detrás del mismo un lavadero. Detrás de la cocina y por el interior posee un dormitorio y luego el baño con ducha y un pequeño piletón con accesorios, completos, a continuación otro dormitorio y otra puerta que comunica con el lavadero. Seguidamente hay un hall grande dividido con un cerramiento de madera, conformando así una habitación y un pequeño hall y luego un fondo con tierra descubierto, todo lo descripto se comunica mediante un pasillo ancho con placares en las paredes y alfombrado. Todo se encuentra en buen estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 16 y 17 de diciembre de 10 a 12 hs. Base: $ 45.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. El saldo de precio deberá integrarse al momento del efectivo pago en pesos, con más un interés que se calculará a la Tasa que utiliza el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento a 30 días vencida, y con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo. Comisión 3% más IVA. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reg. del Fuero reglamentación del art. 570 del Cód. Proc.), las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal; procediéndose a su apertura el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el saldo de precio, y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas devengadas luego de la posesión del inmueble (la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio), serán a cargo del adquirente. Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 45/51) por $ 428,40 al 4/06/99; en Rentas (fs. 39) por $ 825,23 al 31/5/99; encontrándose en Aguas Argentinas (fs. 42) fuera de radio, sin recibir prestaciones, al 20/5/99; no contando con servicios suministrados por OSN al 28/5/99 (fs. 44). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 7 días del mes de noviembre del 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 25/11 N° 36.794 v. 26/11/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38, hace saber por cinco días en autos "COMPAÑIA COMERCIAL BS. AS. s/Quiebra - s/Inc. de Realización de Bien Inmueble" (Exp. 44351), que el día 15 de diciembre de 2003, a las 11:40 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Federal, se procederá por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff (CUIT 20-04066627-4), a la pública subasta al contado y mejor postor, del inmueble ubicado en la ciudad y partido de Quilmes, Prov. de Bs. Aires, calle 12 de Octubre 2857 (antes 1429) entre Unamuno y Juan B. Justo, lote doce a, Manzana 76, que mide 10mts. de fte. al SE, lindando con calle 12 de Octubre; 64,17 mts. al SO. lindando con lote 13 y fondos de lotes 17, 18, 19 y parte del 23; 30 mts. al NO lindando con fondos de lotes 24 a 25 a y 26 a; y al NE. formando una línea quebrada de tres tramos: El 1°, parte del fte. al SE en dirección NO. mide 32,17 mts., el segundo tramo 23 mts. y el tercero 32mts., lindando con fondos de lotes 5, 4 y 3 y parte del lote 27. Superficie total: 1.281,70 mts. cdrs. Catastro: C. III, Sec. E, Manzana 76, Parcela 12 a. Matrícula 51314 Quilmes. Según constatación de fs. 61/2, se trata de un inmueble desocupado, al que se ingresa por un local negocio, con puerta que comunica al interior del depósito. Existe una escalera de material, que conduce a una oficina y office, azulejado con lavatorio, y luego a la planta alta, donde existen cinco ambientes y/o habitaciones, dos de ellas al frente, que miden, una de ellas 3,50 x 4 mts., aproxim., con piso de flexiplast, y el otro de 3,50 x 5 mts., con placard de 3 puertas, piso alfombrado, paredes revestidas en corlok, simil madera y otro ambiente de 3,50 x 4 mts. aproxim.; existen dos baños completos, ambos sexos. Calefacción mediante equipo de gas "Surrey", por conductos. Al final de la construcción toda de material, hay una escalera de hierro, hacia el galpón, como segunda salida y/o de emergencia. Se accede al galpón, directamente de la calle por portón, siendo su estructura de hormigón armado, de alrededor de 7 mts. de altura, techo parabólico, revestido con chapas de zinc, con nueve tragaluces de chapas plásticas, que otorgan luminosidad y extractores de aire, impulsados por el viento. Tiene estructura preparada para puente grúa. Base: $ 225.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. De no existir postores, se realizará a la media hora, una nueva subasta, sin base. El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de comunicación alguna y bajo apercibimiento, de lo previsto por el art. 580 del CPCC. Adeuda: Imp. Municipales, fs. 12/14, $ 4.904,99 al 30/10/2002; Imp. Inmobiliario, fs. 19/21, $ 7.846,10 al 21/12/02; Aguas Argentinas, fs. 42 $ 40.475,63 al 10/12/02. Exhibición. 10 y 11 de diciembre de 2003, de 11 a 13 hs. Venta sujeta a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. CUIT: De la fallida: 30-65884535-3. Sede del Tribunal: Marcelo T. de Alvear 1840, pta. baja, Cap. Federal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 24/11 N° 432.781 v. 28/11/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, comunica por 5 días en autos: "INDUTEK SRL s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por BANBOSTON NA.", Exp. 45.074, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 4 de diciembre del 2003, a las 10 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en el Paraje Villa Marechal de la localidad de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. Bs. As., Matrícula 28.952, NC: C. III, S. O, M. 20, P. 5-a, que mide 34,64m al NE, 103,75m al SE, 34,64m al SO, 75m al NO, Sup. 2.598m2. Del informe del martillero surge que el inmueble se encuentra alquilado a las firmas Aban Argentina y Laindel SRL. Se trata de un galpón de piso de cemento alisado con techo de chapa acanalada apoyadas sobre una armazón de hierro sostenidas por columnas de material similar que ocupa todo el terreno, hasta el contrafrente con la calle Pueyrredón, donde hay dos portones metálicos grandes para acceso de camiones. El frente posee un portón metálico de dos hojas y dos puertas simples que dan ingreso al galpón y a las oficinas. Estas se hallan edificadas en dos plantas en un lateral del frente, con ventanas enrejadas a la calle 26 de Julio de 1890, compuestas de un hall de entrada por el N° 4750 a 3 oficinas, cocina, toilette, y a un baño completo con bañadera; todos los pisos son de baldosa y el del baño es cerámico; por escalera en la planta alta: dos oficinas, dos toilettes y un comedor. En el otro lateral, y también con frente a la calle 26 de Julio se encuentra otra construcción de dos plantas, que compone un almacén de repuestos, un pañol de materiales, un compartimento destinado a las cajas de fuerza motriz y un baño común para el personal; en la planta alta una oficina, vestuarios para el personal. Sobre uno de los laterales del galpón se encuentra montado un entrepiso abierto, utilizado como depósito. El inmueble posee dos puentes grúas y una balanza. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Sin Base, Seña 30%, Comisión 3% + IVA, Sellado de Ley 0,5% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to día de aprobada la subasta en la Sucursal Tribunales del Banco de la Ciudad de Bs. As., sin necesidad de otra notificación y bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 580 y 584 del CPCC. No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de venta. Ofertas Bajo Sobre: Se aceptan posturas con los requisitos que prescribe el Art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, siendo la apertura a las 12 horas del mismo día ante el Actuario, el Martillero y público interesado. Exhibición: los días hábiles del 28 de Noviembre al 3 de diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 20/11 N° 432.481 v. 26/11/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° Piso, Cap. Fed., comunica por 5 días en los autos "LUANCA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial (BANKBOSTON N.A.), "(Expte. 48.498) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 3 de diciembre de 2003 a las 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien ubicado en la calle Colonia 362/64 entre Los Patos y Dr. Pedro Chutro, Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 2, Secc. 24, Manz. 60, Parc. 19, matrícula FR 2-8671, Superficie 436,44 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 140, el inmueble se encuentra ubicado en la calle Colonia N° 362/364, entre Los Patos y Dr. Pedro Chutro, Cap. Fed., y se trata de un galpón de mampostería de ladrillos con dos entradas, una de ellas para camiones y la otra hacia oficinas que se encuentran en planta alta donde existen 3 despachos con pisos de parquet, baño, cocina comedor en desnivel, escalera que da a una pequeña terraza con quincho y parrilla y más arriba terraza libre; en planta baja desde la entrada para camiones con pisos de cemento alisado, a un costado una puerta de circulación hacia las oficinas ubicadas en planta alta, luego vestuario y 2 baños de personal; más al fondo un amplio galpón con plataforma elevada para carga y descarga con techos de chapa de fibrocemento, todo en regular estado de conservación y desocupado. Base: $ 62.500. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) en efectivo en el acto del remate. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Regl. del Fuero, y serán abiertos a las 12,30 hs. del mismo día. Estarán a cargo del comprador los gastos correspondientes a la transferencia del bien adquirido. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., y depositar el saldo del precio dentro del 5to. día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 1 y 2 de diciembre de 2003 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 21/11 N° 36.547 v. 27/11/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 42, a mi cargo, comunica por 5 días en autos "OSCAR R. CAAMAÑO S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta" Expte. 038998, que el martillero Gustavo Luciano Pernice (CUIT. 20-12588820-9) rematará, el día 05 de diciembre de 2003, a las 08:00 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. Los siguientes bienes: 1) Un inmueble ubicado en Díaz Vélez 232, localidad Ciudadela, Provincia de Buenos Aires con bienes muebles. Consta de galpón con techo parabólico, con acceso peatonal y vehicular. En la planta baja, galpón hasta el fondo del lote, baño y vestuario. En planta alta: hall, oficina con ventanas al frente, cocina, tres baños, sala de espera, y oficinas divididas con cerramientos de aluminio, desocupado. Conjuntamente con bienes muebles Aire acondicionado central, cerramientos, central telefónica, etc. Base $ 105.000 (le corresponde el 95,24% al inmueble y el 4,76% a los bienes muebles). Sup. Total: 205,60 m2 (medidas ad-corpus). Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. G, Mzana. 43, Parcela 24; Matrícula 19400, Sellado de Ley 0,5% c/parte; 2) Un lote de bienes muebles de oficina Base $ 1.200 y 3) Un lote de bienes muebles varios relacionados con la actividad de la fallida, Base $ 5.000. Lotes conforme fs. 97; Seña: 30%; Comisión: 3% (inmueble) 10% (muebles); Ac. 10/99 CSJN 0,25%. IVA muebles 21% no incluido en el precio de venta. Todo en dinero efectivo al contado y al mejor postor; Deudas: los impuestos tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Exhibición: 02 y 03 de diciembre de 2003, de 15 a 17 hs. Se recibirán ofertas bajo sobre, en Secretaría, hasta el 03/12/03, procediendo a la apertura dicho día a las 11:00 hs. Se hace saber que el comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal y que deberá materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a veinte días bajo apercibimiento de aplicarle astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra debiendo el síndico informar el cumplimiento del presente, sin perjuicio de las acciones legales que se le puedan iniciar.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 24/11 N° 36.667 v. 28/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3°, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "HEIDE CARLOS MATIAS c/QUIRNO 21 S.R.L. s/Ejecutivo" Expte. 117.567/98 que la martillera Giorgis Liliana Alicia, el día 2 de diciembre de 2003 a las 8 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, en blok el 100% de los inmuebles ubicados en a) Calle Quirno 27 matrícula FR 5-13616, Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Secc. 48, Manz. 24, Parcela 26 y b) Calle Quirno 19/21 matrícula FR 5-2363, Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Secc. 48, Manz. 24, Parc. 27, ambos entre Rivadavia y Ramón L. Falcón, de Capital Federal, sobre el lote de Quirno 19/21 se halla edificado un hotel de alojamiento, el cual consta de recepción, a continuación de la cual se encuentra una pequeña cocina, 18 habitaciones con baño privado, repartidas entre planta baja y primer piso, 1 oficina, 2 cuartos para ropa blanca y 3 cuartos pequeños en los cuales se encuentran 2 termos y una caldera, y patio. Y en el lote de Quirno 27 se halla edificado el estacionamiento con techo parabólico con ingreso desde el mismo a la recepción del hotel. La venta se realiza ad corpus al contado y al mejor postor, base $ 400.000, seña 30%, Comisión 3%, Acordada 24/00: 0,25%. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El adquirente deberá depositar el saldo del precio dentro del cinco días de aprobado el remate y sin necesidad de intimación judicial previa. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble. Deu-

das: Aguas Argentinas $ 129,64 al 3/12/01 a fs. 149; OSN al 30/11/01 $ 726,59 a fs. 151; ABL, $ 2.616,21 (Quirno 27) más $ 14.335,66 (Quirno 19/21) al 30/11/01. Exhibición los días 27 y 28 de noviembre de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 25/11 N° 36.755 v. 26/11/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría N° 44 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° de Capital Federal comunica por dos días en los autos “COLONNIELLO Y RODRIGUEZ S.R.L. s/Quiebra” Expte. N° 38.342 que el martillero Alberto José Padrón (CUIT 20-4257259-5) rematará el día 19 de diciembre de 2003 a las 10 y 20 hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal los bienes de la fallida que se encuentran inventariados consistentes en: Balancines, plegadoras, guillotinas, equipos de pintura, compresores, muebles y elementos de oficinas, computadoras, impresoras y otra gran cantidad de elementos que surgen del catálogo respectivo. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Base por la venta en block $ 49.000. En caso de no haber postores por la venta en block los bienes saldrán a subasta individualmente con las bases que surgen del catálogo. Solamente para el caso de la venta en block se aceptará cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, para el caso de la venta individual en efectivo y para todos los casos: Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de Subasta 0,25%. Todo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse indefectiblemente al día siguiente hábil de 10 a 13 hs. (22 de diciembre de 2003) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal conjuntamente con el IVA a cargo del comprador, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de pérdida de las sumas entregadas como seña, debiendo denunciarse su condición ante este impuesto. El desarme retiro y traslado de los bienes estará a cargo del comprador, corriendo por su cuenta y riesgo el personal que contrate a tal fin, y habiendo estado los bienes en exhibición no se aceptarán reclamos de ninguna naturaleza. Los bienes se entregarán inmediatamente después de ser abonado el saldo de precio, debiendo pactar la fecha de entrega con el martillero, los catálogos se podrán retirar los días de exhibición que serán los días 9, 10 y 11 de diciembre de 9 a 12 hs. para los bienes muebles depositados en Av. La Plata 1301 Capital Federal y de 14 a 17 hs. para los bienes situados en la calle Estomba 1062/70 de la localidad de Haedo, Provincia de Buenos Aires. Inmediatamente después de la venta de los bienes muebles saldrá a subasta: Un inmueble sito en la calle Estomba 1062/70 de la localidad de Haedo, Provincia de Buenos Aires, designado como lotes 12 y 13 Manzana M, del Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. B, Manz. 14, Parc. 19 y 20. Matrículas 65.688 y 60.809. La construcción es de hormigón armado robusto adecuada para industria metalúrgica, el techo es parabólico de chapa, tiene una superficie cubierta de aproximadamente 1.200 m2. Base: $ 80.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel de Subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá abonar la seña, comisión y arancel de subasta inmediatamente de finalizado el remate, bajo apercibimiento de reanudar la subasta excluyéndolo de dicho acto, aplicarle multa y pasar los antecedentes a la justicia de instrucción. Se aceptará cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 580 del CPCCN. Al comprador en subasta sólo le serán exigibles las deudas que se hubieren devengado con posterioridad a que tome posesión del inmueble. Los gastos que demande la transferencia del bien y su escrituración, como así también los honorarios del escribano, será a cargo del comprador. Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta en la que se procederá a la apertura en presencia del Secretario y del martillero quien tomará conocimiento de la oferta mayor, la cual constituirá la base de la subasta del día siguiente. Se exhibe los días 9, 10 y 11 de diciembre de 2003 de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 25/11 N° 432.925 v. 26/11/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 230, sito en M. T. de Alvear N° 1840, P.B., comunica, por 2 días en autos: “TRES LOMAS S.A. c/MALDONADO AGUILERA, FLORENTIN y Otro s/Ejecución Hipotecaria”, Exp. 131.538/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, rematará el día 9 de diciembre de 2003, a las 8,40 hs. en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta ciudad, el inmueble sito en Franklin 925 de Hurlingham, Pcia. de Bs. As., matrícula 1478, N.C.: C. IV, S. G, M. 77, P. 24, Matrícula 1478, que mide 10,45m de fte por 50m de fdo., Sup. 502,25m2. El inmueble está ocupado por los demandados y sus hijos en carácter de propietarios. Se trata de una casa de material con techo de tejas que presenta un jardín al frente con un cerco de material y rejas, con entrada de vehículos a un garage en los fondos. La casa presenta un porch de entrada cubierto, un living comedor dos dormitorios, baño, y cocina. En el contrafrente, posee un patio con una estructura de hormigón con una losa con algunas paredes sin terminar y en estado de abandono. Todo en mal estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 40.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo al finalizar la subasta. Deudas: Aguas Args. $ 18,29 al 21/3/01 (fs. 187), Municipalidad $ 1.115,64 al 12/3/01 (fs. 183), Rentas $ 1.236,81 al 14/3/01 (fs. 177), sin servicios de OSN (fs. 191). El comprador deberá, constituir domicilio dentro del radio del juzgado. El saldo del precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Se deja constancia, que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12;00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario con presencia del Martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Se hace saber que los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte extrema del sobre y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en el radio del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se ampliará mediante depósito en Banco Ciudad - Suc. Tribunales o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza, a la orden del Tribunal con la cláusula “no a la orden”, o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Exhibición: del 2 al 5 de diciembre, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.
Gerardo Tello, secretario.

e. 25/11 N° 13.390 v. 26/11/2003

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 49 a mi cargo, con sede en Callao 635 4° piso Capital Federal, comunica por cinco días en los autos “STECK ARGENTINA S.A.I.C. s/Quiebra”, Expediente N° 43.280 que el Martillero Andrés Agustín Carvajal, rematará el día 15 de diciembre de 2003 a las 12 y 20 horas en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital Fed. la totalidad de las marcas, patentes de invención y registros de modelo industrial de propiedad de la fallida, según constancias de autos, de fs. 2430/38 en block y en las condiciones de vigencia en que se encuentran, imposible de enumerar por este medio por su por su extensión, pero surgen del catálogo respectivo con todos los detalles a disposición de los interesados, en el salón de remates y en la oficina del martillero. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias dominiales a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Condiciones de Venta: El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, venta en Block al contado y al mejor postor, pagado totalmente en efectivo en el remate, Base $ 19.000. Seña 30%. Comisión 5% y el 0,25% Acordada 24/00 el saldo de precio correspondiente al 70% deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta. Será inoponible, cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 21/11 N° 432.645 v. 27/11/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635, 1° piso, Cap. Fed. comunica por tres días en autos “SEGURIDAD COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. s/Liquidación Forzosa s/Incidente de Realización de Inmueble (sito en Junín 305)” Expte. N° 38.193, que los martilleros Alberto Volcovinsky, Adolfo N. Galante y Carlos A. Piola, rematarán el día 5 de diciembre de 2003, a las 13:20 hs. —comenzando puntualmente— en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. El inmueble ubicado en la calle Junín 305/09/11/17/21 esquina Sarmiento 2093/99 Cuarto Piso “C” Unidad Funcional 20 Capital Federal, Matrícula FR.11-23/20. Porcent. 1,51%. Superficie total 62,11m2. Nomencl. Catast.: Circ. II; Sec. 9; Manz. 61; Parc. 24A. Se trata de un departamento compuesto de Living-Comedor; un dormitorio —todo al frente— con balcón corrido; cocina; baño; lavadero; habitación y baño de servicio. Desocupado y en buenas condiciones de uso y conservación. Condiciones de Venta: “Ad Corpus”, al contado y mejor postor Base $ 58.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25% todo en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Proc. Las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente, sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieran deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores; adeuda: Aguas Args. $ 1.293,76 al 19/02/03 fs. 1; ABL $ 2.169,06 al 19/2/03, fs. 2/3; OSN sin deuda fs. 39; Expensas $ 22.110,71 al 2/03 fs. 29/32 (febrero/03 $ 140,86). Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta conforme condiciones de autos. Exhibición: Los días 1° y 2 de diciembre de 2003 de 15:00 a 17:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 24/11 N° 432.785 v. 26/11/2003

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635, 1° piso, Cap. Fed., comunica por tres días en autos “SEGURIDAD COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. s/Liquidación Forzosa s/Incidente de Venta de Inmueble (calle Muñiz 1291)” Expte. N° 38.194, que los martilleros Alberto Volcovinsky, Adolfo N. Galante y Carlos A. Piola rematarán; el día 5 de diciembre de 2003, a las 12:40 hs. —comenzando puntualmente— en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble ubicado en la calle Muñiz 1291 esq. Constitución piso tercero “D”, Unidad Funcional 18, Capital Federal Matrícula FR. 6-1794/18. Porcent. 1,65%. Superficie total 26,45m2. Nomencl. Catast.: Circ. 6; Sec. 36; Manz. 4; Parc. 27. Se trata de un departamento compuesto de un ambiente al frente con balcón; cocina al frente; baño. Desocupado y en regulares condiciones de uso y conservación. Condiciones de Venta: “Ad Corpus”, al contado y mejor postor, Base $ 20.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%, todo en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Proc. Las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente, sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieran producirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Adeuda: Aguas Args. $ 200,91 al 19/2/03 fs. 1; A.B.L. $ 49,68 al 19/2/03 fs. 2; OSN sin deuda fs. 28; Expensas $ 511,20 al 3/5/03 fs. 40. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta conforme condiciones de autos. Exhibición: Los días 1° y 2 de diciembre de 2003 de 15:00 a 17:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 24/11 N° 432.787 v. 26/11/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 53

El Juzgado Nacional del Trabajo N° 53, a cargo del Dr. Enrique R. Brandolino, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la calle Lavalle 1268, 1° piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días en el Juicio “CEGARRA MARIA CRISTINA y Otro c/ARMOZA CLAUDIO GABRIEL y Otro s/Despido”, Expte. 12.809/98, que el martillero Fernando M. Sorribas rematará el día 4 de diciembre de 2003 a las 9:40 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el inmueble sito en la siguiente dirección: Gascón 1173/81/83, piso 10, unidad funcional 99, departamento “J”, Capital Federal, inscripto en Matrícula 18-11975/99, Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sección 19, Manzana 4, Parcela 9 A, con una superficie de 30m2. con 67dm2. y un porcentual de 52 centésimos (según título a fs. 341). Dicho inmueble consta de living comedor, un dormitorio, cocina, baño completo y balcón con cerramiento de aluminio y vidrio, se halla en buen estado de conservación y ocupado por una agencia de moto-mensajería, según constatación de fs. 357 vta. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección General de Rentas, A.B.L.: $ 770,81 al 15/11/02 (fs. 391); Aguas Argentinas S.A.: $ 971 al 25/10/02 (fs. 373); Expensas Comunes: $ 2.095,80 al mes de julio de 2002 (fs. 318). Base $ 35.000. Seña 5%. Comisión 3%. Arancel 0,25% CSJN. Exhibición: días 1 y 2 de diciembre de 2003 de 13:00 a 15:00 hs. La venta se realizará al contado y mejor postor, y en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de la ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 CPCC.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Silvana B. Luca, secretaria.

e. 25/11 N° 432.830 v. 26/11/2003

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO DE LA LEALTAD SANLUISEÑA

Distrito San Luis

Art. 14, Ley N° 23.298

El Juzgado Federal de San Luis bajo Jurisdicción del Dr. Juan Esteban Maqueda, Secretaría Electoral Nacional a cargo de la Dra. Sonia Merry Randazzo, hace saber que a fs. 122 de los autos caratulados: “PARTIDO DE LA LEALTAD SANLUISEÑA s/RECONOCIMIENTO”, Expte. N° 26/351/03, que tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución: “San Luis, noviembre 11 de 2003. …Atento el estado de la causa, y lo prescripto por el art. 14 de la Ley N° 23.298 en relación al nombre adoptado por la agrupación de autos, notifíquese a los Partidos Políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento de este Distrito, y procédase a la publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación conforme la normativa citada. Notifíquese y Ofíciese. Fdo.: JUAN ESTEBAN MAQUEDA, Juez Federal”.

SONIA MERRY RANDAZZO, Secretaria Electoral Nacional.

e. 25/11 N° 432.809 v. 27/11/2003